



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, viernes 15 de junio de 2018

número 48

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 16/2018	Sucesorio Testamentario	Josefina E. De León Pérez	(2ª Pub)	4
Exp. 158/2018	Sucesorio Testamentario	Miguel Cruz Romero	(2ª Pub)	4
Exp. 164/2018	Sucesorio Intestamentario	Héctor Ocampo Paz	(2ª Pub)	5
Exp. 174/2018	Sucesorio Intestamentario	José Salinas Valdez	(2ª Pub)	5
Exp. 184/2018	Sucesorio Intestamentario	Norma de Leon Alvarado	(2ª Pub)	5
Exp. 223/2018	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Martínez Guzmán	(2ª Pub)	5
Exp. 227/2018	Sucesorio Intestamentario	Jose Miguel Martinez Perez	(2ª Pub)	5
Exp. 00231/2018	Sucesorio Intestamentario	Rito Garcia Perez	(2ª Pub)	6
Exp. 239/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Esquivel Sandoval	(2ª Pub)	6
Exp. 249/2018	Sucesorio Intestamentario	María Ramona Arredondo González	(2ª Pub)	6
Exp. 256/2018	Sucesorio Intestamentario	Rosalía Medrano Morales	(2ª Pub)	6
Exp. 264/2018	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto García Nuñez	(2ª Pub)	7
Exp. 591/2017	Sucesorio Intestamentario	Socorro Bustos Gloria	(2ª Pub)	7
Exp. 605/2017	Sucesorio Testamentario	María del Rosario García Narro	(2ª Pub)	7
Exp. 646/2017	Sucesorio Intestamentario	Jannet Jovana Hernandez Dena	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Adrian De Leon Alvarado	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Beatriz Reyes Sosa	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Luis Peña Valdés	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio	Ma. del Carmen Rodríguez López	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Candelaria Cazares Soto	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Monico Reynosa Vielma	(2ª Pub)	9
Exp. 68/2018	Emplazamiento	Grupo Inmobiliario Real, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	10
Exp. 156/2018	Ordinario Civil	Federación Nacional de Hombres y Mujeres	(3ª Pub)	10
Exp. 374/2015	Medios Preparatorios de Juicio	Vicente Alvarado Morales	(3ª Pub)	10

Exp. 439/2017	Ordinario Civil	Esmirna Aseneth Bustos Ramos	(3ª Pub)	11
Exp. 446/2015	Ordinario Civil	Jose Luis Carmona Valenciano	(3ª Pub)	11
Exp. 558/2016	Ordinario Civil	Alfredo López de la Garza	(3ª Pub)	11
Exp. 1137/2017	Juicio de Divorcio	Francisco Xavier Garcia Rodriguez	(3ª Pub)	11
Exp. 469/2015	Civil Hipotecario	Jorge Humberto Camacho Sanchez	(2ª Pub)	12
Exp. 634/2016	Civil Hipotecario	Juan Carlos Lopez Martinez	(2ª Pub)	12
Exp. 421/2016	Ordinario Civil	Jorge Escobedo Ramirez	(2ª Pub)	13
Exp. 30/2018	Sucesorio Intestamentario	Isidro Galindo Ledezma	(1ª Pub)	13
Exp. 95/2018	Sucesorio Intestamentario	Inocencio Mejia Saldaña	(1ª Pub)	13
Exp. 131/2018	Sucesorio Testamentario	Margarita Ordaz Vélez	(1ª Pub)	13
Exp. 137/2018	Sucesorio Intestamentario	Eusebio Rojas Navarro	(1ª Pub)	14
Exp. 139/2018	Sucesorio Intestamentario	Pedro Fernando Chávez Ojeda	(1ª Pub)	14
Exp. 188/2018	Sucesorio Intestamentario	Julián Mendoza Jaramillo	(1ª Pub)	14
Exp. 250/2018	Sucesorio Intestamentario	Raúl Alejandro Santana	(1ª Pub)	14
Exp. 263/2018	Sucesorio Intestamentario	Braulio Baxin Márquez	(1ª Pub)	15
Exp. 278/2018	Sucesorio Intestamentario	María Garibay Muñiz	(1ª Pub)	15
Exp. 284/2018	Sucesorio Intestamentario	Eusebio Gaona Blanco	(1ª Pub)	15
Exp. 298/2018	Sucesorio Intestamentario	Manuel Morales Recio	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eleno Martínez Alcantar	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Vallejo del Rio	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Elena Eguia Alfaro	(1ª Pub)	16
Exp. 608/2017	Divorcio	Rocio Velez Lopez	(1ª Pub)	16
Exp. 664/20188	Nulidad de Acta	Rosa Angelica Calderón García	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Carmela Zamudio	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Reynosa Mendez	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Humberto Perez Gonzalez	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00055/2018	Sucesorio Testamentario	Concepcion Canizales Lara	(2ª Pub)	18
Exp. 417/2018	Sucesorio Intestamentario	Sonia Ethelvina Perches Estrada	(2ª Pub)	19
Exp. 434/2018	Sucesorio Intestamentario	Santiago Diaz Flores	(2ª Pub)	19
Exp. 00456/2018	Sucesorio Testamentario	Artemio Martínez Marines	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Doroteo Romeo Herrejon	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Flor Estela Rodriguez Garcia	(2ª Pub)	20
Edicto	Juicio Sucesorio Intestamentario	Irma Castro Torres	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isau Noe Luna Marines	(2ª Pub)	21
Exp. 427/2017	Ordinario Civil	Jesús Alonso Ortegon de la Cruz	(3ª Pub)	21
Exp. 830/2012	Ordinario Civil	Carlos Alberto Torres Machado	(3ª Pub)	22
Exp. 10/2018	Divorcio	Evangelina Carrillo Olivares	(2ª Pub)	23
Exp. 00413/2018	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo García García	(1ª Pub)	23
Exp. 511/2017	Sucesorio Intestamentario	Abelardo Sebastián Rodríguez Villarreal	(1ª Pub)	23
Exp. 00546/2018	Sucesorio Intestamentario	José María Carrillo Fuentes	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rafael Cardiel Devora	(1ª Pub)	24
Aviso	Inicio de Funciones	Bernardo Molina Heinrichs	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 338/2018	Sucesorio Testamentario	Yolanda Margarita Arocha Salinas	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Anita García Charles	(2ª Pub)	25
Exp. 222/2018	Sucesorio Intestamentario	Victor Hugo Varela Rangel	(1ª Pub)	25
Exp. 354/2018	Sucesorio Intestamentario	Encarnación González Cena	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Celestino Ramírez de Leon	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. de Lourdes Delgado Vazquez	(1ª Pub)	26
Exp. 58/2018	Especial Hipotecario	Aguilar Casillas Julio Cesar	(1ª Pub)	26
Exp. 59/2018	Especial Hipotecario	Alonso Martínez Edgar	(1ª Pub)	29
Exp. 60/2018	Especial Hipotecario	Agras Dorantes Carlos	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE RIO GRANDE

Aviso Notarial	Sucesorio Extrajudicial Testamentario	Gregorio Lugo Morales	(2ª Pub)	32
Exp. 404/2014	Sucesorio	Isidra Robledo Veldez	(3ª Pub)	32
Exp. 824/2015	Especial Hipotecario	Demetrio Torres Cano	(3ª Pub)	33
Exp. 330/2018	Sucesorio Intestamentario	Alejandra Hernández Morales	(1ª Pub)	34
Exp. 349/2018	Sucesorio Intestamentario	Anacleto Villarreal Guerra	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Humberto Urrutia Mendoza	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE ACUÑA

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ismael Silva Ortega	(2ª Pub)	35
Exp. 1309/2017	Divorcio	Juan Alejandro Lomas Rodríguez	(3ª Pub)	35
Exp. 455/2009	Ordinario Civil	Julio Cesar Duran González	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Arturo Aldrete Perez	(1ª Pub)	36
Exp. 449/2018	Rectificación de Acta	María Elena Villa Olguin	(1ª Pub)	37
Exp. 160/2018	Rectificación de Acta	Romelia García de la Vega Garza	(1ª Pub)	37

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 413/2014	Declaracion de Ausencia	Hugo Sánchez Acosta	(3ª Pub)	37
Exp. 220/2018	Sucesorio Intestamentario	Ma. Socorro Mendez Ortiz	(2ª Pub)	38
Exp. 252/2018	Sucesorio Intestamentario	Maria del Socorro Cenicerros Martinez	(2ª Pub)	38
Exp. 299/2018	Sucesorio Intestamentario	Esther García Rodríguez	(2ª Pub)	38
Exp. 344/2018	Sucesorio Intestamentario	Nohemi Patricia Aguilar Martínez	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Extrajudicial Intestamentario	Emma Gaytan Peralta	(2ª Pub)	39
Exp. 212/2015	Especial Hipotecario	Ulises Gerardo Diaz Ramirez	(3ª Pub)	39
Exp. 587/2017	Ejecutivo Mercantil	Danna Cristal Gonzalez Ortega	(3ª Pub)	40
Exp. 1389/2018	Especial Hipotecario	Aguilar Arreola Ana Mabel	(3ª Pub)	40
Exp. 1390/2018	Especial Hipotecario	Aparicio Castillo Alejandra	(3ª Pub)	42
Exp. 1391/2018	Especial Hipotecario	Adame Villagrana Juan Octavio	(3ª Pub)	44
Exp. 1392/2018	Especial Hipotecario	Acosta Verdugo Heriberto	(3ª Pub)	46
Exp. 1406/2018	Especial Hipotecario	Espinoza Ortega José Guadalupe	(3ª Pub)	47
Exp. 1407/2018	Especial Hipotecario	Alvarado Ixtapan Juan Octavio	(3ª Pub)	50
Exp. 1434/2018	Especial Hipotecario	Avila Ramírez Manuel Aries	(3ª Pub)	51
Exp. 1528/2018	Especial Hipotecario	Andrade Blanco María del Carmen	(3ª Pub)	53
Exp. 1408/2018	Especial Hipotecario	Alvarado Lopez Dora de Jesús	(3ª Pub)	55
Exp. 315/2016	Especial Hipotecario	Elvira Luevano García	(2ª Pub)	57
Exp. 684/2013	Especial Hipotecario	Elsa Rebeca Ramírez Ramírez	(2ª Pub)	58
Exp. 696/2014	Especial Hipotecario	Alejandro Lopez Rodríguez	(2ª Pub)	58
Exp. 98/2015	Especial Hipotecario	Julio Cesar Motola Papadakis	(2ª Pub)	59
Exp. 00136/2015	Especial Hipotecario	Ramon de la Rosa Zamora	(2ª Pub)	60
Exp. 293/2018	Especial Hipotecario	Abaroa Botello Claudia Elizabeth	(2ª Pub)	61
Exp. 294/2017	Ordinario Civil	Jesus Mauricio Borreogo Lopez	(2ª Pub)	64
Exp. 311/2018	Especial Hipotecario	Alcantara Mendoza Placida	(2ª Pub)	65
Exp. 340/2018	Especial Hipotecario	Ascevedo Moreno Bertha Alicia	(2ª Pub)	65
Exp. 1701/2018	Especial Hipotecario	Aguilera Rodríguez Maria Leticia	(2ª Pub)	66
Exp. 1702/2018	Especial Hipotecario	Abasolo Ortiz Clara Elena	(2ª Pub)	68
Exp. 1703/2018	Especial Hipotecario	Aguillon Vega J Serfin Jeronimo	(2ª Pub)	70
Exp. 1704/2018	Especial Hipotecario	Amores Solares Jesús Antonio	(2ª Pub)	72
Exp. 1724/2018	Especial Hipotecario	Cordoba Cordoba Onesimo	(2ª Pub)	74
Exp. 1726/2018	Especial Hipotecario	Alvear Arjona Leonardo	(2ª Pub)	76
Exp. 1727/2018	Especial Hipotecario	Antillon Felix Ramon Palmira	(2ª Pub)	78
Exp. 1728/2018	Especial Hipotecario	Anguiano Salas Rosalba	(2ª Pub)	81
Exp. 1730/2018	Especial Hipotecario	Alamilla Suarez Ulises	(2ª Pub)	83
Exp. 1747/2018	Especial Hipotecario	Amaro Duran Norberto	(2ª Pub)	85
Exp. 1748/2018	Especial Hipotecario	Andrade Balderas Patricia	(2ª Pub)	87
Exp. 1749/2018	Especial Hipotecario	Andrade Navarro Saul	(2ª Pub)	89
Exp. 1750/2018	Especial Hipotecario	Anguiano Salas Rosalba	(2ª Pub)	92
Exp. 1752/2018	Especial Hipotecario	Alvear Arjona Leonardo	(2ª Pub)	94
Exp. 72/2018	Sucesorio Intestamentario	Lucero Sánchez Gallegos	(1ª Pub)	97
Exp. 121/2018	Sucesorio Intestamentario	Daniel Martínez Quiñones	(1ª Pub)	97
Exp. 126/2018	Sucesorio Intestamentario	Rosa Isela De la Rosa Campos	(1ª Pub)	97
Exp. 132/2018	Sucesorio Intestamentario	Francisca Astudillo Porras	(1ª Pub)	98
Exp. 173/2018	Sucesorio Intestamentario	María Hernández López	(1ª Pub)	98
Exp. 207/2018	Sucesorio Intestamentario	Raquel Jaramillo Acevedo	(1ª Pub)	98
Exp. 364/2018	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Camplillo Rincon	(1ª Pub)	99
Exp. 366/2017	Sucesorio Intestamentario	Silvia Guadalupe Murillo Cortinas	(1ª Pub)	99
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Villalobos Duran	(1ª Pub)	99
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Pablo Quiñones Martinez	(1ª Pub)	99
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ma. del Socorro Juarez Nava	(1ª Pub)	100
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tomas Soto Ramírez	(1ª Pub)	100
Exp. DTOR28-2017	Rectificación de Acta	Magdalena de Jesús Villegas Mayorga	(1ª Pub)	100
Exp. 57/2018	Especial Hipotecario	Acosta Lujan Maria del Rayo	(1ª Pub)	101
Exp. 122/2018	Rectificación de Acta	Duval Jaramillo Guerrero	(1ª Pub)	106

Exp. 103/2018	Rectificación de Acta	Carmen Benavides Gomez	(1ª Pub)	106
Exp. 184/2018	Especial Hipotecario	Aguilar Dominguez Maria Isabel	(1ª Pub)	106
Exp. 549/2016	Especial hipotecario	America Lopez Garcia	(1ª Pub)	109
Exp. 727/2017	Especial Hipotecario	Olan López Socorro Yolanda	(1ª Pub)	110
Exp. 728/2017	Especial Hipotecario	Portela Guzman Herbert Josue	(1ª Pub)	111
Exp. 737/2017	Especial Hipotecario	Villada Islas Juan Francisco	(1ª Pub)	113

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 144/2018	Inmatriculacion de Inmueble	Raquel Quistian González	(2ª Pub)	115
Exp. 161/2018	Inmatriculacion de Inmueble	Manuel de Jesús Mendoza Flores	(2ª Pub)	115
Exp. 30/2018	Sucesorio Intestamentario	Ma. de Socorro Dominguez Gomez	(2ª Pub)	116
Exp. 046/2018	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Castillo Olvera	(2ª Pub)	116
Exp. 084/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Rodríguez Mendoza	(2ª Pub)	116
Exp. 086/2018	Sucesorio Intestamentario	Manuel Macario Davila	(2ª Pub)	116
Exp. 116/2018	Sucesorio Testamentario	Carlos Torres Rosales	(2ª Pub)	117
Exp. 183/2018	Sucesorio Intestamentario	Irma Zavala Tovar	(2ª Pub)	117
Exp. 163/2018	Sucesorio Intestamentario	Irma Torres Perez	(1ª Pub)	117
Exp. 185/2018	Sucesorio Intestamentario	Feliciano Rodríguez Palacios	(1ª Pub)	117

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 62/2018	Usucapión	Juan Manuel Alvarez Hernandez	(2ª Pub)	118
Exp. 121/2018	Usucapión	Aleida Eliana Ramos Salas	(1ª Pub)	118
Exp. 123/2018	Usucapión	Aleida Eliana Ramos Salas	(1ª Pub)	118
Exp. 126/2018	Sucesorio Intestamentario	Efrén Ramírez Pachicano	(1ª Pub)	119
Exp. 139/2018	Sucesorio Intestamentario	Salvador Huerta Vazquez	(1ª Pub)	119

DISTRITO FEDERAL

Exp. 795/2009	Especial Hipotecario	Colegio Los Angeles de Torreon, S.C.	(1ª Pub)	119
---------------	----------------------	--------------------------------------	----------	-----

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **16/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA E. DE LEÓN PÉREZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **158/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Miguel Cruz Romero, denunciado por Martha Beatriz Rodríguez Cabrera, la c. licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de Interina, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 24 de Mayo de 2018

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

licenciada GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **164/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HECTOR OCAMPO PAZ, denunciado por GLORIA MACKINTOSH HUITRON y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de ese Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos

Salttillo, Coahuila a 06 de abril de 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC FATIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **174/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de José Salinas Valdez, denunciado por Guadalupe Flores Quiroz; la Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES DIEZ DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 24 de mayo de 2018
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada Alma Alejandra García Mata Vásquez
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **184/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NORMA DE LEÓN ALVARADO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE. -

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **223/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROGELIO MARTÍNEZ GUZMÁN, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **227/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ MIGUEL

MARTÍNEZ PÉREZ, se ordenó publicar en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.-

EL SECRETARIO
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
 (RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente **00231/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RITO GARCÍA PÉREZ, denunciado por Elvira García Esparza; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves veintiuno de junio de dos mil dieciocho, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 08 de Mayo de 2018
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 (RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **239/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Juan Antonio Esquivel Sandoval y Ma. del Rosario López Sánchez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día jueves veintiuno de junio de dos mil dieciocho, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 23 de mayo del 2018
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
Lic. Martha Patricia López Gómez.
 (RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **249/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARÍA RAMONA ARREDONDO GONZÁLEZ, JESÚS ROGELIO LÓPEZ FLORES y JESÚS ROGELIO LÓPEZ ARREDONDO, promovido por JULIETA GUADALUPE LÓPEZ ARREDONDO y otros; el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor de la difunta a las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES CINCO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 25 de Mayo de 2018
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **256/2018** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de ROSALÍA MEDRANO

MORALES se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 11:30 HORAS DEL 28 DE JUNIO DE 2018, haciéndoles saber que denunció: Guillermo López Hernández y otros. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **264/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de LUIS ALBERTO GARCIA NUÑEZ, promovido por Rocío Genoveva Gallegos Rodríguez en lo personal y en representación de su menor hija Amalia Guadalupe García Gallegos, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señala las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos; con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 24 de mayo de 2018

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **591/2017**, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de SOCORRO BUSTOS GLORIA, promovido por AGAPITO GONZALEZ BUSTOS, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 21 de mayo de 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **605/2017**, relativo al Juicio TESTAMENTARIO promovido a bienes de MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA NARRO, se acordó que: en consideración que han sido agotados los domicilios proporcionados por diversas dependencias, en las que no se ha podido llevar a cabo la notificación del albacea testamentario, se ordena notificar a ROBERTO SALOMÓN ABEDROP LÓPEZ que se señalaron las TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la continuación de la junta de herederos, por medio de edictos los cuales deberán ser publicados por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del Juzgado, en el portal electrónico destinado para ello, en el Periódico Oficial del Estado y en la Ciudad México; de igual manera con fundamento en los artículos 230 y 232 del Código Procesal Civil, gírese atento exhorto al Juez competente de la ciudad de México, a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno y en auxilio de las labores de éste juzgado, sirva ordenar las publicaciones referidas en la Gaceta Oficial y Boletín Judicial de la ciudad de México, en atención de que el último domicilio conocido del albacea testamentario fue en aquella ciudad, además de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **646/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JANNET JOVANA HERNÁNDEZ DENA, denunciado por YESSICA JOVANA MATA HERNÁNDEZ y otro, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Saltillo, Coahuila a 23 de mayo de 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Por la presente, me permito informar a Usted, que con fecha veintitrés (23) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), el señor LIBORIO DE LEON VALDES en su carácter de presunto heredero, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ADRIAN DE LEON ALVARADO**, quien falleció el día ocho (08) de julio del año 2016. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor **ADRIAN DE LEON ALVARADO**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 24 de mayo de 2018.
LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 83.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **BEATRIZ REYES SOSA** también conocida como **BEATRIZ REYES SOSA VIUDA DE FUENTES**, quien falleció en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco el día 11 del mes de diciembre del año 2000; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobrevive ala autora de la sucesión la UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA la señora **JUANA MARIA BEATRIZ FUENTES REYES**, también conocida como **MARIA BEATRIZ FUENTES REYES**, quien tiene su domicilio en Calle Francia Número 298 col. Villa de Guadalupe en Puerto Vallarta, Jalisco

Saltillo, Coahuila; a 14 de febrero de 2018.
SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARIO PÚBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES
JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA
FRACCIONAMIENTO TULIPANES
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARIO PÚBLICO 70.
SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha Jueves 21 de Diciembre de 2017, ante mi Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON:

La señora BARBARITA MARTÍNEZ FLORES también conocida como BARBARITA MARTÍNEZ FLORES DE PEÑA y/o BARVARITA MARTÍNEZ FLORES, y la señora MA. LUISA PEÑA MARTÍNEZ también conocida como MARÍA LUISA PEÑA MARTÍNEZ, la primera designada Única y Universal Heredera y la segunda Albacea Testamentaria de la Sucesión del señor **LUIS PEÑA VALDÉS** quien falleció el 10 de Diciembre del año 2017, que tuvo como último domicilio en la calle Francisco Márquez número 170, Colonia Rio Bravo, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, ambas comparecientes señalando como domicilio el anteriormente indicado. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el periódico oficial y en boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

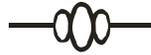
Saltillo, Coahuila a 21 de diciembre de 2017.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.

LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.

(SELLO Y RUBRICA)

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA

NOTARIO PUBLICO 34.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha Miercoles 8 de mayo de 2018, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia República Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON; MARIA ANTONIA, MARÍA DE JESÚS, YOLANDA, FAUSTINO, JOSÉ DEL CARMEN, FRANCISCO, MIGUEL GUADALUPE, TODOS DE APELLIDO GONZALEZ RODRÍGUEZ Y ELIZABETH SILOS RODRÍGUEZ, EN SU CALIDAD DE HIJOS DE LA DECUJUS: **MA. DEL CARMEN RODRIGUEZ LOPEZ** TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. DEL CARMEN RODRIGUEZ VIUDA DE GONZÁLEZ, designándose Albacea al C. FRANCISCO ALEJANDRO MONSIVAIS CERDA, con domicilio en la calle 20 de noviembre numero 654, colonia Pueblo Insurgente, Código Postal 25137, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA

NOTARIO PUBLICO 34

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 70.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha Lunes 2 de Abril de 2018, ante mí Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos MARIA DE LOS ANGELES, CARLOS ISRAEL, JUAN ALBERTO, JOSEFINA y CESAR GUILLERMO todos de apellidos RODRÍGUEZ CAZARES en su carácter de descendientes, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE **MARIA CANDELARIA CAZARES SOTO**, fallecida el 2 de Diciembre del 2017, con último domicilio en calle Manuel M. Diéguez número 331, colonia Fidel Velazquez de esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, se propone como Albacea a CESAR GUILLERMO RODRIGUEZ CAZARES, con domicilio anteriormente indicado. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 2 de Abril de 2018.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.

LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha fecha (15) quince del mes de Febrero del año (2018) dos mil dieciocho, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **MONICO REYNOSA VIELMA** denunciado por los C.C. la señora CATALINA BRIONES MARTINEZ, el señor JOSÉ REYNOSA BRIONES, el señor FELIPE REYNOSA BRIONES, el señor RICARDO REYNOSA BRIONES y el señor JORGE ALFONSO REYNOSA BRIONES; designándose de igual forma como Albacea de la Sucesión al señor JORGE ALFONSO

REYNOSA BRIONES, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo, mexicano, mayor de edad, casado, campesino, con domicilio en la casa marcada con el número (234) doscientos treinta y cuatro, de la calle Manuel M. Diéguez de la Colonia Ricardo Flores Magón de esta Ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. - DOY FE

Saltillo, Coahuila a 27 de Abril de 2018.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO
AT`N: GRUPO INMOBILIARIO REAL S.A. DE C.V.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un procedimiento no contencioso, radicado bajo el expediente número **68/2018**, promovido por CLUB TIRADORES DE SALTILLO, A.C., en contra de GRUPO INMOBILIARIO REAL, S.A. DE C.V., y se ordenó emplazarle por edictos que se publicaran por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, además se le requiere para que en el plazo no mayor de TREINTA DIAS, haga entrega del pago de las cantidades que adeuda a la fecha, así como, los intereses que se han y se sigan generando y demás obligaciones pactadas en términos de la escritura pública número 149 del uno de agosto de dos mil siete, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computara a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en los artículos 221 fracción II, 1136 y 1136 del Código Procesal Civil. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 29 de Mayo de 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.

(RÚBRICA) 5, 8 Y 15 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **156/2018**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JUAN MANUEL GARCÍA GÁMEZ y otros, en contra de FEDERACIÓN NACIONAL DE HOMBRES Y MUJERES INSURGENTES A.C., el C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó mediante auto del veintiuno de mayo de dos mil dieciocho, por tanto, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de FEDERACIÓN NACIONAL DE HOMBRES Y MUJERES INSURGENTES A.C., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila a 22 de Mayo de 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ

(RÚBRICA) 5, 8 Y 15 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **374/2015** relativo a los MEDIOS PREPARATORIOS DE JUICIO promovidos por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO frente VICENTE ALVARADO MORALES, se ordenó notificar al demandado, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, es la actual titular de su crédito con interés y garantía hipotecaria y se le requiere el pago por la cantidad de \$800,503.14 (ochocientos mil quinientos tres pesos 14/100 m.n.) por los

conceptos que se determinan en el escrito inicial, por lo que se le concede un término de quince días para que comparezca ante este juzgado, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado del escrito inicial.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS

(RÚBRICA) 5, 8 Y 15 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente numero **439/2017**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por ESMIRNA ASENETH BUSTOS RAMOS, en contra de LEONOR ARREAZOLA RAMOS, la C. Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de Interina, licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, con fundamento en el artículo 221 Código Procesal Civil, ordena emplazar a LEONOR ARREAZOLA RAMOS por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzaran a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 22 de Enero del 2018

Licenciada Gabriela Alejandra Sánchez Hernández

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 5, 8 Y 15 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **446/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JOSE LUIS CARMONA VALENCIANO y LUCERO ELENA ALEMAN CASTILLO, la Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter interino, Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordeno emplazar a JOSE LUIS CARMONA VALENCIANO y LUCERO ELENA ALEMAN CASTILLO, por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DE TRES VECES EN TRES DIAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciendo de su conocimiento además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 18 de octubre del 2017

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

(RÚBRICA) 5, 8 Y 15 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: ALFREDO LÓPEZ DE LA GARZA

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando dentro del expediente número **558/2016**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ANTONIO MÉNDEZ NIETO, en contra de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, ALFREDO LÓPEZ DE LA GARZA y ADMINISTRADORA LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO, se desprende que se desconoce el domicilio de ALFREDO LÓPEZ DE LA GARZA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ

(RÚBRICA) 5, 8 Y 15 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. CLAUDIA PATRICIA ZAVALA MALDONADO, en cuanto haya lugar en derecho, promoviendo JUICIO DE DIVORCIO, en contra de FRANCISCO XAVIER GARCÍA RODRÍGUEZ, dentro de los autos del expediente **1137/2017** admitiéndose la demanda, y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la parte demandada, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la parte demandada FRANCISCO XAVIER GARCÍA RODRÍGUEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, asimismo en el Portal Electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 23 de Mayo de 2018
 LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO
 DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
Licenciada MARÍA DE LOURDES JIMÉNEZ MARTÍNEZ.
 (RÚBRICA) 5, 8 Y 15 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **469/2015**, relativo al juicio especial civil hipotecario, promovido INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JORGE HUMBERTO CAMACHO SÁNCHEZ e IRMA IBARRA GALLEGOS, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, ordenó mediante auto del dieciséis de mayo del año en curso, señaló las NUEVE HORAS DEL JUEVES VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: lote de terreno marcado con el número 11 de la manzana 27, correspondiente a la casa habitación marcada con el número 638 de la calle Francisco Narro de la colonia Australia de esta ciudad, con una superficie total de 168.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.00 metros y colinda con lote 28; al sur mide 7.00 metros y colinda con calle Circunvalación Francisco Narro; al oriente mide 24.00 metros y colinda con lote 12 y al poniente mide 24.00 metros y colinda con lote 10, inscrito bajo la prelación 918238, folio 349468, partida 142755, libro 1428 sección I del veinticinco de octubre del dos mil cuatro; valuado en la cantidad de \$241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los numerales 763, 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 23 de Mayo de 2018.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 5 Y 15 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **634/2016**, relativo al juicio especial civil hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JUAN CARLOS LÓPEZ MARTÍNEZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, ordenó mediante auto del diecisiete de mayo del año en curso, se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, a fin de que tenga verificativo en el local del Juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del bien inmueble: lote de terreno marcado con el número 01 de la manzana 03, correspondiente a la casa habitación marcada con el número 182 de la calle Sierra de Arteaga del fraccionamiento Sierra del Sur de esta ciudad, con una superficie total de 128.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 16.00 metros y colinda con lote 03; al sur mide 16.00 metros y colinda con la calle Sierra del Sur; al oriente mide 8.00 metros y colinda con la calle Sierra de Arteaga y al poniente mide 8.00 metros y colinda con lote 02, inscrito bajo la prelación 918247, folio 392736, partida 187986, libro 1880 sección I del veintisiete de junio de dos mil siete; valuado en la cantidad de \$361,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.) Siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico respectivo, a fin de que concurran al remate respectivo, anunciando la venta y convocando postores quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquella, en numerario o en

cheque certificado, a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Salttillo, Coahuila, 23 de Mayo de 2018
 LA SECRETARÍA DE ACUERO Y TRÁMITE
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
 (RÚBRICA) 5 Y 15 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el Juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **421/2016**, promovido por los Licenciados ERICK AUGUSTO HAROS PÉREZ y DENISSE ELIZETH ALVARADO GUEVARA en su carácter de Apoderados Jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de JORGE ESCOBEDO RAMÍREZ y MARTHA GABRIELA DUEÑAS HERRERA, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados JORGE ESCOBEDO RAMÍREZ y MARTHA GABRIELA DUEÑAS HERRERA, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. DOY FE. RUBRICAS.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 12, 15 y 22 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **30/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ISIDRO GALINDO LEDEZMA, denunciado por MARÍA DEL CARMEN ROCHA DÁVILA y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las ONCE HORAS DEL DÍA VIERNES TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Salttillo, Coahuila a 30 de mayo de 2018
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
 (RÚBRICA) 15 y 29 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **95/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de INOCENCIO MEJIA SALDAÑA, promovido por GREGORIO MEJIA RECENDEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señala las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos; con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 06 de junio de 2018.
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 15 y 29 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **131/2018**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de MARGARITA ORDAZ VÉLEZ, promovido por GRISELDA BARRERA ORDAZ y otro; el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez

Cuarto en Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor de la difunta a las DOCE HORAS DEL DÍA LUNES NUEVE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

Saltillo, Coahuila a 4 de Junio de 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **137/2018**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de EUSEBIO ROJAS NAVARRO, promovido por MARÍA DE JESÚS GUEVARA FLORES y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 13 de Abril de 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente número **139/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a Bienes de Pedro Fernando Chávez Ojeda también conocido como Pedro Chávez Ojeda, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Carmen López García, Juana Angélica, Laura Elena, María Candelaria, Martín Fernando, María del Carmen y Jorge Luis de apellidos Chávez López. Conste.

Saltillo, Coahuila a 04 de mayo del 2018

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Martha Patricia López Gómez.
 (RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **188/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIAN MENDOZA JAMARILLO, denunciado por ZORAIDA MENDOZA MATA, la c. licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de Interina, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 31 de Mayo de 2018

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
licenciada GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
 (RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **250/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de RAÚL ALEJANDRO SANTANA, promovido por BRANDÓN ALEJANDRO VELÁZQUEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del

Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES SEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Saltillo, Coahuila a 31 de mayo de 2018

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **263/2018** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de BRAULIO BAXIN MÁRQUEZ se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 10:00 HORAS DEL 05 DE JULIO DE 2018, haciéndoles saber que denunció: Antonia Sandoval Mateo. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES. (RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **278/2018** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA GARIBAY MUÑIZ Y BARTOLO SALAZAR HERNÁNDEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará a las diez horas del día doce de julio de dos mil dieciocho, los denunciados son: María Cleotilde, José Inés, Irene, María Marta, Concepción Salazar Garibay y Juan de Dios y Víctor Hugo de apellidos Salazar Díaz. CONSTE.

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **284/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUSEBIO GAONA BLANCO y JUANA FLORES BERMÁN, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos, para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O D E N O T I F I C A C I O N

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **298/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de Manuel Morales Recio y Ma. Consuelo Mendoza Salas, se ordenó publicar edicto en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos lo que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIA PÚBLICA No 97.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha nueve (09) de octubre del año dos mil dieciocho (2018) comparecieron ante el Suscrito Notario, los LUIS ISRAEL MARTINEZ SALAS, JUAN DANIEL MARTINEZ SALAS, ADRIANA NOEMHI MARTINEZ SALAS, NORMA GUADALUPE MARTINEZ SALAS Y COMO CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y HEREDERA MARIA TRINIDAD SALAS MEDRANO, en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del **C. ELENO MARTINEZ ALCANTAR** quien falleció en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, México a los días 19 de mayo del año 2005. Fue designado como albacea de la sucesión, a la C.MARIA TRINIDAD SALAS MEDRANO con domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Pedro Ampudia, número 2334, de la Colonia El Tanquecito, Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle Cuba número ciento noventa y ocho (198), Fraccionamiento Los Álamos, Saltillo, Coahuila, el día lunes 02 de julio del año dos mil dieciocho (2018) , a las diez horas con treinta minutos (10:30).

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila 12 de junio de 2018.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA No. 66.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Por la presente, me permito informar a Usted, que con fecha once (11) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), comparece el señor J. ASCENCION VALLEJO RODRIGUEZY SANJUANA DEL RIO GARCIA, en su carácter de únicos y universales herederos, iniciando ante la Notaría a mi cargo trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor: **MANUEL VALLEJO DEL RIO**, quien falleció el día quince (15) de Noviembre del año 2017.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia a bienes del señor MANUEL VALLEJO DEL RIO, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 12 de junio de 2018

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 21 de Mayo de 2018, comparecieron ante el Suscrito Notario, los C. C GUADALUPE CRESCENCIO DAVILA MARTINEZ también conocido como GUADALUPE DAVILA MARTINEZ y ROLANDO IVAN DAVILA EGUIA también conocido como ROLANDO IVAN DAVILA manifestaron el primero nombrado en su carácter de único y universal heredero y el segundo nombrado en su carácter de albacea ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA ELENA EGUIA ALFARO** fallecida en ésta ciudad el día tres (03) de Febrero de dos mil dieciséis (2016).

El albacea de la sucesión, ROLANDO IVAN DAVILA EGUIA también conocido como ROLANDO IVAN DAVILA tiene su domicilio en Calle Mariano Salas 108 Colonia Chamizal de ésta ciudad.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en Calle De la Fuente 380, esquina con Calle General Cepeda Zona Centro de ésta Ciudad, el día 29 de Junio de 2018, a las 18:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila a 21 de Mayo de 2018.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES

(RÚBRICA) 15 y 26 JUN



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA No. 66.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Por la presente, me permito informar a Usted, que con fecha siete (07) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), el señor FELIX HIRAM SILVA ZAMUDIO Y ANGELICA MARIA SILVA ZAMUDIO en su carácter de presuntos herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite de la Sucesión testamentaria a bienes de la señora **MARIA CARMELA ZAMUDIO**, quien falleció el día 31 de julio del año 2010.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del la Señora, MARIA CARMELA ZAMUDIO si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 08 de junio de 2018.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARIA PUBLICA NO. 35
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de ésta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Comparecieronante Mí; la C. ESPERANZA GAONA PEÑA y los CC. GRICELDA JANETH, BRENDA CONSUELO Y LUIS MIGUEL todos de apellidos REYNOSA GAONA, en su calidad de cónyuge supérstite e hijos y todos en su carácter de presuntos Herederos, a fin de iniciar en fecha 12 de junio de 2018, el procedimiento sucesorio INTestamentario extrajudicial a bienes de **MIGUEL REYNOSA MENDEZ**, quien falleció con fecha 11 de abril de 1993, en Monterrey, Nuevo León, teniendo su ultimo domicilio en esta ciudad Capital. Se instituyó alC. Luis Miguel Reynosa Gaona, para que desempeñe el cargo de ALBACEA, mismo que señaló como su domicilio el ubicado en calle Valentin Gómez Farías 579, Zona Centro, Saltillo, Coahuila.

Señalando las (11:00) once horas del día lunes (02) dos de julio del (2018) dos mil dieciocho, a fin de que se Celebre la Junta de Herederos para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de diez en diez días en el periódico de mayor circulación, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 12 DE JUNIO DE 2018.

LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO

NOTARIO PUBLICO NO. TREINTA Y CINCO

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 10
SALTILLO, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (25) Mayo del 2018, se inició el procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **HUMBERTO PEREZ GONZÁLEZ** quien falleció 26 de Junio del 2017 en Saltillo, Coah. Compareció ante mi la señora ROSA MARIA PEÑA GARZA, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Ha sido designado Albacea de la sucesión ROSA MARIA PEÑA GARZA

Saltillo, Coahuila a 05 de Junio del 2018

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 10

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Expediente número **608/2017**, relativo al JUICIO FAMILIAR DIVORCIO, promovido por ROCIO VELEZ LOPEZ, en contra de MARCELINO OREA ORTIZ, se dictó una sentencia que a la letra dice. SENTENCIA DE DIVORCIO N°

228/2018 Saltillo, Coahuila a veintiuno de marzo de dos mil dieciocho. Vistos los presentes autos para pronunciar sentencia definitiva en el expediente 608/2017, relativo al JUICIO DE DIVORCIO, promovido ante este Juzgado por ROCÍO VÉLEZ LÓPEZ en contra MARCELINO OREA ORTIZ... PRIMERO... SEGUNDO... TERCERO. Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a MARCELINO OREA ORTIZ y ROCÍO VÉLEZ LÓPEZ, quienes contrajeron matrimonio el día siete de mayo de mil novecientos noventa y ocho ante la fe del Juez del Registro Civil de la ciudad de Zapotitlán Salinas, Puebla, bajo el régimen patrimonial de Sociedad Conyugal. CUARTO. En virtud del divorcio decretado ambas personas recuperan su capacidad para contraer nuevo matrimonio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley de la Familia del Estado. QUINTO... SEXTO... SEPTIMO. En su oportunidad, remítase copias de la misma, al Juez del Registro Civil de la ciudad de Zapotitlán Salinas, Puebla, ante quien se efectuó el matrimonio haciéndole saber que los datos de identificación de la referida acta son: Acta 13, Libro 1, de fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y ocho, así mismo ante quienes se registraron los nacimientos de los divorciantes, así como a la Dirección Estatal del Registro Civil de esta Ciudad, para que se levante el acta de divorcio, y para que en su caso marginen las actas de nacimiento de los solicitantes, comunicándoles los datos de las relacionadas actas como lo establece el artículo 103 y 104 de la Ley de la Familia del Estado... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 fracción V, del Código Procesal Civil de aplicación complementaria, en relación con el artículo 167 del Código de Procedimientos Familiares, y hecho lo anterior se considerará que la sentencia causa ejecutoria por ministerio de Ley. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en materia Familiar de este Distrito Judicial, por ante la Ciudadana Licenciada MARIA MAGDALENA OLGUIN RAMIREZ Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza. Doy fe.

SALTILLO, COAHUILA, A ONCE (11) DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018)

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ORAL DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA

(RÚBRICA) 15 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Expediente número **664/2018**, relativo a VIA ESPECIAL SOBRE NULIDAD DE ACTA DE REGISTRO RELATIVA AL NACIMIENTO, promovido por ERIVAN ROSENDO CALDERÓN GARCIA, en contra de ROSA ANGELICA CALDERÓN GARCÍA, del OFICIAL 06 DEL REGISTRO CIVIL DE CONGREGACIÓN LOS LIRIOS en la ciudad de Arteaga Coahuila, LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO Y a la AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA; promovió la declaración de nulidad del acta de nacimiento numero 11, Libro 1, Tomo 1, Foja 11 de fecha 30 de Junio del año mil novecientos ochenta y ocho levantada ante la fe del C. Oficial 06 del Registro Civil con residencia en la Congregación Los Lirios Municipio de Arteaga, Coahuila, se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación... NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar Interino, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con el Secretario LICENCIADO HERNAN ALEJANDRO HERNANDEZ VILLAREAL, que autoriza y da fe. DOY FE

Saltillo, Coahuila, a 7 de junio del dos mil dieciocho.

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. HERNAN ALEJANDRO HERNANDEZ VILLAREAL.

(RÚBRICA) 15 JUN

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó ante esta autoridad CONCEPCION CANIZALES NAJAR, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CONCEPCION CANIZALES LARA Y MARÍA DE LA LUZ NAJAR COLUNGA, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **00055/2018**.

Manifiesta el compareciente, que los autores de la sucesión dejaron testamento público abierto, instituyendo como Herederos a sus hijos de nombres CONCPECIÓN, JUANA Y MARÍA de apellidos CANIZALES NAJAR.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de enero de 2018

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (26) veintiséis de abril de (2018) dos mil dieciocho, se presentaron los ciudadanos ULISES ARON, EDGAR ERNESTO, MIROSLAVA GUADALUPE y VIVIANA YADIRA de apellidos SOLIS PERCHES, a denunciar la muerte sin testar de sus padres JOSÉ MODESTO SOLIS CEPEDA y SONIA ETHELVINA PERCHES ESTRADA, quienes fallecieron los días diecinueve de octubre del año dos mil dos y veinticuatro de octubre del año dos mil catorce, ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **417/2018**.

Manifiestan los denunciantes ULISES ARON, EDGAR ERNESTO, MIROSLAVA GUADALUPE y VIVIANA YADIRA de apellidos SOLIS PERCHES, que ellos son los presuntos herederos que les sobreviven a JOSÉ MODESTO SOLIS CEPEDA y SONIA ETHELVINA PERCHES ESTRADA, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de mayo de 2018.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 03 de Mayo del 2018, se presentó NINFA ESQUIVEL DIAZ a denunciar la muerte sin testar de SANTIAGA DIAZ FLORES quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 28 de Marzo del 2018, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **434/2018**

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus SANTIAGA DIAZ FLORES se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 17 de Mayo del 2018.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia

en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00456/2018** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ARTEMIO MARTINEZ MARINES, así como que falleció en Castaños, Coahuila, el 27 de octubre del 2016, que ARTEMIO MARTINEZ MARINES.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 18 de mayo del 2018

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 13.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (07) siete de Mayo del (2018) dos mil dieciocho la C. MARTHA ROMERO SANCHEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su padre el señor **DOROTEO ROMERO HERREJON**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Maclovio Herrera número 628 de la Colonia Loma Linda de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 10 de Mayo del 2018.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
 MONCLOVA, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICO NUMERO 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO FEDERAL CON DOMICILIO EN EL BLVD. FRANCISCO Y MADERO NUMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMO:

COMPARECIO ANTE MI FRANCISCO VILLA RODRIGUEZ A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **FLOR ESTELA RODRIGUEZ GARCIA** Y **ARNULFO VILLA SANCHEZ**, FALLECIDOS EL 30 DE MAYO DEL 2009 Y EL 04 DE AGOSTO DE 2016 EN ESTA CIUDAD RESPECTIVAMENTE, EXHIBIENDO LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES Y EL ACTO DEL REGISTRO CIVIL CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA PRESENTE SUCESION.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 18 DE MAYO DEL 2018

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
 NOTARIA PÚBLICO NUMERO NUEVE
 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 MUGG-630720-RG3
 (RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 38.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO, CON DOMICILIO ENE LA CALLE HIDALGO 612 SUR, ZONA CENTRO, DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMACION:

EN FECHA 16 DE MAYO DEL 2018, COMPARECEN ANTE MI EL SEÑOR ILDEFONSO VILLAREAL FLORES Y LAS SEÑORITAS OLGA ALICIA ANAHI VILLARREAL CASTRO Y DIANA DANIELA ALEJANDRA VILLARREAL CASTRO, A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **IRMA CASTRO TORRES**, ACAECIDO EL DIA 09 DE AGOSTO DE 1994, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DIFUNCION, DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CORRESPONDIENTES QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE ESPOSO E HIJAS.

SE DA AVISO CON LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCION II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 16 DE MAYO DEL 2018.

LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 38.
 LOAA640613KS5.
 (RÚBRICA) 1 y 15 JUN.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 33.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 19 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO 2016, COMPARECIERON ANTE MI LA C. GRACIELA CAZARES VELAZQUEZ Y LOS C.C. HUGO, NOE ESAU, LIBERTAD, MARIA DEL REFUGIO, CRISTOBAL Y JUAN DIEGO DE APELLIDOS LUNA CAZARES, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIO, A BIENES DEL C. **ISAU NOE LUNA MARINES** ACAECIDO EL DIA 02 DE AGOSTO DEL 2003 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE CONYUGUE E HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 19 DE JULIO DEL 2016

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN.



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN A JESÚS ALONSO ORTEGÓN DE LA CRUZ.

En el expediente numero **427/2017**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por MARÍA DEL ROSARIO ZERMEÑO LEZA y ARMANDO JAVIER ALDACO HERRERA, en contra de JESÚS ALONSO ORTEGÓN DE LA CRUZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de Bconformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciocho, publicar edicto por tres veces de tres en tres en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, el auto de fecha dieciséis de junio de dos mil diecisiete y fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciocho, que a la letra dicen:

AUTO QUE DEBE CUMPLIMENTARSE

“...Monclova, Coahuila díadieciséis de mayo del dos mil dieciocho.

Por recibido el escrito de cuenta, como se solicita y siendo que de autos se advierte que se ignora el domicilio de JESÚS ALONSO ORTEGÓN DE LA CRUZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a JESÚS ALONSO ORTEGÓN DE LA CRUZ, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el licenciado FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE.-...”

INSERTO

“...Monclova, Coahuila de Zaragoza, a dieciséis de junio del dos mil diecisiete.

Por recibido el escrito de cuenta, documentos y copiassimples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de gobierno bajo el número estadístico que le corresponda; téngase a MARÍA DEL ROSARIO ZERMEÑO LEZA y ARMANDO JAVIER ALDACO HERRERA, por demandado a JESÚS ALONSO ORTEGÓN DE LA CRUZ, quien tiene su domicilio ubicado en calle Reforma número 205 de la colonia El Pueblo de esta ciudad de Monclova, Coahuila, sobre las prestaciones a que se refiere en el de cuenta. Con fundamento en los artículos 19, 40, 383, 384, 389 fracción III, 390, 393, 395 y relativos del Código Procesal Civil de Coahuila; en este acto el suscrito Juez declaro bajo protesta de decir verdad que conozco los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que en el presente caso cumplo con ellos y en caso contrario me sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen; en tales condiciones y examinada que fue la

demanda de cuenta y documento que se acompaña, se concluye que la misma, reúne los requisitos exigidos por el artículo 384 del Código en cita, por lo que se admite la demanda en la vía y forma propuesta, de consiguiente con las copias simples de la demanda y documentos que se acompañan córrase traslado al demandado y emplácese a juicio para que dentro del plazo de nueve días de contestación a la demanda interpuesta en su contra. Se tiene a la actora por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en numero 207 Interior de la calle Morelos 328 Altos en la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, designando como abogado patrono al licenciado GUILLERMO HERNÁNDEZ CASTILLO, en los términos del párrafo tercero del artículo 120 del Código Procesal Civil. Por lo que hace a la designación de abogado patrono sustituto del licenciado ENRIQUE JAVIER MENCHACA HERNÁNDEZ. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el licenciado FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE.-...”

Monclova, Coahuila, a 22 de Mayo de 2018.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA) 5, 8 y 15 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

CARLOS ALBERTO TORRES MACHADO Y
JANETH BERENDIS MENDOZA CERDA.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha trece de diciembre del año en curso, dictado en el expediente número **830/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre vencimiento anticipado de contrato promovido por el Licenciado ERICK AUGUSTO HAROS PÉREZ Y OTROS, Apoderado Jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de USTEDES, se dispuso notificarles mediante edictos que:

Los Licenciados ERICK AUGUSTO HAROS PÉREZ, DENISSE ELIZETH ALVARADO GUEVARA y MARIBEL TOVANACHE FLORES, Apoderados Jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, se presentaron ante este juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil, la Declaración Judicial de Vencimiento Anticipado del plazo concedido a la parte demandada en el Contrato de Otorgamiento de Crédito y Constitución de Garantía Hipotecaria, celebrado entre el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y Carlos Alberto Torres Machado y Janeth Berendis Mendoza Cerda, el cual se asentó en el instrumento público número Cincuenta y cinco, de fecha catorce de febrero de dos mil ocho, mismo que fue debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, bajo los siguientes datos registrales; Partida 39813, Libro 399, Sección I, de fecha diecisiete de abril de 2008, por lo que se refiere a la compraventa y en cuanto a la hipoteca, bajo la Partida 16830, libro 169, Sección II, de fecha dieciocho de abril de dos mil ocho, documento que se acompaña como base de la acción, toda vez que los demandados incumplieron al clausulado del mismo. En cuanto a Janeth Berendis Mendoza Cerda, el pago de 105.0020 veces el salario mínimo general mensual del Distrito Federal, equivalente a la cantidad de \$198,961.14 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 14/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de saldo insoluto de capital al día veintinueve de febrero de dos mil doce. En cuanto al señor Carlos Alberto Torres Machado, el pago de 158.3430 veces el salario mínimo general mensual del Distrito Federal, equivalentes a la cantidad de \$300,033.38 (TRESCIENTOS MIL TREINTA Y TRES PESOS 38/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de saldo insoluto de capital al día treinta y uno de mayo de dos mil doce. Por lo que respecta a la C. Janeth Berendis Mendoza Cerda, el pago de 21.9470 veces el salario mínimo general mensual del Distrito Federal, equivalentes a la cantidad \$41,585.87 (CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 87/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses ordinarios generados al día veintinueve de febrero de dos mil doce. Por lo que hace a Carlos Alberto Torres Machado, el pago de 1.0030 veces el salario mínimo general mensual del Distrito Federal, equivalentes a la cantidad de \$1,900.51 (UN MIL NOVECIENTOS PESOS 51/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios generados al día treinta y uno de mayo de dos mil doce. En caso de que los demandados no realicen el pago de las cantidades adeudadas y reclamadas, se proceda a la ejecución de la hipoteca constituida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago establecidas a cargo de la parte demandada, sobre el inmueble consistente en el lote de terreno número dieciocho, manzana nueve, ubicado actualmente en la calle Encinos número 1620 del Fraccionamiento Los Bosques de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie total de 128.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 8.00 metros, con calle Encinos; al sur 8.00 metros con lote 35; al oriente 16.00 metros con lote 19; al poniente 16.00 metros con lote 17, la casa habitación constituida en el lote ya señalado, misma que tiene como domicilio calle Encinos número 1620 del Fraccionamiento Los Bosques de esta ciudad de Monclova, Coahuila. El pago de los gastos y costas generados con motivo de la tramitación del presente procedimiento.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en este juzgado la copia de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado para que se presenten a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que de no hacerlo se le tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 19 de diciembre de 2012.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado que se edita en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

(RÚBRICA) 5, 8 y 15 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **10/2018**, relativo al Juicio Especial de Divorcio, promovido por ERNESTO CALDERON GOMEZ, en contra de EVANGELINA CARRILLO OLIVARES, se dispone se emplace a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, haciéndole saber que ERNESTO CALDERON GOMEZ, se presentó a demandar a EVANGELINA CARRILLO OLIVARES, por la disolución del vínculo matrimonial que los une y la disolución de la sociedad conyugal, haciéndole saber que se encuentra en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberán presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibida que de no hacerlo, se le tendrá por negados los hechos de la demanda. Se previene a la parte demandada, para que señale domicilio en esta ciudad, para que oiga y reciba notificaciones, apercibida de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, le serán hechas por los estrados de éste juzgado; así mismo para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 213 del Código Civil vigente en el Estado y 204 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 28 de Mayo del 2018.

LA SECRETARIA POR MINISTERIO DE LEY DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADA FRANCISCA SOLEDAD CRUZ GUTIERREZ.

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00413/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GONZALO GARCÍA GARCÍA y FRANCISCA CASTRO FLORES, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos GONZALO GARCÍA GARCÍA y FRANCISCA CASTRO FLORES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados JOSÉ LUIS, ELIDA, ROSALINDA y JULIO CESAR de apellidos GARCÍA CASTRO, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 30 de mayo de 2018.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **511/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ABELARDO SEBASTIÁN RODRÍGUEZ VILLARREAL y ANA MARÍA ESTRADA DÁVALOS, quienes fallecieron el día 31 de enero del 2016 y 31 de Julio del 2016, respectivamente.

Monclova, Coahuila, a 20 de Julio del 2017.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00546/2018** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE MARIA CARRILLO FUENTES, quien falleció el 05 de Enero del año 2009, en la ciudad de Castaños, Coahuila.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Junio del 2018

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito
Judicial de Monclova.

NOTA: publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Con fecha (07) siete de Junio del (2018) dos mil dieciocho la C. BLANCA MARGARITA ZAMBRANO FERRARA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su Esposo el señor **RAFAEL CARDIEL DEVORA**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Lucio Blanco número 614 de la Colonia Miravalle 1 de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez días en al Periodico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 07 de Junio del 2018.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con aladen 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39
MONCLOVA, COAHUILA.**

AL PÚBLICO EN GENERAL

El que suscribe, Licenciado BERNARDO MOLINA HEINRICHS, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza, vengo a dar aviso que a partir del día 5 de junio de 2018 doy inicio mis funciones como titular de la Notaría Pública número 39 del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, estableciendo como domicilio oficial de la Notaría en el número 113-A de la calle Avenida Presidente Carranza en la zona centro de Frontera Coahuila código postal 25600 número telefónico 6354040 y correo electrónico np39monclova@gmail.com

A T E N T A M E N T E

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

(RÚBRICA) 15 JUN

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente **338/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de YOLANDA MARGARITA AROCHA SALINAS, denunciado por AURELIANO RODRÍGUEZ GUERRA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que

tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE MAYO DE 2018
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RÚBRICA) 1° y 15 JUN.



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 4.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. ANTONIO PALAFOX GARCIA, en su carácter de Esposo e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su Esposa la señora **ANITA GARCÍA CHARLES**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (18) DIECIOCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 25 de Mayo del 2018
LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3. (RÚBRICA) 1° y 15 JUN.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, hago constar, que en el expediente número **222/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTOR HUGO VARELA RANGEL, denunciado por TANIA GUADALUPE VARELA GONZALEZ Y NORMA ISELA GONZALEZ SANCHEZ, en ejercicio de la patria potestad del menor VICTOR HUGO VARELA GONZALEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 06 DE JUNIO DE 2018
EL C. SECRETARIO
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA. (RÚBRICA) 15 y 29 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **354/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENCARNACION GONZALEZ CENA Y AURORA FLORES CRUZ denunciado por JUAN ROBERTO, ALFREDO Y ADRIAN todos de apellidos GONZALEZ FLORES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 04 DE JUNIO DE 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIA PUBLICA No. 4

SABINAS, COAHUILA.**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. ELENA CANTU FUENTES, en su carácter de CONYUGE e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo el señor **CELESTINO RAMIREZ DE LEON**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (2) DOS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 08 de Junio del 2018

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN

**LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.****NOTARIA PÚBLICA No. 07.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ, Notario Público Número Siete, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas; en cumplimiento a lo establecido en la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, hago saber que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 08 de Junio del 2018, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial, a bienes de la señorita **MA. DE LOURDES DELGADO VAZQUEZ**, a ruego del señor TERESO DELGADO VAZQUEZ, único hermano de la autora de la presente sucesión y se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, el día (24) Veinticuatro de Agosto del (2018) Dos mil dieciocho, a las (16:30) Dieciséis horas con treinta minutos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en la Calle División del Norte, número 229, Colonia Nuevo León, de esta Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, y dando a conocer que se ha propuesto como Albacea Definitiva, en su calidad de único y universal heredero al señor TERESO DELGADO VAZQUEZ, quien tiene su domicilio ubicado en Calle Rubén Blanco, número 2423, de la Colonia Prolongación Progreso, de esta Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de (10) Diez en (10) Diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación en la región.-DOY FE.-

Nueva Rosita, Coahuila, a 09 de Junio del 2018.

LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 07.

DISTRITO NOTARIAL DE SABINAS.

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO****Exp. N° 58/2018**

Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano LICENCIADO ELISEO JOSÉ BELLO VILLEGAS en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario a los Ciudadanos CC. AGUILAR CASILLAS JULIO CESAR, AGUILAR HORTA VICENTE, AGUIRRE VELOZ ELVIA FABIOLA, AGUSTIN ALBINO JAIME, AGUSTIN MARTINEZ MA GUADALUPE, ALARCON ARREDONDO LUIS ALFREDO, ALDANA COPADO CARLOS FRANCISCO, ALDAPE MORALES ALAN ROBERTO, ALEMAN BAZALDUA JAVIER, ALFARO CORZO GABRIELA, ALMARAZ RAMIREZ JOSE ALBERTO, ALVAREZ MORENO ERIKA DENISSE, AREVALO POSADAS SULLY, ARROYO PADRON SABRINA HORTENCIA, ASTORGA LOPEZ ERIKA MIREYA, AVALOS MORALES JOSE LUIS, AVILA ZARATE ARISBETH, AVILES MOLINA ANGEL DE JESUS, BACA ARANDA MARICELA, BALLARDO VALDES CARLOS OMAR, BARAJAS BARAJAS MARIA ELENA, BARAJAS CARMONA JOSE ALEJANDRO, BARBOSA GALLEGOS MARCO ANTONIO, BARBOZA TORTOLEDO GLORIA CRISTINA, BARRERAS LOPEZ LAURA, BASURTO RAMIREZ JUAN, BAUTISTA RENTERIA ADEMIR, BAZAN BRAVO ROSA MARIA, BECERRA GARCIA DORA ALICIA, BLANCO BERNAL AGUSTIN, BRAMBILA MELENDEZ GUSTAVO ENRIQUE, CABRAL LEDEZMA JOSE ANTONIO, CALDERON AYALA GENARO, CALDERON TREJO MARIA LUISA, CANDELARIA PUENTE MA CONSUELO, CARBAJAL LOPEZ HORTENCIA, CARREON JIMENEZ CLAUDIA IRASEMA, CARRIZALES MORENO ROBERTO CARLOS, CARVAJAL DEGOLLADO RAYMUNDO, CASAS VILLALON MARCO ANTONIO, CASILLAS RODRIGUEZ CELINA ELIZABETH, CASTAEDA BADAJOZ NOE, CASTILLO GARCIA SERGIO IVAN, CASTILLO LEON OSCAR, CAYETANO

DIMAS JULIA, CAZARES GAMEZ JESUS GUADALUPE, CECEA LOPEZ GUSTAVO, CEJA ALDANA JORGE, CEJA ZERTUCHE YESICA PAMELA, CHAVARIN VILLANUEVA ANGELES ELIZABETH, CHAVEZ MENDOZA NOEMI, CHINO CHINO CLAUDIO, CLARO ENCISO MARIO, COLCHADO LARA RUBEN, COLUNGA LOPEZ JUAN, CORONA GUEVARA GERMAN, CORONA IBARRA JUAN, CORONADO ROMERO HECTOR JULIAN, CORTES LOPEZ DENIS ADRIANA, CRUZ ANGELES MIGUEL ANGEL, CRUZ LICEA VERONICA ELOISA, CUNO GONZALEZ HANS ROBERT, DAVALOS ZAMORES OMAR IGNACIO, DE LA CRUZ ORTIZ JESUS, DE LA ROSA CARRERA VICTOR HUGO, DEL TORO SILVA DANIELA, DIAZ GONZALEZ JUAN, ELIZARRARAS SARMIENTO ZAIRA, ENRIQUEZ CASTRO KARINA, ENRIQUEZ DEL ANGEL NELLY, ENRIQUEZ SANCHEZ MA GUADALUPE, ESCAMILLA DE LA ROSA MARIA CONCEPCION, ESTRADA GARCIA MISAEL EMMANUEL, FERNANDEZ HERNANDEZ ALEJANDRO, FERNANDEZ SANCHEZ ROBERTO, FERRUSCA TORNEZ GUMERSINDO, FIERRO SAAVEDRA RICARDO, FLORES GURROLA ALMA DELIA, FLORES RODRIGUEZ JOSE LUIS, FORTANELL HERNANDEZ GABRIELA, GALVAN HERNANDEZ TERESA, GARCIA AVALOS JOSE CARLOS, GARCIA CENTENO ENRIQUE, GARCIA GARZA GUADALUPE DEL SOCORRO, GARCIA RAMIREZ ADYENI, GARZA MENDEZ JOSE ANGEL, GODINEZ ALONSO MARIA ALICIA, GONZALEZ AVITIA RAMIRO EDUARDO, GONZALEZ BALDERAS MIRIAM ELIZABETH, GONZALEZ DUARTE JORGE ARMANDO, GONZALEZ GARCIA ARTURO, GONZALEZ GONZALEZ MISAEL, GONZALEZ RAFAEL, GONZALEZ SANCHEZ VICTOR HUGO, GONZALEZ TORRES VERONICA ELIZABETH, GRADO SALAS JORGE ALBERTO, GUEL COVARRUBIAS MA CONSUELO, GUERRA HERRERA ANA LUISA, GUZMAN CAMACHO ALBERTO, HERNANDEZ ALAVEZ VICTOR JUAN, HERNANDEZ HERNANDEZ ANGEL SANTIAGO, HERNANDEZ HERRERA BEATRIZ, HERNANDEZ JUAREZ MAXIMO, HERNANDEZ MORALES HUGO CESAR, HERNANDEZ NIETO ARIEL, HERRERA GARCIA MA JUANA, HERRERA JARAMILLO FELIPE, HERRERA LOREDO JUAN ENRIQUE, HINOJOSA HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, IBARRA SANTANA JORGE RICARDO, JIMENEZ TORRES BRENDA IDALIA, LANDEROS MENDEZ ROBERTO CARLOS, LANGARICA LANGARICA LUIS RAYMUNDO, LARIOS SOLIS MARIA DE LOURDES, LEON GONZALEZ JUAN MANUEL, LOMELI GARCIA JUAN GUSTAVO, LOPEZ MALDONADO SERGIO, LOPEZ RAMIREZ OCTAVIO, LOPEZ REYES ERIK DE JESUS, LORIA HERNANDEZ KARLA TERESA, LUNA SANCHEZ CLAUDIA ELENA, MACIAS LOPEZ ISAAC RICARDO, MADIN SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, MAGAA ESPINOZA DANIEL, MALDONADO BANDA MAYRA JUDITH, MARIN GUTIERREZ MIRIAM GUADALUPE, MARQUEZ PIA SUSANA, MARQUEZ TORO JOSE REFUGIO, MARTINEZ BEAS CLAUDIA, MARTINEZ DOMINGUEZ JOSE, MARTINEZ ESTRADA ANDRES, MARTINEZ GUARDADO CLAUDIA, MARTINEZ HIPOLITO MARCELINO, MARTINEZ JARAMILLO CARLOS ALBERTO, MARTINEZ ORTEGA MARTHA, MARTINEZ RANGEL RODOLFO, MAYORGA SANCHEZ ADRIANA, MEDINA ESPINOSA FRANCISCO JAVIER, MEJIA LARA BETSABE, MENDOZA CASTILLO JOSE LUIS, MENDOZA PEREZ MARISOL, MENDOZA RODRIGUEZ JUANA MAYELA, MERINO CRUZ JOEL, MERLOS MORALES ANGELES LUCINA, MEZA PEREZ ADRIANA, MIGUEL CONTRERAS MIGUEL ANGEL, MORALES ARENAS PERLA, MORENO GUEVARA AURORA NAZAREHT, MORENO IBAEZ LUZ ELENA, MUNGUIA HERNANDEZ MARICELA, NAVARRO GUERRERO ROSA, NUEZ RAMIREZ ESMERALDA, OLALDE PAZ RODRIGO, OLEA PEREZ HORACIO, OLGUIN HERNANDEZ MIRYAM, OROZCO ORNELAS BLANCA ESTELA, OROZCO RODRIGUEZ IRAIS ALEJANDRA, ORTEGA FUERTES MARISOL OBDULIA, ORTIZ RAMIREZ ARMANDO, ORTIZ VAZQUEZ OSCAR, ORTIZ VILLALPANDO FABIOLA, PALACIOS CERDA YOLANDA, PALMA YAEZ GUADALUPE, PALOMARES HERNANDEZ JOSE DE JESUS, PARRILLA CASTILLO VIVIANA PATRICIA, PAZ NORIEGA NANCY JACQUELINE, PAZ RICO CLAUDIA ARACELI, PEA COVARRUBIAS RICARDO, PELAYO MARTINEZ MARIA CRISTINA, PERALTA MASUOKA CAROLINA RUMIKO, PEREZ ANICETO MARIBEL, PERZAVAL LEYVA JUAN MANUEL, PESINAS SOLIS MARIA DE LOS ANGELES, PICAZO VAZQUEZ ALEJANDRO, PIMENTEL NARVAEZ LETICIA, PINAL PERALTA ANGEL GUILLERMO, RAMIREZ CAMARILLO LAURA, RAMIREZ CASAS JOSE ALAN, RAMIREZ HERRERA PEDRO, RAMIREZ MORENO PAZ, RAMIREZ RIVERA LINDA NAYELLI, RAMIREZ RODRIGUEZ DAVID, RAMIREZ TORRES ORLANDO VALENTIN, RAMON GARCIA OMAR, RAMOS GARCIA ERIKA YAZMIN, RENDON SALAZAR MONICA GUADALUPE, RESENDIZ RESENDIZ IRMA, RESENDIZ SALINAS OMAR BENJAMIN, REYES SANCHEZ NAYELI PAOLA, REYNOSO CHAVEZ ELISEO, RICABAR MARTINEZ BRICIO, RIVERA HERRERA MARIA DE LA LUZ, RIVERA JIMENEZ ARMANDO, ROBLEDO ROMERO ANTONIO, ROBLES MEZA VICTOR MANUEL, RODRIGUEZ CORTEZ LUIS ANTONIO, RODRIGUEZ JUAREZ BERNARDO LEOPOLDO, RODRIGUEZ JUAREZ JESUS, RODRIGUEZ MONTES GABRIEL SALVADOR, ROJAS CORDOBA MARIA TERESA DE LOS ANGELES, ROJAS GUILLEN ROSA MARIA, ROJAS MEDEL COINTA MARISELA, ROJAS MENA EMMA DEL SOCORRO, ROMERO GUTIERREZ NORMA ALICIA, ROMERO JUAREZ JOSE LUIS, ROMERO MONTER CINTHYA, ROSALES DELGADO ARACELY, RUELAS LOPEZ SILVIA, RUIZ CHAVEZ MARIA DE LOS ANGELES, RUIZ HERNANDEZ JOB, SAINZ DUARTE FELIPE, SALAZAR CUEVAS RAYMUNDO, SALAZAR ESTRADA EMETERIO, SALINAS ROSALES MARIA ANTONIA, SANCHEZ ARELLANO ISMAEL, SANCHEZ AREVALO MARIA ELENA, SANCHEZ RODRIGUEZ HERIBERTO, SANCHEZ SORROZA ARELI, SANTIAGO ESTEBAN LEOPOLDO, SILVA CANTU MYRIAM, SILVA DORANTES ANABEL SOFIA, SILVANO JIMENEZ SERGIO, SOLANO MA DEL ROSARIO, SOSSA LOPEZ REYNALDO BENJAMIN, SOTO ALONSO ROCIO, SUAREZ BARTOLO EDUARDO, TERAN MARQUEZ MAYRA GUADALUPE, TERRAZAS PAYAN RICARDO ISID, TIZNADO YEE DIANA CRISTAL, TORALES TORRES MELVA IZBETH, TORRES CARRILLO FERNANDO, TORRES PEREZ MARIA DEL ROSARIO, TORRES TORRES MARIA ESTHER, TREJO PEREZ VICENTE, VALDEZ ALVAREZ JORGE ALBERTO, VALENZUELA RIVERA HECTOR MANUEL, VALLADARES ROMERO GABRIELA, VAZQUEZ GUTIERREZ AMADEO, VAZQUEZ MURILLO OSCAR RICARDO, VILLASEOR HERNANDEZ JOSE ALFREDO, VILLASEOR TRINIDAD JORGE HUMBERTO, VILLEGAS

CARRANZA EFRAIN, ZARAGOZA ZAMORA HUMBERTO, ZARCO DEL RIO VASCO, ZAVALA CASILLAS AGUSTIN, ZAVALA HERNANDEZ ETHEL JAZMIN.

dentro del expediente número 58/2018, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por CC. AGUILAR CASILLAS JULIO CESAR, AGUILAR HORTA VICENTE, AGUIRRE VELOZ ELVIA FABIOLA, AGUSTIN ALBINO JAIME, AGUSTIN MARTINEZ MA GUADALUPE, ALARCON ARREDONDO LUIS ALFREDO, ALDANA COPADO CARLOS FRANCISCO, ALDAPE MORALES ALAN ROBERTO, ALEMAN BAZALDUA JAVIER, ALFARO CORZO GABRIELA, ALMARAZ RAMIREZ JOSE ALBERTO, ALVAREZ MORENO ERIKA DENISSE, AREVALO POSADAS SULLY, ARROYO PADRON SABRINA HORTENCIA, ASTORGA LOPEZ ERIKA MIREYA, AVALOS MORALES JOSE LUIS, AVILA ZARATE ARISBETH, AVILES MOLINA ANGEL DE JESUS, BACA ARANDA MARICELA, BALLARDO VALDES CARLOS OMAR, BARAJAS BARAJAS MARIA ELENA, BARAJAS CARMONA JOSE ALEJANDRO, BARBOSA GALLEGOS MARCO ANTONIO, BARBOZA TORTOLEDO GLORIA CRISTINA, BARRERAS LOPEZ LAURA, BASURTO RAMIREZ JUAN, BAUTISTA RENTERIA ADEMIR, BAZAN BRAVO ROSA MARIA, BECERRA GARCIA DORA ALICIA, BLANCO BERNAL AGUSTIN, BRAMBILA MELENDEZ GUSTAVO ENRIQUE, CABRAL LEDEZMA JOSE ANTONIO, CALDERON AYALA GENARO, CALDERON TREJO MARIA LUISA, CANDELARIA PUENTE MA CONSUELO, CARBAJAL LOPEZ HORTENCIA, CARREON JIMENEZ CLAUDIA IRASEMA, CARRIZALES MORENO ROBERTO CARLOS, CARVAJAL DEGOLLADO RAYMUNDO, CASAS VILLALON MARCO ANTONIO, CASILLAS RODRIGUEZ CELINA ELIZABETH, CASTAEDA BADAJOZ NOE, CASTILLO GARCIA SERGIO IVAN, CASTILLO LEON OSCAR, CAYETANO DIMAS JULIA, CAZARES GAMEZ JESUS GUADALUPE, CECEA LOPEZ GUSTAVO, CEJA ALDANA JORGE, CEJA ZERTUCHE YESICA PAMELA, CHAVARIN VILLANUEVA ANGELES ELIZABETH, CHAVEZ MENDOZA NOEMI, CHINO CHINO CLAUDIO, CLARO ENCISO MARIO, COLCHADO LARA RUBEN, COLUNGA LOPEZ JUAN, CORONA GUEVARA GERMAN, CORONA IBARRA JUAN, CORONADO ROMERO HECTOR JULIAN, CORTES LOPEZ DENIS ADRIANA, CRUZ ANGELES MIGUEL ANGEL, CRUZ LICEA VERONICA ELOISA, CUNO GONZALEZ HANS ROBERT, DAVALOS ZAMORES OMAR IGNACIO, DE LA CRUZ ORTIZ JESUS, DE LA ROSA CARRERA VICTOR HUGO, DEL TORO SILVA DANIELA, DIAZ GONZALEZ JUAN, ELIZARRARAS SARMIENTO ZAIRA, ENRIQUEZ CASTRO KARINA, ENRIQUEZ DEL ANGEL NELLY, ENRIQUEZ SANCHEZ MA GUADALUPE, ESCAMILLA DE LA ROSA MARIA CONCEPCION, ESTRADA GARCIA MISAEL EMMANUEL, FERNANDEZ HERNANDEZ ALEJANDRO, FERNANDEZ SANCHEZ ROBERTO, FERRUSCA TORNEZ GUMERSINDO, FIERRO SAAVEDRA RICARDO, FLORES GURROLA ALMA DELIA, FLORES RODRIGUEZ JOSE LUIS, FORTANELL HERNANDEZ GABRIELA, GALVAN HERNANDEZ TERESA, GARCIA AVALOS JOSE CARLOS, GARCIA CENTENO ENRIQUE, GARCIA GARZA GUADALUPE DEL SOCORRO, GARCIA RAMIREZ ADYENI, GARZA MENDEZ JOSE ANGEL, GODINEZ ALONSO MARIA ALICIA, GONZALEZ AVITIA RAMIRO EDUARDO, GONZALEZ BALDERAS MIRIAM ELIZABETH, GONZALEZ DUARTE JORGE ARMANDO, GONZALEZ GARCIA ARTURO, GONZALEZ GONZALEZ MISAEL, GONZALEZ RAFAEL, GONZALEZ SANCHEZ VICTOR HUGO, GONZALEZ TORRES VERONICA ELIZABETH, GRADO SALAS JORGE ALBERTO, GUEL COVARRUBIAS MA CONSUELO, GUERRA HERRERA ANA LUISA, GUZMAN CAMACHO ALBERTO, HERNANDEZ ALAVEZ VICTOR JUAN, HERNANDEZ HERNANDEZ ANGEL SANTIAGO, HERNANDEZ HERRERA BEATRIZ, HERNANDEZ JUAREZ MAXIMO, HERNANDEZ MORALES HUGO CESAR, HERNANDEZ NIETO ARIEL, HERRERA GARCIA MA JUANA, HERRERA JARAMILLO FELIPE, HERRERA LOREDO JUAN ENRIQUE, HINOJOSA HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, IBARRA SANTANA JORGE RICARDO, JIMENEZ TORRES BRENDA IDALIA, LANDEROS MENDEZ ROBERTO CARLOS, LANGARICA LANGARICA LUIS RAYMUNDO, LARIOS SOLIS MARIA DE LOURDES, LEON GONZALEZ JUAN MANUEL, LOMELI GARCIA JUAN GUSTAVO, LOPEZ MALDONADO SERGIO, LOPEZ RAMIREZ OCTAVIO, LOPEZ REYES ERIK DE JESUS, LORIA HERNANDEZ KARLA TERESA, LUNA SANCHEZ CLAUDIA ELENA, MACIAS LOPEZ ISAAC RICARDO, MADIN SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, MAGAA ESPINOZA DANIEL, MALDONADO BANDA MAYRA JUDITH, MARIN GUTIERREZ MIRIAM GUADALUPE, MARQUEZ PIA SUSANA, MARQUEZ TORO JOSE REFUGIO, MARTINEZ BEAS CLAUDIA, MARTINEZ DOMINGUEZ JOSE, MARTINEZ ESTRADA ANDRES, MARTINEZ GUARDADO CLAUDIA, MARTINEZ HIPOLITO MARCELINO, MARTINEZ JARAMILLO CARLOS ALBERTO, MARTINEZ ORTEGA MARTHA, MARTINEZ RANGEL RODOLFO, MAYORGA SANCHEZ ADRIANA, MEDINA ESPINOSA FRANCISCO JAVIER, MEJIA LARA BETSABE, MENDOZA CASTILLO JOSE LUIS, MENDOZA PEREZ MARISOL, MENDOZA RODRIGUEZ JUANA MAYELA, MERINO CRUZ JOEL, MERLOS MORALES ANGELES LUCINA, MEZA PEREZ ADRIANA, MIGUEL CONTRERAS MIGUEL ANGEL, MORALES ARENAS PERLA, MORENO GUEVARA AURORA NAZAREHT, MORENO IBAEZ LUZ ELENA, MUNGUIA HERNANDEZ MARICELA, NAVARRO GUERRERO ROSA, NUEZ RAMIREZ ESMERALDA, OLALDE PAZ RODRIGO, OLEA PEREZ HORACIO, OLGUIN HERNANDEZ MIRYAM, OROZCO ORNELAS BLANCA ESTELA, OROZCO RODRIGUEZ IRAIS ALEJANDRA, ORTEGA FUERTES MARISOL OBDULIA, ORTIZ RAMIREZ ARMANDO, ORTIZ VAZQUEZ OSCAR, ORTIZ VILLALPANDO FABIOLA, PALACIOS CERDA YOLANDA, PALMA YAEZ GUADALUPE, PALOMARES HERNANDEZ JOSE DE JESUS, PARRILLA CASTILLO VIVIANA PATRICIA, PAZ NORIEGA NANCY JACQUELINE, PAZ RICO CLAUDIA ARACELI, PEA COVARRUBIAS RICARDO, PELAYO MARTINEZ MARIA CRISTINA, PERALTA MASUOKA CAROLINA RUMIKO, PEREZ ANICETO MARIBEL, PERZAVAL LEYVA JUAN MANUEL, PESINAS SOLIS MARIA DE LOS ANGELES, PICAZO VAZQUEZ ALEJANDRO, PIMENTEL NARVAEZ LETICIA, PINAL PERALTA ANGEL GUILLERMO, RAMIREZ CAMARILLO

LAURA, RAMIREZ CASAS JOSE ALAN, RAMIREZ HERRERA PEDRO, RAMIREZ MORENO PAZ, RAMIREZ RIVERA LINDA NAYELLI, RAMIREZ RODRIGUEZ DAVID, RAMIREZ TORRES ORLANDO VALENTIN, RAMON GARCIA OMAR, RAMOS GARCIA ERIKA YAZMIN, RENDON SALAZAR MONICA GUADALUPE, RESENDIZ RESENDIZ IRMA, RESENDIZ SALINAS OMAR BENJAMIN, REYES SANCHEZ NAYELI PAOLA, REYNOSO CHAVEZ ELISEO, RICABAR MARTINEZ BRICIO, RIVERA HERRERA MARIA DE LA LUZ, RIVERA JIMENEZ ARMANDO, ROBLEDO ROMERO ANTONIO, ROBLES MEZA VICTOR MANUEL, RODRIGUEZ CORTEZ LUIS ANTONIO, RODRIGUEZ JUAREZ BERNARDO LEOPOLDO, RODRIGUEZ JUAREZ JESUS, RODRIGUEZ MONTES GABRIEL SALVADOR, ROJAS CORDOBA MARIA TERESA DE LOS ANGELE, ROJAS GUILLEN ROSA MARIA, ROJAS MEDEL COINTA MARISELA, ROJAS MENA EMMA DEL SOCORRO, ROMERO GUTIERREZ NORMA ALICIA, ROMERO JUAREZ JOSE LUIS, ROMERO MONTER CINTHYA, ROSALES DELGADO ARACELY, RUELAS LOPEZ SILVIA, RUIZ CHAVEZ MARIA DE LOS ANGELES, RUIZ HERNANDEZ JOB, SAINZ DUARTE FELIPE, SALAZAR CUEVAS RAYMUNDO, SALAZAR ESTRADA EMETERIO, SALINAS ROSALES MARIA ANTONIA, SANCHEZ ARELLANO ISMAEL, SANCHEZ AREVALO MARIA ELENA, SANCHEZ RODRIGUEZ HERIBERTO, SANCHEZ SORROZA ARELI, SANTIAGO ESTEBAN LEOPOLDO, SILVA CANTU MYRIAM, SILVA DORANTES ANABEL SOFIA, SILVANO JIMENEZ SERGIO, SOLANO MA DEL ROSARIO, SOSSA LOPEZ REYNALDO BENJAMIN, SOTO ALONSO ROCIO, SUAREZ BARTOLO EDUARDO, TERAN MARQUEZ MAYRA GUADALUPE, TERRAZAS PAYAN RICARDO ISID, TIZNADO YEE DIANA CRISTAL, TORALES TORRES MELVA IZBETH, TORRES CARRILLO FERNANDO, TORRES PEREZ MARIA DEL ROSARIO, TORRES TORRES MARIA ESTHER, TREJO PEREZ VICENTE, VALDEZ ALVAREZ JORGE ALBERTO, VALENZUELA RIVERA HECTOR MANUEL, VALLADARES ROMERO GABRIELA, VAZQUEZ GUTIERREZ AMADEO, VAZQUEZ MURILLO OSCAR RICARDO, VILLASEOR HERNANDEZ JOSE ALFREDO, VILLASEOR TRINIDAD JORGE HUMBERTO, VILLEGAS CARRANZA EFRAIN, ZARAGOZA ZAMORA HUMBERTO, ZARCO DEL RIO VASCO, ZAVALA CASILLAS AGUSTIN, ZAVALA HERNANDEZ ETHEL JAZMIN; se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia:

TERCERO. Sedecreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Sabinas, por ante el C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA, Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe.- DOY FE.

Sabinas, Coahuila, a 04 de Junio de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA) 15 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. N° 59/2018

Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano LICENCIADO ARMANDO BENITEZ SOLÍS en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario a los CiudadanosCC. ALONSO MARTINEZ EDGAR, ARELLANO GONZALEZ CONCEPCION, ARELLANO SANCHEZ ALICIA MAYELA, ARROYO MAGAA ZENDI ARACELI, ASTIVIA VELAZQUEZ EDUARDO, BARAJAS AGUADO JUAN CARLOS, BENAVIDES RODRIGUEZ JUAN MANUEL, BORGES VAZQUEZ LUIS JAVIER, CARRILLO MOLINA JORGE, CASTELLANOS MUOZ LILIA MARIELA, CASTILLO BALDERAS ERICK DANIEL, CASTRO RANGEL JOSE MANUEL, CONDE REA ALFONSO, CONTRERAS MARTINEZ JOSE ANTONIO, CORTES NACHEZ JOSE DE JESUS, CUEVAS RIVERA ALEJANDRO, DOMINGUEZ FLORES ORLANDO, ESPINOSA NOYOLA ALEJANDRO, FLORES ANDRADE SELENE DEL ROCIO, FLORES ARENAS CIRILO, FLORES CARRANZA MA GUADALUPE, FLORES HASSAN SANDRA ALICIA, FRANCO RAMIREZ OMAR ALEJANDRO, FUENTES NIETO CRHISTIAN, FUENTES SALCEDA JUANA ISELA, GANADO CORTES HELEN, GARZA CERVANTES NANCY MIREYA, GASCA AGUILERA JORGE, GASCA RODRIGUEZ VICTOR, GONZALEZ MUOZ ERIKA FABIOLA, GUTIERREZ CARDENAS RICARDO, GUZMAN LEDEZMA RAUL, HERNANDEZ ARMENDARIZ ULISES, HERNANDEZ FLORES OSALDO, HERNANDEZ HERNANDEZ ERIKA DEL ROCIO, HERNANDEZ ROLDAN MARIA DOLORES, HERNANDEZ SANCHEZ ROBERTO, HERNANDEZ TORRES VICTOR MANUEL, HINOJOSA DIAZ

JUAN FILIBERTO, JIMENEZ SANTIAGO ELSA, JIMENEZ TELLEZ ARMANDO, LAILSON SANCHEZ SERGIO UBALDO, LARA RIQUELME RAFAEL BERNARDO, LEDEZMA GALAN JULIAN, LOPEZ ANTUNES OMAR ARGENIS, LOPEZ ISLAS VICTORIA, LOPEZ SALAZAR HILDA ANTONIA, LOPEZ SANCHEZ JUAN ARISTEO, LUNA RIOJAS FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ SERRANO JOSE CARLOS, MEDINA ESCAREO ROBERTO CARLOS, MENDEZ MENDEZ SANDRA, MENDOZA ANDRADE JUAN JOSE, MONDRAGON GONZALEZ DAVID ARTEMIO, MORENO JASSO J DE JESUS, MORENO ROSALES JUAN CARLOS, MUOZ HEREDIA FILIBERTO, MUOZ NEGRETE DANIEL, NOLASCO MARTINEZ EFREN, ORTEGA DAMIAN MARIA CLAUDIA, PARRA JIMENEZ ZULMA, PERALES PERALES JUAN JOSE, PEREZ LOPEZ SANDRA ALEJANDRA, PEREZ PRECIADO GERARDO ALBERTO, PRECIADO LOPEZ JOSE LUIS, QUEZADA HERNANDEZ MONICA, RAMIREZ ARANA SAUL, REYES GARCIA MARIA GUADALUPE, REYES MORALES DANIEL, RODRIGUEZ FLORES HECTOR, RODRIGUEZ RAMIREZ SERGIO OSVALDO, ROMERO TERREROS JOSE LUIS, RUIZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS, SANCHEZ AGUILERA JESUS L, SANCHEZ AGUIRRE DANIEL, SANCHEZ LAUREANO SANDRA VIRIDIANA, SANCHEZ TORRES RUTH REBECA, SILVA CAZARES GLADYS, SOLIS ORTIZ CARLOS MARIO, TREJO AGUILAR MARCOS RENE, TREJO OLIVA FRANCISCO JAVIER, UGARTE LORENZO JAZMIN, VANEGAS CORTES DAVID, VILLEGAS ROMERO JOSE DE JESUS, VIZCARRA HERNANDEZ OMAR, YAEZ DIAZ DE LA VEGA EDUARDO.

dentro del expediente número 59/2018, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por CC. ALONSO MARTINEZ EDGAR, ARELLANO GONZALEZ CONCEPCION, ARELLANO SANCHEZ ALICIA MAYELA, ARROYO MAGAA ZENDI ARACELI, ASTIVIA VELAZQUEZ EDUARDO, BARAJAS AGUADO JUAN CARLOS, BENAVIDES RODRIGUEZ JUAN MANUEL, BORGES VAZQUEZ LUIS JAVIER, CARRILLO MOLINA JORGE, CASTELLANOS MUOZ LILIA MARIELA, CASTILLO BALDERAS ERICK DANIEL, CASTRO RANGEL JOSE MANUEL, CONDE REA ALFONSO, CONTRERAS MARTINEZ JOSE ANTONIO, CORTES NACHEZ JOSE DE JESUS, CUEVAS RIVERA ALEJANDRO, DOMINGUEZ FLORES ORLANDO, ESPINOSA NOYOLA ALEJANDRO, FLORES ANDRADE SELENE DEL ROCIO, FLORES ARENAS CIRILO, FLORES CARRANZA MA GUADALUPE, FLORES HASSAN SANDRA ALICIA, FRANCO RAMIREZ OMAR ALEJANDRO, FUENTES NIETO CRHISTIAN, FUENTES SALCEDA JUANA ISELA, GANADO CORTES HELEN, GARZA CERVANTES NANCY MIREYA, GASCA AGUILERA JORGE, GASCA RODRIGUEZ VICTOR, GONZALEZ MUOZ ERIKA FABIOLA, GUTIERREZ CARDENAS RICARDO, GUZMAN LEDEZMA RAUL, HERNANDEZ ARMENDARIZ ULISES, HERNANDEZ FLORES OSALDO, HERNANDEZ HERNANDEZ ERIKA DEL ROCIO, HERNANDEZ ROLDAN MARIA DOLORES, HERNANDEZ SANCHEZ ROBERTO, HERNANDEZ TORRES VICTOR MANUEL, HINOJOSA DIAZ JUAN FILIBERTO, JIMENEZ SANTIAGO ELSA, JIMENEZ TELLEZ ARMANDO, LAILSON SANCHEZ SERGIO UBALDO, LARA RIQUELME RAFAEL BERNARDO, LEDEZMA GALAN JULIAN, LOPEZ ANTUNES OMAR ARGENIS, LOPEZ ISLAS VICTORIA, LOPEZ SALAZAR HILDA ANTONIA, LOPEZ SANCHEZ JUAN ARISTEO, LUNA RIOJAS FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ SERRANO JOSE CARLOS, MEDINA ESCAREO ROBERTO CARLOS, MENDEZ MENDEZ SANDRA, MENDOZA ANDRADE JUAN JOSE, MONDRAGON GONZALEZ DAVID ARTEMIO, MORENO JASSO J DE JESUS, MORENO ROSALES JUAN CARLOS, MUOZ HEREDIA FILIBERTO, MUOZ NEGRETE DANIEL, NOLASCO MARTINEZ EFREN, ORTEGA DAMIAN MARIA CLAUDIA, PARRA JIMENEZ ZULMA, PERALES PERALES JUAN JOSE, PEREZ LOPEZ SANDRA ALEJANDRA, PEREZ PRECIADO GERARDO ALBERTO, PRECIADO LOPEZ JOSE LUIS, QUEZADA HERNANDEZ MONICA, RAMIREZ ARANA SAUL, REYES GARCIA MARIA GUADALUPE, REYES MORALES DANIEL, RODRIGUEZ FLORES HECTOR, RODRIGUEZ RAMIREZ SERGIO OSVALDO, ROMERO TERREROS JOSE LUIS, RUIZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS, SANCHEZ AGUILERA JESUS L, SANCHEZ AGUIRRE DANIEL, SANCHEZ LAUREANO SANDRA VIRIDIANA, SANCHEZ TORRES RUTH REBECA, SILVA CAZARES GLADYS, SOLIS ORTIZ CARLOS MARIO, TREJO AGUILAR MARCOS RENE, TREJO OLIVA FRANCISCO JAVIER, UGARTE LORENZO JAZMIN, VANEGAS CORTES DAVID, VILLEGAS ROMERO JOSE DE JESUS, VIZCARRA HERNANDEZ OMAR, YAEZ DIAZ DE LA VEGA EDUARDO; se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia:

TERCERO. Sedecreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Sabinas, por ante el C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA, Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe.- DOY FE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA) 15 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO****Exp. N° 60/2018**

Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano LICENCIADO ARMANDO BENÍTEZ SOLÍS en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario a los Ciudadanos CC. AGRAS DORANTES CARLOS, ALCANTARA JUAREZ SANTOS EDUARDO, ANTEMATE PUCHETA REYES, ARECHIGA CUELLAR FELIPE, BADILLO NIETO ARTURO HIGINIO, BARRERA CASTORENA DAVID, BAUTISTA HUERTA HECTOR, CAMARENA MONJARAZ CELINA MARGARITA, CARMONA GONZALEZ LORENA DENISSE, CARREON TRUJILLO RICARDO, CASTAEDA FLORES HECTOR ERASMO, CASTILLO CABRERA MIGUEL, CASTILLO CERVANTES GUSTAVO DE LA LUZ, CEJA GARCIA IRMA, CERVANTES RAMIREZ JOSE LUIS, COBOS ALVAREZ DIANA ISABEL, COHETERO VICTORIA BARDOMIANO, DANIEL RIOS JESUS ANTONIO, DAVILA RIOS JUAN MANUEL, DIAZ CRUZ CARLOS, DIAZ FLORES MARIA DEL ROSIO, ELIAS HERNANDEZ ENCESLAO, ELIZONDO GUERRERO MARIA DEL ROSARIO, GARCIA DURON EDGAR ERNESTO, GARCIA LOPEZ SERGIO, GOMEZ HERNANDEZ MARIA, GUERRERO HERRERA MAURICIO ALBERTO, GUTIERREZ VELEZ JASON DANIEL, GUZMAN SILVA CRUZ NESTOR, HERNANDEZ GAYTAN VICTOR, HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, LLANOS CONTRERAS CHRISTIAN ARTURO, LUNA CORREA FAUSTA, MARTINEZ CONTRERAS JOSE OLIVO, MEDINA MONTOYA GUSTAVO, MEDINA RODRIGUEZ LAURA ESTHELA, MENDOZA GONZALEZ HECTOR, MOLINA RODRIGUEZ PAOLINA VIRIDIANA, MORALES SILVA JAVIER JERONIMO, NAJERA RIVAS JAVIER, ORIO GARCIA MARCOS IGNACIO, PEREZ ORTEGA CESAR, RAMIREZ ESPARZA PETRA, REYES DE ANDA JOSE DEL CARMEN, ROBLES JAUREGUI MANRIQUE JAVIER, RODRIGUEZ JAUREGUI MARCO ANTONIO, SANDOVAL SANCHEZ ERNESTO, SEGOVIANO TORRES JOSE FAVIO, TADEO GUZMAN CECILIA.

dentro del expediente número 60/2018, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por CC. AGRAS DORANTES CARLOS, ALCANTARA JUAREZ SANTOS EDUARDO, ANTEMATE PUCHETA REYES, ARECHIGA CUELLAR FELIPE, BADILLO NIETO ARTURO HIGINIO, BARRERA CASTORENA DAVID, BAUTISTA HUERTA HECTOR, CAMARENA MONJARAZ CELINA MARGARITA, CARMONA GONZALEZ LORENA DENISSE, CARREON TRUJILLO RICARDO, CASTAEDA FLORES HECTOR ERASMO, CASTILLO CABRERA MIGUEL, CASTILLO CERVANTES GUSTAVO DE LA LUZ, CEJA GARCIA IRMA, CERVANTES RAMIREZ JOSE LUIS, COBOS ALVAREZ DIANA ISABEL, COHETERO VICTORIA BARDOMIANO, DANIEL RIOS JESUS ANTONIO, DAVILA RIOS JUAN MANUEL, DIAZ CRUZ CARLOS, DIAZ FLORES MARIA DEL ROSIO, ELIAS HERNANDEZ ENCESLAO, ELIZONDO GUERRERO MARIA DEL ROSARIO, GARCIA DURON EDGAR ERNESTO, GARCIA LOPEZ SERGIO, GOMEZ HERNANDEZ MARIA, GUERRERO HERRERA MAURICIO ALBERTO, GUTIERREZ VELEZ JASON DANIEL, GUZMAN SILVA CRUZ NESTOR, HERNANDEZ GAYTAN VICTOR, HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, LLANOS CONTRERAS CHRISTIAN ARTURO, LUNA CORREA FAUSTA, MARTINEZ CONTRERAS JOSE OLIVO, MEDINA MONTOYA GUSTAVO, MEDINA RODRIGUEZ LAURA ESTHELA, MENDOZA GONZALEZ HECTOR, MOLINA RODRIGUEZ PAOLINA VIRIDIANA, MORALES SILVA JAVIER JERONIMO, NAJERA RIVAS JAVIER, ORIO GARCIA MARCOS IGNACIO, PEREZ ORTEGA CESAR, RAMIREZ ESPARZA PETRA, REYES DE ANDA JOSE DEL CARMEN, ROBLES JAUREGUI MANRIQUE JAVIER, RODRIGUEZ JAUREGUI MARCO ANTONIO, SANDOVAL SANCHEZ ERNESTO, SEGOVIANO TORRES JOSE FAVIO, TADEO GUZMAN CECILIA; se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia:

TERCERO. Sedecreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de

Sabinas, por ante el C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA, Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe.- DOY FE.

Sabinas, Coahuila, a 04 de Junio de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA) 15 JUN

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA

NOTARIA PÚBLICA 22.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha (14) Catorce de Mayo del 2018 (Dos mil dieciocho), en la Notaria Publica número (22) veintidós, se presentó JOSE ISABEL LUGO IBARRA, como UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y SILVIA MUÑOZ, designada como ALBACEA, a efecto de inicial Procedimiento Sucesorio extrajudicial Testamentario a bienes del señor **GREGORIO LUGO MORELES**, quien falleció en el domicilio Escuadrón 201 No. 340 Ejido Encino en la Ciudad de Nava, Coahuila; Exhibiendo para tal efecto la patria de defunción y el testimonio público abierto otorgado por el autor de la herencia, manifestando su conformidad con el mismo, y que habiendo sido instituido como UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO acepta la herencia, y como ALBACEA, acepta el cargo que le fue conferido en el testamento señalado que tiene domicilio en Escuadrón 201 No. 340 Ejido Encino.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de Junta de Herederos y publíquense (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado po (2) dos veces con un intervalo de (10) días.

Nava, Coahuila, a 22 de Mayo del 2018

A T E N T A M E N T E,

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA

Notaria Pública (22) Veintidós de Rio Grande (RÚBRICA) 1° y 15 JUN.



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O.

EXPEDIENTE NO. 404/2014

SUCESIÓN A BIENES DE ISIDRA ROBLEDO VALDEZ, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA RITA GUADALUPE VELA ROBLEDO.

DOMICILIO IGNORADO

Que mediante auto de fecha 09 de diciembre de 2010, se tuvo al licenciado Noel González Espinoza, en su carácter de representante legal de la sucesión a bienes del señor Manuel Dávila Santos, por demandado en la vía ordinaria civil a Sucesión a bienes de la señora Isidra Robledo Vela, María del Carmen Vela Robledo, Carmen Alejandra Castro Vela de Solís y Jefe del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad y Director de Notarias en el Estado, por auto de fecha 05 de agosto de 2014, se aclaró que el nombre correcto de la codemandada sucesión intestamentaria a bienes de Isidra Robledo Vela, es sucesión intestamentaria a bienes de Isidra Robledo Valdez; reclamando las siguientes prestaciones:

1.- De los demandados:

a).- La declaración judicial en el sentido de que la sucesión que represento son legítimos titulares o propietarios de los derechos de dominio y propiedad del inmueble descrito e identificado en los incisos primero y tercero del capítulo de hechos.

b).- A la sucesión a bienes de Isidra Robledo Vela, le demando la inexistencia y nulidad absoluta de la escritura relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria ad-perpetuam de dominio que tramitó ante el Juzgado Civil de Primera Instancia, que quedó radicado bajo el expediente número 123/1998; como consecuencia de lo anterior se le demanda por la resolución expedida por el Juez de Primera Instancia en Materia Civil de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, sentencia de fecha 3 de octubre de 1988, constancias procesales que fueron protocolizadas ante el oficio notarial del licenciado Jesús Mario Flores Garza, titular de la notaria pública número diez en aquel entonces, de la ciudad de Piedras Negras, conforme a la escritura pública número 754 de fecha 29 de septiembre de 1988, y mismas que le sirvió de título de propiedad quedando inscritas bajo la partida número 15,725, folio 38, sección I, de la propiedad, de fecha 20 de abril de 1989, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En virtud de que la sucesión que represento no cuenta con la escritura pública de compra venta antes referida que fue registrada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Piedras Negras, Coahuila, es por lo cual de conformidad como lo establece el artículo 458, en su fracción cuarta del Código Procesal Civil del Estado, y el cual en su parte medular dice. Si se trata de documento que se halle o se hubiere hallado en poder del adversario, se le requerirá para que lo presente en el plazo que señale el juzgador, es por lo cual solicita a su señoría se le haga el requerimiento de ley a la albacea de la sucesión demandada para que exhiba el documento impugnado, y este sea cotejado con la copia que se adjunta a la presente demanda. En caso de negativa de la misma solicito utilice los medios de apremio en su contra que señala el artículo 253 del código adjetivo civil en vigor en todos y cada uno de sus incisos del 1 al 5°, del dispositivo legal arriba antes mencionado.

c).- A las señoras María del Carmen Vela Robledo y Carmen Alejandra Castro Vela de Solís, de la inexistencia o nulidad de la escritura pública número 393, de fecha 28 de diciembre de 1998, referente al contrato de donación, celebrado entre Isidra Robledo de

Vela y las codemandadas María del Carmen Vela Robledo y Carmen Alejandra Castro Vela de Solís, documento que ampara el acto jurídico o acuerdo de voluntades, de una porción de terreno urbano que se hace referencia en la declaración primera de dicho contrato de donación y en el cual declara la señora Isidra Robledo de Vela, que es dueña en pleno dominio, propiedad y posesión, de un terreno urbano ubicado en villa de Fuente en Piedras Negras, Coahuila, que tiene una superficie de (5,759.75 metros cuadrados), comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte se mide (91.40 metros) y colinda con callejón de por medio; al sur (119.75 metros) y colinda con propiedad de la donante y con acequia madre; al oriente (22.20 metros) y colinda con callejón de por medio y con propiedad que es o fue del señor José Sánchez; (25.50 metros) y colinda con propiedad que es o fue del señor José Sánchez y con acequia madre; (43.50 metros) y colinda con propiedad que es o fue del señor José Sánchez y con la donante; al poniente (23.00 metros) y colinda con calle Prolongación Juárez y con callejón de por medio. Inmueble que se encuentra inscrito bajo la partida número 6061, folio 170, libro 13-B, sección I, de fecha 5 de agosto de 1999.

e).- Al Jefe del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Piedras Negras, Coahuila, por la cancelación de la partida número 15,725, folio 229, libro 38, sección I, de la propiedad, de fecha 20 de abril de 1989, a favor de Isidra Robledo de Vela y la cancelación también de la partida 6061, folio 170, libro 13-B, sección I, de fecha 5 de agosto de 1999, a favor de las señoras María del Carmen Vela Robledo y Carmen Alejandra Castro Vela de Solís.

f).- Al Director de Notarías en el Estado, como consecuencia de la inexistencia de las escrituras públicas números 754, de fecha 29 de septiembre de 1988 y 393, de fecha 28 de diciembre de 1998, pasada ante los oficios notariales de los licenciados Jesús Mario Flores Garza, titular en aquel entonces de la notaría pública número diez, de Piedras Negras, Coahuila y del licenciado José Manuel Maldonado Maldonado, titular en aquel entonces de la notaría pública número uno de Piedras Negras, Coahuila, le reclamo la cancelación de las escrituras antes mencionadas, que es a cargo de los citados notarios y contentativa de las operaciones protocolización de las diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam y del contrato de donación que se menciona en el inciso precedente.

g).- Que así mismo además de la restitución que por efecto de la inexistencia y nulidad que se decrete, reclamo de los demandados y les exijo la entrega jurídica de los inmuebles propiedad de aquella sucesión, misma acción restitutoria que se funda en ser vía de consecuencia de la acción de nulidad que se intenta.

h).- Por el pago de los daños y perjuicios que los demandados han ocasionado por efecto del acto afectado de inexistencia y de nulidad absoluta y cuyos daños y perjuicios se traducen en una renta mensual que deberán pagar los demandados, desde la época de celebración del acto ineficaz, hasta la fecha en que se complemente la sentencia condenatoria ejecutoria que se dicte en este procedimiento.

2.- De todos los demandados se reclama lo siguiente:

I).- La cancelación de las inscripciones que de los actos afectados de nulidad se hizo en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Piedras Negras, Coahuila, de la partida 15,725, folio 229, libro 38, sección I de la propiedad, de fecha 20 de abril de 1989, a favor de Isidra Robledo Vela y la cancelación también de la partida 6061, folio 170, libro 13-B, sección I, de fecha 5 de agosto de 1999, a favor de las señoras María del Carmen Vela Robledo y Carmen Alejandra Castro Vela de Solís.

II).- Por el pago de gastos y costas judiciales que se ocasionen con la substanciación del juicio que ha de iniciarse, por la presente demanda y acciones que se ejercitan.

Por auto de fecha 27 de octubre de 2017, se ordenó emplazar a la codemandada Sucesión a bienes de la señora Isidra Robledo Valdez, por conducto de su albacea Rita Guadalupe Vela Robledo, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 veces de 03 en 03 días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 01 DE DICIEMBRE DE 2017
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE
LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

NOTIFICACION DE DEMETRIO TORRES CANO
Y ROSA ISELA REYES MARTINEZ
DOMICILIO IGNORADO

Dentro del expediente numero **824/2015**, formado con motivo del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de DEMETRIO TORRES CANO Y ROSA ISELA REYES MARTINEZ, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad; ordeno emplazar a Usted, por medio de edictos, los cuales se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en el portal electrónico desatinado para ello,

haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, dentro de un termino de CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedaran a su disposición en la secretaria de este juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra.

Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 19 DE ABRIL DE 2018
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

Que en el expediente numero **330/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de Alejandra Hernández Morales y José Agapito Silva Rodríguez denunciado por Juan Antonio, Alejandro, María del Rosario, Gilberto , Alma Graciela y San Juana todos de apellidos Silva Hernández ; por auto de 15 de mayo de dos mil dieciocho, el licenciado Mario Alberto Rosales Hernández , Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande , con residencia en esta ciudad de Piedras Negras , Coahuila , ordeno publicar el Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de Alejandra Hernández Morales y José Agapito Silva Rodríguez , falleció la primera en esta ciudad; el catorce de junio de mil novecientos noventa y tres ; tenia como generales : Nacionalidad : Mexicana ; Estado Civil : CASADA ; de cincuenta y cuatro años de edad . mientras que su segundo falleció en esta ciudad el cinco de diciembre del año dos mil cinco; tenia como generales: Nacionalidad : Mexicana ; Estado Civil : casado a la edad de setenta años . Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
PIEDRAS NEGRAS, COAH; A 30 DE MAYO DE 2018
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
LIC. ARACELI MARTINEZ CASTILLO
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO
EXPEDIENTE 349/2018**

Que en el expediente numero **349/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANACLETO VILLARREAL GUERRA; por auto de fecha (5) cinco de junio de (2018) dos mil dieciocho, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordeno hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de ANACLETO VILLARREAL GUERRA, quien falleció el día 2 DE FEBRERO DE 2002, y tenía como generales las siguientes: estado civil casado, de (79) setenta y nueve años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el Juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 11 DE JUNIO DE 2018.
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA.
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**LIC. JOSE MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO (1) UNO.**

EDICTO

Con fecha (08) Ocho de junio de (2018) dos mil dieciocho la señora ESTELA MENDOZA CAMPOS, con domicilio actual ubicado en la casa marca con el numero 607 de la calle 18 de Marzo de la colonia centro, de la ciudad de Allende, Coahuila, inicio en la Notaria a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial A bienes del señor **JUAN HUMBERTO URRUTIA MENDOZA**, proponiéndose a mi misma como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días

En el Periódico Oficial del Estado y en portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 11 de Junio de 2018.

LIC. JOSE MANUEL MALDONADO WONG.

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO (1) UNO.

(RÚBRICA) 15 JUN

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Acuña y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 195 oriente de la calle Victoria, informa:

Con fecha diecinueve de marzo del dos mil dieciocho, compareció ante esta Notaria a mi cargo la señora Catalina Grijalva Ventura, en su carácter de heredera única universal y albacea, solicitando la apertura del procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **ISMAEL SILVA ORTEGA**, quien falleció el día diecinueve de septiembre del año dos mil trece y me exhibe el acta de defunción del autor de la sucesión y su testamento; manifestando la señora Catalina Grijalva Ventura quien tiene su domicilio en calle Álvaro Obregón numero 1030 de la Colonia San Antonio de esta ciudad, de Acuña, Coahuila, que está conforme con la disposición testamentaria, que acepta la herencia y el cargo de Albacea que le fue conferido, que protesta si fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Ciudad Acuña, Coahuila a 09 de mayo 2018

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

(RÚBRICA) 1° y 15 JUN.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1309/2017**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR MIRNA LORENA CARDONA RAMOS, EN CONTRA DE JUAN ALEJANDRO LOMAS RODRIGUEZ, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

“Ciudad Acuña, Coahuila; a veintiuno de mayo del año dos mil dieciocho.

Civil del Estado aplicado de manera complementaria al Código de Procedimiento Familiares, se autoriza el emplazamiento por edictos, al efecto se dispone la publicación mediante el portal de internet destinado para ellos y por tres veces en periódico del estado, quedando a disposición de la parte demandada la solicitud y sus anexos para que se imponga de ellos, En los casos de las fracciones I y II, los edictos se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello “Edictos en línea”, haciéndose saber al demandado que debe presentarse el citado dentro de un término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días con el fin de que conteste la demanda, ofrezca las pruebas de su intención y exhiba contrapropuesta.”(dos firmas ilegibles)

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 21 DE MAYO DEL 2018.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA

(RÚBRICA) 5, 8 y 15 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **455/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Scrap II, S. de R.L. de C.V., en contra de Julio Cesar Duran González y Martha Isabel Valdéz Gaspar; en fecha 17 de mayo de 2018, se dictó un auto que en su parte relativa dice: "...Finalmente como lo solicita se fijan las 10:00 horas del día 11 de julio del 2018 para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble: departamento 04, planta lata que se identifica dentro del edificio 40, manzana 04, de la calle Nogal, número 1911-D, del Fraccionamiento Fresnos en esta ciudad; con una superficie de 71.37 metros cuadrados: con las siguientes medidas y colindancias: al norte 12.00 metros con edificio número 29; al sur 12.00 metros con calle Nogal y estacionamiento; al oriente 10.70 metros con edificio número 39, área común de por medio; al poniente 10.70 metros con edificio 41, área común. Localización de departamento: superficie 71.37 metros cuadrados; al norte 6.00 metros con vacío; al sur 6.00 metros con escalera de acceso y vacío; al oriente 10.70 metros con departamento número 02, número oficial 1911-B; y al poniente 10.70 metros con vacío, en la parte inferior con departamento número 03, número oficial 1911-C, en la parte superior con azotea inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 13619, libro 23, sección I, Tomo A, Foja 76 de 19 de febrero de 1997, a favor y dominio de Julio César Durán González y Martha Isabel Valdez Gaspar; valuado en autos en la cantidad de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil: Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social; b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta; c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate; d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio; e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate. De igual forma se hace del conocimiento de los postores que desde que se anuncie el remate y durante éste, se pondrán de manifiesto los planos que hubiere y las demás documentación de que se disponga respecto del inmueble materia de la subasta y quedarán a la vista de los interesados en la secretaria del juzgado. Así mismo se ordena se notifique personalmente a los acreedores.- Doy Fe. (dos firmas ilegibles juez y secretaria)

Atentamente
Acuña, Coah., a 04 de junio de 2018
Lic. Carola Martelet Treviño.
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIA PUBLICA No. 1.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 4 de Junio del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 11/2018, el TRÁMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **GUILLERMO ARTURO ALDRETE PEREZ** quien indistintamente utilizaba en diferentes actos el nombre de GUILLERMO ARTURO ALDERETE PEREZ, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de la denunciante señora AMALIA GUADALUPE HERNANDEZ TIJERINA, en su calidad de Heredera, Cesionaria y Albacea, quien tiene su domicilio en la calle Corregidora número 1010 de la colonia Benito Juárez de esta ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11 horas del día 7 de Julio del 2018 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 7 DE JULIO DEL 2018.
LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EXTRACTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTÓ EL CIUDADANO MARÍA ELENA VILLA OLGUIN, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **449/2018** DEMANDANDO EN JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO DE MARÍA ELENA VILLA OLGUIN AL OFICILIA SEGUNDA DEL REGISTRO CIVIL DE CONCORDIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA Y MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, ADUCIENDO COMO RECTIFICACION EL ERROR EN LA FECHA DE NACIMIENTO COMO EL DIA 01 DE MAYO DE 1971, SIENDO LO CORRECTO 01 DE MAYO DEL 1970, ORDENANDOSE LA PUBLICACION DE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DE INTERNET CORRESPONDIENTE, OTORGANDOSE A TODO INTERESADO EL PLAZO DE DIEZ DIAS PARA CUALQUIER OPOSICIÓN.

A T E N T A M E N T E.

CIUDAD ACUÑA, COAH; A 15 DE MAYO DEL 2018.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 15 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTO LA CIUDADANA ROMELIA GARCIA DE LA VEGA GARZA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE (RECTIFICACION DE ACTA) DEMANDANDO A SAN JUANA VÁZQUEZ GARCÍA, OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, QUEDANDO REGISTRADO SU EXPEDIENTE BAJO EL NÚMERO **160/2018**, RECLAMANDO COMO PRESTACIÓN LA RECTIFICACION DEL ACTA DE DEFUNCION; NO.3, LIBRO 6, TOMO 1, FOJA 3 DE FECHA 10 ENERO DE 2018, LEVANTADA ANTE LA OFICIALÍA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ZARAGOZA, COAHUILA; FUNDÁNDOSE QUE EN EL ACTA SE ASENTÓ EN FORMA INCORRECTA EL NOMBRE DE LA CONYUGE SAN JUANA VAZQUEZ GARCIA SIENDO LO CORRECTO ROMELIA GARCIA DE LA VEGA GARZA.- DICTANDOSE UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: “..PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO EN EL PORTAL “EDICTOS EN LINEA”, DEBIENDOSE FIJAR ADEMAS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, HACIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS.” (DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 07 DE JUNIO DE 2018.
EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 15 JUN

DISTRITO DE TORREON

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EXTRACTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en materia civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila se radico un expediente numero **413/2014** que corresponde al Juicio Procedimiento No Contencioso de Declaración de Ausencia por Desaparición de HUGO SANCHEZ ACOSTA se dicto una resolución de fecha veinte de febrero del dos mil quince, en la cual se decreta la ausencia por desaparición de HUGO SANCHEZ ACOSTA, ordenándose publicar el extracto de dicha resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en diario de los de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, el cual se publicara en TRES ocasiones con un intervalo de CINCO DIAS NATURALES. Artículo 7° de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coahuila, a 26 de marzo del 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA) 1, 8 y 15 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de FECHA DOS DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, se presento la C., MARIA CRISTINA FLORES MENDEZ en su carácter de HIJA de la de cujus, a denunciar el fallecimiento MA. DEL SOCORRO MENDEZ ORTIZ, quien falleció, el día 26 de Enero del 2018 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **220/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que le une con la de CUJUS, es el HIJA, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (16) DIECISEIS DE AGOSTO DE (2018) DOS MIL DIECIOCHO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 16 DE MAYO DE 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha catorce de mayo de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **252/2018** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA DEL SOCORRO CENICEROS MARTINEZ denunciado por VERONICA ELIZABETH GARCIA CENICEROS ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que la une a la de cujus es el de hija. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 15 de Mayo de 2018
EL SECRETARIO
LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha CUATRO DE MAYO DEL 2018, se presentó JATNIEL GARCIA RODRIGUEZ, a denunciar el fallecimiento de ESTHER GARCIA RODRIGUEZ, quien falleció el día 6 DE ENERO DEL 2015, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **299/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 9 de mayo del 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 22 de Mayo del 2018, comparecieron RAÚL, FABIÁN Y CRISTINA todos de apellidos DÍAZ AGUILAR, a denunciar el fallecimiento de NOHEMÍ PATRICIA AGUILAR MARTÍNEZ, quien falleció el día 28 de Octubre de 2012 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **344/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 24 DE MAYO DE 2018.

SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN

**LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 18
TORREON, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 18, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, DOMICILIO EN CALLE RIO GUADALQUIVIR 688, COLONIA NAVARRO, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS SEÑORES JESUS VICENCIO VALENZUELA GAYTAN, MARTHA OLGA VALENZUELA GAYTAN, ROSA MARIA VALENZUELA GAYTAN, SILVIA NORMA VALENZUELA GAYTAN, LUIS HECTOR VALENZUELA GAYTAN, JUAN CARLOS VALENZUELA GAYTAN, ALEJANDRO ENRIQUE VALENZUELA GAYTAN, GABRIELA ROCIO VALENZUELA GAYTAN, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y COMO HEREDEROS SUSTITUTOS LOS C.C. NEMESIO ALEJANDRO Y CARLOS FERNANDO AMBOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ VALENZUELA REPRESENTADOS EN ESTE ACTO POR LA SEÑORA ROSA MARIA VALENZUELA GAYTAN, QUIENES VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA SEÑORA **EMMA GAYTAN PERALTA**, QUIEN UTILIZABA INDISTINTAMENTE EL NOMBRE DE EMMA GAITAN PERALTA, LA CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN AVENIDA ESCOBEDO 801 ORIENTE, COLONIA CENTRO, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27000, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SEÑORA LA SEÑORA EMMA GAYTAN PERALTA, QUIEN UTILIZABA INDISTINTAMENTE EL NOMBRE DE EMMA GAITAN PERALTA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

TORREÓN COAHUILA A 16 DE ABRIL DEL 2018

LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 18

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Expediente número **212/2015**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por LICENCIADO JOSE MANUEL TAMAYO REYES, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la

Institución de Crédito denominada BBVA BANCOMER S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ULISES GERARDO DÍAZ RAMÍREZ, se dictó un acuerdo que a la letra dice: Torreón, Coahuila, a veintiuno de mayo de dos mil dieciocho.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado ALBERTO FERNANDEZ GONZALEZ, con el carácter reconocido en autos, juntamente con un exhorto número 77/2018, debidamente diligenciado, el que se agrega a los autos para los efectos legales correspondientes, asimismo, se le tiene por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada ULISES GERARDO DIAZ RAMIREZ: en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe".- En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.- CONSTE.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 23 DE MAYO DE 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **587/2017**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por C. LIC. LAURA CECILIA MEDINA TORRES, endosataria en procuración de FUNDACION MEXICANA DE PROGRAMACION NEUROLINGUISTICA, en contra de C. DANNA CRISTAL GONZALEZ ORTEGA, Y CARLOS OCTAVIO BARRON LOPEZ, el Ciudadano Licenciado MARIO ALBERTO RAMOS AGUILAR, Juez Tercero De Primer Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante el Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado MARTIN GARCIA DE LEON, que autoriza y da fe, ordeno sáquese a remate publica almoneda el 50% CINCUENTA POR CIENTO del bien inmueble consistente en : UBICADO EN CALLE CIRCUITO MOLINO INCA NUMERO 833, DEL FRACCIONAMIENTO MOLINO VIENTO ETAPA IV, LOTE NUMERO 25, MANZANA NUMERO 16, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31126, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL 2 FRENTE 7.00 METROS CON CIRCUITO MOLINO INCA, AL 3 DERECHO 17.15 METROS CON LOTE 24, DEL 3 AL 4 FONDO 7,0000 METROS CON LOTE 5, DEL 4 AL 1 IZQUIERDO 17,1500 METROS CON LOTE 26, sujeto a ejecución en este juicio, mandándose anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DENTRO DE NUEVE, en la tabla de avisos de este juzgado, en un periódico de los mayor circulación de esta Ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$360,500.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y se señalan las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para lo que se tenga verificativo en el local de este Juzgado la DILIGENCIA DE REMATE.

Torreón Coahuila, a 09 de mayo del 2018
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO.
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1389/2018

E D I C T O

AGUILAR ARREOLA ANA MABEL, AGUILAR VALADEZ MARIA GUADALUPE, ALBA MEDINA MARIANO, ALCANTARA PRECIADO ALEJANDRO, ALEMAN TORRES MARGARITA, ALMAGUER MEJIA MONICA, ALVARADO MARTINEZ MONICA, ALVARADO VARGAS LETICIA, ALVAREZ MARIN JORGE ARTURO Y ROMERO RODRIGUEZ ANGELICA MARIA, ANAYA HERNANDEZ LUIS EDUARDO, ANDRADE CUEVAS IGNACIO Y MERINO DURAN MARGARITA, ARAUZ LOZADA MARCOS Y ALARCON GUEVARA MONICA MINERVA, ARENAS TAPIA ERIKA, ARIAS VAZQUEZ JUAN MANUEL Y VILLARREAL ZAMARRIPA MARTHA GABRIELA, ARREOLA MARTINEZ REFUGIO Y ARREOLA MARTINEZ REFUGIO, ARROCHA CORDOVA GABRIELA DEL CARMEN, AVILA J SANTOS, AVILA BERNAL PEDRO ERNESTO, AVILA CHAVEZ HECTOR MIGUEL Y SUAREZ GONZALEZ MARIA ELENA, AYALA VAZQUEZ ANA GABRIELA, BALDERAS DIAZ NORMA, BARCENAS CAMACHO JOSE LUIS Y GARCIA PALMA ALEJANDRA, BARRAZA HERNANDEZ MARIA LUISA, BARRERAS HERNANDEZ JUAN CARLOS Y FRANCO OROZCO MARIA DOLORES, BARRETOS NAVA NOE Y MARTINEZ VEGA ANA EVELYN, BARUCH LOZANO ROSALINO, BECERRA TORRES MIREYA Y LOPEZ GUTIERREZ CALIXTO ESTEBAN, BEJAR LIMON JULIO CESAR Y

BECERRA YAÑEZ MARIA MAGDALENA, BENITEZ ARMANDO, BORJAS DOMINGUEZ JOSE LUIS, BORREGO GONZALEZ JOSE GABRIEL, BOTELLO ORTEGA GABINO Y MEDINA ANTUNEZ REYNA, BRAVO RAMIREZ JOSE ALBERTO Y DOMINGUEZ FRIAS SUSANA, BRICEÑO RAMIREZ ROSALIO, CABRERA CARRILLO GUILLERMO, CALVILLO GURROLA JOSE Y RIOS MASCORRO MARCELA, CAMPOS CAMARILLO JUAN ADRIAN, CARRILLO GARCIA ROGELIO Y NARANJO DE CARRILLO LUCIA EPIFANIA, CARRILLO LONA MARTHA, CARRILLO VENTURA JOSE ASCENCION Y LEDEZMA ZUÑIGA ROCIO DEL CARMEN, CASAS GONZALEZ NANCY ANABELL, CASILLAS RAMIREZ JUAN MANUEL Y TAVARES AQUINO REBECA, CASTAÑEDA GONZALEZ JOEL, CASTAÑEDA VANSOIT DIANA JANETTE, CASTILLO GALAVIZ GABRIELA, CASTILLO GONZALEZ LUIS ALBERTO, CEBALLOS PERALTA MARIO ALBERTO, CERVANTES MARTINEZ MA ISABEL, CERVANTES MOCTEZUMA JOSE LUIS, CERVANTES RAMOS GERARDO, CONTRERAS LUNA OSCAR ALBERTO, CORDOVA ENRIQUEZ CARLOS ANTONIO, CORDOVA RODRIGUEZ SAULO, CORRALES MARTINEZ ARMANDO, CORTE FIERRO JULIANA MERCEDES, COSCO HERRERA MIGUEL ANGEL Y HERRERA CHAVEZ MINERVA, COSSIO HUERTA DAVID DANIEL, COVARRUBIAS IBARRA MARIO MANUEL, CRUZ MENDEZ CLAUDIA, CRUZ SUAREZ SANTIAGO, CUENCA SANTOS RUBEN, CUEVAS LOPEZ JOSEFINA, DAVALOS GONZALEZ HORTENCIA, DAVILA MONTES ALEJANDRO Y VARGAS GORDIAN MARIA MAGDALENA, DE LA ROSA VILLALPANDO HUGO RICARDO, DE LUNA FRANCISCO SAMUEL Y GARCIA MARTINEZ BENITA, DE REGIL DAVILA CRISTINA AURORA, DEL CASTILLO OCADIZ AMPARO ANGELES GUADA, DELGADO SANCHEZ MIGUEL ANGEL, ECHEVERRIA PEREZ VICTOR MANUEL Y LAGUNES HERNANDEZ ROSA, ESCANDON PRADO ROBERTO Y HERNANDEZ ARJON PERLA DEL CARMEN, ESPINO SANCHEZ VICTOR RUBEN, ESPINOSA CARRILLO GABRIELA, FERMIN FERMIN OTILIO, FERNANDEZ MARQUEZ ALFONSO, FERNANDEZ PEREZ RODOLFO, FLORENTINO GARCIA RAFAEL, FLORIANO PEREZ MARIA DE LOURDES, FRANCO MENDOZA MA GUADALUPE, FRANCO SERRANO ANABELL, GALINDO FERNANDEZ SAMUEL ARMANDO, GALINDO ZAMORA IMELDA Y MERCADO RAMIREZ HUGO, GALLARDO ANAYA FELIPE DE JESUS, GALVAN HERNANDEZ MANUEL, GALVAN PRADO SAUL Y ROCHA CRUZ ROCIO, GARCIA AGUILAR FRANCISCO Y HERNANDEZ MARTINEZ MA. HILDA, GARCIA GARCIA RUBEN, GARCIA GUTIERREZ RIGOBERTO Y ALCALA VAZQUEZ MARIA FRANCISCA, GARDUÑO VARGAS ANA PATRICIA, GARNICA PONCE JOSE ALEJANDRO Y GARIBAY GUERRERO MARIA YASCARA, GOMEZ GALICIA GABRIELA, GOMEZ GARCIA PABLO, GOMEZ RAMIREZ SILVIA, GOMEZ RUBIO LUIS ALONSO Y CASTRO VILLA LUCIA, GONZALEZ ALVARADO YOLANDO, GONZALEZ GAMAS HECTOR , GONZALEZ GARCIA PEDRO Y GALINDO MENA ERNESTINA, GONZALEZ MEZA JUAN PABLO, GONZALEZ MONTERD GABRIELA, GRANADOS HERNANDEZ ABIMELECH, GRANILLO SAUREZ JOSE ALFREDO, GUERECA MORENO JUAN IGNACIO, GUERRERO RUIZ IVAN GESIEL Y TEJEDA CERDA MARTHA AMALIA, GUILLEN MORALES ANABEL, GUTIERREZ ABURTO MARIA CRISTINA, GUTIERREZ GARCIA MARISOL, GUTIERREZ ROMERO SUSANA SARAI, GUZMAN HERNANDEZ VERONICA, GUZMAN ROSAS JORGE ALBERTO, HERNANDEZ BERNAL JESUS ADRIAN Y GALLEGOS GOMEZ BEATRIZ YOLANDA, HERNANDEZ CORTES JOSE LORENZO, HERNANDEZ DE JESUS AARON, HERNANDEZ ESCOBEDO MARIA CONCEPCION, HERNANDEZ GARRIDO RAFAEL ANTONIO Y ANGEL ZACARIAS MARIA DEL ROCIO, HERNANDEZ IBARRA BENJAMIN, HERNANDEZ MARTINEZ JUAN LUIS, HERNANDEZ MARTINEZ MARCELO GABRIEL Y CORRALES TENORIO PATRICIA PAULINA, HERNANDEZ VILLA MARIO ALBERTO, HERRERA JIMENEZ ROSA ISELA, HERRERA TENORIO IXCHEL, HIDALGO MORENO MIGUEL ANGEL Y LOPEZ CORONADO JANETH, IBAÑEZ NUÑEZ JOSE MARCOS Y NARTINEZ CORDOBA MARIA ISMAEL, IBARRA FLORES VALERIA GUADALUPE Y AMADOR HERNANDEZ PABLO REFUGIO, INFANTE GARCIA MELISA GEORGINA Y GUTIERREZ MURGUIA ALFONSO ISRAEL, ISLAS JIMENEZ GRISELDA, IZQUIERDO VERA JUAN JOSE, JASSO YAÑEZ LUIS ENRIQUE, KATT GIL JULIO CESAR, LEON GOMEZ MARITZA ALEJANDRA, LLANAS ESQUIVEL JOSE LUIS, LOPEZ CARRANZA ROBERTO MARTIN, LOPEZ CERROS FRANCISCO JAVIER, LOPEZ DE LA CRUZ JUAN CARLOS, LOPEZ ESPARZA LUIS ENRIQUE Y LOPEZ PREYESO VERONICA, LOPEZ GOMEZ FRANCISCO, LOPEZ GONZALEZ GERARDO, LOPEZ JASSO PETRA, LOPEZ MONTES CARLOS JAVIER Y JUAREZ MARTINEZ ROSAURA, LOPEZ NIETO JOSE DE JESUS, LOPEZ RODRIGUEZ JUAN Y LUJAN QUIRINO ALEJANDRINA, LOPEZ TORRES MONICA, LOZANO MEDEL LUIS RODRIGO, LOZANO PEREZ GASPAS Y GONZALEZ LUNA DE LOZANO ELDA SOCORRO, LUJAN RESENDIZ MA GUADALUPE, LUNA GUERRA MARIA LETICIA Y NAVEJAS TORRES MIGUEL ANGEL, LUNA TEJEDA ROGELIO, MACHADO VILLALOBOS FRANCISCO JAVIER, MACIAS BICHIR CESAR ARMA, MACIAS DE LA CRUZ ERNESTO, MACIAS QUIROZ GREGORIO Y CRUZ TREJO VERONICA, MACIEL OLVERA LUIS ANTONIO, MALDONADO REYES MANUEL Y MARTINEZ HERNANDEZ MARIA ESTHER, MARCOS DAGDA YOSDEL YANIRA, MARQUEZ DIAZ FERNANDO Y VAZQUEZ MARTINEZ LIDIA, MARQUEZ VILLALOBOS JUAN MANUEL, MARTINEZ LUIA RICARDO EZEQUIEL, MARTINEZ PASILLAS EFREN Y GARCIA MALDONADO CLAUDIA VALENTINA, MARTINEZ RICO ROCIO GLORIA, MAZUCA BERLANGA MARIA ANGELICA, MEDINA ROMERO JOSE ANTONIO, MENDOZA GONZALEZ MIGUEL ANGEL Y NAVA RAMOS MARIA BERENICE, MENDOZA HERNANDEZ NATALIA, MERINO LAZARO, MERLIN ALOR EMIGDIO, MIRANDA HERRERA SIRIA, MONRREAL IBARRA MARTIN Y PEREZ HERNANDEZ GABRIELA, MONTES GONZALEZ SERGIO BALTAZAR, MORALES SOSA LAURA ELENA, MORENO PIEDRA ISABEL, MUÑOZ SORCIA MARIA DE JESUS FABIANA, NARVAEZ HERRERA SERGIO ARNULFO Y HERNANDEZ GONZALEZ TERESA DE JESUS, NAVARRO ACEVES JERONIMO Y SANCHEZ DELGADILLO MARTHA ALICIA, NOGALES SANTIAGO MOISES Y DIAZ FLORES ISABEL, NOROÑA VALERO MARIA GUADALUPE, NOVA AZUA MARIO, NUÑEZ PALACIOS GONZALO, OLGUIN ARANDA JESUS Y PONCE LUNA GLORIA LUZ, OLVERA HERNANDEZ JUAN JOSE, ORDAZ RABELL JOSE ANTONIO, OROZCO GALLEGOS GENOVEVA Y ESPINOSA LUCAS JOSE LUIS, OROZCO GONZALEZ MARIA DEL ROCIO y ARLANDIZ AHUET RICARDO, ORTIZ ALCALA JOSE LUIS Y URRUTIA LEPIZ MARIA DE JESUS, PALACIOS AVILA JORGE ARTURO, PEDROZA SANDOVAL BRUNO Y MEDINA

CASTAÑÓN KARLA ELIZABETH, PEGUEROS MONTIEL ANA LAURA, PEÑA NORIEGA PATRICIA, PEREZ ASTORGA NORMA TERESA, PEREZ BUSTAMANTE HOMERO, PEREZ MUÑOZ DE LEAL MA. DE LA LUZ Y LEAL DOMINGUEZ GUILLERMO EDUARDO, PEREZ ZEPEDA JAVIER Y DURAN RAMOS MARIA ELVIRA, PIÑA GARCIA MANUEL Y TOVAR GONZALEZ ELVIRA, PONCE ARANCEGUI JOSE ROGELIO, RAMIREZ ARELLANO BERTHA ELIZABETH, RAMIREZ FERNANDEZ REYNA, RAMIREZ MORALES FLORENCIO, RAMIREZ SALAZAR ALMA THELMA, RAMOS ROBLES IVETTE DEL CARMEN, REYES FLORES MARIA SILVIA, REYES ORONA LUZ MARIA, REYNA SALAS MA TERESA, RIOS BARRON BLANCA ESTELA Y DIAZ INFANTE SALDAÑA JUAN ANTONIO, RIVAS GONZALEZ SELENE GUADALUPE, RIVERA ALCARAZ IRMA LETICIA, RIVERA PEREZ VICTOR HUGO, RIVERA RODRIGUEZ JUAN CARLOS, ROBLES BELLO NORMA LUZ, RODRIGUEZ HERNANDEZ AURORA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS RAUL, RODRIGUEZ ZAMORA MARIA LUCIA, ROJAS GARCIA FELIPE, ROMERO DOMINGUEZ ROSA MARIA, ROQUE MARTINEZ ARMANDO, ROSAS GUTIERREZ JUANA ELISA, ROSAS MARTINEZ SERGIO, RUACHO VAZQUEZ RAUL CUAUHEMOC, RUBIO ANDABLO AGUEDA, RUIZ ESPINOSA ROSA ELVIRA, RUVALCABA ALANIZ MARTIN, SALAS GUTIERREZ ARTURO, SALCEDO MARTINEZ CARLOS ALBERTO Y VALDIVIA PEREZ BLANCA ESTHELA, SALINAS HERNANDEZ JORGE, SANCHEZ HUERTA JAIME, SANTIAGO FLORENTINO BERNARDINA, SANTOS BALTAZAR GERARDO, SASTRE MUÑOZ NALLELY, SERRANO SANCHEZ MARGARITA Y MARTINEZ ARANDA FRANCISCO JAVIER, SERRANO UDAVE JOSE MANUEL Y OLVERA MARTINEZ ELIZABETH, SOLANO PORRAS OMAR, SOLIS ALVARADO EMILIO, SUAREZ GRANADOS BEATRIZ ADRIANA, TAPIA SAUCEDO SERGIO HUGO, TEXOCO OLTEHUA MANUEL, TORO RODRIGUEZ JORGE Y RAMOS CORREA PAZ PILAR, TORRES ESPINOSA JOSE DAVID, TORRES HERNANDEZ ANDRES, TORRES LUNA EDGAR, TORRES ROMERO BLANCA ELENA, TORRES SANTA CRUZ CRUZ, TORRES VARGAS CARLOS Y ZARATE TEJEDA CLAUDIA ANGELICA, TRINIDAD OVIEDO GUADALUPE, TRUJILLO MEDINA MARIA DE LA LUZ, VALDEZ SERRANO JUANA LILIANA Y CARDONA RIVERA J. JESUS, VARGAS LOPEZ DANIEL, VARGAS MUNDO IGNACIO, VASQUEZ CALLEJAS JOSE LEONEL, VEGA MIRELES LUIS GERARDO, VEGA PEÑA DULCE JAQUELINE, VELAZQUEZ HERNANDEZ FLORA, VELAZQUEZ LARA MAGDALENA, VELAZQUEZ SOTO KARLA ISABEL, VERGARA MORGADO JOSE AMADEO, VILLA RAMIREZ PAULINO Y HERNANDEZ COLON MARGARITA, VILLALPANDO RAMIREZ JOSE LUIS, VILLARREAL PEREZ ZELESTE JUDITH, VORHER SANCHEZ OSCAR GUILLERMO, YESCAS GOMEZ DIONISIO GUADALUPE Y NARVAEZ ULLOA CLOTOLDE

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGÉLICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO

DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1389/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Mayo de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO

SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREÓN

(RÚBRICA) 5, 8 y 15 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1390/2018

EDICTO

APARICIO CASTILLO ALEJANDRA, ACEVEDO ARREGUIN GERARDO, AGUILAR LOYO MARIBEL, AGUILAR MARTINEZ SERGIO Y CARRASCO CAZARIN ADELA, AGUILAR RANGEL RAMIRO, ALARCON REYES MIGUEL ANGEL, ALARCON SANTILLANA FERNANDO LUIS, ALAVEZ CALIXTO ELIZABETH, ALDERETE ALMARAZ ALMA ROSA, ALFARO DUARTE RAUL Y CEPEDA RODRIGUEZ MA. CRUZ, ALFEREZ SEGOVIA MIGUEL ANGEL Y CONTRERAS REYNA JUANA SELINA, ALONSO ZUÑIGA MIGUEL ANGEL Y PEREZ GONZALEZ LIZBETH TERESA, ALVAREZ GARCIA HUGO Y FUENTES GONZALEZ MARIA LEYDE, ALVAREZ RUGERIO LETICIA IBET, ARCE DUARTE PAULO ALEJANDRO, AREVALO YZQUIERDO GERONIMO Y LOPEZ CARMONA ANA RAQUEL, ARGUELLO VALDES CERBANDO Y MORALES MARTEL MARIA DE JESUS, ARMENDARIZ VALENZUELA MARIA LEONOR, ARELLANO JUAREZ MARIA ESTHER, ARROYO SOSOL GLORIA PATRICIA, ATILANO ALPUCHE ISRAEL Y MARCELINO CHIQUITO MARTINA, BACCA GONZALEZ JOSE LUIS Y VALDEZ ZAMARRIPA DE BACCA CRISTINA, BALDERAS VAZQUEZ LUCIO, BARRALES ARENAS CLAUDIO, BELTRAN PONCE ROBERTO, BERLANGA MUÑOZ LUIS ENRIQUE, BLANCO GONZALEZ ELIZABEL, BLANQUERO MORALES LAUREANO, BORBOLLA HERNANDEZ AURORA DE JESUS, BRUNO LUNA ESTHER, BUENDIA RODRIGUEZ JOSE MARTIN, BURGOS CADENA MARIA DEL ROSARIO, CABAL CONTRERAS MAURICIO, CALDERON CERVANTES JORGE ENRIQUE, CALECO HERNANDEZ MARIA LUISA, CALLEJA MORALES TITO, CANDIA CONTRERAS MIGUEL ANGEL, CANELA ALVARADO TOMAS, CARDENAS VAZQUEZ MIGUEL ANGEL, CARDONA TORRES JOSE

MANUEL, CARLIN SANCHEZ JOSE DEL CARMEN, CARREON MACIAS JUAN MANUEL, CASTILO HUERTA HUMBERTO Y IBARRA CUELLAR MARICELA, CASTRO CARDENAS ERIKA JANETH, CAZARES REYNA KARLA NANCY, CHAVEZ HERNANDEZ GABRIELA ISABEL Y FLORES CASAS GERARDO, CHAVEZ MONTES RICARDO VICTOR Y CHAVEZ MONTES RICARDO VICTOR, CONSTANCIO MARTINEZ FRANCISCO, CONTRERAS MUÑOZ HECTOR, CORDERO SARMIENTO FORTUNATO Y HERNANDEZ RAMOS ROSENDA, CORDOBA AQUINO VICTOR Y SILVA HERNANDEZ MIRNA, CORONA CABRERA EDMUNDO Y GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES, COVARRUBIAS NAVARRO RAMIRO SALVADOR, CRUZ CASTILLO JOSE LUIS, CRUZ LOZANO XOCHITL BERENICE, CUANALO AGUILAR EDGAR Y GARRIDO SOCORRO ADRIANA, DE ITA DE LA TORRE ALICIA, DE LA CRUZ SANCHEZ SERGIO GERARDO, DE LA ROSA DE LOS SANTOS HECTOR, DELGADO GAMINO CARLOS, DELGADO GONZALEZ JOSE ANTONIO Y LEAL ROCHA MAYRA JANNETH, DIAZ GARCIA NORMA LUISA, DURAN MORALES RICARDO Y HERNANDEZ CASTAÑEDA MARIA EVA SOCORRO, DURAN TRUJILLO ULISES FRANCISCO DE JESUS, DZIB ZARATE PATRICIA, ENRIQUEZ ESCOBAR JOSE RODOLFO Y PASTRANA HERNANDEZ ERIKA ANAHI, ESTRADA OBREGON JUAN, ESTRADA RODRIGUEZ BENITO ARMANDO, FIGUEROA MARTINEZ SERGIO Y JIMENEZ DIAZ ANGELICA MARIA, FLORES ACOSTA CESAR AUGUSTO, FLORES BELTRAN MARIBEL, FLORES ZARATE JAIME Y BRAVO FIERRO TERESA, FRANCESCHY SANTOS RAMON, FRANCISCO ORTIZ EDUARDO Y SOTO SANCHEZ JESSICA DEL ROSARIO, FUENTES DOMINGUEZ MARIO EDUARDO, GALAN LOPEZ MAYRA Y ZAMUDIO CUEVAS JORGE, GALINDO ALVAREZ MARIA, GARCIA CASTILLO LUIS DAVID, GARCIA LEAL JUAN CARLOS Y ALVARADO MARTINEZ PALOMA VIRIDIANA, GARCIA MUÑOZ IDALIA, GARDEA DAVILA JUAN CARLOS Y SAUCEDO ROJAS OLGA, GAYOSO VELAZQUEZ GABRIELA, GAZPAR BOLAÑOS ERENDIRA YANET, GOMEZ SANCHEZ ROGELIO Y MONROY VEGA LETICIA, GOMEZ ZACARIAS LUZ ALBERTO, GONZALEZ AGUAYO JUAN JESUS, GONZALEZ AGUIRRE FERNANDO, GONZALEZ BERNAL DAVID Y MARTINEZ ALVARADO ALICIA, GONZALEZ MARTINEZ JUAN CARLOS, GONZALEZ PICHARDO CINTHYA, GONZALEZ VALDEZ MARIA DE LA PAZ, GRANDE ROBLES ALEJANDRA GRACIELA, GUTIERREZ HERNANDEZ BLANCA ESTELA, GUTIERREZ HERNANDEZ FERNANDO, GUTIERREZ ZENDEJAS EDUARDO Y NUÑEZ POBLADO DE GUTIERREZ MARIA GUADALUPE, GUZMAN CLEMENTE GLORIA DEL CARMEN, HERNANDEZ ARMENTA JOSE HECTOR, HERNANDEZ AVALOS MARIA TERESA, HERNANDEZ BRAVO ARMANDO Y MONTORO CARRASCO CRUZ MARIA, HERNANDEZ CORONA LUIS JOSE, HERNANDEZ ESTEVEZ JORGE ANGEL, HERNANDEZ JUAREZ ENRIQUE, HERNANDEZ MORGADO VICTOR HUGO, HERNANDEZ RODRIGUEZ SALVADOR, HERNANDEZ SERAPIO PAULINA, HERNANDEZ TORRES JUAN, HUERTA SOTO LUIS GERARDO, HUERTA VARELA MARIO ENRIQUE Y CARRILLO GALINDO DELIA, HURTADO BALDERAS SUSANA, IBARRA REYES CARLOS, JACOME GONZALEZ ABEL Y GUZMAN HERNANDEZ MARIA YOLANDA, JAIME ORTEGA IRMA ALICIA, JARAMILLO DE LA CRUZ EZEQUIEL, JIMENEZ GARZA JUAN MANUEL, JUAREZ ALVAREZ DESOLACION, JUAREZ TRUJILLO BENJAMIN, LAGUNA PONCE RAYMUNDO Y SANCHEZ AGUILAR KARLA, LARA HERNANDEZ MARTIN DE JESUS, LAVANDEROS JUAREZ MONICA ELIZABETH Y CORTES FRANCO MIGUEL JESUS, LEON FLORES JOSE MANUEL Y AHUATZIN CERVANTES MARY CRUZ, LEON PAZ RAMON ALCIDEZ, LEZAMA DOMINGUEZ NICACIO, LEZAMA RODRIGUEZ FIDEL SERGIO MENDEZ ZAVALA ROCELIA, LOBATO LOAIZA LAYLA ARACELI Y PACHECHO POMPOSO ALEJANDRO, LOBO HERNANDEZ JESSICA ALEJANDRA, LOERA REYNOSA LUIS ENRIQUE, LOPEZ AGUILAR ALEJANDRO, LOPEZ BETANCOURT MACARIO, LOPEZ GABINO GUADALUPE CONCEPCION, LOPEZ GONZALEZ FABIOLA DEL CARMEN, LOPEZ MANCILLA OSVALDO Y NEIRA MORALES EDITH NOHEMI, LOPEZ PULIDO JANETH, LOPEZ RAMON RICARDO, LOPEZ VALENCIA JOSE LUIS, LUNA LOPEZ ISIDRO AGUSTIN Y VALENCIA LOPEZ EULALIA, LUPERCIO ABUNDEZ JAVIER GERARDO, MACA GARCIA SOCORRO, MACHORRO ORTIZ JOSE VICENTE, MACHUCA CID GERARDO HUMBERTO Y SORCIA SOTO CONCEPCION, MARIN GARCIA FRANCISCO JAVIER Y AGUILAR ALVAREZ NANCY GUADALUPE, MARIN HERNANDEZ RUBEN Y TORRES DOMINGUEZ LUISA MARIA FLORA, MARROQUIN GONZALEZ ELHIA KARINA, MARTINEZ DOMINGUEZ JOSE ALBERTO, MARTINEZ ESPINOSA JUAN CARLOS, MARTINEZ GARCIA ENRIQUE GONZALO, MARTINEZ GARRIDO ADRIANA, MARTINEZ MORALES ALEJANDRO Y CHAVEZ SANCHEZ MARIA DEL ROSARIO, MARTINEZ REYES ULISES ROLANDO, MARTINEZ SALDAÑA LETICIA, MATXO HERRERA MAITE, MEDEL GONZALEZ RICARDO, MENDEZ CASTAÑEDA LAURENCIA, MENDEZ GUTIERREZ ALEJANDRO, MENDOZA NIETO FELIPE, MEZA LEON NOEL, MIRANDA LAGUNA MARCELO, MIRELES GOMEZ MARGARITO, MORA LIMA CAMILO JOEL, MORALES CAMARILLO CESAR ANTONIO, MORALES COZATL JOSE RENE, MORALES GRESS MOISES MACRINO, MORALES MARQUEZ CECILIA, MORALES MONJARAZ GUILLERMO, MORALES MORALES JORGE, MORALES OROZCO JUAN PABLO Y ALONSO DOMINGUEZ MARIA DOLORES, MORANCHEL ROBLES ESTEBAN Y RODRIGUEZ HERNANDEZ ALEJANDRA, MORENO TORRES MARCO ANTONIO, MUÑOZ TREVIÑO SERGIO AZAEL Y MUÑIZ GARCIA SARA AMELIA, NICOLAS GONZALEZ JOSE MIGUEL, NIEVES GALLEGOS MIGUEL ANGEL Y HERNANDEZ MENDEZ ILIANA JANETH, NORIEGA LOPEZ SAUL, OCAÑA RODRIGUEZ MIREYA ESMERALDA, OROZCO BELTRAN FLORA LUZ Y DEL RIO MONTAÑO EDGAR HUMBERTO, ORTEGA FERNANDEZ JOSE, ORTIZ GARIBAY CLAUDIA GRISELDA Y ALVARADO HERNANDEZ ARMANDO, ORTIZ ORTIZ JOSE Y MONTEJO RODRIGUEZ MARIBEL, PALOMINO MUÑOZ MARCO ANTONIO Y VELOZ DAVILA PATRICIA, PEÑA BUSTOS EDGAR, PERALTA HERNANDEZ ARTURO, PEREZ GONZALEZ EDGAR ANDRES Y REYES HYETLE LOURDES, PEREZ LOZANO PASCUAL PABLO Y RODRIGUEZ JIMAREZ SOCORRO, PEREZ MACA LAZARO, PEREZ TOLEDO CARLOS ALBERTO, PLATA DE LA CRUZ CESAR ADRIAN Y DE LUNA VALTIERRA MAYRA PAULA, PONCE GARCIA YURIDIA, PULIDO MARTINEZ MARIA LUISA, QUINTANA UTRERA MARCOS Y LOPEZ AUDELO MARIA DEL CARMEN, QUINTERO MARTELL NORMA LUISA, RAMIREZ FRANCO ROSIO, RAMIREZ GAMEZ MARINA, RAMIREZ OLIVAREZ MARTINA, RAMIREZ PASTRANA FRANCISCO JAVIER Y PERALTA SANCHEZ BEATRIZ ADRIANA, RAMIREZ PEREZ SANTA, RAMIREZ

RAMIREZ MANUEL, RAMOS DE LA CRUZ MA GUADALUPE, REA RAMIREZ RAFAEL, REGULES SANCHEZ MIGUEL ESTEBAN, REYES ABASCAL DANIEL DE JESUS Y VELAZQUEZ OLIVARES ROSA, REYES CUEVAS DULCE MARIA, REYES OROZCO KARINA LIZETTE, REYES RUIZ OFELIA, RIVERA OCHOA NIDIA PATRICIA DE JESUS, RIVERA PEREZ RUBEN, RIZO TRUJILLO MIGUEL ANGEL, ROBLEDO GARCIA DIANA Y SANCHEZ DUARTE JUAN FRANCISCO, ROCHA CUELLAR SEGIO Y GUTIERREZ ZEPEDA OLGA LIDIA, RODRIGUEZ COCA MIREYA ANAHI Y SOLIS CHAVEZ RICARDO, RODRIGUEZ CONTRERAS FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ JUAREZ ALFREDO, RODRIGUEZ LAGUNES ABELARDO AURELIO, RODRIGUEZ ORTIZ ABED NEGRO, RODRIGUEZ PEREZ HECTOR, RODRIGUEZ RAMIREZ MARTA FABIOLA, ROLDAN RAMIREZ JEHU, ROMAN DIAZ FELIPE Y FIGUEROA RODRIGUEZ LUZ MARIA, ROMERO ARCINIEGA MARIA DOLORES, ROMERO HERNANDEZ MARTIN, ROMERO VAZQUEZ ARTURO Y VAZQUEZ ROMERO IRIS, SAN AGUSTIN GUZMAN CARLOS CANDIDO, SANCHEZ ROBLES YADIRA LUCIA, SANCHEZ SALDAÑA EVARISTO JOEL, SANDOVAL CRUZ SERGIO RAFAEL, SANTOS GUERRERO ANA LILIA, SARMIENTO EULOGIO SERGIO Y RAMIREZ HERNANDEZ NORMA, SERRANO MORALES MARIO EDUARDO, SOLIS LUNA ROBERTO Y ENCINA VEGA SANDRA GUADALUPE, SOLIS ROMERO GERARDO MARCELINO Y CRUZ HERNANDEZ LETICIA, SOLORZANO SANCHEZ CRUZ BERENICE, SOTELO FORTUNI ADAN, SOTO REYES JAVIER Y MENDEZ AÑES MARIANITA, SOTO SEGURA ROSA ADELFA, TENDILLA JUAREZ ARMANDO, TOBON MELENDEZ JORGE JOAO, TORRES CAMPOS SANTA REYNA MARIA ANGELINA Y MONSIVAIZ TOVAR MARCO ANTONIO, TORRES CUENCA ARMANDO GUILLERMO, TORRES LARA AIDA, TZONTLIMATZI ILLESCAS JULIO Y ABUNDEZ GASPARIANO MARIA SILVIA, URRUTIA GOMEZ ALEJANDRO ALBERTO, URSUA MORENO NORMA GABRIELA, VALDEZ GARZA LEONEL ISAI Y ESPINOZA VELAZQUEZ DEBANHI MARCELA, VALDIVIA CRUZ NORMA, VALENCIA RUIZ ANGEL DAVID Y JUAREZ CRUZ ANGHY EYDIE, VAZQUEZ ABREGO SANDRA LUZ Y ORNELAS ROMERO RAYMUNDO, VAZQUEZ MONTALVO SERGIO SAITH, VAZQUEZ MORENO JOSE JUAN Y CUAHUTITLA SANCHEZ INES, VEGA ESPINOSA LAURA, VELAZQUEZ GARCIA ISRAEL Y CAMACHO PEÑA RAQUEL CAROLINA, VILLANUEVA CARRILLO ULISES, VILLAVICENCIO MENDOZA SILVIA VANESSA, WONG MARIO, ZAMUDIO ANDRADE JOSE ANTONIO Y AQUINO HUERTA AMPARO, ZAMUDIO MUNDO ALFREDO, ZARATE GARCIA MARIA DEL PILAR Y GARCIA VILLEGAS FELIPE DE JESUS Y ZENTENO HERNANDEZ MONICA ARGELIA

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGÉLICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO

DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1390/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Mayo de 2018.

LA C. SECRETARÍA DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREÓN
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1391/2018

EDICTO

ADAME VILLAGRANA JUAN OCTAVIO, ALVAREZ VILLALOBOS SERGIO, ACERO ARMENDARIZ RODOLFO Y ALFARO PINTO SILVIA, ACUÑA DUARTE JOSE EFRAIN, ADAME MENDEZ RICARDO, AGUILAR DIAZ FABIOLA ZARAHY, AGUILAR GONZALEZ JOSE LUIS, AGUIRRE JIMENEZ MICAELA, ALARCON SANCHEZ ADALBERTO Y REYES MATEO TOMASA, ALMORA CRUZ RUFINA, ALVARADO HEREDIA LETICIA, ALVAREZ GONZALEZ SUSANA, AMEZCUA MARTINEZ ISMAEL, AQUINO ESTRELLA JAVIER Y SOBERANIS RODRIGUEZ MIRNA MARIA, ARANA PARRA JESUS BARTOLO Y ZARATE LOPEZ ALMA LEONOR, ARCEO PALACIOS FRANCISCO Y GUTIERREZ ESTRADA ERANDY FABIOLA, ARREOLA CAMPOS ELODIO Y CATALAN MORALES MA. YEMI, ARROYO OLALDE ESTELA, AVILA ZAMORA ELVA, BALANDRAN GONZALEZ MARCIA, BARCENAS HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, BARRERA SARMIENTOS JESUS GERARDO, BARRERA SERNA FERNANDO, BAUTISTA GRANADOS MARTHA ADRIANA, BAUTISTA JUAN PASCUAL Y HERNANDEZ JUAREZ MARICELA, BECERRIL CURIEL EDNA GEORGINA, BERNARDO HERNANDEZ JAVIER Y AVALOS RAMIREZ PATRICIA, BRAVO RUIZ RAUL, CAB MORALES JOSE ENRIQUE, CABALLERO CHAME JOSE MIGUEL, CABRERA CABRERA JOSE ALAIN, CABRERA GARCIA ERIK ROLANDO, CABRERA MEJIA JUAN, CAJERO JUAREZ MARIO, CALDERON PEREZ DANIEL, CALDERON RODRIGUEZ RUBEN ROBERTO Y PALACIO GOMEZ VIVIANA, CAMPOS CABALLERO CESAR CUITLAHUAC, CANGAS ZUÑIGA SILVIA EDITH, CANO JIMENEZ LEONOR, CAÑAS MORALES JORGE ANTONIO, CARMONA CONDE JUAN CARLOS Y VALDERRABANO ORTIZ ARACELI, CASANOVA AVILA ALEJANDRO, CASIQUE DOMINGUEZ YAFER ALEJANDRO, CASTELLANOS GIL GENY MARGARITA, CASTELLANOS SUAREZ

MARIO ARTURO, CASTILLO RODRIGUEZ SANTA MATILDE Y GARCIA SOTELO TOMAS, CASTILLO ZACATELCO SANDRA BRENDA, CASTRO PALOMO ALEJANDRO, CEDILLOS CONTRERAS JESUS JOSE, CHACON RUIZ KENIA ELIZABETH, CHAGOYA DANIEL MARTIN, CHAN CUXIM ALBERTO AGUSTIN, CHAN SANCHEZ ILEANA BEATRIZ, CISNEROS LOPEZ LOURDES, CONTRERAS MILLANES ISABEL, CORDOVA GUTIERREZ JOSE FRANCISCO, CORONA RODRIGUEZ SUJEILI, COTA APODACA IRAN Y BIUL GALINDO SELENE, CRUZ GUERRA PATRICIA, CRUZ HERNANDEZ HILARIA, CRUZ VILLAVERDE FELIPE, DE PAZ HERNANDEZ PATRICIA, DIAZ RINCON CECILIO DE JESUS Y HERNANDEZ DE LEON MARIA ISABEL, DIAZ RIVAS VICTOR MANUEL Y DIAZ DE JESUS ARACELI, DIONISIO UGALDE ADRIAN, DOMINGUEZ GALVAN IGNACIO, ENTRAMBASAGUAS SALDAÑA WENDY, ESCAMILLA MARMOLEJO GUILLERMO, ESCOFFIE ROMERO FRANCISCO JOSE Y SANCHEZ MONARREZ ESTRELLA DE VICTORIA, ESPINO PADILLA JULIETA DE JESUS, ESPINOSA CABRERA DAVID, ESPINOZA MUÑOZ FABIAN, ESTEBAN OLVERA KARINA, FLORES ALVIZO JOSE LUIS, FLORES ANGULO JOSE GERMAN Y HERNANDEZ LOPEZ GUADALUPE, FLORES ARRIAGA GUADALUPE, FLORES GOMEZ EDGAR RAYMUNDO Y PADILLA CORTES MARIA DEL CARMEN, FLORES HERNANDEZ EDGAR ALBERTO, FLORES HERNANDEZ LUIS CESAR Y ALBARRAN MUCIÑO MARIA ESTHER, FLORES URIAS FRANCISCA RAFAELA, GALINDO ALVAREZ SANDRA GUADALUPE, GALLEGOS AMAYA HUGO, GAONA GARCIA MATEO, GARCIA ALMAZAN ALEJANDRO, GARCIA ARAGON ELISEO, GARCIA CHAVEZ OSCAR, GARCIA GONZALEZ JUAN ALFONSO, GARCIA JUAREZ LILIANA, GARCIA LEAL JOSE JESUS Y MARTINEZ CAMPOS LOURDEZ, GARCIA MEDINA ISIS GUADALUPE, GARCIA REYES GUADALUPE JAVIER, GARCIA RODRIGUEZ MA. MAGDALENA, GARCIA VELAZQUEZ ANDREA TERESA Y AYALA FUENTES HECTOR HUMBERTO, GARCIA VENEGAS ERIC GUADALUPE Y CASTRO SANCHEZ CRISTINA, GOMEZ JIMENEZ ALEJANDRO, GOMEZ LLANOS REYNOSO VERONICA, GOMEZ MARTINEZ JUAN GABRIEL, GOMEZ RUIZ CHRISTIAN RAUL, GONZALEZ ARGUMEDO ISRAEL, GONZALEZ BOCANEGRA FANY Y TADEO GOMEZ CARLOS AUSENCIO, GONZALEZ DIAZ JUDITH DE JESUS, GONZALEZ PADILLA JORGE FAURICIO Y MURILLO BARAJAS CELINA, GONZALEZ RIVERA GUSTAVO, GONZALEZ SANCHEZ ADRIAN Y HERNANDEZ MALAGON MARIA ELENA, GONZALEZ SOTO LILIANA, GUILLEN HURTADO CARLOS ALBERTO, GUILLERMO CERON DOMINGO, GUTIERREZ AGUAYO JOHANNA KARLA PATRICIA, GUTIERREZ GUICHO JOSE GUILLERMO, GUTIERREZ RUIZ SEBASTIAN CEIN, GUZMAN CORIA NANCY MILAGROS, GUZMAN GALINDO YANETT PAULINA, HERNANDEZ AGUILAR ROCIO Y LOPEZ BAHENA ANGEL, HERNANDEZ BENITEZ GERARDO, HERNANDEZ DE JESUS JUAN, HERNANDEZ DE LA CRUZ JUSTA, HERNANDEZ ESTRADA ELIAS, HERNANDEZ FLORES REYNALDO ANTONIO, HERNANDEZ GONZALEZ ERENDIRA, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE LUIS, HERNANDEZ LEYVA DAVID, HERNANDEZ MENDOZA ALVARO MELCHOR, HERNANDEZ PEREZ MARIA LUZ, HERNANDEZ SANCHEZ FABIOLA, IBARRA TAPIA SIGIFREDO, INFANTE CHAVEZ JESUS ALEJANDRO, JACOBO GOMEZ DANIEL, JIMENEZ JIMENEZ FLAVIO Y RUIZ LUNA VERONICA MARIA, JIMENEZ RIVAS ISRAEL Y LOPEZ GALVAN MAYRA, JUSACAMEA MENDOZA CONCEPCION, LEDESMA CRUZ ISAAC, LEDEZMA HURTADO JULIO CESAR, LEVARIO MARTINEZ LUIS ARTURO Y VALDEZ FAVILA EMILIA DEL CARMEN, LLAMAS SANTOS JESUS ANTONIO Y COVARRUBIAS AGUIAR IRMA GUADALUPE, LOEZA MENDEZ MISAEL ABRAHAM, LOPEZ CASTELLANOS EMILIO GABINO, LOPEZ GERMAN, LOPEZ GONZALEZ MIGUEL FRANCISCO Y NERI AREVALO LILIA CELIA, LOPEZ PEREZ ANA BERTHA, LOPEZ QUINTERO GILBERTO, LOPEZ REYES OSCAR, LOPEZ VALLES JOSE MARIA, LORENZO GUERRERO DAVID, LUGO AGUILAR YARA ALEJANDRA, LUNA PALAZUELOS JESUS ASTOLFO Y BARRAZA GAXIOLA MARIA LOURDES, MACIEL TRONCOSO DANTE, MAGAÑA HERNANDEZ VICTOR MANUEL, MALDONADO GONZALEZ CLAUDIA, MALDONADO ZUÑIGA ROGELIO, MALPICA MORALES MIRIAN, MANRIQUE ARROYO VICTOR HUGO, MARES MURILLO GREGORIO, MARTINEZ AVALOS VICTOR HUGO, MARTINEZ BOIDO KARLA Y CANO HERRERA ERNESTO, MARTINEZ CABRERA GEORGINA LIZETH, MARTINEZ CORONA ARACELI, MARTINEZ DOMINGUEZ JOSE EDUARDO, MARTINEZ GONZALEZ JAVIER HECTOR Y ROMERO ROMERO MARIA LOURDES, MARTINEZ HERNANDEZ ESMERALDA Y LUGO SOLIS ISAIAS, MARTINEZ HERNANDEZ MARTHA OSIRIS, MARTINEZ HERNANDEZ SELENE BIBIANA, MARTINEZ LEDESMA CARLOS Y CAMPERO VAZQUEZ ERIKA, MARTINEZ MARIANO VALERIANA, MARTINEZ MARTINEZ MARIA ELVIRA, MARTINEZ REZA JOSE FRANCISCO, MARTINEZ RIZO JOSE JUAN, MATU CRUZ ELEAZAR Y NAVARRETE OSORIO JULIANA DE JESUS, MAY PECH MARIA BRIGIDA Y GARCIA LOPEZ JULIO, MEDINA ARELLANO CARLOS ALBERTO, MEJIA MARTINEZ SAGRARIO, MEJIA SANTILLAN OSCAR MARTIN, MENDEZ VALENCIA EDGAR RAMON, MENDOZA DIAZ BEATRIZ, MENDOZA MERINO NICOLAS, MENDOZA ROJAS EDUARDO, MENDOZA ROSAS ERIK, MENDOZA RUIZ NADIA GUADALUPE, MEXICANO ROJAS TOMAS, MIRANDA LOPEZ CARLOS, MOLINA RENTERIA MARIA ANTONIA, MONROY LUNDES LUIS, MONROY SANTAMARIA JORGE ARMANDO, MONTES RODRIGUEZ GERARDO ARTURO Y MORENO GALVAN KARLA PAULA, MONTES TEJEDA JORGE ANGEL, MONTOYA SANCHEZ JUANA ARMIDA, MORALES AGUILAR YVONNE, NAVA MELENDEZ MANUEL, NOLASCO ANGULO ROGELIO, OCAMPO CHACON MARIA IRMA, OCAMPO LOPEZ NOE, OLVERA HERNANDEZ EDGAR, ONTIVEROS ESTRADA FLAVIO ARTURO Y MACIAS DOMINGUEZ TERESA DE JESUS, ORDOÑEZ MENA ENRIQUE ISRAEL, ORDOÑEZ TORRES MONICA LETICIA, ORTIZ FERMIN GLORIA JAZMIN, ORTIZ GABRIEL MYRIAM, ORTIZ LOPEZ OMAR ANTONIO, ORTIZ ORTIZ JUAN CARLOS, OSORIO ANTONIO ROGELIO Y PELAEZ CASTILLO JAQUELINE, OZUMBILLA GUTIERREZ VIVIANA MARIA, PABLO DIEGO MANUEL, PADILLA HUERTA JAQUELINE, PARADA ORTIZ IBETH Y ALEMAN ORTIZ ANGEL GUADALUPE, PARRA MAGALLANES MARCO ANTONIO, PARRA SOTO JUAN RAMON, PECH CASTRO GILBERTO ISAIAS, PEÑA ALONZO ADRIANA, PEREYRA ROMERO ANDRES, PEREZ IBARRA JOSE LUIS, PEREZ MARTINEZ JUAN CARLOS, PEREZ TORRES AMANDA LIZETH, PIZANO DANIEL ALBERTO Y COTA QUIJANO EUGENIA PATRICIA, PORTALES HERNANDEZ CLAUDIA VERONICA, POSADAS ROLDAN LILIA, POZO PEREZ JORGE LUIS Y ESCOBAR PAREDES MARIA JACQUELINE, QUINTERO

OSUNA GILBERTO, QUIRARTE GANDARA JOSE MAURICIO Y GUERRERO CASTILLO ANA MARIA, RAMIREZ FLORES OSCAR, RAMIREZ LETRAN JOSE CARMEN Y RODRIGUEZ MORALES ARMANDO, RAMIREZ MELENDEZ NANCY, RAMIREZ MORALES CAROLINA, RAMIREZ SANCHEZ MARIBEL, RAMIREZ VAZQUEZ NORBERTO, RAMOS DE LA RIVA DANIEL, RENTERIA GUTIERREZ ROXANA MARINA, RENTERIA QUIÑONES KAREN GEORGINA, REYES GONZALEZ ANGELICA Y ALATORRE REYES LUIS ALFREDO, RINCON VILLA JORGE LUIS Y MARIN MANJARREZ ALMA ERIKA, RIOS REYNA PEDRO GUADALUPE, RIVAS JIMENEZ RAFAEL, RIVERA ARREOLA BLANCA YULIANA, RIVERA ROJAS ALMA AIDE, ROBERTO SOLIS MIGUEL Y GONZALEZ HERNANDEZ KARLA YESSIKA, RODRIGUEZ APODACA OSCAR ARTURO Y CORRAL GUTIERREZ AMALIA ABIGAIL, RODRIGUEZ CHINO JUAN, RODRIGUEZ GARCIA ALEJANDRO, RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE LUIS MANUEL, RODRIGUEZ LOPEZ MONICA, RODRIGUEZ NAVARRO LEONARDO, RODRIGUEZ NIEVES DAVID, RODRIGUEZ VIEYRA ALFREDO, ROJAS MENDEZ MARIA ELISA, ROLON SANCHEZ FRANCISCO Y CASTELLANOS CASTILLO ISABEL, ROSALES PAYAN DALIA, ROSAS PIÑEIRO FRANCISCA, RUEDA RODRIGUEZ GEORGINA, RUELAS VALENCIA JUAN RAMON, RUIZ ARMENTA JUAN DE DIOS, RUIZ BURGUEÑO LUIS JESUS, RUIZ CUELLAR MARIA ELENA, RUIZ DE LA CRUZ ELEUTERIO, RUIZ MARTINEZ ISAAC, SAENZ REYNA RICARDO Y DEL ANGEL RODRIGUEZ ELVIRA, SALDAÑA ROCHA CAROLINA, SALINAS JIMENEZ JOSUE, SANCHEZ ARROYO JOSE LUIS, SANCHEZ CABRAL GUSTAVO, SANCHEZ CARDOZA ELOY, SANCHEZ HERNANDEZ ENRIQUE, SANTIAGO SANTOS JUAN, SAPIENS ROMERO JAIME, SIERRA ABUNDIS CECILIO Y AVALOS ALATORRE AMALIA, SIERRA HERNANDEZ JOSE ISMAEL, SOLIS ARRIOLA JUAN CARLOS, SOLIS BLANCO ROSA ISELA, SOLORZANO SANCHEZ JOSE SANTOS Y HERNANDEZ RODRIGUEZ MARTHA, SOTO ROMAN PEDRO Y MADRIGAL GONZALEZ YASMIN HERENDIRA, SOTO TOCA ARMANDO, SUAREZ GARDUÑO BALTAZAR, TAUTIMEZ NUÑEZ RAMON EDMUNDO Y VELEZ PARRAS LAURA ISELA, TESILLO VILLANUEVA CLAUDIA, TOLEDO CASILLAS ALEJANDRO, TORRES BARRIENTOS LEONOR, TORRES CRAVIOTO DANTE AGUSTIN, TORRES MARTINEZ RUBEN Y GARCIA FLORES MARTHA, TORRESILLAS FIGUEROA HIGINIO, TSUCHIYA CARDOSO LUIS RICARDO, VALENZUELA RUIZ FRANCISCO ANTONIO, VARONA AMORES LETICIA, VAZQUEZ ALBARRAN ZORAN HAIET, VAZQUEZ ANCHEYTA FRUMENCIO, VAZQUEZ JACINTO JOSE MANUEL, VAZQUEZ ROJAS DARIO Y SALTACION NAJERA SANTANA, VELAZCO ROJAS MANUEL Y HERRERA GONZALEZ MAGDALENA, VELAZQUEZ ALARCON RICARDO SAMUEL, VELAZQUEZ VALENZUELA HELADIO, VERA GONZALEZ ANDRES ISRAEL Y ALCANTARA HERNANDEZ GUILLERMINA, VEYNA SOTO KARLA YADIRA, VILLALOBOS SANTANA RENAN STEVEN, VILLASEÑOR MARTINEZ J TRINIDAD, VILLAVICENCIO HERNANDEZ ADRIANA, YAM ALONZO RAFAEL Y SOLIS ZAPATA SANTOS GABRIELA, YAÑEZ VILLEGAS VERONICA, ZARATE LOPEZ GERARDO Y ZAMUDIO HIGUERA EVA LUZ, ZARATE MUÑIZ DIANA ANGELICA, ZAVALGUI COB MARIO JAVIER, ZEPEDA LOPEZ PAUL CESAR, ZUÑIGA CHARNICHART JOB FANUEL, ZUÑIGA OLVERA JUAN IGNACI Y ZUÑIGA ULLOA NOE

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGÉLICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1391/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Mayo de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREÓN
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1392/2018

EDICTO

ACOSTA VERDUGO HERIBERTO, ACOSTA LEAL LUIS MANUEL, ACOSTA VILLEGAS LUIS Y LEDEZMA DOMINGUEZ ANA ARMIDA, AGUILAR JASSO GABRIEL ANTONIO, AGUILAR LOPEZ LUIS DAVID, AGUILAR MOCTEZUMA BLAS Y REZA MERCADO VERONICA, ALVARADO CIRIOS ANA LILIA, ALVARADO ZAPATA MARISOL ABIGAIL Y RODEA ARREGUIN JORGE SALVADOR, ALVAREZ HERNANDEZ JUAN CARLOS Y RODRIGUEZ BECERRIL NORMA ALEJANDRA, ANDRADE FERNANDEZ ALEJANDRO, ANDRADE MEXIA JOSE IGNACIO, ARRIAGA AGUILERA SALVADOR Y LOPEZ SALAS MARIA CRISTINA, BARBOZA ROSALES ANTONIO, BECERRIL RAMIREZ LUIS DELFINO, CALDERON MONTIEL JULIA, CAMPOS ARTEAGA MARIA ELENA, CARRILLO CHAVEZ JOSUE ELISEO Y CRUZ DIAZ LAURA MARCELA, CARRILLO ZAMORANO VIVIANA, CASTILLO ALVAREZ ANA MARIA, CASTILLO RAMOS MARGARITO Y SU PEREZ VICTORIA HERLINDA, CONTRERAS DELGADO ISRAEL FRANCISCO, COOL RAVELL WENDY ARACELLY Y VERDE FERNANDEZ MANUEL FERNANDO, CORONEL LORENZO, CRESPO CARBAJAL EDGAR ISRAEL, CRUZ GAYTAN ALMA YESENIA, CRUZ OLIVARES TRINIDAD Y REYES ARENAS MARTHA LETICIA, DAMIAN TELLEZ ANA GLORIA, DE LA ROSA GARCIA MIGUEL ANGEL Y

QUINTANA VITELLI RUBY ELIZABETH, DE LA TORRE FLORES HECTOR ROMMEL, DE LOS SANTOS VELAZQUEZ FLOR DE MARIA, DEL ANGEL CRUZ JOSE ARMANDO, DESIDERIO RENDON ALEJANDRA, DIAZ LOPEZ ARTURO, DIAZ MORENO ISMAEL Y ALVAREZ AGUILAR BERTHA PATRICIA, DOMINGUEZ MONCAYO MANUELA Y CONTRERAS ARMENDARIZ ABRAHAM, ENCINAS ENCINAS MONICA, ESPITIA SANCHEZ JORGE Y ORTIZ LOPEZ SILVIA, FELIX VALENZUELA ARTURO, FIGUEROA ARVIZU ORLANDO Y DIAZ ROMERO FRANCISCA, GAMEZ LOERA LETICIA, GAONA TORRES SERGIO DAVID, GARCIA CARRASCO PEDRO, GARCIA GARCIA ANDRES, GARCIA LEON ADRIANA EDITH, GARCIA SANCHEZ LUIS RODOLFO Y FICACHI LINO LUCILA ELENA, GARCIA VALENTIN MAURICIO, GONZALEZ AGUALLO SUSANA, GRACIA BELTRAN ANA SUSANA, GUARDADO BRISEÑO MARIA ELIGIA, GUERRERO MOEDANO RAUL CESAR Y TORRES LOZA GABRIELA, GUTIERREZ MEDRANO MARIA GUADALUPE, GUTIERREZ VASQUEZ PEDRO IGNACIO Y MIRANDA QUIJADA CRISTABEL GUADALUPE, GUZMAN CASTRO JAVIER Y RAMIREZ REYES ROCIO SUSANA, HEREDIA MERAZ FRANCISCA, HERNANDEZ GODINEZ RICARDO, HERNANDEZ HERNANDEZ JAIME Y MORENO MENA LOURDES GUADALUPE, HERNANDEZ LOPEZ ROBERTO Y SOTO VALDEZ SILVIA MARIA, HERNANDEZ MELLADO GABRIEL ENRIQUE Y VAZQUEZ CADENA NANCY, HERNANDEZ MONTES DULCE MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ QUINTERO MAXIMIANO Y GARCIA SOTO ROSARIO, HERNANDEZ RAMIREZ JOSE SANTOS, HERNANDEZ VILLEGAS HECTOR Y RAMIREZ ANDRADE LAURA, HINOJOSA VELA MANUEL, IBARRA CASTILLO EFREN, JUAREZ GARCIA OSCAR, JUAREZ RUBIO MARCO ANTONIO, LEAL GUAJARDO ANGELBERTO Y JEFFERY SOSA LAURA PATRICIA, LOPEZ JIMENEZ RODOLFO EVARISTO, LOZANO RIVERA OSCAR, LUNA LERMA EDNA LILIAN, MARTINEZ GONZALEZ ISAI, MARTINEZ LACHICA FLORENTINO, MARTINEZ RAMIREZ JORGE PAULINO, MARTINEZ SANCHEZ AURELIO, MATA GUERRA FELIPE ALEJANDRO, MAYORGA MARTINEZ ALMA LILIANA, MEDINA BELTRAN MELISSA EVELYN, MEDINA MAYA CONCEPCION YADIRA, MEDINA MEDINA JESUS MANUEL, MENDEZ BAUTISTA ADRIANA, MENDIOLA MARTINEZ ALEJANDRO, MENDOZA CURIEL ALVARO, MOLINA CASTRO LUIS FELIPE, MOLINA DEL VAL MARTHA, MONDRAGON MEJIA ELSA ELIZABETH, MONTECILLO PEREZ CATALINA, MORALES CORROVINA JANNET CITLALLI, MORENO CAZARES MIGUEL, MORGAN RAMOS MARCO CESAR, MORTEO BARAJAS EDILBERTO, MUÑOZ RAMIREZ HECTOR, MURGUIA ACOSTA GABRIEL GONZALO, NUÑEZ CASTORENA MARTHA LETICIA, OCHOA MARTINEZ RAFAEL, OJEDA ARELLANES MAYRA, ORTEGA BONIFACIO MARGARITA, ORTIZ ZUNIGA ADALBERTO, OVIEDO ESPINOSA GUSTAVO, PALACIOS COBOS ADRIAN, PANTOJA VAZQUEZ RAFAEL, PEREZ AVILA PAULA, PEREZ VEGA ERIN EZEQUIEL, PONCE GARCIA MARTA, PONTE GONZALEZ JULIO ALBERTO, QUIÑONES ALMANZA LILIANA, RAMIREZ RODRIGUEZ CARLOS, RAMOS BALLESTEROS MANUEL SERGIO, RAMOS MARTINEZ ISIDRO, RANGEL TORRES TOMASA, RESENDIZ GARCIA LUZ MARIA, REYES MORENO ABIGAIL, REYNA BALLESTEROS JESUS ANTONIO, RIESGO TUÑON REYNALDO ADOLFO, ROCHA ANGULO APOLONIO, RODRIGUEZ LOPEZ HUGO CESAR, RODRIGUEZ REBULLOSA JORGE EDUARDO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSUE, RODRIGUEZ VILLALBA ENRIQUE ANTONIO, ROLON GUTIERREZ CECILIO, RUIZ JIMENEZ MARIA DEL ROSARIO, SALAS ENRIQUEZ ARTURO, SALAS ESCARÑEO JOSE GABINO, SALAZAR ARELLANO LETICIA CARMEN, SALAZAR JIMENEZ ANGEL, SALIDO GAXIOLA FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ RAMIREZ CARLOS EFRAIN, SANTIAGO RAMIREZ ELVIA, SILVA VALDEZ IGNACIO, SILVAS GERONIMO MARISOL, SORIANO ESTRADA JUAN PABLO, SOSA CASTILLO JUAN NARCISO, TELLEZ COLIN JOSE MANUEL, TOSCA ZETINA OCTAVIO CESAR Y VILLEGAS JAIMES TERESA, TRUJILLO VELEZ MARIO FERNANDO Y POLANCO MAGALLANES MARIA NOEMI, UGALDE OROZCO ELISEO CARLOS, URIBE RIOJAS JOSE ARMANDO, VALDEZ BENAVENTE NOE, VALDEZ DEMOSS JOSE ROBERTO Y CORDOVA CORDOVA LILIANA GUADALUPE, VALDEZ MALDONADO CATALINA, VARELA ESPINOZA DIRCEU JAVIER Y SEFARIN MAYORGA NORMA LUZ, VASQUEZ CORONADO ELSA IRMA Y ROBLES AGUAYO RAMIRO, VASQUEZ RODRIGUEZ ESQUIO, VICENTE MUÑOZ GIOVANI, ZAVALA RUIZ FRANCISCO JAVIER Y PEREZ GUERRERO MARIA DEL ROSARIO, ZEMPOALTECA PEREZ ALMA ANGELICA Y PEREZ CORDOVA MICAELA

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGÉLICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1392/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Mayo de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREÓN
(RÚBRICA) 5, 8 y 15 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1406/2018

EDICTO

ESPINOZA ORTEGA JOSE GUADALUPE, ACATA ESQUIVEL LAURA MARINA, AGUADO OROZCO MARIA DE LOS ANGELES, AGUILAR DURAN CECILIA, AGUILAR EBROMARES DAVID JAIME, AGUILAR GARCIA RICARDO ISRAEL, AGUILAR HERNANDEZ OSCAR HUMBERTO, AJA ENRIQUEZ GABRIELA, ALANIS JUAREZ FERNANDO ERNESTO, ALARCON MURILLO ARIADNA RAQUEL, ALBA GUTIERREZ ADAN, ALBARRAN URIETA FELIPE, ALDAMA SEVERO GABRIEL, ALEJANDRO MARTINEZ RICARDO, ALONSO LUNA MARCO ANTONIO, ALVARADO CANO SERGIO ALBERTO, ALVAREZ CUEVAS OSCAR, ALVAREZ FUENTES JUAN CARLOS, ANAYA RODRIGUEZ MOISES, ANDRADE CURIEL MANUEL ALEJANDRO, ANDRE FLORES JORGE, ANGELES AGUILAR LEONEL, ANGELES MENDIOLA EDGAR, ANGELES VAZQUEZ SOCORRO, ANTONIO MARTINEZ JERONIMO, ANTONIO PECH TOMAS, ARAIZA RODRIGUEZ JUAN CARLOS, ARANDA MUÑOZ ALMA LILIA, ARCE MAYA ALBERTO, ARELLANO IBAÑEZ MARIA DE JESUS CL, AREVALO POSADAS SULLY, ARMENTA HERNANDEZ VICTOR ROSALIO, ARMENTA ZAPATA MONICA ROSARIO, ARRONTE CARRILLO MARIO RAUL, ARROYO NAVARRETE MARIA DE LOURDES, ARZATE SANTOS ERIC JONATHAN, AVIÑA SAAVEDRA ZOILA LIBERTAD, AVILES HERNANDEZ GABRIEL EMILIO, AYALA FUENTES JUAN CARLOS, AZPEITIA LOPEZ TONATIUH OMAR, BAEZA ALVARADO LUIS GUILLERMO, BALDERAS LUCIANO ANTONIA, BALDERAS PEREZ ANA MIREYA, BALLESTEROS VAZQUEZ JUAN ALBERTO, BARAJAS FRIAS KARLA MARIA, BARAJAS GONZALEZ PATRICIA, BARBOSA GALICIA JANETTE, BARRIOS MARTINEZ VICENTE, BAÑUELOS RAMIREZ OSCAR, BECERRA RAMIREZ DAVID, BERMUDEZ ROMERO ROGELIO, BERNARDINO GUZMAN ENRIQUE, BOLAÑOS MARTINEZ ANTONIO, BRAVO CAMACHO LEANDRO BONIFACIO, BRAVO PEREZ JOSE JORGE, BUENDIA MADRID ANGEL, BURGOS GARDUÑO ISRAEL GERMAN, CABALLERO RICAÑO GRACIELA, CABALLERO TREJO ALEJANDRO, CABRERA VALADEZ MARIA ELENA, CADENA LUNA ELIAS, CAMACHO LEON DAVID DANIEL, CAMARGO HERNANDEZ CRUZ ALEJANDRO, CAMPOS VALDEZ JUAN CARLOS, CANDELARIA GONZALEZ KARINA, CARRERA RAMIREZ VALENTE ISAHÍ, CARRERA VELASCO LETICIA NALLELY, CASTAÑEDA MARTINEZ NATIVIDAD, CASTILLA GUTIERREZ ADDA, CASTILLO SOSA ISRAEL, CASTILLO TERREZ FRANCISCO JAVIER, CASTILLO VAZQUEZ INES, CASTRO TORRES PILAR, CATALA REYNA LUIS, CAZARES ERACLIO LUIS ISRAEL, CERVANTES FLORES MARCELA, CHAVEZ BRAVO ALEJANDRA ANNAY, CHAVEZ RAMOS ERIKA YASMIN, CIRIACO RUIZ CIRO RAUL, COELLO MONTALVO ADELAIDA, CORONA LEMUS ALFONSO, CORONA SALAZAR SOFIA, COS BENITES ULISES ALEJANDRO, CRUZ ARREDONDO FABIOLA DENIS, CRUZ GARCIA MIRIAM, CRUZ LOPEZ EDSON SERGIO, CRUZ MARTINEZ MARTIN, CRUZ OREGEL MARIA DE LOURDES, CRUZ SALINAS CUAUHTEMOC, CRUZ SANCHEZ FELIPE DOMINGO, CRUZ SANCHEZ MARIA ELBA, CRUZ VALENZUELA JOSE MARTIN, CRUZ VALERIO BENITO, CUADROS LOPEZ LETICIA, CURIEL SALERO ESDRAS, DE JESUS ANTONIO ANTONIA, DE LA CRUZ MARTINEZ JULIO, DE LA ROSA ZUQIGA ANDRES, DE YTA SANDOVAL JOSUE, DEL ANGEL ALCANTARA LUIS DANIEL, DELGADO LOPEZ MARIA DE LA SALUD, DIAZ ALBA ARACELI, DIAZ COLIN MARIA DE LOURDES, DIAZ GUEVARA ALFONSO, DIAZ RODRIGUEZ OFELIA, DIAZ VALLEJO NANCY, DURAN CASTRUITA JUANA MARIA, ESCALONA GONZALEZ CAROLINA, ESCAMILLA PAZ ANDRES, ESCOBAR CHAGOYA JESUS, ESCOBAR RIVERA EDGAR FABIAN, ESCOBEDO PAREDES FERNANDO, ESPINOSA ALDACO ROCIO, ESPINOSA LOZANO CLAUDIA, ESPINOSA VELAZQUEZ NESTOR, ESPINOZA JUAREZ DAVID, ESQUIVEL GARCIA DELIAIZA, ESTRADA CASTILLO MARTHA, ESTRADA LOPEZ GUADALUPE, FABIAN HERNANDEZ JUSTINO, FAJARDO ESPITIA JOSE LUIS, FARANGO LOPEZ JOSE LUIS, FARFAN CHAVEZ ALFREDO, FERNANDEZ ORTEGA LUIS, FLORES ACATITLA OSCAR, FLORES DURAN RUBI, FLORES GARCIA JOSE DE JESUS, FLORES HERNANDEZ LUCIO, FLORES LOPEZ JOEL, FLORES LOPEZ VERONICA, FLORES LOZANO ANA KAREN, FLORES MACIAS MARIA ITZIA, FLORES MARTINEZ JUAN CARLOS, FLORES PRADO LUIS NOE, FLORES RODRIGUEZ OLGA, FLORES VALENCIA GILBERTO, FONSECA MENDOZA SERGIO ALBERTO, FONSECA VELAZQUEZ MARIA DE LOURDES, FUENTES ALVAREZ JOSE ALVARO, FUENTES NAVA CARLOS ALBERTO, GALVAN VITE EDGAR, GARCIA CANSECO RAUL, GARCÍA CORTEZ MIRIAM, GARCIA CRUZ MARTIN, GARCIA GARCIA JOSE SALVADOR, GARCIA GIL RAUL, GARCIA GOMEZ MARIA GUADALUPE, GARCIA GONZALEZ CAROLINA, GARCIA HERRERA MARIA ELENA, GARCIA JIMENEZ JOSE, GARCIA MELENDEZ REYES, GARCIA MENDOZA OSCAR, GARCIA RAMIREZ ISMAEL, GARCIA RODRIGUEZ JUAN MANUEL, GARCIA ROJANO MANUEL EDUARDO, GARCIA TELLEZ MARIA TERESA, GARCIA VILLA ESMERALDA, GARCIA ZAVALA SANDRA FABIOLA, GAVIÑA LOZANO JUAN CARLOS, GAYOSSO ISLAS IGNACIO, GOMEZ BARBA FABIOLA, GOMEZ HUERTA ANA, GOMEZ MELENDEZ ALEJANDRO, GOMEZ PORRAS MARIA DEL CARMEN, GOMEZ SALINAS JAIME, GOMEZ SANCHEZ SANDRA, GONZALEZ CORDOBA ABRAHAM, GONZALEZ DEL PINO VIRGINIA, GONZALEZ GONZALEZ MARIA DEL CARMEN, GONZALEZ GUTIERREZ LOURDES, GONZALEZ ISLAS BUSTAMANTE VERONICA, GONZALEZ JUAREZ JUAN MANUEL, GONZALEZ MONTES ARMANDO, GONZALEZ OREA Y RODRIGUEZ ISAURO ESSAU, GONZALEZ RAMIREZ ALBERTO, GONZALEZ RIVERA ERIKA TERESA, GONZALEZ ROBLEDO MARIA DEL ROCIO, GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE ARTURO, GRANADOS ELIZALDE ROSA, GRANADOS JIMENEZ BRUNO RENATO, GRIMALDO GALICIA LORENA, GUADARRAMA ARELLANO ELVIA, GUARNEROS VERA LUIS RENE, GUERRA GOMEZ FREDY EDGAR, GUERRA ROSALES GABRIELA, GUERRERO MECALCO MARIA DEL ROSARIO, GUERRERO MENDOZA CARLOS ALEJANDRO, GUEVARA ROJAS MARIA GUADALUPE, GUTIERREZ BARCENAS GAMALIEL, GUTIERREZ GONZALEZ JUAN CARLOS, HERNANDEZ AMBROSIO ARTURO, HERNANDEZ APOLINAR ANA KAREN, HERNANDEZ COPADO MARIO ALBERTO, HERNANDEZ ESCUTIA JAVIER, HERNANDEZ GARCIA OLIMPIA, HERNANDEZ GUTIERREZ BEATRIZ, HERNANDEZ GUTIERREZ EDIN ADHIR, HERNANDEZ HERNANDEZ EDGAR, HERNANDEZ JAUREGUI RAQUEL, HERNANDEZ JUAREZ DOMINGO, HERNANDEZ MARQUEZ JOSE LUIS, HERNANDEZ MORENO OSCAR, HERNANDEZ ORTIZ ELIAS, HERNANDEZ PINEDA KARINA, HERNANDEZ RODRIGUEZ JAVIER, HERNANDEZ SANCHEZ CAROLINA, HERNANDEZ SANCHEZ MARIA CRUZ, HERNANDEZ SANCHEZ MARIA ESTEFANI, HERNANDEZ TORRES JUAN JOSE, HERNANDEZ

VICUÑA MACARIO, HERRERA MENDOZA KARINA, HUERTA MENDOZA RAUL, HUERTA SAN AGUSTIN HORTENSIA, JIMENEZ FLORES ERIK, JIMENEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL, JIMENEZ MARTINEZ SARA, JIMENEZ MONROY VICTOR MANUEL, JIMENEZ VELAZQUEZ OSCAR ADRIAN, JUAREZ BALMES EDGAR, JUAREZ GARCIA MIGUEL ANGEL, JUAREZ GUTIERREZ LUCIA PATRICIA RAQUEL, LANDEROS TAPIA DANIEL, LAZCANO MONREAL ALFREDO, LEAL ALARCON INEY, LEMUS ACUA ELIZABETH, LEPE GUZMAN DANIEL ABRAHAM, LIEBANO SUAREZ GISELA CA, LIRA CANO SANTOS, LOPEZ CAMPOS LUIS MANUEL, LOPEZ GOMEZ SANDRA, LOPEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, LOPEZ HERNANDEZ SEBASTIAN, LOPEZ MALDONADO ISAURO, LOPEZ MARTINEZ HECTOR CARMELO, LOPEZ MARTINEZ JUANA LAURA, LOPEZ NUÑEZ GUILLERMO, LOPEZ PEREZ ALBERTO, LOPEZ RODRIGUEZ MIGUELITO, LOPEZ ROMERO MARIO, LOPEZ TECLA SUSANA, LOPEZ VELAZQUEZ MARCO ANTONIO, LOZANO GUZMAN JOEL, LOZANO TLACUAHUAC LUIS MIGUEL, LUGO HERRERA CARLOS ALBERTO, MACIAS GARCIA IRENE, MALDONADO PEREZ ISABEL, MANCILLA CORTES SERGIO ROGELIO, MANCIÑO LOPEZ ALONSO SAMUEL, MANRIQUEZ BARAJAS SOFIA SUSANA, MARQUEZ BOLAÑOS MAURICIO, MARTIN ARMENTA GERARDO, MARTINEZ ARTEAGA MARITZA, MARTINEZ CAMPOS MARIA ISABEL, MARTINEZ CARDENAS ROSALIO, MARTINEZ CERVANTES ISMAEL, MARTINEZ CHIGO JUAN CARLOS, MARTINEZ HERNANDEZ ARTURO, MARTINEZ LOPEZ MARIBEL, MARTINEZ LOPEZ SERGIO, MARTINEZ PEREZ RUBEN, MARTINEZ REYES JUAN MARTIN, MARTINEZ RUIZ JUAN CARLOS, MARTINEZ VALDEZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ VILCHIS GLORIA, MATA ANARIO JOSUE MARIANO, MATA RODRIGUEZ OSCAR ALONSO, MATEO GONZALEZ IGNACIO DE JESUS, MATIAS HERRERA JUAN, MAYA BECERRIL ERIK ERNESTO, MAYORGA SANCHEZ ADRIANA, MAZZOCO FRAGOSO FIDEL AURELIO, MEDEL JIMAREZ CECILIA, MEDINA BALLESTEROS MARIA DEL CARMEN, MEDINA MARTINEZ LETICIA GUADALUPE, MEDINA URIBE ABRAHAM ENRIQUE, MEJIA ORTIZ LAURA, MEJIA PREZA LUIS ALBERTO, MELGAR SALDAÑA JUAN CARLOS, MENDEZ GALINDO CELESTINO MARDONIO, MENDEZ SANTANA MARIA JUDITH, MENDIZABAL CASAREZ JUDITH VIRIDIANA, MENDOZA ARAGON JORGE, MENDOZA GARCIA ENRIQUE, MENDOZA TELLEZ JUAN PABLO, MENDOZA VALVERDE TERESA, MENDOZA VAZQUEZ ALFREDO, MILLAN LEON JORGE ANTONIO, MIRANDA CRUZ JUAN DE DIOS, MIRANDA LINARES CARLOS ABRAHAM, MIRANDA MENDOZA JUAN MANUEL, MOLINA ALVARADO JOSE CARMELO, MONCADA CAMACHO ANGELA DEYANIRA, MONDRAGON ALVAREZ ADRIANA, MONROY PAREDES CRISOFORO, MONTERO CASTRO EFREN, MONTES ALEJANDRE ERICK GABRIEL, MONTES DE OCA HERNANDEZ POMPEYO EZEQUIEL, MONTES GOMEZ JOSE DAVID, MONTES RUIZ VICTOR MANUEL, MONTOYA DORANTES EDUARDO, MONTOYA MONTOYA CARLOS ALBERTO, MONZALVO PALAFOX GABRIELA, MORA GONZALEZ EDUIGES CARMEN, MORA MALDONADO SUSANA, MORA MENDOZA MARIO, MORA SALAS JOSE IVAN, MORALES CAMPOS GUSTAVO MARTIN, MORALES CORTES HIRAM, MORALES DIAZ DENEZ ELIZABETH, MORALES ESCOBEDO IVETH SOLEDAD, MORALES GARCIA MIGUEL ANGEL, MORALES RUIZ LAURA, MORGADO MARTINEZ VICTOR HUGO, MOTA GUILLEN ALEJANDRA, MUÑOZ JUAREZ OLGA LIDIA, NAJERA REYES MARIA DE LOURDES SELENE, NAVA BADILLO LESLEY, NUÑEZ RAMIREZ ESMERALDA, OCAÑA VAZQUEZ DAVID, OCAÑA CRUZ ANA BEATRIZ, OCHOA JAIME VICTOR ALONSO, OLALDE OBRAJERO OSCAR, OLVERA AGUILAR DAVID, OLVERA AGUIRRE AGUSTIN ANDRES, OLVERA PEREZ MARCO ANTONIO, OLVERA RODRIGUEZ MA ESTHER, OLVERA ULLOA EDUARDO, OREILLY GARCIA RICARDO, ORTEGA HERNANDEZ AGUSTIN, ORTIZ GONZALEZ OSBALDO ANTONIO, OVANDO NAVARRETE MARCOS, OVANDO PEÑA ANA KAREN, PALACIOS CRUZ MARIA ESTHER, PARROQUIN VAZQUEZ MARCOS PABLO, PAZ MOLINA PATRICIA, PEÑA ARELLANO OSCAR, PEÑALOZA GONZALEZ JESUS ANTONIO, PEDROZA VALDERRAMA ANGEL, PELCASTRE PABLO MARIA TERESA, PEREA REYES CHRISTIAN, PEREZ ALQUICIRA LUCIA YAZMIN, PEREZ BRAVO CARLOS, PEREZ GUEVARA OSCAR, PEREZ HERNANDEZ MA. GUADALUPE, PEREZ LOPEZ MARIO, PEREZ MONTAÑO FILIBERTA, PEREZ MORALES MARTIN, PEREZ PALACIOS FABIAN HUMBERTO, PEREZ SOSME JAIME, PEREZ YEPEZ DANIEL, PICHARDO GARCIA JOSE ALEJANDRO, PIÑON GARCIA EDUARDO ANTONIO, PLACENCIA CORTES GABRIELA, PONCE CAGAL JULIAN, PONCE FERRUSCA LISBETH, PONCE JUAREZ ALBINO, PULIDO ROMERO RICARDO, PURECO CEBALLOS RICARDO JAVIER, QUINTANA MARIA TERESA, QUINTANA PUGA LUISA, QUIROZ VALDEZ ARTURO, RAMIREZ CANO JUANA, RAMIREZ CHAVEZ ROSA BELEM, RAMIREZ CRUZ ALBERTO, RAMIREZ GABRIEL EDIN IVAN, RAMIREZ GARCIA CONCEPCION, RAMIREZ HERNANDEZ VICTOR JESUS, RAMIREZ MORALES ADRIANA, RAMIREZ PEREZ FABIOLA, RAMIREZ RAMIREZ CESAR ALONSO, RAMIREZ REYES AURELIA, RAMIREZ RODRIGUEZ KARLA DANIELA, RAMIREZ ROMERO MARIA GUADALUPE, RAMIREZ SALVADOR FRALLEMIN IXTABAY, RAMIREZ SANTAOLAYA ROGELIO, RAMIREZ TORRES MARTHA ANGELICA, RAMIREZ VILAFRANCO MA. CRISTINA, RAMIREZ ZAVALA JUAN EDUARDO, RAMON GARCIA OMAR, REGAND TORRES ILIANA, RENTERIA VIDAL FLAVIO, RESENDIZ DORADO RICARDO, REYES LOPEZ VALENTIN, REYES MATURANO CLAUDIA, REYNOSO ANAYA ARTURO, RIVAS CONTRERAS LAURA ESTELA, ROBLEDO MAR JUAN PABLO, ROCHA ASCENCIO NANCY, ROCHA FLORES CESAR OCTAVIO, RODRIGUEZ CISNEROS SERGIO, RODRIGUEZ CRUZ CARMEN ELISA, RODRIGUEZ ESCAMILLA FELIPE JESUS, RODRIGUEZ FLORES JUAN GUADALUPE, RODRIGUEZ FUENTES RAUL ALEJANDRO, RODRIGUEZ GUILLERMO JUAN JORGE, RODRIGUEZ GUTIERREZ JAVIER, RODRIGUEZ ISLAS OLGA LIDIA, RODRIGUEZ MERCADO ILIANA YADIRA, RODRIGUEZ OLIVARES OMAR IVAN, RODRIGUEZ PERALTA RAYMUNDO, RODRIGUEZ SALAZAR ARACELI, RODRIGUEZ SANTOYO FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ VARAS RAFAEL, RODRIGUEZ VEGA MIGUEL, ROJAS ARREDONDO CRISTHYAN, ROJAS CASAZOLA BENJAMIN, ROJAS LOPEZ JUAN CARLOS, ROJAS MELGAREJO PATRICIA, ROJAS MOLINA JUAN, ROJAS RIVERA ENRIQUE, ROJAS VARGAS ENRIQUE, ROMERO MORALES FAUSTINO VICTOR, ROMERO OLMEDO CESAR, ROSAS FLORES RUBEN, ROSAS VILLANUEVA HECTOR MIGUEL, RUIZ GUTIERREZ LOURDES, RUIZ HUARACHA JUAN GERARDO, RUIZ MARTINEZ RAFAEL GILBERTO, RUIZ

MELENDEZ HERIBERTO, RUIZ MIJARES NATHANAEL, SAGAL DELGADO GERARDO, SALAZAR MARTINEZ MARIA PATRICIA, SALAZAR TREJO ARTURO, SALDIVAR GARCIA MARIA DEL CARMEN, SALINAS ESCOBAR JORGE ARTURO, SALINAS FRIAS ALMA ADRIANA, SANCHEZ ALANIS MARIA JULISA, SANCHEZ ARCOS JESUS, SANCHEZ CALDERON GUILLERMO, SANCHEZ COLIN VIVIANA ABELINA, SANCHEZ DAVID, SANCHEZ GARCIA RUBICEL, SANCHEZ HERNANDEZ GREGORIA, SANCHEZ IBAÑEZ MERIBET, SANCHEZ LOPEZ IVON ADRIANA, SANCHEZ MENDOZA PATRICIA, SANCHEZ PEREZ RENE SAULO, SANCHEZ POSADAS JUAN CARLOS, SANCHEZ ROA CARLA MARGARITA, SANCHEZ SOLIS MA. EUGENIA, SANTAMARIA MARTINEZ EDGAR, SANTANA BERNAL LUIS ANTONIO, SANTANA CHAVIRA LAURO, SANTANA SANCHEZ LUIS ALBERTO, SANTIAGO PEÑA JUAN ALBERTO, SANTIAGO REYES JORGE, SANTIAGO SANTIAGO ANTONIO, SANTOS ANGELES SERGIO ALBERTO, SAUCEDO SANCHEZ ANTONIO, SECUNDINO ALVAREZ ELENA, SEGURA CRUZALEY ALEJANDRO, SILVA FERNANDEZ JOSE LUIS, SILVA FIGUEROA ISIDRO, SILVA REYES JOSE MANUEL, SOSA MORALES ESTEBAN, SOTELO VIVANCO JUAN MANUEL, SOTO SEGURA ALEJANDRO, SUAREZ HUERTA LUIS EDUARDO, SUASTE MARTINEZ ARTURO, TELLEZ CABALLERO MIGUEL ANGEL, TELLEZ RUEDA VICENTE, TOLENTINO VELAZCO ANDRES, TORRES ALCANTARA MARIA DEL ROSARIO, TORRES ALCAZAR TERESA BELEN, TORRES GARCIA AMBROCIO, TORRES PEREZ ANDRES, TREJO BENITEZ MIRTA ARACELI, TREJO CALLEJAS FERNANDO, TREJO JUAREZ GRISELDA IZEL, TUNALES AYALA JANINE ESPERANZA, VALDEZ BARRON ROSA MARIA, VALENCIA GUZMAN LOURDES DEL ROSARIO, VALENCIA MURILLO GUSTAVO, VALLADARES ROMERO NOHEMI ISABEL, VARGAS JAIN CARLOS DAMIAN, VARGAS MONTES DE OCA JOSE ABEL ONOFRE, VAZQUEZ MIRANDA JUAN CARLOS, VAZQUEZ OLVERA VICTOR MANUEL, VAZQUEZ PEREZ JAVIER ALBERTO, VAZQUEZ ROMERO EDSON ALBERTO, VAZQUEZ TORRES OFELIA, VEGA CARRASCO JUAN LORENZO, VEGA RIVERA CELSO EPIFANIO, VEGA SOLIS VICTOR, VELASQUEZ LOPEZ SERGIO, VELAZQUEZ ROMAN DANIEL, VELEZ SALGADO ERIK, VENTURA GARCIA MIGUEL, VERGARA DIAZ ARACELI, VILLADA MENESES CARMELO FERNANDO, VILLAFUERTE ALCANTAR GONZALO JOAQUIN, VILLEGAS DIAZ ISIDRO, VILLEGAS FLORES ERICK, VILLEGAS GARCIA GABRIELA, VILLEGAS GOVEA MAYRA KARIME, VILLEGAS LOPEZ ADRIANA, XOOL ESQUIVEL SANTIAGO, ZAMORA PRADO MARIA ISABEL, ZAYAS BONOLA MARGARITA HERMELINDA Y ZEPEDA VITE KARLA NALLELI

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ÓSCAR GERMÁN ROMÁN PORTELA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1406/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 21 de Mayo de 2018.

LA C. SECRETARÍA DEL JUZGADO

SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREÓN

(RÚBRICA) 5, 8 y 15 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1407/2018

EDICTO

ALVARADO IXTEPAN JUAN OCTAVIO, ACO DOMINGUEZ VIRGINIA, ACOSTA CRUZ ALICIA, ALBAÑEZ RUIZ ANTONIO, ALONSO DELGADILLO MA ANGELICA, ALVARADO GARCIA JESUS Y MEZA MARTINEZ MARCELA, ALVAREZ GORGORITA FAUSTO ENRIQUE, ANDRADE CORTES FELICIANO, ANTONIO PEREZ JESUS, MENDOZA MARCIAL LILIANA, ARELLANO MEZA ANTONIO Y SUAREZ MONTERO FLOR JANET, AZCUE CRUZ PABLO GUILLERMO, BACAB CAUICH YURY NOEMY DEL CARMEN, BAHENA SOTELO MIGUEL ANGEL Y ROCHA PADILLA ANA PATRICIA, BELLAZETIN SANCHEZ MARIO TOTATZIN, BUENDIA MARTINEZ JOSE JULIO, CARRILLO SANCHEZ TALINA OFELIA, BULNES VELAZQUEZ ESTELA PAULA, CORDOVA GARCIA GABRIEL, CANO LAGUNA ERNESTO JOSE, CAMPA CUAMEA JESUS HERIBERTO, CANUL COCOM MARIA PAULA, CANDELARIO VILLAGOMEZ MARIANA, CARDENAS PEREZ DALIA, CARRILLO FRAIRE MOISES, CARRILLO GARCIA BEATRIZ ISABEL, CASTELLANOS MENDEZ LUZ JANETTE, CASTILLO HERNANDEZ HORACIO, DE LA CRUZ GARCIA NORMA LIDIA, CASTILLO PEREZ NORBERTO, CEH UICAB LORENZO BENJAMIN, CLATZIMATZI SANCHEZ ALDO, CORDOVA ALCUDIA ANA DEL ROCIO, PEREZ CASTELLANOS EVELIO, CORDOVA HERNANDEZ ARTURO, CORNELIO CARBALLO FRANCISCO JAVIER, CORZO LARA HENRRY, CRUZ SANCHEZ LUCIO, CRUZ ALCOCER CONCEPCION DEL JESUS, DAVILA DE LEON FERNANDO, CRUZ RIVERO ALMA ROSA, DE LA CRUZ OSORIO LUIS EDUARDO, DE LA CRUZ VELAZQUEZ CESAR, DE LA O OLAN CARMEN, DELGADO ROMAN HEDILBERTO, ESCOBAR SALCEDO ISIS, ESTRADA MENDIVIL SERGIO, FLORES QUIROGA MARIA ESTHER, FLORES ROMERO MIREYLLA, GALAN VAZQUEZ ENRIQUE GERMAN, GALAVIZ MALDONADO MARTIN, GAMEZ GUTIERREZ GUSTAVO, GARCIA LOPEZ VICTOR MANUEL, GARDUÑO RAMIREZ SERGIO, GOMEZ CRUZ VICTOR

MANUEL Y MAZA SOTELO ANAHI ARACELY, GONZALEZ CASTAÑEDA IRELA, GONZALEZ FIOLE ROSA MARIA, GONZALEZ ZUÑIGA ANA MARIA, GUADARRAMA PANTOJA CESAR, GUERRERO SANCHEZ JOSE LUIS Y GUERRERO ROCHA MARIA MERCEDES, GUTIERREZ CHANONA CARLOS MARIO, GUTIERREZ JIMENEZ JOSE FRANCISCO Y PEÑA ALAMILLA MARLEN, GUTIERREZ NORMA ISELA, HERMOSILLO ADARGAS MANUEL SALVADOR, HERNANDEZ ALONSO LUCILA, HERRERA SANDOVAL MAYRA, JAIMES PEREZ GUERRERO JORGE ENRIQUE, JARDINES BARROS GABRIEL, JIMENEZ RIZO LETICIA, JUAREZ VAZQUEZ EVERSEIN, LEAL HEREDIA NESTOR, ZAVALA RAMIREZ CLARA, LEZAMA ROJAS OMAR ANDRES Y CERVANTES LAGUNES ELSA ANGELICA, LOPEZ DOMINGUEZ RAUL, LOPEZ GALLEGOS ALFREDO, LOPEZ WONG ROBERTO, MARQUEZ GOMEZ JORGE, MARQUEZ SILVA MARTIN, MARTINEZ BEDOLLA EMMANUEL, MARTINEZ CISNEROS FELIPE JOSE JUAN, MARTINEZ GOMEZ ERIKA ILLEANA, MARTINEZ GOMEZ JOSE LUIS, MARTINEZ LOPEZ FELIPE, MARTINEZ ROSALES ALVARO, MENESES FLORES ZULEMA EMİYATI, MIRANDA MIRANDA JEROHAM PABLO, MIRANDA VALENZUELA JESUS EUSEBIO, MOLINA GARCIA ROSA ISELA, MONSIVAIS HERRERA JOSE LUIS, MONTELONGO VAZQUEZ JOSE JUAN, MORALES GARCIA MIGUEL ANTONIO, MORENO ROBLEDO NEREIDA, MUÑOZ CACERES DORA ELIA, MUÑOZ RAMIREZ LUISA CARLA, NIETO ROBLES JOSE HELIOS, ORTEGA PAREDES ERENDIRA BERENICE, ORTIZ ALCANTARA ELIA MARITZA, OVIEDO MUÑOZ LEDO HERIBERTO ENRIQUE, PALOMEQUE VAZQUEZ EUGENIO, PARRA ORTIZ CARLO MAGNO, PEREZ ARROYO MIRIAM KRISTABEL, PEREZ CUEVAS CARLOS IGNACIO, PINEDA LUCAS MARIA ANTONIETA, PIÑA LARA DANIRA EORISES, PRADO DOMINGUEZ JOAQUIN, QUEZADA AMAYA MARINA ESTHELA, RAMON SIERRA MANUEL ANTONIO, RIVERA RENTERIA FRANCISCO OSIRIS, ROBLERO PEREZ NELI YANET, RODRIGUEZ RIVADENEYRA LAZARO, RODRIGUEZ VELA FELICIANO, ROSAS PEREZ JUAN CARLOS Y RESENDIZ OJEDA SANDRA LETICIA, SALADO CARMONA JESUS ALBERTO, SALAS MORALES ISRAEL, SALDAÑA MORAN LUIS EDUARDO, SANCHEZ COTONIETO MIGUEL ANGEL, SANCHEZ PIMIENTA ARMANDO Y DE LA FUENTE PIMIENTA CLAUDIA DEL CARMEN, SANCHEZ RAMIREZ KARLA YOSHELY, SANDOVAL MARURI ANGELICA, SANTILLAN FARIAS RIGOBERTO, SANTOYO MACEDO FABIANA, SEGURA MIRELES LUCIO FRANCISCO Y CANTU RAMIREZ BERTHA ALICIA, SERNA LOZOYA SARA ALICIA, SOLIS RAMIREZ VINICIO, SONDA CAZAN JULIO CESAR, TABAREZ RAMIREZ CHRISTIAN, TEC COLLI GENNY BEATRIZ, TORRES JERONIMO DANIEL, TORRES MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, TREVIÑO BALDERAS ERIKA Y OVALLE VELAZCO JULIO CESAR, TUZ CU MARTHA EUGENIA, UBAMEA ENRIQUEZ JULIA, UC TUN AMIR LIZANDRO, URBANO ORTIZ RICARDA, VALENZUELA PEREZ CESAR LEONARDO, VAZQUEZ HERNANDEZ ASENCION, VAZQUEZ MARTINEZ PRISCA, VAZQUEZ ORTIZ MARIA DE LA LUZ, VAZQUEZ PAVON SONIA, VAZQUEZ RODRIGUEZ ROGELIO, VEGA BEDOLLA MARTIN ANDRES, VILLEDA SALAMANCA DANIEL Y SALGADO ALCARAZ YTZEL VERONICA, XALA LUCHO JULIO CESAR, ZANIC RAMOS MARIO ERNESTO, ZARATE CRUZ JORGE Y ZAVALA LOPEZ MARISOL ANAYELI

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1407/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 21 de Mayo de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREÓN

(RÚBRICA) 5, 8 y 15 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1434/2018

EDICTO

AVILA RAMIREZ MANUEL ARIES, ACEVEDO ARREGUIN GERARDO, AGUILAR LOYO MARIBEL, AGUILAR RANGEL RAMIRO, ALARCON REYES MIGUEL ANGEL, ALARCON SANTILLANA FERNANDO LUIS, ALAVEZ CALIXTO ELIZABETH, ALDERETE ALMARAZ ALMA ROSA, ALFARO DUARTE RAUL Y CEPEDA RODRIGUEZ MA. CRUZ, ALFEREZ SEGOVIA MIGUEL ANGEL Y CONTRERAS REYNA JUANA SELINA, ALONSO ZUÑIGA MIGUEL ANGEL Y PEREZ GONZALEZ LIZBETH TERESA, ALVAREZ GARCIA HUGO Y FUENTES GONZALEZ MARIA LEYDE, ALVAREZ RUGERIO LETICIA IBET, ARCE DUARTE PAULO ALEJANDRO, AREVALO YZQUIERDO GERONIMO Y LOPEZ CARMONA ANA RAQUEL, ARGUELLO VALDES CERBANDO Y MORALES MARTEL MARIA DE JESUS, ARMENDARIZ VALENZUELA MARIA LEONOR, ARRELLANO JUAREZ MARIA ESTHER, ATILANO ALPUCHE ISRAEL Y MARCELINO CHIQUITO MARTINA, BACCA GONZALEZ JOSE LUIS Y VALDEZ ZAMARRIPA DE BACCA CRISTINA, BALDERAS VAZQUEZ LUCIO, BARRALES ARENAS CLAUDIO, BELTRAN PONCE ROBERTO,

BERLANGA MUÑOZ LUIS ENRIQUE, BLANCO GONZALEZ ELIZABEL, BLANQUERO MORALES LAUREANO, BORBOLLA HERNANDEZ AURORA DE JESUS, BRUNO LUNA ESTHER, BUENDIA RODRIGUEZ JOSE MARTIN, BURGOS CADENA MARIA DEL ROSARIO, CABAL CONTRERAS MAURICIO, CALDERON CERVANTES JORGE ENRIQUE, CALECO HERNANDEZ MARIA LUISA, CALLEJA MORALES TITO, CANDIA CONTRERAS MIGUEL ANGEL, CANELA ALVARADO TOMAS, CARDENAS VAZQUEZ MIGUEL ANGEL, CARDONA TORRES JOSE MANUEL, CARLIN SANCHEZ JOSE DEL CARMEN, CARREON MACIAS JUAN MANUEL, CASTIILLO HUERTA HUMBERTO Y IBARRA CUELLAR MARICELA, CASTRO CARDENAS ERIKA JANETH, CAZARES REYNA KARLA NANCY, CHAVEZ HERNANDEZ GABRIELA ISABEL Y FLORES CASAS GERARDO, CHAVEZ MONTES RICARDO VICTOR Y CHAVEZ MONTES RICARDO VICTOR, CONSTANCIO MARTINEZ FRANCISCO, CONTRERAS MUÑOZ HECTOR, CORDERO SARMIENTO FORTUNATO Y HERNANDEZ RAMOS ROSENDA, CORDOBA AQUINO VICTOR Y SILVA HERNANDEZ MIRNA, CORONA CABRERA EDMUNDO Y GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES, COVARRUBIAS NAVARRO RAMIRO SALVADOR, CRUZ CASTILLO JOSE LUIS, CRUZ LOZANO XOCHITL BERENICE, CUANALO AGUILAR EDGAR Y GARRIDO SOCORRO ADRIANA, DE ITA DE LA TORRE ALICIA, DE LA CRUZ SANCHEZ SERGIO GERARDO, DE LA ROSA DE LOS SANTOS HECTOR, DELGADO GAMIÑO CARLOS, DELGADO GONZALEZ JOSE ANTONIO Y LEAL ROCHA MAYRA JANNETH, DIAZ GARCIA NORMA LUISA, DURAN MORALES RICARDO Y HERNANDEZ CASTAÑEDA MARIA EVA SOCORRO, DURAN TRUJILLO ULISES FRANCISCO DE JESUS, DZIB ZARATE PATRICIA, ENRIQUEZ ESCOBAR JOSE RODOLFO Y PASTRANA HERNANDEZ ERIKA ANAHI, ESTRADA OBREGON JUAN, ESTRADA RODRIGUEZ BENITO ARMANDO, FIGUEROA MARTINEZ SERGIO Y JIMENEZ DIAZ ANGELICA MARIA, FLORES ACOSTA CESAR AUGUSTO, FLORES BELTRAN MARIBEL, FLORES ZARATE JAIME Y BRAVO FIERRO TERESA, FRANCESCHY SANTOS RAMON, FRANCISCO ORTIZ EDUARDO Y SOTO SANCHEZ JESSICA DEL ROSARIO, FUENTES DOMINGUEZ MARIO EDUARDO, GALAN LOPEZ MAYRA Y ZAMUDIO CUEVAS JORGE, GARCIA CASTILLO LUIS DAVID, GARCIA LEAL JUAN CARLOS Y ALVARADO MARTINEZ PALOMA VIRIDIANA, GARCIA MUÑOZ IDALIA, GARDEA DAVILA JUAN CARLOS Y SAUCEDO ROJAS OLGA, GAYOSO VELAZQUEZ GABRIELA, GAZPAR BOLAÑOS ERENDIRA YANET, GOMEZ SANCHEZ ROGELIO Y MONROY VEGA LETICIA, GOMEZ ZACARIAS LUZ ALBERTO, GONZALEZ AGUAYO JUAN JESUS, GONZALEZ AGUIRRE FERNANDO, GONZALEZ BERNAL DAVID Y MARTINEZ ALVARADO ALICIA, GONZALEZ MARTINEZ JUAN CARLOS, GONZALEZ PICHARDO CINTHYA, GONZALEZ VALDEZ MARIA DE LA PAZ, GRANDE ROBLES ALEJANDRA GRACIELA, GUTIERREZ HERNANDEZ BLANCA ESTELA, GUTIERREZ HERNANDEZ FERNANDO, GUTIERREZ ZENDEJAS EDUARDO Y NUÑEZ POBLADO DE GUTIERREZ MARIA GUADALUPE, GUZMAN CLEMENTE GLORIA DEL CARMEN, HERNANDEZ ARMENTA JOSE HECTOR, HERNANDEZ AVALOS MARIA TERESA, HERNANDEZ BRAVO ARMANDO Y MONTORO CARRASCO CRUZ MARIA, HERNANDEZ CORONA LUIS JOSE, HERNANDEZ ESTEVEZ JORGE ANGEL, HERNANDEZ JUAREZ ENRIQUE, HERNANDEZ MORGADO VICTOR HUGO, HERNANDEZ RODRIGUEZ SALVADOR, HERNANDEZ SERAPIO PAULINA, HERNANDEZ TORRES JUAN, HUERTA SOTO LUIS GERARDO, HUERTA VARELA MARIO ENRIQUE Y CARRILLO GALINDO DELIA, HURTADO BALDERAS SUSANA, IBARRA REYES CARLOS, JACOME GONZALEZ ABEL Y GUZMAN HERNANDEZ MARIA YOLANDA, JAIME ORTEGA IRMA ALICIA, JARAMILLO DE LA CRUZ EZEQUIEL, JIMENEZ GARZA JUAN MANUEL, JUAREZ ALVAREZ DESOLACION, JUAREZ TRUJILLO BENJAMIN, LAGUNA PONCE RAYMUNDO Y SANCHEZ AGUILAR KARLA, LARA HERNANDEZ MARTIN DE JESUS, LAVANDEROS JUAREZ MONICA ELIZABETH Y CORTES FRANCO MIGUEL JESUS, LEON FLORES JOSE MANUEL Y AHUATZIN CERVANTES MARY CRUZ, LEON PAZ RAMON ALCIDEZ, LEZAMA DOMINGUEZ NICACIO, LEZAMA RODRIGUEZ FIDEL SERGIO MENDEZ ZAVALETA ROCELIA, LOBATO LOAIZA LAYLA ARACELI Y PACHECHO POMPOSO ALEJANDRO, LOBO HERNANDEZ JESSICA ALEJANDRA, LOERA REYNOSA LUIS ENRIQUE, LOPEZ AGUILAR ALEJANDRO, LOPEZ BETANCOURT MACARIO, LOPEZ GABINO GUADALUPE CONCEPCION, LOPEZ GONZALEZ FABIOLA DEL CARMEN, LOPEZ MANCILLA OSVALDO Y NEIRA MORALES EDITH NOHEMI, LOPEZ PULIDO JANETH, LOPEZ RAMON RICARDO, LOPEZ VALENCIA JOSE LUIS, LUNA LOPEZ ISIDRO AGUSTIN Y VALENCIA LOPEZ EULALIA, LUPERCIO ABUNDEZ JAVIER GERARDO, MACA GARCIA SOCORRO, MACHORRO ORTIZ JOSE VICENTE, MACHUCA CID GERARDO HUMBERTO Y SORCIA SOTO CONCEPCION, MARIN GARCIA FRANCISCO JAVIER Y AGUILAR ALVAREZ NANCY GUADALUPE, MARIN HERNANDEZ RUBEN Y TORRES DOMINGUEZ LUISA MARIA FLORA, MARROQUIN GONZALEZ ELHIA KARINA, MARTINEZ DOMINGUEZ JOSE ALBERTO, MARTINEZ ESPINOSA JUAN CARLOS, MARTINEZ GARCIA ENRIQUE GONZALO, MARTINEZ GARRIDO ADRIANA, MARTINEZ MORALES ALEJANDRO Y CHAVEZ SANCHEZ MARIA DEL ROSARIO, MARTINEZ REYES ULISES ROLANDO, MARTINEZ SALDAÑA LETICIA, MATXO HERRERA MAITE, MENDEZ CASTAÑEDA LAURENCIA, MENDEZ GUTIERREZ ALEJANDRO, MENDOZA NIETO FELIPE, MEZA LEON NOEL, MIRANDA LAGUNA MARCELO, MIRELES GOMEZ MARGARITO, MORA LIMA CAMILO JOEL, MORALES CAMARILLO CESAR ANTONIO, MORALES COZATL JOSE RENE, MORALES GRESS MOISES MACRINO, MORALES MARQUEZ CECILIA, MORALES MONJARAZ GUILLERMO, MORALES MORALES JORGE, MORALES OROZCO JUAN PABLO Y ALONSO DOMINGUEZ MARIA DOLORES, MORANCHEL ROBLES ESTEBAN Y RODRIGUEZ HERNANDEZ ALEJANDRA, MORENO TORRES MARCO ANTONIO, MUÑOZ TREVIÑO SERGIO AZAEL Y MUÑIZ GARCIA SARA AMELIA, NIEVES GALLEGOS MIGUEL ANGEL Y HERNANDEZ MENDEZ ILIANA JANETH, NORIEGA LOPEZ SAUL, OCAÑA RODRIGUEZ MIREYA ESMERALDA, OROZCO BELTRAN FLORA LUZ Y DEL RIO MONTAÑO EDGAR HUMBERTO, ORTEGA FERNANDEZ JOSE, ORTIZ GARIBAY CLAUDIA GRISELDA Y ALVARADO HERNANDEZ ARMANDO, ORTIZ ORTIZ JOSE Y MONTEJO RODRIGUEZ MARIBEL, PALOMINO MUÑOZ MARCO ANTONIO Y VELOZ DAVILA PATRICIA, PEÑA BUSTOS EDGAR, PERALTA HERNANDEZ ARTURO, PEREZ GONZALEZ EDGAR ANDRES Y REYES HYETLE LOURDES, PEREZ LOZANO PASCUAL PABLO Y RODRIGUEZ JIMAREZ SOCORRO, PEREZ MACA LAZARO, PEREZ

TOLEDO CARLOS ALBERTO, PLATA DE LA CRUZ CESAR ADRIAN Y DE LUNA VALTIERRA MAYRA PAULA, PONCE GARCIA YURIDIA, PULIDO MARTINEZ MARIA LUISA, QUINTANA UTRERA MARCOS Y LOPEZ AUDELO MARIA DEL CARMEN, QUINTERO MARTELL NORMA LUISA, RAMIREZ FRANCO ROSIO, RAMIREZ GAMEZ MARINA, RAMIREZ OLIVAREZ MARTINA, RAMIREZ PASTRANA FRANCISCO JAVIER Y PERALTA SANCHEZ BEATRIZ ADRIANA, RAMIREZ PEREZ SANTA, RAMIREZ RAMIREZ MANUEL, RAMOS DE LA CRUZ MA GUADALUPE, REGULES SANCHEZ MIGUEL ESTEBAN, REYES ABASCAL DANIEL DE JESUS Y VELAZQUEZ OLIVARES ROSA, REYES CUEVAS DULCE MARIA, REYES OROZCO KARINA LIZETTE, REYES RUIZ OFELIA, RIVERA OCHOA NIDIA PATRICIA DE JESUS, RIVERA PEREZ RUBEN, RIZO TRUJILLO MIGUEL ANGEL, ROBLEDO GARCIA DIANA Y SANCHEZ DUARTE JUAN FRANCISCO, ROCHA CUELLAR SEGIO Y GUTIERREZ ZEPEDA OLGA LIDIA, RODRIGUEZ COCA MIREYA ANAHI Y SOLIS CHAVEZ RICARDO, RODRIGUEZ CONTRERAS FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ JUAREZ ALFREDO, RODRIGUEZ LAGUNES ABELARDO AURELIO, RODRIGUEZ ORTIZ ABED NEGO, RODRIGUEZ PEREZ HECTOR, RODRIGUEZ RAMIREZ MARTA FABIOLA, ROLDAN RAMIREZ JEHU, ROMAN DIAZ FELIPE Y FIGUEROA RODRIGUEZ LUZ MARIA, ROMERO ARCINIEGA MARIA DOLORES, ROMERO HERNANDEZ MARTIN, ROMERO VAZQUEZ ARTURO Y VAZQUEZ ROMERO IRIS, SAN AGUSTIN GUZMAN CARLOS CANDIDO, SANCHEZ ROBLES YADIRA LUCIA, SANCHEZ SALDAÑA EVARISTO JOEL, SANDOVAL CRUZ SERGIO RAFAEL, SANTOS GUERRERO ANA LILIA, SARMIENTO EULOGIO SERGIO Y RAMIREZ HERNANDEZ NORMA, SERRANO MORALES MARIO EDUARDO, SOLIS LUNA ROBERTO Y ENCINA VEGA SANDRA GUADALUPE, SOLIS ROMERO GERARDO MARCELINO Y CRUZ HERNANDEZ LETICIA, SOLORZANO SANCHEZ CRUZ BERENICE, SOTELO FORTUNI ADAN, SOTO REYES JAVIER Y MENDEZ AÑES MARIANITA, SOTO SEGURA ROSA ADELFA, TENDILLA JUAREZ ARMANDO, TOBON MELENDEZ JORGE JOAO, TORRES CAMPOS SANTA REYNA MARIA ANGELINA Y MONSIVAIZ TOVAR MARCO ANTONIO, TORRES CUENCA ARMANDO GUILLERMO, TORRES LARA AIDA, TZONTLIMATZI ILLESCAS JULIO Y ABUNDEZ GASPARIANO MARIA SILVIA, URRUTIA GOMEZ ALEJANDRO ALBERTO, URSUA MORENO NORMA GABRIELA, VALDEZ GARZA LEONEL ISAI Y ESPINOZA VELAZQUEZ DEBANHI MARCELA, VALDIVIA CRUZ NORMA, VALENCIA RUIZ ANGEL DAVID Y JUAREZ CRUZ ANGHY EYDIE, VAZQUEZ ABREGO SANDRA LUZ Y ORNELAS ROMERO RAYMUNDO, VAZQUEZ MONTALVO SERGIO SAITH, VAZQUEZ MORENO JOSE JUAN Y CUAHUTITLA SANCHEZ INES, VEGA ESPINOSA LAURA, VELAZQUEZ GARCIA ISRAEL Y CAMACHO PEÑA RAQUEL CAROLINA, VILLANUEVA CARRILLO ULISES, VILLAVICENCIO MENDOZA SILVIA VANESSA, WONG MARIO, ZAMUDIO ANDRADE JOSE ANTONIO Y AQUINO HUERTA AMPARO, ZAMUDIO MUNDO ALFREDO, ZARATE GARCIA MARIA DEL PILAR Y GARCIA VILLEGAS FELIPE DE JESUS Y ZENTENO HERNANDEZ MONICA ARGELIA

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGELICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1434/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 25 de Mayo de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO

SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREÓN

(RÚBRICA) 5, 8 y 15 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1528/2018

EDICTO

ANDRADE BLANCO MARIA DEL CARMEN, ACERO ZAVALA RAFAEL, ACEVES JIMENEZ JORGE LUIS, AGUILAR GAONA SONIA, AKE SANTIAGO CARLOS RICARDO Y PACHECO MOO DEYSI MARIA, ALANIS ZAGUILAN EDUARDO Y RAMIREZS GARCIA ROSA MARIA, ALONSO VAZQUEZ MARIA MAURICIA Y GUERRERO FERNANDO, DEL ANGEL PEREZ SERGIO ALBERTO, ANLEHU GUILLEN MILTON CARLOS, AQUINO DIAZ HECTOR, ARMENTA OSORIO RAMON PORFIRIO Y ARMENTA CORRAL GUADALUPE LORENIA, AYALA TORRES JOSE DE JESUS, BAUTISTA MARTINEZ ELEUTERIO Y MARTINEZ FUENTES JULITA, BAZARTE PRIETO FRANCISCO, BERUMEN BENITEZ EDGAR RICARDO Y BETANZOS MENDOZA MARIA DEL CARMEN, CARRASCO BANDERAS APOLINAR, CARREON DIAZ SANDRA CRUZ Y CORONA HERRERA AGUSTIN, CARRILLO MARTINEZ GUADALUPE, CARRILLO URREA FRANCISCO JAVIER, CASTAÑEDA CARMONA ALONSO, CASTRO AVALOS JORGE, CASTRO CARDONA JALIL Y FLORES ENCINO ROSA MARIA, CASTRO MARQUEZ JUAN MANUEL Y CASTILLO CHAVEZ JOSEFA, CASTRO SANCHEZ ARTURO RAFAEL, CAZAREZ LOPEZ EDGARDO Y SANCHEZ GAXIOLA YAZMIN AZUCENA, CELAYA MEDINA LILIANA CAROLINA, CERRITOS FRESNILLO ROSENDO Y RODRIGUEZ MARTINEZ ESPERANZA, CERVANTES NERI EDUARDO, COCOM COCOM FELIPE Y CAAMAL HOIL FRANCISCA, COLIN FONSECA TERESA Y

RIOS BARRERA CHISTRIAN OMAR, CORDERO MONROY JORGE ISRAEL, CORDOBA SOLIS JULIO CESAR, CORONA SOTO BALTAZAR DAVID, CORREA LOPEZ JORGE ARMANDO, CORTES HERNANDEZ GABRIEL Y CONTRERAS HERNANDEZ ALBERTA, DAVILA MURO ARTURO Y RECUERO MARQUEZ LORETA MARIA, DE LA TORRE FLORES JORGE ALEJANDRO, DE LA TORRE JIMENEZ ABRAHAM, DE LEON VELAZQUEZ CARLOS, DIAZ ALCALA ELBA NYDIA, DIAZ GARCIA CUAUHTEMOC Y GUZMAN CARRASCO MARIA TERESA, ENRIQUEZ AGUILAR VICTOR MANUEL Y DE LA TORRE GONZALEZ VIVIANA, ESQUIVEL JOSE GUADALUPE Y GONZALEZ IBARRA YOLANDA, FIMBRES PACHECO JORGE ROBERTO, FLORES GONZALEZ FERNANDO, FLORES VALDEZ JOSE DOLORES Y IUIT MARTIN MARITZA JAQUELINE, GARCIA CAMACHO RICARDO Y VALERIO FLORES MARIA ISABEL, GARCIA HERNANDEZ SINDI GABRIELA, GARCIA MARTINEZ KARINA, GARCIA PAREDES GLORIA, GARCIA PEREZ ALMA DELIA, GARCIA POSADAS JUAN Y CASASOLA DEL AGUILAR MARISELA ANDREA, GARCIA VILLATORO PEDRO, GARCIA ZAMBRANO MARIA CRUZ Y ZUÑIGA ALBORES EDGAR, GERARDO HERNANDEZ MARIA MAGDALENA Y RAMIREZ MENDEZ GUILLERMO, GOMEZ ALVIRDE MAURO MARTIN, GOMEZ LOPEZ ELIAS, GOMEZ RODRIGUEZ MONICA, GONZALEZ ALDANA JOSE ANTONIO, GONZALEZ RAMIREZ ROBERTO Y GONZALEZ FLORES WENDY CELIAN, GUTIERREZ GALVAN CARLOS ARTURO Y RAMIREZ NUÑEZ ROSA MARTHA, GUTIERREZ RAMIREZ ABRAHAM, GUZMAN JIMENEZ CARLOS EDUARDO, HERNANDEZ ALVARO EMILIO, HERNANDEZ CHAVEZ CESAR Y LUNA AMADOR BERENICE, HERNANDEZ LEGORRETA MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ RAMIREZ JULIAN Y COLLAZO VAZQUEZ LAURA, HERRERA MARQUEZ OSCAR Y DOMINGUEZ SOSA NAYELI, HINOJOSA HERNANDEZ PETRA, JIMENEZ FELIX AURELIO, JIMENEZ GONZALEZ KARLA GIOVANNA, JIMENEZ MACEDO EDGAR ADRIAN, JIMENEZ PEÑA LIBRADO ALEJANDRO, LARA LARA BERNARDA, LARA ROMERO JOSE MANUEL, LEON MENDEZ MARIA GUADALUPE, LLERENAS TORRES GRACIANA Y VALENCIA ROJAS JORGE, LOPEZ IZQUIERDO PATRICIA, LOPEZ MORALES LUCIO, LOPEZ MUÑOZ JUAN ROBERTO, MACIAS BAUTISTA RITO Y VAZQUEZ MORAN CONSUELO, MACNEALY CABRERA JULIO CESAR, MALERVA REYES ISABEL, MARTINEZ HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, MARTINEZ IBARRA MARIA ISABEL, MARTINEZ MARIN SUSANA Y BADILLO MENDOZA MARCOS HERMILO, MARTINEZ RIOS LETICIA, MEDINA SANTANA MARTIN Y PEREZ AVILA GUADALUPE, MEDRANO MENDOZA GABRIEL, MENDEZ MARTINEZ MARIA DEL ROCIO Y ORDUÑO TREJO LUIS MANUEL, MENDOZA DURAN ADRIAN Y CORONA ANDUAGA BEATRIZ, MOLAR TORRES ALMA ROSA, MORALES ZAMORA LAURA, MORENO ISABEL, MUÑOZ QUINTERO BERTHA BEATRIZ, OLIVARES SOLIS ANA MARIA, ORQUIZ DELGADO JUAN PAULO, ORTEGA BLANCAS MARTHA ELENA, ORTIZ ORTIZ EFRAIN, PADILLA OBREGON RAMON ERNESTO, PARDO RUBIO SAN JUANA IRASEMA, PEÑA ESPINOSA ALFREDO Y RAMIREZ MARAVILLA VICTORIA, PEREZ BERNAL JOSE MANUEL, PEREZ GONZALEZ MIGUEL, PIÑA TRUJILLO MARIA DE LOURDES, PIÑUELAS VALENZUELA CARLOS ABEL, PRIETO GONZALEZ FRANCISCO, PRIETO LOYA FRUMENCIO, RAMIREZ VARELA JORGE Y MARTINEZ MAYEN FABIOLA, RAMIREZ VILLAVICENCIO MARIA DE LOS ANGEL, RAMOS CONTRERAS JOSE MARTIN, RESENDIZ GARCIA MARTIN Y BARRON FLORES YARLIN MARCELA, RICO RIVERA FRANCISCO Y RUANOVA MARTINEZ BEATRIZ ADRIANA, ROBLES GANDARILLA MARTHA PATRICIA, ROBLES GAONA JESUS, RODRIGUEZ CARRILLO FEDERICO Y ZAMORANO VENTURA ADELAIDA, RODRIGUEZ ELIZALDE JUAN CARLOS, RODRIGUEZ GUILLEN JUAN LUIS, RODRIGUEZ MERAZ LEOBARDO Y RASCON CAMPOS MIRTHALA, RODRIGUEZ PINEDA JESUS, ROMERO TENREIRO LIZBETH JOSEFINA, ROQUE TERAN MARIA INES, ROSAS CHAVEZ JESUS ELOY, ROSAS REYES CINTHYA GRISELDA, ROSAS SANCHEZ BRENDA ELIZETH, SALDAÑA GARCIA FILEMON, SALINAS TIJERINA ALMA YAMINA, SANCHEZ GUTIERREZ CAROLINA ASUNCION, SANCHEZ MOLINA JOSE EDUARDO, SANCHEZ PEREZ FELICITAS, SANCHEZ PORCAYO SILVIA ERIKA, SANTILLAN LINA CYNTIA, SARIÑANA ORTIZ ANA PATRICIA, SASSO MARGALLI MATILDE, SAUCEDO GARCIA JOSE FRANCISCO, SERAFIN GERONIMO RICARDO, SERRANO BARAJAS MARTHA GABRIELA, SIMENTAL GARCIA JAIME Y AMARO APARICIO ISABEL CRISTINA, SOLANO GARCIA JOSE HERMILO CAMILO, SOSA RAMOS NANCY ANGELICA, SOSA TREVIO FRANCISCO JAVIER, SUAREZ DANTORIE JAVIER Y TREJO FERRER GUADALUPE, VALDEZ TORRES SAUL ALBERTO, VARGAS PEREZ ENRIQUE ALEJANDRO, VAZQUEZ HERNANDEZ JUANA SUSANA, VAZQUEZ MEDINA DIANA ISABEL, VAZQUEZ ROSALES MARTIN Y MEZA GARFIAS MARIA DEL CONSUELO, VELAZQUEZ HERNANDEZ JOSE FERMIN Y CARRILLO VAZQUEZ LETICIA, VENTURA MENCHACA VICTOR MANUEL Y MEMBRILLO RODRIGUEZ ANA MARIA, VILLEGAS RODRIGUEZ JORGE Y BAEZ RAMIREZ CLAUDIA, ZUÑIGA MALDONADO HERIBERTO, ZUÑIGA MONTAÑO RAMON Y MARQUEZ HERNANDEZ CORNELIA

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGELICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1528/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 25 de Mayo de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREÓN

(RÚBRICA) 5, 8 y 15 JUN

EDICTO

ALVARADO LOPEZ DORA DE JESUS, ABAN CAB ALEX MARTIN, ABUNDIZ CASTILLO MARIO, AKE DZIB MARIA LOURDES, ALARCON RAYGOZA ARTURO, ALCALA GOMEZ ALEJANDRO Y ORTEGA RAMIREZ MONICA DE LOS ANGELES, ALCALA VILLARREAL LUIS GUILLERMO, ALCARAZ TAPIA RICARDO, ALFARO JARADA MARIA CONCEPCION, ALONSO RAMOS OLGA, ALONSO VILLANUEVA JOSE LUIS, ALVARADO JAIME GUILLERMO, ALVARADO RAMOS ALEJANDRO Y ORTIZ CARRILLO BLANCA LETICIA, ALVAREZ PAEDA OSCAR Y MANCLOVA NAVARRO GLORIA LETICIA, AMEZCUA GOVEA VICTOR HUGO, ANGUIANO ALDAPE ALMA GUADALUPE Y NIETO NIETO DANIEL, APATIGA MORALES ROSARIO Y CASAREZ SANCHEZ GILBERTO JAVIER, ARA OLAN FELIPE DE JESUS, ARECHIGA CORONADO LUCIA, ARIAS ALVAREZ ARMANDO, ARRIAGA CARDENAS JOSE HERMENEGILDO Y SENDER ZAMORA SILVIA IRENE, ARROYO PEDRAZA MARTHA, AVILA CHAVELA ALEJANDRO, AVILA LOPEZ JACOBO DIMAS Y JUAREZ LOPEZ TERESA PETRA, AVILA MENDOZA NORMA ELIZABETH, AVILES MORALES JUAN MANUEL, AYVAR ARMENTA JESUS FELIX Y GALEANA, SANTANA LERIKA, BALBUENA TORRES ANA GABRIEL, BARAJAS GARCIA JESUS, BARCELATA DIAZ MIGUEL ANGEL, BARRERAS RODRIGUEZ ALBA ALICIA Y JUAREZ PALAFOX LUIS ALBERTO, BARRIOS CUEVAS RENE, BAUDIN LARRAÑAGA KARINA, BAUTISTA PEREZ ANDREA, BECERRA BURGARA HERMINIA, BECERRIL RAMIREZ CECILIA GUADALUPE, BENITEZ VENTURA MARGARITO Y ARREDONDO VICENCIO AMPARO, BERMUDEZ AGUILAR EMMANUEL, BOLIO BALTIERRA MARIA DEL CARMEN, CALDERON NUÑEZ NORMA ALICIA, CALVARIO BALTAZAR EFREN, CAMPOS MARTINEZ IRMA, CANDIA LIMAS GERARDO Y MONCIVAIS VALDEZ MARTHA ISABEL, CANO CRUZ ESTHER, CANO DIAZ DURCELINA, CANO LOPEZ FCO RUBEN, CARRANZA HERNANDEZ NORBERTO CRUS, CARRANZA RAYO LUIS Y DOMINGUEZ REYES CLARA, CARVALLO CANELA PASTOR, CASTILLO CAMACHO RAMON, CASTRO ANGUIANO DAVID, CASTRO LARA FRANCISCO JAVIER, CELIS MILLAN ISIDRA, CERON MEDINA JOSE Y GONZALEZ SIXTOS MARIA DEL ROSARIO, CERVANTES GUERRERO MANUEL, CERVANTES MENDOZA BRENDA MARGARITA, CHAVELAS HERNANDEZ JOSEFINA Y AYALA LUCAS ISAIAS, CHAVEZ ALVARADO ALEJANDRA, CHAVEZ VALDEZ ANTONIO, CIAU CANCHE WENDY GRISELDA, CISNEROS CUELLO MARCELINA, CLAUDIO VAZQUEZ OVALLE, COLIN LIBRADO JULIO CESAR, CONTRERAS PALOMARES MARIA DE LOS ANGELES Y SATIN VAZQUEZ JOSE LUIS, CORDOVA CONS ROBERTO, CORPUS SANCHEZ SUSANA, CORRAL SOSA BALVANEDA, COSIO ROMERO RAMON MONSERRAT Y ECHEGARAY CARVAJAL KLIVIA NEREYDA, COTA LOPEZ ALVARO, COUOH PACHECO CARLOS ANGEL, CRUZ ANGEL MARICRUZ, CRUZ RAMIREZ LEOPOLDO ROBERTO, CRUZ RODRIGUEZ ANA LAURA, CRUZ SANCHEZ OLIVERIO, DE LA CRUZ PARRA MARIA LUISA, DELGADILLO CASTILLO ERICA DEL CARMEN, DELGADILLO FUENTES CARLOS ALBERTO Y MARTHA ALICIA ROMERO PEREZ, DELGADO PALACIOS NOE Y GUZMAN HERNANDEZ MARELI, DENIS CORDOVA LUIS FERNANDO, DIAZ AGUILAR MARLENE Y MIRANDA ORNELAS SIHUNE, DIAZ SALDAÑA OSCAR Y RIVERA FLORES LEYDI, DOMINGUEZ AGUILAR JUAN FRANCISCO, DOMINGUEZ MORENO ALEJANDRO, DUARTE BUITIMEA ALEJANDRO Y AVILA LOPEZ MARIA CRISTINA, ELBA MACIEL MATA, ELIZONDO MARTINEZ VERONICA, ESCOBAR RAMOS ELEOBE, ESPARZA PORTILLO MA. LUISA, ESPINOZA LOPEZ ERIC, ESQUER SOTO JOSE LUIS Y MEDINA RABAGO SILVINA, FABILA MONTALVO DANIEL, FAZ ROSALES JOSE ALFREDO, FERNANDEZ DOMINGUEZ EDGAR LEOPOLDO, FERNANDEZ LOPEZ JOSE GUADALUPE Y CRUZ RODRIGUEZ SARAHI JASMIN, FLORES AVILA JOSE FRANCISCO, FLORES CAMARGO MARIA DE LA LUZ, FLORES CANETT RUBEN, FLORES CID DOLORES ALEJANDRO, FLORES CONTRERAS GLORIA PATRICIA Y VALLIN SALAZAR CIRILO, FLORES ROSALES VICTOR MANUEL, FLORES VIVANCO CARLOS HUMBERTO Y JIMENEZ RAMIREZ OTILIA, GALINDO BARRERA LILIA KARLA, GALLEGOS VELAZQUEZ MAURO, GARCIA GODINA ARTURO, GARCIA HERNANDEZ J DE JESUS, GARCIA MENA JOSE GUADALUPE Y TEMOXTLE HERNANDEZ ANGELICA, GARCIA ROMERO MARGARITA, GARCIA SANCHEZ REYNALDA, GARCIA ZEPEDA EVA Y UGALDE HERNANDEZ JUAN , GARZA RAMIREZ ALMA LETICIA, GAYTAN VELAZQUEZ JUAN ANTONIO, GOMAR HERNANDEZ JULIO CESAR, GOMEZ RAMOS JUAN LUIS, GOMEZ ROSALES ISIDRA, GOMEZ VELASCO JORGE LUIS Y LUNA NUÑEZ VERONICA PATRICIA, GOMEZ VELAZQUEZ MARIA ELENA, GONZALEZ CARRILLO MARIA GUADALUPE, GONZALEZ ESTEVEZ FRANCISCO ELISEO, GONZALEZ HERNANDEZ JUAN, GONZALEZ MONTIEL ARMANDO, GONZALEZ RAMIREZ DELIA, GONZALEZ RIVERA JOSE, GONZALEZ ZEPEDA IGNACIO, GUERRERO VELEZ MARIA ADRIANA, GUEVARA CARREON RENE, GUIDO GARCIA MA DEL CARMEN, GUTIERREZ AGUAYO MARIA ELENA, GUTIERREZ GARCIA JAIME GUSTAVO Y LUCE GONZALEZ IRMA GABRIELA, GUTIERREZ MEZA FRANCISCO Y CORONA BANUELOS LORENA, GUTIERREZ ZEPEDA JOSE, GUZMAN HURTADO GUADALUPE, HEREDIA GONZALEZ MARIA DE JESUS, HERNANDEZ CERON RAFAEL, HERNANDEZ CORIA MANUEL Y GOMEZ RAMOS VERONICA, HERNANDEZ CRUZ AQUILIO ANTONIO Y MIRANDA RUEDA MARIA MAGDALENA, HERNANDEZ HERNANDEZ FELIX, HERNANDEZ LINARES MANUEL Y ROSAS FONSECA MARTHA ALICIA, HERNANDEZ MIRELES LEONOR, HERNANDEZ PEREZ PEDRO Y CAMARON LAGUNES JUANA ISABEL, HERNANDEZ TREJO MA HORTENCIA Y GARCIA PIEDRA WILLIAMS, HERNANDEZ VILLANUEVA RAMON Y GALLEGOS PEDRAZA ANGELICA, HIDALGO PELAYO LUCILA, HONORATO FLORES SANTOS, HUITRON MELENDREZ RAUL Y VALDES CORRAL JULIETA, INOCENCIO LANDEROS CARLOS Y ALTAMIRANO ROSAS ENRIQUETA, JACOBO LANDIN JAVIER Y RUIZ MARTINEZ PATRICIA, JUAREZ CHAVEZ JOSE, JUAREZ LOZANO MARIA CONCEPCION, JUAREZ OLAN ABEL, LARA VILLANUEVA OSCAR ROBERTO, LEAL

PALOMO MIRNA MARIVEL, LEON FLORES ALICIA Y TOLENTINO SAAVEDRA JOSE LUIS, LEPE OLIVO MARIA DEL SOCORRO, LICONA VELASCO REYNA, LIMON CEDEÑO JOSE GABRIEL Y RAMIREZ LEZAMA ANITA IGNACIA, LONGORIA PADILLA ALICIA, LOPEZ ACOSTA SANTA SILVIA, LOPEZ AMADO HILARIO Y MENDOZA FLORES MA. EUGENIA, LOPEZ CARRILLO TERESA, LOPEZ CORTES JUAN DE DIOS, LOPEZ GARCIA SERGIO Y VALDOVINOS PRIETO NOHEMI, LOPEZ HERNANDEZ TIBURCIO Y SANTOS LOPEZ GETULIA, LOPEZ LOPEZ ISMAEL Y QUINTERO VEGA AVELINA, LOPEZ LUNA KARLA ERIKA, LOPEZ RODRIGUEZ HUGO, LOPEZ RODRIGUEZ MARIA DE JESUS, LUGO MURILLO CESAR, LUNA MESTAS CECILIA JUDITH, MACHADO ESPERO JESUS RAMON Y GARCIA ESPINOZA LILIA, MACIEL DAVILA GERARDO, MADRIGAL ALATORRE GABRIELA, MAGALLON TEJEDA BRENDA PATRICIA, MAGOS MORENO BARDOMIANO, MALDONADO CORTES MARIO, MARQUEZ ACEVEDO LUCIA, MARQUEZ CASTRO JOSE ANGEL ALONSO, MARTELL MARTINEZ ANDRES Y RESENDIZ HERRERA ENGRACIA, MARTINEZ ALCALA JUAN GABRIEL, MARTINEZ ANGUIANO ADOLFO, MARTINEZ DE LA CRUZ ANTONIO Y MORALES GODINEZ LUCIA GUADALUPE, MARTINEZ GARCIA FLAVIO, MARTINEZ GARCIA JOSE GUADALUPE, MARTINEZ LEON JAVIER, MARTINEZ ORTIZ HELIODORO, MARTINEZ PEREZ FLORISEL, MARTINEZ PINEDA MIGUEL ANGEL Y CAMACHO GONZALEZ MARIBEL, MARTINEZ ZUÑIGA DE ALVAREZ MARIA DEL CONSUELO Y ALVAREZ CAMPOS JUAN MANUEL, MEDINA ESPINOZA RAUL Y RODRIGUEZ QUEZADA DE MEDINA GORETTI YUGOSLAVA, MEDINA LEYVA MARIA DE LA LU, MEJIA VILLA SILVANO, MELENDRES JUAREZ JOSE GUADALUPE, MENDEZ PERALTA ELIO EFREN, MENDIVIL LEYVA ANIVAL, MENDOZA ANA MARIA, MENDOZA FRAGA NORMA ALICIA Y SOTO MONTELONGO FRANCISCO, MENDOZA GARCIA ALEJANDRA PATRICIA, MENDOZA PEREZ JOANNA ROSALIA, MENDOZA RODRIGUEZ MA DEL ROCIO, MERCADO GONZALEZ AGUSTIN, MIRANDA HERNANDEZ FELIPE, MIRELES GAONA JUANA MARIA, MIRELES OJEDA ANTONIO, MOLINA LOERA GASTON RAFAEL, MONTAÑEZ GUADARRAMA ALBINO GABRIEL Y RODRIGUEZ SANCHEZ SUSANA, MONTAÑEZ TORRES CESAR IVAN, MORA MARTINEZ JOSE LUIS Y AVILA RAMIREZ JUANA, MORALES ARENAS ARMANDO, MORALES GUTIERREZ JESUS JOSE Y SOTO GALLEGOS MANUELA, MORALES HUITRON GUSTAVO, MORALES MENDOZA PEDRO, MORALES OLIVARES PABLO SALVADOR, MORALES VALDES AARON, MORENO BERNAL MANUEL Y BAUTISTA GORDOA BLANCA ESTELA, MORENO CANCINO GERARDO, MORENO CARRAZCO ASENCION, MORENO GUZMAN MARIA ISABEL, MORENO PEREZ JOSE ROBERTO, MORQUECHO GARCIA SALVADOR, MUNGUIA ARROYO JOSE MARIO, MUÑIZ JIMENEZ ROSENDO Y GARCIA VAZQUEZ JUANA, MUÑOZ HERNANDEZ MARIA TERESA, MURGUIA MATA JORGE IVAN, MURILLO CASTILLO JUAN OCTAVIO, NAH EHUAN MARIA GUADALUPE, NAHARA GONZALEZ KUAN TI OMAR Y ABARCA CASTRO SILVIA, NAVA VALENCIA RAUL, NEGRETE RENTERIA MARICELA, NOGUEZ SOZA SEFERINO, NOH KINIL JERONIMO Y CHI TUZ MARIA YOLANDA, NONTAÑEZ PEDRAZA JOSE RITO, NORIZ AGUILERA JESUS Y PEREZ ALBORES ESTHER GUILLERMINA, OBESO HIGUERA REYNA DIAMANDINA, OCADIZ GARCIA JESUS ALEJANDRO Y GOMEZ ROSALES ALEJANDRINA ALICIA, OLIVAS CAMARGO ALEJANDRO Y SOTO CASTELO ELSA GPE., ORDAZ ESPINOZA JULIO CESAR Y VARGAS ALVAREZ SOFIA, OROZCO MARTINEZ ERIKA DANIELA, ORTEGA GONZALEZ JOSE LUIS Y RIVERA FRAGOSO ROSA, ORTIZ MONTES JOSE DE JESUS, OSEGUERA VILLANUEVA ADRIAN, OSORIO OJEDA ROGELIO, PALACIOS ACUÑA LUIS ENRIQUE Y RODRIGUEZ VALDEZ CARMEN BEATRIZ, PALAFOX COTA BERTHA ALICIA, PALAFOX GOMEZ MARIA JULISSA, PALMA TELIO FRANCISCO Y VERONICA MIRON PINTADO, PEREZ CASTILLA CESAR LEONARDO, PEREZ ESPINOSA JOSE LUIS, PEREZ GONZALEZ TOMASA, PEREZ GOVEA GONZALO, PEREZ HERRERA JUDITH, PEREZ MUÑOZ MARGARITO, PEREZ PACHECO ALMA IVETH, PEREZ RAMIREZ ALMA DELIA, PINZON FERNANDEZ JORGE ALBERTO Y RODRIGUEZ CASTRO MA. TERESA, PIÑA GUIZAR ERIKA, PORTILLO MARTINEZ JOSE MIGUEL, PORTILLO RIVERA JOSE RODOLFO, PRECIADO VALDEZ MARIA DE LOURDES, PUCHETA REYES JONNATHAN EMMANUEL, QUEZADA CABRERA ROSA MARIA, QUINTAL TAPIA JOSE MANUEL, RAMIREZ CRUZ SILVIA, RAMIREZ HERNANDEZ JOSE MANUEL, RAMIREZ HERRERA ANGEL Y GUTIERREZ VAZQUEZ SONIA, RAMIREZ HURTADO JORGE, RAMIREZ ORTIZ MIGUEL ANGEL, RAMIREZ RODRIGUEZ JORGE ARTURO, RAMIREZ TINOCO JOSE LUIS Y ORTEGA CERVANTES MARIA ELENA, RAMIREZ VENEGAS MARIA DEL ROCIO, RAMON CORDOBA JUAN Y GRAJALES CALLEJAS MARIA DEL CARMEN, RAMOS ARMADA GERARDO RAFAEL, RAMOS DURAN MARCO POLO, RAMOS MOLINA JERONIMO, RAMOS PEÑA MARCOS, RECIO CHAVEZ YOLANDA RUBI, RENDON MORENO JUSTINO Y OLIVA CEBALLOS ROBUSTIANA, RENDON SALINAS MIGUEL ANGEL, REYES HERNANDEZ ANGELA, RIEDEL PEREZ SILVIA PATRICIA, RIOS GONZALEZ RAUL, RIOS PERAZA TERESITA DE JESUS, RIVAS RUVALCABA OSCAR ORLANDO Y ESCOBAR GARCIA SONIA, RIVERA AGUILAR REBECA, RIVERO NAVARRO OLIVIA GUADALUPE Y TINAJERO SALAZAR JOSE MARIA, ROBLES HEREDIA FRANCISCO Y DUARTE PORTILLO MARIA DEL REFUGIO, ROBLES JACOBO JUAN MANUEL, ROBLES VIVANCO YAMILE MACLOVIA, RODRIGUEZ ALEMAN KARINA ELIZABETH, RODRIGUEZ CEBALLOS FRINE IVETTE, RODRIGUEZ DIAZ PASCUAL, RODRIGUEZ FELICITOS ALBINA, RODRIGUEZ GALVEZ FEDERICO Y GONZALEZ DAVILA ROSA MINUE, RODRIGUEZ GOMEZ MIGUEL Y PICHARDO ROMERO MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ MORA SERGIO, RODRIGUEZ MUJICA ARMANDO, RODRIGUEZ OCHOA RICARDO, RODRIGUEZ RIVERO HERMILO Y PEREZ CASTILLO LANDY MARICELA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ YOLANDA, RODRIGUEZ ROJO IRAIS, ROJAS HERNANDEZ ARMANDO, ROJAS LAGUNES LADISLAO, ROJAS MARQUEZ ANGEL MANUEL Y SOTO GRACIA MA. ELENA, ROJAS MARTINEZ ELIZABETH, ROJAS TAMAYO PAULINO JAVIER, ROMERO RUIZ ARMANDO, ROQUE MARTINEZ JESUS EDUARDO, ROSALES MORALES MARTIN, ROSAS DIAZ ALBERTO Y MUÑIZ VEJAS LILIA, ROSAS VARGAS LORENA, RUBALCAVA SALAZAR JAIME, RUBI ARCOS RAUL Y ORTIZ AVILA PATRICIA, RUIZ CASTRO JOSE DE JESUS Y FAJARDO AVILA YOLANDA MARGARITA, RUIZ LAUREAN RAFAEL, RUIZ LLAMAS JOEL ROGELIO Y SANDOVAL VELASCO LOURDES, RUIZ LOPEZ FERNANDO, RUIZ PALLARES MARTIN, RUIZ RAMIREZ VICTOR MANUEL,

SALGADO CUEN FELIPE DE JESUS, SANCHEZ CARBAJAL GILDARDO, SANCHEZ CONTRERAS LUIS ENRIQUE, SANCHEZ FLORES GEMA IRIS, SANCHEZ LOPEZ VENANCIO GREGORIO, SANCHEZ MUJICA HUGO ISRAEL Y MANZANO MANZANO ROSA MARIA, SANCHEZ TIENDA MARIA DEL CARMEN, SANCHEZ URZUA VANESSA YESENIA, SANDOVAL RUIZ MARIA DEL ROSARIO, SANDOVAL RUIZ RODOLFO CIRILO, SANDOVAL TELLO LIZ YADIRA, SANTIAGO OLIVIER VICENTE ALFONSO, SANTIZO DIAZ ABELIDIO, SANTOS ESPINOZA FELIPE Y LOPEZ MALDONADO NORMA ANGELICA, SEGOVIA PAYAN MANUELA Y VIDALES FLORES GILDARDO, SEGURA AREVALO J. JESUS Y BENITEZ LUNA MARFELIA, SEPULVEDA BECERRIL ANTONIO, SERRATO SALDAÑA YOLANDA, SEVILLA PEREZ JUAN CARLOS Y ALVAREZ CARBAJAL MARIA DEL PILAR, SOSA CARLOS, SOSA XOLOT DAVID, SOTO PARRA MARIA FAVIOLA, TAMAYO OCEGUERA ALEJANDRO, TAPIA ESPINOZA LUCIA, TELLEZ CASTILLO GEORGINO, TERAN GODINEZ RICARDO Y CUEVAS LOPEZ IRIS DALAIA, TERAN PALACIOS JESUS, TERRONES ROCHA NORA CELINA Y DOMINGUEZ LOPEZ JOSE RAMON, TINOCO MENDOZA JUAN ANTONIO Y ZERMEÑO RODRIGUEZ CAROLINA, TORRES GONZALEZ RAFAEL, TORRES GUEVARA JOSE NEVID, TORRES PEREZ ENRIQUE Y RODRIGUEZ GUTIERREZ BEATRIZ ADRIANA, ULLOA ROSAS JUAN CARLOS Y VELOZ PEREZ MARIA DE LOS ANGELES, URIBE IBARRA JESUS EDGARDO, VALENCIA GUERRERO ADRIANA LETICIA, VALLE VALDEZ ERICKA PAOLA, VALLE VAZQUEZ SANDRA, VALZ HERNANDEZ ERNESTO, VARGAS APARIZ VICTOR MATEO Y CHAVARRIA BELLO MARIA EPIFANIA, VARGAS HERNANDEZ AGUSTIN MANUEL, VASQUEZ MAYA DIEGO, VAZQUEZ ESPINOSA PALMIRA ALICIA, VAZQUEZ TORRES POMPEYO, VAZQUEZ VAZQUEZ ALEJANDRO, VEGA MARTINEZ CARLOS ALBERTO, VEGA MARTINEZ MARIA DE JESUS, VEGA MARTINEZ ROBERTO Y BUSTOS DOMINGUEZ CONSUELO, VELAZQUEZ MEJIA ALFREDO, VELEZ BEJARANO JUAN CARLOS Y MADRIGAL RAZURA ANA MARIA, VILLASANA ALVAREZ MARICELA, VILLEGAS GRANADOS BLANCA ANGELICA, VILLEGAS RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR Y SALAS ESQUIVEL JOSE MIGUEL, VIOLANTE DE ALMONTE CARMELO, YEPEZ NORIEGA ARTURO Y MIRANDA GALLEGOS CAROLINA, ZAMORA RODRIGUEZ MARIA ELENA, ZARAGOZA RUBIO RAFAEL Y REYES FRAUSTO OLIVIA, ZATARAIN TOSTADO JOSE LUIS, ZOQUIAPA URBINA CARLOS LUIS Y ZUÑIGA FLORES NORMA ELENA

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado JOSÉ LUIS ESPINOZA MARTÍNEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1408/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 21 de Mayo de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO

SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREÓN

(RÚBRICA) 5, 8 y 15 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **315/2016**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ELVIRA LUEVANO GARCÍA, por auto de fecha cuatro de mayo de dos mil dieciocho, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación ubicada en calle Caoba número 8875 del fraccionamiento Universidad Villas del Sol de esta ciudad, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 3, de la manzana 51, vivienda 9, con una superficie total de 93.212 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias;

Al noreste 6.00 metros y colinda con lote 2, vivienda 9

Al sureste 15.57 metros cuadrados y colinda con lote 03, vivienda 10;

Al suroeste 6.02 metros y colinda con línea curva con calle caoba;

Al noroeste 16.11 metros y colinda con lote 3, vivienda 8.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida 88882, libro 889, Sección I, de fecha 11 de febrero de 2008, a favor y dominio de ELVIRA LUEVANO GARCÍA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$218,000.00 (doscientos dieciocho mil pesos 00/100 m.n.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, 22 DE MAYO DE 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA
(RÚBRICA) 5 y 15 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **684/2013**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de ELSA REBECA RAMÍREZ RAMÍREZ, por auto de fecha quince de mayo de dos mil dieciocho, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación marcada con el número 4781 de la Cerrada Lyon, del Fraccionamiento Casa Blanca, de esta ciudad, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 25, de la manzana 71, con una superficie de 148.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 9.00 metros y colinda con lote 28;

Al sur 9.00 metros y colinda con cerrada Lyon;

Al oriente 16.50 metros y colinda con lote 26;

Al poniente 16.50 metros y colinda con lote 24;

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida 7413, foja 325, libro 28-C, sección I, de fecha 24 de octubre de 1994, a favor y dominio de ELSA REBECA RAMÍREZ RAMÍREZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$720,800.00 (setecientos veinte mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA, 23 DE MAYO DE 2018
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA
(RÚBRICA) 5 y 15 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **696/2014** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO INTERACCIONES, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NÚMERO 10,428, en contra de ALEJANDRO LOPEZ RODRÍGUEZ y ADRIANA ABIGAIL RIVERA LIZCANO, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en publica almoneda, que se llevará a cabo en el local de este juzgado, ubicado dentro del Palacio de Justicia con domicilio en: BULEVAR DIAGONL LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO) DE ESTA CIUDAD, de los siguientes bienes inmuebles consistentes en:

LOTE 20 DE LA MANZANA 53, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA CON UNA SUPERFICIE DE 162.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS;

AL NORORIENTE EN 9.00 METROS CON CALLE DEL MIMBRE

AL SURPONIENTE EN 9.00 METROS CON LOTE 15

AL SURORIENTE EN 18.00 METROS CON LOTES 18 Y 19

AL NORPONIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 21.

INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 103, FOLIO 27, LIBRO 42-C, SECCIÓN I, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2000, A FAVOR Y DOMINIO DE ADRIANA ABIGAIL RIVERA LIZCANO Y ALEJANDRO LOPEZ RODRIGUEZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$560,000.00 (QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, publíquese edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE MAYO, 2018.
LA SECRETARÍA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA
(RÚBRICA) 5 y 15 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **98/2015** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JULIO CESAR MOTOLA PAPADAKIS.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado RICARDO DE LA CRUZ HUESCA, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada JULIO CESAR MOTOLA PAPADAKIS; a si como la notificación de la cesión de derechos, acordada en auto de fecha cinco de diciembre del dos mil dieciséis, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CAMPOS MEZA, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- “Dos firmas ilegibles.” Rúbricas.

AUTOS INSERTOS:

Torreón, Coahuila, a uno de marzo de dos mil dieciocho.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano LICENCIADO ARMANDO GASPAR REA, con el carácter reconocido en autos, juntamente con un edicto, el que se agrega a los autos; por hechas las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, como lo solicita, se le tiene por haciendo la aclaración que por error en el auto de fecha 31 de octubre del 2017, se ordenó la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico, siendo lo correcto: “...”Publicar tres veces de tres en tres días en el Periódico de mayor circulación y en el Periódico Oficial del Estado...”; asimismo, expídasele de nueva cuenta el edicto con la aclaración correspondiente, debiendo insertar a dicho edicto el auto de fecha 5 de diciembre del 2016; autorizando para recibirlo a los CC. RICARDO DE LA CRUZ HUESCA, ALMA LILLE VAZQUEZ PICAZO, MARA ITZEL MARCELINO DOMINGUEZ, VALERIA RODRIGUEZ SANCHEZ Y DALILA ELIZABETH CABRALES MARRUFO; lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, por los artículos 19, 172 Y 207 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. “Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.

Torreón, Coahuila, a cinco de diciembre de dos mil dieciséis.

A sus antecedentes el escrito de cuenta de LUIS ENRIQUE CABRAL AMADOR, juntamente con copia certificada del instrumento público número 40,627, de fecha 14 de Enero de 2014 ante la fe del Licenciado Alejandro Eugenio Pérez Teuffer Fournier, Notario Público 44 del Estado de México y Escritura Pública número 74,335, Libro 1887, de fecha 21 de septiembre de 2016, pasada ante la Fe del Licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco y Luis Ricardo Duarte Guerra, Notarios asociados números 98 y 24 respectivamente de la ciudad de México; mismas que se agregan a los autos para los efectos legales a que haya lugar, se le tiene al promovente por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que provee, como lo solicita y se justifica con las copias certificadas que obran en autos y los documentos antes descritos, se le reconoce la personalidad de Representante Legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, y se le da la intervención que en derecho corresponde; Ahora bien y de acuerdo al segundo de los documento descritos que contiene Contrato de Cesión Onerosa de Derechos de Crédito con Garantía Hipotecaria y sus respectivos derechos litigiosos celebrada por la Institución Bancaria BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en su carácter de “cedente y por otra parte su representada la ahora actora BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, como “cesionaria”, en la cual se estipula que el cedente cede al cesionario el crédito de adeudo que origina la acción las prestaciones demandadas y en su caso, ordenadas, sus derechos a cobrar principal intereses ordinarios y moratorios, sus accesorios, las garantías y bienes embargados y todo cuanto de hecho y por derecho les corresponde a los créditos; asimismo se le

tiene a su representada la ahora actora BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, por sustituyendo a la parte actora en el presente negocio BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER adquiriendo por ende todos los derechos inherentes al crédito aquí ejercido, así como sus accesorios incluyendo la hipoteca e intereses generados, y se le da el carácter de cesionario adquiriendo la legitimación activa en este procedimiento siguiéndose el mismo en todas sus etapas procesales hasta su debida conclusión; en tal virtud, se le tiene por designando domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en AVENIDA OCAMPO NÚMERO 601 ORIENTE, INTERIOR 19, DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA; designando como su Abogado Patrono principal al LICENCIADO ARMANDO GASPAR REA, con cédula profesional 6185549, así como sus abogados patronos sustitutos a los CC. YESICA PONCE RODRIGUEZ, y RICARDO DE LA CRUZ HUESCA, con números de cédula profesional 6681890 y 7914128 respectivamente; y por autorizando para oír y recibir notificaciones a las personas que menciona en el escrito de cuenta. Finalmente, dado lo anterior hágase la anotación correspondiente en el libro de registro que para tal efecto se lleva en éste Juzgado, así como en la carátula de los autos del presente Juicio, así mismo, proceda el C. Actuario de la adscripción a notificar a la parte demandada en el presente Juicio la referida CESIONES DE DERECHOS de conformidad con lo establecido por el artículo 119, 120, 123, 204, 207 del Código Procesal Civil, y 2394 del Código Civil, ambos vigentes en el Estado.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE .- Artículo 211 fracción III, inciso a) del Código Procesal Civil del Estado.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.”Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 06 de Marzo de 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. ADRIANA CARLOS JARA

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO **00136/2015**, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE RAMON DE LA ROSA ZAMORA Y CRISTINA AURORA MOTOLA PAPADAKIS, POR AUTO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:

“Torreón, Coahuila, a seis de diciembre de dos mil dieciséis.

A sus antecedentes el escrito de cuenta de LUIS ENRIQUE CABRAL AMADOR, juntamente con copia certificada del instrumento público número 40,627, de fecha 14 de Enero de 2014 ante la fe del Licenciado Alejandro Eugenio Pérez Teuffer Fournier, Notario Público 44 del Estado de México y Escritura Pública número 74,335, Libro 1887, de fecha 21 de septiembre de 2016, pasada ante la Fe del Licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco y Luis Ricardo Duarte Guerra, Notarios asociados números 98 y 24 respectivamente de la ciudad de México; mismas que se agregan a los autos para los efectos legales a que haya lugar, se le tiene al promovente por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que provee, como lo solicita y se justifica con las copias certificadas que obran en autos y los documentos antes descritos, se le reconoce la personalidad de Representante Legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, y se le da la intervención que en derecho corresponde; Ahora bien y de acuerdo al segundo de los documento descritos que contiene Contrato de Cesión Onerosa de Derechos de Crédito con Garantía Hipotecaria y sus respectivos derechos litigiosos celebrada por la Institución Bancaria BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en su carácter de “cedente y por otra parte su representada la ahora actora BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, como “cesionaria”, en la cual se estipula que el cedente cede al cesionario el crédito de adeudo que origina la acción las prestaciones demandadas y en su caso, ordenadas, sus derechos a cobrar principal intereses ordinarios y moratorios, sus accesorios, las garantías y bienes embargados y todo cuanto de hecho y por derecho les corresponde a los créditos; asimismo se le tiene a su representada la ahora actora BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, por sustituyendo a la parte actora en el presente negocio BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER adquiriendo por ende todos los derechos inherentes al crédito aquí ejercido, así como sus accesorios incluyendo la hipoteca e intereses generados, y se le da el carácter de cesionario adquiriendo la legitimación activa en este procedimiento siguiéndose el mismo en todas sus etapas procesales hasta su debida conclusión; en tal virtud, se le tiene por designando domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en AVENIDA OCAMPO NÚMERO 601 ORIENTE, INTERIOR 19, DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA; designando como su Abogado Patrono principal al LICENCIADO ARMANDO GASPAR REA, con cédula profesional 6185549, así como sus abogados patronos sustitutos a los CC. YESICA PONCE RODRIGUEZ, y RICARDO DE LA CRUZ HUESCA, con números de cédula profesional 6681890 y 7914128 respectivamente; y por autorizando para oír y recibir notificaciones a las personas que menciona en el escrito de cuenta. Finalmente, dado lo anterior hágase la anotación correspondiente en el libro de registro que para tal efecto se lleva en éste Juzgado, así como en la carátula de los autos del presente Juicio, así mismo, proceda el C. Actuario de la adscripción a notificar a la parte

demandada en el presente Juicio la referida CESIONES DE DERECHOS de conformidad con lo establecido por el artículo 119, 120, 123, 204, 207 del Código Procesal Civil, y 2394 del Código Civil, ambos vigentes en el Estado.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción III inciso a) del Código Procesal Civil.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. – Dos firmas ilegibles rubricas.

“Torreón, Coahuila, a catorce de febrero de dos mil dieciocho.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado ARMANDO GASPAR REA, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada RAMÓN DE LA ROSA ZAMORA Y CRISTINA AURORA MOTOLA PAPADAKIS; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en la ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, lo anterior en virtud de que la fecha de radicación de la demanda es anterior a la reforma del artículo en cita publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintidós de septiembre de dos mil quince.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.” Dos firmas ilegibles rubricas

“Torreón, Coahuila, a uno de marzo de dos mil dieciocho.

A sus antecedentes el escrito del C. LIC. ARMANDO GASPAR REA, con el carácter reconocido en autos, se le tiene por hechas las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, como lo solicitado, se ordena insertar el auto de fecha 6 de diciembre del 2016 en los edictos que fueron autorizados en auto de fecha 14 de febrero del año 2018; autorizando a los profesionistas que cita en su ocurso para recibir los mismos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14, 19 y 207 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. – Dos firmas ilegibles rubricas

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 5 DE MARZO 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ABAROA BOTELLO CLAUDIA ELIZABETH, ACOSTA SANCHEZ YADHIRA SUSANA, ACOSTA SUBIAS JUAN, AGUAYO BERNAL JULIAN, AGUILAR LOPEZ JACOBO, AGUILAR PACHECO JOSE RAUL, AGUIRRE VELAZQUEZ ARACELI, ALAMILLO LARA ENRIQUE, ALANIS TOLENTINO LUIS MARIO, ALCARAZ VARGAS JOSÉ ANTONIO, ALONSO GONZALEZ MARIA GUADALUPE, ALONSO JUAREZ ZORAYA GUADALUPE, ALONSO MU OZ RAUL, ALPIREZ HERNANDEZ ROGELIO, ALVARADO COSTILLA SABAS, ALVARADO LEPE CLAUDIA, ALVAREZ AGUIRRE ARTURO, ALVAREZ GARCIA GRACIELA, ALVAREZ HERNANDEZ LUIS HUMBERTO, ALVAREZ MATA DANIEL, AMAYA RODRIGUEZ NORMA, AMBROSIO CALDERON ELMY MARLENY, AMEZCUA CARABANTES JONATHAN EDUARDO, ANGELES NAVARRETE PORFIRIO SAUL, ANGULO CAMARENA TOMAS, ANTUNEZ ALLENDE JULIAN, ARAGON RENOVIA EPIFANIO, ARCE CARDENAS SANTOS, ARCE FIGUEROA DANIEL, ARCEO KUMUL FLORA, ARIAS GODINEZ GUILLERMO ANDRES, ARMENTA GARCIA GABRIELA ISETH, ARMENTA VALENZUELA JUAN ENRIQUE, ARRATIA AGUILAR KARLA, ASSAD ADAMS JOSE DE JESUS, ATONDO CARLOS, AVALOS LUIS, AVILA ALARCON GONZALO, AVITUA MARTINEZ LAURA IDALIA, AYALA AISPURU MARGARITA, AZCORRA GONZALEZ PEDRO JOAQUIN, BADILLA VALENZUELA DIANA LIZETT, BAEZ CARMONA JOSE ALBERTO, BAEZ SOTO YOLANDA, BALCAZAR DELGADO DANIEL, BARAJAS SANDOVAL MARTIN, BARRON GALLEGOS BERTHA, BARRON GOMEZ RODRIGO, BASURTO BALTAZAR ADARELI, BAUTISTA GONZALEZ SALOMON, BAUTISTA IBARRA MARIA DEL CARMEN, BEAS MEDINA MARGARITA, BERMUDEZ SINOHUI SANTOS CONRADO, BERNABE SANCHEZ VICTOR HUGO, BERNAL ARECHIGA CARLOS DAVID, BLANCO TREJO YOLANDA, BLAS CASTILLO MARTIN FEDERICO, BOJORQUEZ LORETO CARLOS, BORQUEZ VALENZUELA MIRIAM FABIOLA, BURGOS PECH JOSE MANUEL, BUSTOS RODRIGUEZ INDALECIO, CAAMAL TZIU CRISTINO, CABALLERO SOTO BENITO, CALAM RODRIGUEZ VIANNEY ANGELICA, CALDERON ARIAS EUGENIO LUCERO, CALDERON GARCIA LUIS MANUEL, CAMACHO LOPEZ GUSTAVO, CAMARA CHAN EDGAR ARMANDO, CAMARA JIMENEZ MAVIOLI, CAMARENA ESCATEL NANCY

LUCIA, CAMARGO VALENZUELA JULIO CESAR, CAMBAMBIA TOLEDO JOSE LUIS ROLANDO, CAMPOS LEON ARMIDA, CANCHOLA ORTIZ SANTIAGO, CANCINO HUCHIM PALOMA CAROLINA, CANDANOZA JIMENEZ ENRIQUE, CANO LOERA EVERARDO, CANTERO FRANCO EUSEBIO HUMBERTO, CANUL CHAN ISRAEL, CARBAJAL ROJAS ARACELI, CARDENAS HERNANDEZ NINFA, CARDENAS LANDAZURI ANA CECILIA, CARDENAS SILLER ADRIANA, CARMONA GASCA MANUEL, CARO CANTO EVANGELINA, CARRANZA CONTRERAS JAVIER, CARRASCO REYES ARMIDA, CARREON VAZQUEZ JOSE LUIS, CASTA EDA RAMIREZ MA TERESA, CASTANEDA GALLEGOS ARTURO, CASTRO FLORES MARIO ARTURO, CASTRO GASCA JUAN CARLOS, CASTRO QUEVEDO OSCAR EFRAIN, CEDILLO VILLEGAS JOSE DE JESUS, CERON SANCHEZ EMMANUEL, CERON ZARATE SANDRA, CERVANTES QUINTERO JULIO CESAR, CESE A SEDANO MIGUEL ANGEL, CHACON MIRAMONTES MYRNA MIREYA, CHAN PERAZA WENDY YAMILY, CHAPARRO PORTILLO ARMINDA, CHAVEZ CASAS DORA, CHAVIRA QUEVEDO MIGUEL, CHI PECH GENNY ESTELA, CISNADO TORRES MARIA ESTHELA, CISNEROS TALAVERA MAURO, COMPEAN RAMIREZ LETICIA, CONTRERAS HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, CORAZON OLACHEA ROBERTO, CORDERO BAUTISTA ANTONIO LEOPOLDO, CORELLA RODRIGUEZ MARIA VICTORIA, CORONADO ESCOBAR LORENZO, CORONADO ORTIZ ANGELICA, CORREA HERRERA JOSE ANTONIO, CORTES GONZALEZ SIRIA, COTA HERNANDEZ FELIX, CRESPO HERNANDEZ IGNACIO, CRUZ BALANZAR MARCELINO, CRUZ DIAZ OLGA, CRUZ HERNANDEZ JOSE LUIS, CRUZ MAYO LAZARO, CRUZ PEREZ SERGIO ALBERTO, CRUZ SALAZAR ISIDRO, CRUZ SANCHEZ JAIME ARTURO, CUACUAS CANO RICARDO, CUEVAS RANGEL ROSA OLIVIA, CUPUL MEDINA MANUEL JESUS, DE LA RIVA GARCIA FRANCISCO, DE LEON MENDEZ SEBASTIAN, DE LEON MORENO CONSUELO, DE LOS SANTOS CASTILLO BALTAZAR, DE U A VALERA ESTEBAN ADOLFO, DEL ANGEL HERNANDEZ ISIDRO, DEL ROSAL LOMELI AMIRA, DELGADO CONTRERAS ROSA MARIA, DIAZ DE LEON NIETO FERNANDO, DIAZ JIMENEZ MA TERESA, DIAZ MUNOZ MARTIN ANGEL, DIAZ QUIJANO JUAN GERARDO, DIAZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN, DOMINGUEZ GUEVARA NADIA, DOMINGUEZ VIDA A LORENZO ANTONIO, ELIZARRARAS FARIAS BALBINA TRINIDAD, ERUNES GALLEGO JOSE JESUS, ESCOBAR NAVARRO JOSE NORBERTO, ESCUDERO ROSAS DONAJI YARELI, ESPINOLA NAVARRO ESMERALDA, ESPINOZA ALVAREZ JOSE ALFREDO, ESPINOZA FLORES EDUARDO, ESPINOZA VALENCIA JOSE DE JESUS, ESTRADA CARRERA HORACIO, ESTRADA HERNANDEZ JUAN CARLOS, ESTRADA VILCHIS MARTIN, FACIO MARES JUAN, FIGUEROA SANCHEZ BLANCA ESTELA, FLORES AVILA FRANCISCO JAVIER, FLORES CONTRERAS YADIRA LIZETTE, FLORES DUE AS DANIEL, FLORES GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES, FLORES MARTINEZ MARIA ISABEL, FLORES PEREZ DANIEL, FLORES PEREZ MARIA DEL CARMEN, FLORES RAMIREZ JOSE ANSELMO, FLORES RESENDIZ SILVERIA, FLORES SALAZAR MARIA GUADALUPE, FLORES VAZQUEZ SERGIO RENE, FLOTA CISNEROS ELIAS DAMIAN, FRANCO LAGUNA RUBEN, FRANCO SANCHEZ JUAN JOSE, GALEANA JIMENEZ LAURA, GALLEGOS CASTA EDA CASTULO IVAN, GALVAN GOMEZ ARMANDO, GALVAN MOLINA ARTURO, GAMBOA MORENO JOSE, GAMEZ QUIJADA JOSE BERNABE, GARCIA BERNARDINO RICARDO, GARCIA CARRILLO ROSALINDA, GARCIA CASTANEDA LUIS FERNANDO, GARCIA GAVILANES ALAN GUADALUPE, GARCIA GONZALEZ GLORIA ELVA, GARCIA MARTINEZ ARNOLDO, GARCIA MARTINEZ DAVID ERNESTO, GARCIA RESENDIZ TIBURCIO, GARCIA RODRIGUEZ NATALIA, GARCIA SALAZAR MANUEL, GARDU O TINAJERO VERONICA, GARIBALDI CASTRO HECTOR DAVID, GASTELUM ZEPEDA ALBERTO, GERVAO MENDOZA ROGELIO, GOMEZ MORALES ANA MARIA, GOMEZ PLASCENCIA CARLOS, GOMEZ SOLIS CRESCENCIO, GONZALEZ BLANCO JESUS ROGELIO, GONZALEZ CARPIO ELIAS, GONZALEZ CHAVEZ LIOMARA, GONZALEZ CONTRERAS ALEJANDRO, GONZALEZ DUE AS PERLA JUDIT, GONZALEZ GOMEZ LUIS MARCELO, GONZALEZ GONZALEZ RAUL, GONZALEZ MARTINA, GONZALEZ MU OZ OFELIA, GONZALEZ PALAFOX MARIA ELIZABETH, GONZALEZ PATI O JUAN JOSE, GONZALEZ ROJAS MARIA ISABEL, GONZALEZ RUIZ IRMA GABRIELA, GONZALEZ SALDA A MA. ANTONIA, GONZALEZ VALDEZ MARTHA EVA, GRACIA PEREZ LUIS ENRIQUE, GRANO IBARRA EFREN, GUADALUPE JUAREZ BENITO, GUERRA MEDINA ANTONIO, GUERRERO ALMAZAN DIANA, GUERRERO MENDEZ REYNALDO ARTURO, GUEVARA GONZALEZ EDUARDO, GUEVARA SILVA ROSA IRMA, GUTIERREZ AMAYA IRIS VIANEY, GUTIERREZ DIAZ PORFIRIO, GUTIERREZ MENDOZA JAVIER, GUZMAN GONZALEZ ANGELICA GUADALUPE, GUZMAN RAMIREZ MIRIAM, HERBERT CLEMENTE ABEL, HERNANDEZ ARISTA LUIS MANUEL, HERNANDEZ BAEZ ALFREDO, HERNANDEZ BALCAZAR MARTHA PATRICI, HERNANDEZ BARAJAS RAMON, HERNANDEZ CABRERA LORENA, HERNANDEZ CASTRO ROSA ISELA, HERNANDEZ COPTO MAURO, HERNANDEZ DAVALOS MA ISELA, HERNANDEZ DOMINGUEZ MARIA MAGDALENA, HERNANDEZ GARCIA GABINO, HERNANDEZ GONZALEZ JESUS, HERNANDEZ HERNANDEZ ANA LUISA, HERNANDEZ JIMENEZ JOSE LUIS, HERNANDEZ MARTINEZ GENARO, HERNANDEZ MENDEZ JOSE DEL CARMEN, HERNANDEZ MENDOZA JUAN CARLOS, HERNANDEZ NIETO MARIA ASUNCION, HERNANDEZ ORTEGA GABRIEL, HERNANDEZ SANDOVAL MARIA LORENA, HERNANDEZ TREJO GRACIELA, HERNANDEZ VAZQUEZ JOSE ALFREDO, HERON RIVERA SANCHEZ, HERRERA MANZANILLA DEYANIRA DEL S, HERRERA PEREZ MARTHA LETICIA, HIGUERA MURILLO CARLOS MANUEL, IGNACIO ORTEGA ELISEO, INFANTE MENDEZ JESUS, ISAS URIBE ESMERALDA, JACINTO MIRANDA TERESITA DE JESUS, JAUREGUI MARTINEZ JUANA ERIKA, JILOTE TOVAR J GUADALUPE, JIMENEZ DE LA CRUZ JORGE ALBERTO, JIMENEZ RODRIGUEZ GUILLERMO APOLO, JORGE GONZALEZ ROSA MARIA, JUAREZ DOMINGUEZ PATRICIA, JUAREZ REYTHYER ELVA MERCEDES, JURADO FRANCO JUAN CARLOS, LANDEROS LEON JAVIER DE JESUS, LANDEROS PEREZ MARIA DEL CARMEN, LARA AGUILAR MIGUEL ANGEL, LARA DOMINGUEZ FILIBERTO, LAZOS ALVAREZ JUDITH, LEAL RUEDA ARTURO, LEINES ORTEGA ORLANDO, LETICIA GUADALUPE BE CANUL, LEYTON CAMPOS CARMEN YOLANDA, LLANES CASTRO WENDY VERONICA, LOO BARROSO JOSE LUIS, LOPEZ BECERRA JUAN PABLO, LOPEZ CASTRO FREDY, LOPEZ CAZAREZ NANCY, LOPEZ CONTRERAS JOSE DE JESUS, LOPEZ DE SANTIAGO

JUAN CARLOS, LOPEZ DIAZ ALEJANDRO, LOPEZ DICOCHA JESUS MARICELA, LOPEZ FIMBRES FABIOLA CONSUELO, LOPEZ HERNANDEZ JUVENTINO, LOPEZ LOPEZ BENJAMIN, LOPEZ LOPEZ GASPAR ALONZO, LOPEZ LUNA MARTIN, LOPEZ MIRANDA NORMA YADIRA, LOPEZ MONTOYA HECTOR, LOPEZ PAT JUAN GERARDO, LOPEZ PE A JOSE LUIS, LOPEZ VAZQUEZ EDSON JAVIER, LOPEZ VELAZQUEZ TOMAS ANTONIO, LORIA COUOH LAURO ALEJANDRO, LOYA LOYA RITA AMELIA, LOZADA GONZALEZ BLANCA, LOZANO DOMINGUEZ LAURA NERI, LOZANO MARTINEZ CONCEPCION MAINE, LOZANO REJON JUAN ALFONSO, LUJAN MORENO MARÍA DEL REFUGIO, LUJAN VALVER DE LORENZO, LUNA MORENO MIGUEL ANGEL, LUQUE ASSALIA FRANCISCO JAVIER, LUZANILLA RUIZ JOEL, MACIAS GOMEZ GONZALO, MACIAS PRADO RAUL, MADRIGAL SANCHEZ FIDELMAR, MALDONADO CORONA PEDRO, MALDONADO RODRIGUEZ JESUS, MANRIQUE RUIZ JHONY AMILCAR, MARCOS MARCOS CECILIA, MARES CASTRO ALMA CECILIA, MARIN MEZQUITA CARLOS, MARROQUIN PEREZ JUAN FRANCISCO, MARRUFFO RODRIGUEZ MIRIAM GUADALUPE, MARTINEZ AREVALO LUIS, MARTINEZ BARAJAS MIGUEL ANGEL, MARTINEZ CANTO JOSE LUIS, MARTINEZ CASTELO JOSE RAMON, MARTINEZ GABRIEL JACINTO, MARTINEZ LOPEZ CLAUDIA ELENA, MARTINEZ LOPEZ SALVADOR GUILLERMO, MARTINEZ LUNA HUGO OLIVERIO, MARTINEZ MARTINEZ SERGIO, MARTINEZ MEDINA JOEL RAFAEL, MARTINEZ NIEVES EUGENIO, MARTINEZ SAN AGUSTIN IRMA, MARTINEZ SANTIAGO GABRIELA VERONICA, MARTINEZ VALLE JOSE LUIS, MARTOS ARENAS JESUS MANUEL, MATA LUZ ALICIA, MATA VILLEGAS ELENA DE LOS MILAGROS, MATEOS MARTINEZ SANDRA, MAY HERRERA BLANCA SOLEDAD, MAY MORALES JAVIER, MEDINA BUSTOS VICENTE, MEDINA ESPINOZA ZENON, MEDINA LANDEROS ALEJANDRO, MEDINA ORTIZ JOSE ARMANDO, MEDINA PEREZ ENRIQUE, MEDINA SA UDO ALEJANDRO RAFAEL, MEDINA VALADEZ MIGUEL ARTURO, MEDRANO HERNANDEZ VICENTE, MEJIA GARAY JOSE, MEJIA LOMAS ELIAS JONAS, MENDEZ ARJONA MILDRED MARGELY, MENDEZ PANIAGUA GLORIA YADIRA, MENDIOLA LOPEZ LUIS ANTONIO, MENDOZA SANCHEZ LUCINA, MIRON LANDERO GERMAN, MONTELONGO SARABIA MAYRA GERALDINE, MONTES DE OCA LOPEZ SAHUDY, MONTES HERNANDEZ LUZ DEL CARMEN ANTONIET, MONTEVERDE COTA DIANA ESMERALDA, MOO YAM WILDE ARMANDO, MORALES MARTINEZ RICARDO, MORALES TAPIA JOSE, MORENO CRUZ JULISSA CONCEPCION, MORENO GUERRA CARLOS ALBERTO, MORFIN MARMOLEJO ERIKA, MORIEL ZAPIEN MARIA ELENA, MU OZ ESCOBAR JOSE IBER, MU OZ FERNANDEZ MA. GUADALUPE, MU OZ GUERRA IRMA ESTHER, MURILLO GALVAN ALVARO, NAL CORTES DANIEL, NASARIO CASTILLO JOSE ALBERTO, NAVARRETE MORFIN MARIO OCTAVIO, NAVARRO ARTURO, NAVARRO TORRES BENJAMIN, NEVAREZ IBARRA JOSE LUIS, NICOLI MEX DAVID ARMANDO, NOH AVILES ALEJANDRO, NORA HILDA RAMOS AVALOS, NORENA DEL ANGEL MARTIN ULISES, NOVELO CAUICH LIGIA MARIA, NOVELO CHI MARIA LETICIA, NU EZ DE LA PE A BRENDA AZUCENA, OLIVARES DE ANDA JORGE GUADALUPE, OLIVARES VALENCIA MIGUEL ANGEL, OLIVAS IBARRA AURORA, OLIVO AGUILAR EDUARDO, ONTIVEROS CAMPOS GUADALUPE, ORDOÑEZ CHIN LUIS MANUEL, OROSCO LOPEZ ADRIANA MICAELA, OROZCO MONTA EZ MANUEL GILBERTO, ORTIZ ALMARAZ ROSAURA, ORTIZ CORTEZ ALVANEREYDA, ORTIZ HERNANDEZ GUSTAVO, ORTIZ HERNANDEZ MANUEL JESUS, ORTIZ SOTO CARLOS ARMANDO, OSUNA TIRADO FARU EFRAIN, PACHECO CHUC JOSE RAFAEL, PACHECO GARCIA SANJUANA, PACHECO NAZARIO MAGDALENO, PADILLA CHAPARRO LETICIA VERONICA, PALAFOX LOMBERA SALVADOR, PALETA MICHIMANI GONZALO, PALMA GUERRERO RICARDO ANTONIO, PALOMARES CA EDO ALMA ROSA, PANIAGUA ALDUSIN ANTONIO, PARTIDA ESCOBEDO EVERARDO, PATRON ARMENTA JUAN, PAZ ACEVEDO AURIA, PE A FUENTES MARGARITA, PECH MENDICUTI LAURA BEATRIZ, PECH PECH MARIA CANDELARIA, PENA RODRIGUEZ ALICIA, PERALTA CAL MIRIAM IRENE, PERAZA HERNANDEZ MANUEL ALONSO, PERAZA VALDEZ JOSE, PERDOMO GARCIA SANDRA MARGARITA, PEREZ MARTINEZ NICOLAS, PEREZ MONTALVO JORGE, PEREZ ORTIZ OBED, PEREZ PEREZ CONCEPCION, PEREZ SALDIERNA ALMA ROSA, PEREZ SANCHEZ AMADOR, PEREZSERENA DANIEL, PIMENTEL SANDOVAL ISIDRO RAFAEL, PINEDA ADAMEROSA, PINEDA FRAGOSO ELIZABETH, POMOL NUÑEZ JUAN ALBERTO, PORTILLO GUILLEN EDGAR FRANCISCO, PORTILLO RAMIREZ ROSA ADALIDA, PRADO DURAN GERARDO, PRADO RAMOS LUIS FELIPE, PRIETO RIOS JUAN GABRIEL, PUC TZAB FLORA MARINA, PUCHETA PELAYO APOLINAR, QUEVEDO LIZARRAGA MARCO ANTONIO, QUI ONES DIAZ FLAVIO ALFREDO, RAMALES HERRERA ERIH, RAMAYO ALAMILLA MARTIN HUMBERTO, RAMIREZ ALBA EZ LUIS ENRIQUE, RAMIREZ GALVAN PASCUAL, RAMIREZ GUZMAN HUGO ANTONIO, RAMIREZ LARIOS VERONICA ALEJANDRA, RAMIREZ MAR JOSEFINA, RAMIREZ MARTINEZ RUBEN, RAMIREZ SANTOYO JUAN CARLOS, RAMIREZ VELASCO NASARIO ANTONIO, RAMOS CORREA IRINEO, RAMOS HERNANDEZ MARIA LUISA, RAMOS RUBIO CLAUDIA ELIZABETH, RAMOS SANCHEZ REYNA, RANGEL CARRAZCO FELIPE, RAZO VALADEZ JOSE ASUNCION, RENDON GRANADOS ARMANDO, REYES ARTEAGA SILVESTRE, REYES GARCIA EDUARDO, REYES GUTIERREZ GABINA, REYES HERNANDEZ ARIEL, REYES HERRERA JOSE MANUEL, REYES MELENDEZ HELVER MOISES, REYES PARRALES ALEJANDRO, RICARDO ORTEGA SIMON, RIOS GUZMAN ANTONIO, RIOS IZAGUIRRE JOSE GPE., RIOS NICOLAS AGUSTINA ALICIA, RIVERA ALEJO JOSE FRANCISCO, RIVERA RIVERA FRANCISCO JAVIER, RIVERA TISCAREORUTH VERONICA, RIVERA VILLANUEVAROSALBA, RIVERA COLON JUAN GABRIEL, ROA MOCTEZUMA ABRAHAM, ROBLES MEZA FELIPE, ROCHE PASTOR REYNER, RODRIGUEZ ARAIZA JOSE DE LA LUZ, RODRIGUEZ CHAVEZ ALEJANDRO, RODRIGUEZ COLUNGA GABRIEL, RODRIGUEZ GUERRA MARIA CRISTINA, RODRIGUEZ JUAN CORONADO, RODRIGUEZ MARTINEZ SANDRA EDITH, RODRIGUEZ POSADA MARIA ESTHER CONCEPCION, RODRIGUEZ ROSALES JUAN CARLOS, RODRIGUEZ SANCHEZ URIEL, RODRIGUEZ SIMBRON MAGDALENA, RODRIGUEZ VAZQUEZ JESUS LORENZO, RODRIGUEZ VAZQUEZ JOSE ANTONIO, ROJAS DIAZ EDGAR, ROJAS JIMENEZ SERGIO, ROMAN GARCIA ROSALBA, ROMAN LOPEZ JOSE ALONSO, ROMAN VALDEZ JUAN ANTONIO, ROMERO HERNANDEZ ISIDRO, ROMERO REYES MIGUEL ANGEL, ROMERO TELECHEA

JUAN DOMINGO, ROSADO CARRILLO ROBERTO PAUL, ROSALES ALVARADO JOSE MARTO, RUIZ LOPEZ MAURI IVETH, RUIZ OCEGUEDA SALVADOR, RUIZ SALAZAR DANIEL, SALAZAR AVILA MARIA GUADALUPE, SALAZAR RANGEL CESAR OCTAVIO, SALAZAR ROSALES MARIA ROSARIO, SALDA A FLORES RODRIGO, SALDANA GUTIERREZ ENEDELIA, SALVADOR GONZALEZ SIMEON, SAN ROMAN GARCIA MARIO P, SANCHEZ ARMENTA MELISSA, SANCHEZ AZAMAR ADRIAN, SANCHEZ DE ANDA ARTURO, SANCHEZ LINARES DIEGO, SANCHEZ LOZANO HECTOR ALEJANDRO, SANCHEZMATA VIVIANA, SANCHEZ MEDRANO MARTIN ALONSO, SANCHEZ SANCHEZ JOAQUIN, SANCHEZ SANCHEZ MARCELO, SANCHEZ SANCHEZ OSCAR, SANDOVAL GONZALEZ ORALIA GUADALUPE, SANTANA SOLIS EVA ENEYDA, SANTIAGO JOSE GUILLERMO, SANTOS LOPEZ JULIO CESAR, SARABIA HERNANDEZ EDGAR ISMAEL, SAUCEDA GUTIERREZ BERTHA ALICIA, SEGOVIA CARRILLO ROSA MARIA, SEGURA GOMEZ ANGELICA, SEGURA LUNA MARIA IRENE, SEGURO NEVAREZ NOEL, SERRANO DIAZ LUCIANO ALONSO, SERVINHERRERA JUAN, SESMAZARATEGAYLORD, SILVA VALENZUELA MARÍA JESUS, SINOHUI PERALTA LUZ CARMEN, SOLANO ACEVEDO ALFREDO, SOLIS BALTIERRA MARCO ANTONIO, SOLIS GONZALEZ ANA ROSA, SOLIS MARQUEZ AARON, SOLIS MEDINA HARRY PAULINO, SOLIZ CRUZ MARIA DE LAS MERCEDES, SORIANO ZAMORA BERTA LIDIA, SOTO CAMACHO JOSE MIGUEL, SOTO QUIROZ LEONEL ABIRAMB, TALAMANTES RODRIGUEZ GASPAS, TAM LEE RAYMUNDO MARTIN, TAMAYO CEBALLOS RITA VALENTINA, TARANGO RODRIGUEZ GUADALUPE ERNE, TERAN RODRIGUEZ MA. ALEJANDRA, TERRAZAS PE ALOZA MARIA CRISTINA, TORRES GONZALEZ BEATRIZ, TORRES GONZALEZ HUGO, TORRES IBARRA JOSE CRUZ, TORRES MEZA ANDRES, TORRES MOTA JOSE ROBERTO, TORRES RODRIGUEZ RUBEN, TOVAR SOLER CLAUDIA ARACELI, TREJO MACARENO OLGA CECILIA, TREVINO GUZMAN YADIRA, TRUJILLO ACU A ISMAEL, UC TAMAYO JOSE GUADALUPE, UICAB TZUC ANGEL MARCEL, URIBE AVILA HUGO NESTOR, UUH CASTILLO JOSE HUMBERTO, VALADEZ ESTRADA FABIOLA, VALDEZ GAXIOLA YURIDIA GUADALUPE, VALDEZ VELAZQUEZ ELSA LEONOR, VALDOVINOS VILLANUEVA FLORENCIO, VALENCIA ZU IGA CESAR ENRIQUE, VALENZUELA RAMIREZ HUGO URIEL, VALENZUELA VALENZUELA MARIO, VALLE AVALOS EDGAR OMAR, VALLE HERNANDEZ JULIO, VALLEJO GARIBAY MARIA DE LOURDES, VALLEJO PALAFOX IGNACIO, VARGAS GOMEZ ISRAEL JESUS, VAZQUEZ ARAUJO ZAYRA FABIOLA, VAZQUEZ AVILA ARMANDO FRANCISCO, VAZQUEZ CHAVIRA RUBEN NOLBERTO, VAZQUEZ ESQUIVEL SERGIO HILARIO, VAZQUEZ MARQUEZ ALFREDO, VAZQUEZ MARTINEZ OSCAR, VAZQUEZ MORA ELIZABETH, VAZQUEZ ORTEGA HECTOR GILBERTO, VAZQUEZ SANCHEZ JOSE DE JESUS, VELASCO ORTIZ JOSE GABRIEL, VELAZCO HERRERA ELISEO, VELAZQUEZ ESTRADA ISMAEL, VELAZQUEZ PADILLA JUAN MANUEL, VELAZQUEZ PELCASTRE OFELIA, VENCES NIETO CELIA, VERDUGO DIAZ ALMA ANGELINA, VERDUGO HERRERA JOSE RAMON, VERDUGO PEDROZA EMMA LIDIA, VERDUZCO PADILLA MIRELLA, VICENTE SANTOS ZENAIDA MAGDALENA, VILLADA ANGELES CARLOS, VILLAGRANA DOMINGUEZ ALFREDO, VILLALBA RASCON OLGA ALICIA, VILLANUEVA HERNANDEZ ROSALIO, VILLANUEVA QUINTERO ARNULFO, VILLARREAL CANTU ELVA, VILLASANA ARCOS JOSE LUIS, VILLEGAS LOPEZ ROSA ANGELA, VILLEGAS ROMERO JULIO FRANCISCO, VITE CESPEDES ERNESTO ESTEBAN, VIVEROS VARGAS VIRGINIA, WITZIL CORREA SARA NOEMI, YA EZ HUARAQUI MARIA DE LOS ANGELES, YAEZ ORDU O JOSE, ZAMORA DIAZ JOSE GUILLERMO, ZAMORA VEGA BEATRIZ, ZAMUDIO NIETO SUSANA, ZAZUETA AMPARAN ANABEL, ZAZUETA GASTELUM GUILLERMO, ZAZUETA LEYVA FAUSTO, ZELOCUATECATL RAMIREZ FRANCISCO, ZENTENO BALBOA DOMINGO, ZEPEDABECERRAGERMAN, ZEPEDACHAVEZMARISOL, ZERME O NU EZ FABIAN DEJESUS,

En los autos del Expediente número 293/2018, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados, con fecha DOS DE MAYO DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por lamisma.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 2 de Mayo de 2018
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ.
 (RÚBRICA) 12, 15 y 22 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O :

SUCESION A BIENES DE LA DEMANDADA MARIA VICTORIA HERNANDEZ FLORES.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano JESUS MAURICIO BORREGO LOPEZ, por demandando en la VÍA ORDINARIA CIVIL

USUCAPION, a la C. MARIA VICTORIA HERNANDEZ FLORES Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de TREINTA DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **294/2017**.

Torreón, Coahuila, a 04 de Mayo de 2018

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ALCANTARA MENDOZA PLACIDA, ANDRADE LEDESMA FABIOLA, ARIAS HERRERA MARIA CRISTINA, BALDERAS GARCIA GERARDO DAVID, BANDA RAMIREZ SILVIA, BELTRAN HUIZAR VICTOR MANUEL, BUSTAMANTE SAMANO CLEMENTE, CAMPOS AVILA ANEL, CARDENAS ZACARIAS MARGARITA, CARREO GUERRERO BARBARA VIRIDIANA, CARRILLO QUIROGA GUILLERMO ALEJANDRO, CHAVEZ JERONIMO ANA ELI, CORDERO RIVERA EDGAR EDMUNDO, DE LA ROSA MARTINEZ JOSE ADRIAN, DELGADO DOMINGUEZ ROSALBA, DELGADO GONZALEZ JUAN MIGUEL, DIAZ MENDOZA J JESUS, ESCALANTE SOSA VERONICA DEL CARMEN, FRENKEL ZEPEDA ENRIQUE ISAIAS, GARCIA SANTANA LILIA YANET, GOMEZ PAULARENA CARLOS, GONZALEZ ALVARADO GRISELDA, GONZALEZ QUEZADA SAUL, GONZALEZ ULLOA JOSE ROSARIO, GUTIERREZ HERRERA OSCAR, GUTIERREZ PRECIADO SERGIO, GUZMAN GUZMAN SUSANA, HERNANDEZ AGUIRRE RODOLFO, HERRERA CASTRO MARIA DE LA PAZ, LANDEROS MARTINEZ ANGELICA MARIA, LANUZA ABOYTES ALFREDO, LARA LARA EMILIO, LUEVANOCOTRERAS MARTHA LETICIA, LUNA GONZALEZ NEFTALI IVAN, LUNA NAVARRO CARLOS GERARDO, MACIAS MARTINEZ JAIME, MAGUEYALSANTIAGO RODOLFO, MANZANO BARROSO MARIA ERIKA, MARISCAL RAMIREZ OFELIA, MARTINEZ GALINDO ANTONIO, MARTINEZ RONZON GERMAN, MEJIA GARCIA IVAN, MERCADO AVENDAO EFREN, MEZA ZEPEDA VIVIANA, MOLINA RODRIGUEZ MARIA ANGELICA, MONTOYA JUAREZ MARIA ALEJANDRA, MOSQUEDA MORENO ISIDRO, MOTA LOZA JOSE RAMIRO, MUOZ NOVAL ANA MARIA, NAVARRO FLORES RICARDO, OROPEZA RAMIREZ RUBEN, PARAMO ESCOGIDO MARIA ELENA, PLASCENCIA BARRIOS PATRICIA, PRADO LOZANO OFELIA, REYES OLVERAPABLO ENRIQUE, RIZO PEREZ LUCIA CRISTINA, RODRIGUEZ GARCIA MARIA VERONICA, RUIZ ARANDA FRANCISCO JAVIER, SALAZAR CHAVEZ ALBERTO, SALDAA RODRIGUEZ MARCELA MIRTA, SANCHEZ GARAY NOE, VALENCIA MUNGUIA JOSE LUIS, VALENZUELA ACEVES RUBI ESMERALDA, VALENZUELA AYMERICH ADRIANA, VARGASSANDOVAL MA ROSA, VAZQUEZ VALADEZ MIGUEL ANGEL, VEGA BALTAZAR CLAUDIA, En los autos del Expediente número **311/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados, con fecha OCHO DE MAYO DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por lamisma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 8 de mayo del 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ.

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ACEVEDO MORENO BERTHA ALICIA, ALATORREHERRERA JUANA, ANA CRISTINA MONTELLANO LLANAS, ARELLANO HERNANDEZ JOSE CONCEPCION, ARREDONDO OVALLE MARIA MARGARITA, ARRIAGA MEZA MARIO ALBERTO, CARRILLO ACOSTA MARIA ANGELICA, DANTORIE JIMENEZ CARLOS CECIL, DELGADO

BARRERA JORGE HUMBERTO, ESCOBAR GARCIA MARIO NEFTALI, ESCOBEDO TORRES ERENDIDA NOHEMI, FLORES CORTES GLORIA MARIA, GAMEZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO, GARCIA RUEDA RAFAELA, GONZALEZ GOMEZ MA DEL CARMEN, GONZALEZ HERNANDEZ RAUL, GONZALEZ VARELA SAN JUANITA, GUTIERREZ ONG JOSE MARIA, HERNANDEZ BAUTISTA GABRIEL, HERNANDEZ MORENO MARIA MERCEDES, HERNANDEZ SAUCEDO JOSE ANTONIO, HERNANDEZ TREJO BLANCA MARGARITA, IBAEZ GARCIA DIANA ALTAGRACIA, LARA ANTU JESUS CARLOS, LARA GARCIA SANDRA PATRICIA, LEOS TORRES MARIA LETICIA, LOPEZ GARCIA GUSTAVO, LOPEZ GARCIA HAYDE JULIETA, LOPEZ HERNANDEZ HECTOR, LOPEZ RODRIGUEZ OLEGARIO, LOYO DE LA LUZ HORACIO, MACIEL BAILON SOCORRO, MARTINEZ GARCIA MAYRA LIZETH, MARTINEZ HUMBERTO, MEDINA GUZMAN MONICA, MONTES GODOY MARIA CRISTINA, MONTOYA GONZALEZ PEDRO JULIAN, MONTOYA PONCE ABEL, MONTOYA SEGUNDO GLORIA ELISA, MORONES MARTINEZ MARICARMEN, MUOZ VAZQUEZ KARLA MARIA, NORIEGA ARROYO VICTOR TOMAS, ONTIVEROS GARCIA JOSE ALEJANDRO, OROZCO TORRES JOSE GUADALUPE, PAZ MERCADO COSME, PINEDADOMINGUEZ CLAUDIA ELENA, QUEZADA AGUILERA JOSE JUAN, REYES ALVARADO HECTOR FRANCISCO, REYNA MEDINA JOSE PILAR, REZA PUENTES DOMINGO, RIVERA MONTELONGO JHION POOL, ROCHA MENDOZA JUAN, RODRIGUEZ DE LA CRUZ SILVIO, RODRIGUEZ PENA DAGOBERTO, ROMERO GARDUNO CESAR ERNESTO, SANCHEZ DE LA ROSA JUDITH, SANCHEZ MONTOYA JOSE ALFREDO, SANCHEZ ZAPATA GERARDO, SIERRA FLORES ERNESTO, SIFUENTES HERNANDEZ JORGE ISMAEL, SILVA FRAUSTO CARLOS, VALENZUELA DE LA CRUZ SANDRA, VAZQUEZBERNAL EDGAR EDUARDO, VELEZ CASTANEDA JOSE FRANCISCO, VERONICA CASTRO VAQUERA, VILLASANA LOPEZ JUAN, VILLEGAS ESTRADA LUIS RAFAEL, ZERTUCHE VALDES IGNACIO.En

los autos del Expediente número **340/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha DIECIOCHO DE MAYO DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de mayo de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1701/2018

EDICTO

AGUILERA RODRIGUEZ MARIA LETICIA, ADAME ZAVALA FRANCISCO SOCRATES, AGUAYO HERNANDEZ LUIS ALBERTO Y COVARRUBIAS RODRIGUEZ ROSA ANGELICA, ALCARAZ RODRIGUEZ ENDY LIZBETH, ALONSO RODRIGUEZ JESUS Y MARIN JASSO DE ALONSO LUCIA, ALVAREZ HERNANDEZ MARTHA YADIRA, AMADOR GOMEZ URBANO GREGORIO, ANDRADE DIAZ VICTORIANO, ARECHIGA BARAJAS FERMIN, ARELLANO CARRILLO LAURA AZUCENA, ARGUETA MENDOZA LAURA Y RAMOS BECERRA MANUEL, ARMENDARIZ GUERRERO ANA ELVIRA, AVALOS ALCARAZ EVA GABRIELA, BALDERAS MARTINEZ MARITZA GUILLERMINA, BARAJAS SALCEDO CARLOS ANTONIO, BECERRA MEDRANO MAYRA ISABEL, BOCANEGRA GOMEZ DOLORES Y PRADO FLORES MARTIN, BRAVO RAMIREZ MARIA MERCEDES, BRISEÑO MAGAÑA LUIS, CABRERA AGUIRRE ODILON, CARRASCO HERNANDEZ JOSE LUIS, CASILLAS ROSALES AARON, CASTAÑEDA SALAS JORGE ROGELIO, CASTRUITA TORRES CIRIA ASTRID, CERDA GOMEZ MARCO ANTONIO, CERPA LAGUNES DANIEL, CERVANTES NOH FRANCISCO OBED, CHAN CARMONA IRMA SILVIA, CHAVEZ GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER, CORTES ROMO ANDRES EDUARDO Y FLORES, CASTELLANOS PATRICIA, COVARRUBIAS ORTEGA ALBERTO Y LOPEZ MEDIA SANDRA MARCELA, CRUZ GARCIA TOMAS, DIAZ IXTEPAN IGNACIO, DIAZ TORRES JOSE ANTONIO, DOMINGUEZ CUETO SALVADOR CESAR Y AGUIRRE LEE ELSA, DOMINGUEZ GONZALEZ ADRIANA DEL CARMEN, DURON HERNANDEZ CESAR Y GRADO CEDILLO ROSA IRENE, ELIAS SANCHEZ JAVIER UBALDO Y REYES SERNA SUSANA, ESPINOSA BALTAZAR ALBA MARIANA, GALLEGOS SANCHEZ J JESUS Y SEGOVIA SALAZAR ALICIA, GARCIA GARCIA JOSE DE JESUS Y RANGEL ROSO DE GARCIA ESPERANZA, GARCIA GARCIA MARCELA, GARCIA GUILLERMO ARTURO Y MUÑIZ DIAZ MARIA CONCEPCION, GARCIA MONTIEL ALEJANDRO GONZALO, GARCIA SIFUENTES RAUL Y DE LEON HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, GARRUÑA VIDAL ENRIQUE Y OSORIO DELFIN ROSARIO, GARZA ALANIS BELIA ALICIA, GARZA ELIZONDO DE RODRIGUEZ EVA MARIA MAYELA Y RODRIGUEZ REYES JAIME ARTURO, GASPAR BRAVO JOSE LUIS, GIL RGUEZ JORGE, GOMEZ RAMIREZ GRACIELA JANETH, GOMEZ SERRANO ALEJANDRO,

GOMEZ STEVENS JOSE ALBERTO, GONZALEZ CASTRO JOSEFINA, GOZCON VELAZQUEZ GREGORIA CATALINA, GUERRA BERNABE ANTONIO Y PACHECO, ERNANDNEZ ANA LUZ, GUERRA GUARDIA LEONARDO PAULO Y PEREZ CORTEZ DE GUERRA KARLA GABRIELA, GUIDO GARCIA ARCELIA, GUTIERREZ FLORES ROBERTO, GUTIERREZ VILLASEOR JUAN CARLOS, HEREDIA GAMEZ IGNACIO, HERNANDEZ GUTIERREZ JOSE MANUEL, HERNANDEZ HERNANDEZ VALENTIN, HERNANDEZ PADILLA RICARDO Y MEDRANO CRUZ FILOMENA, HERNANDEZ PRECIADO FIDEL Y OROZCO ESCOTO MARIA DOLORES, HERNANDEZ ROCHA ANASTACIO, HINOJOSA CAMACHO GUSTAVO, HUERTA REYES OLIVO, HUVIAS MURGUIA MARIO ALBERTO Y HERNANDEZ GONZALEZ MICAELA, IBARRA VALENCIA BEATRIZ ADRIANA, IGLESIAS HUERTA MARIA ESTELA Y VALVERDE DEL RIO AGUSTIN, JIMENEZ HERNANDEZ JEHU, LOPEZ CONDE CARLOS ROBERTO Y HERNANDEZ FORTIN LUZ FRANCISCA, LOPEZ HERNANDEZ ELVIA EDITH, LOPEZ PEREZ MARTIN GERARDO Y GOMEZ REAL ELIZABETH, LOPEZ RAMIREZ SANTA ESMERALDA, LOPEZ UTRERA ANGELICA, LUNA SUAREZ PERLA ERENDIRA, LUNA TECALCO GERARDO, MACIAS VALADEZ FERNANDO, MADRIGAL SALAZAR VICENTE Y SOLIS PEREZ ERNESTINA, MARIN AGUILAR MARGARITA, MARTINEZ ARANDA ANTONIO GADIEL, MARTINEZ CASILLAS RAUL Y GOCHE GUZMAN MARIA XOCHITL, MARTINEZ MORALES ESTEBAN, MARTINEZ MURILLO ROBERTO Y CASTRO ESCAMIROZA MIRIAM CELIA, MARTINEZ PAZOS MARIA DEL CARMEN, MARTINEZ SILVA GERARDO Y CHAVEZ LADINO MARIA DOLORES, MEDINA MARTINEZ JOSE LUIS, MEJIA DIAZ ROMULO, MENDOZA AVENDAÑO JUAN CARLOS, MERCADO RAMIREZ SONIA Y PLASCENCIA PONCE JOSE GABRIEL, MIRAMONTES CORTES JOSE Y REYES SANDOVAL IRENE, MITZIN HERNANDEZ MARTIN, MORALES MARIA ELENA, MORALES AVILA ELUSAI, MORALES AYALA HECTOR JAVIER, MORALES PORTILLA ALFREDO, MORENO FALCON FERNANDO Y GALICIA RODRIGUEZ PATRICIA, MUNGUIA GONZALEZ SILVIA LETICIA, MUÑOZ PAREDES LUIS FELIPE, MURILLO DE LA ROSA JUAN HECTOR Y RAMIREZ ROSAS VERONICA, OLIVARES JOSE GABRIEL Y BASULTO PEREZ MARIA DE JESUS, ORTIZ ECHAVARRIA JUAN CARLOS, ORTIZ MARTINEZ ANA HILDA, PALOMAR NAVA ANA MARIA Y GARCIA ORIHUELA MARIO, PAVON ALVAREZ JORGE ALBERTO, PEREZ GOMEZ ELEAZAR Y CORTEZ PEREZ JACOBETH, PEREZ HERNANDEZ MARTHA, PEREZ PEREZ PEDRO, PEREZ ROSAS NATALIA, PEREZ TORRES ISMAEL Y GOMEZ CASTILLO EDIHT MONICA, PIMENTEL BALTAZAR ELENA Y RAMIREZ SORIANO CARLOS, PRECIADO RUVALCABA LUIS CARLOS Y GONZALEZ HERNANDEZ MARTHA LETICIA, PUEBLA SOLIS HERIBERTO, PULIDO CASTAÑEDA JUAN CARLOS, QUINTERO GUILLEN JULIAN Y RODRIGUEZ GONZALEZ MANUELA, QUIRARTE RAMIREZ ROSA MARIA Y GONZALEZ MARISCAL FRANCISCO, RAMIREZ MENDOZA ALMA CATALINA, RAMIREZ REYES ERNESTO JAVIER, RAMOS MENDOZA ANDRES, RAMOS SALDAÑA RICARDO, REYES PALMA JOSEFA, RIOS FIERROS MARTIN Y RAMIREZ RAMOS ROSA ELIA, RIVAS MARTINEZ IRENE, RIVERA DIAZ FRANCISCO JAVIER E IBARRA QUINTERO RAQUEL, RODRIGUEZ ALFARO RICARDO NOE, RODRIGUEZ MEDORIO MARIA VICENTA FIGUEROA ZAYAS JUAN MANUEL, RODRIGUEZ VILLEGAS ANA MARIA, ROMERO DORANTES JOSE SANDRO Y JIMENEZ ALMANZA ERIKA SUEMMY, ROQUEZ MARTINEZ HEVERT HOBET Y VALENCIA DOMINGUZ ROSA ISELA, ROSALES JIMENEZ JUAN MANUEL, ROSAS DE LA CRUZ ALBINA, ROSAS RAMOS LILIANA FELICITAS, RUIZ HERNANDEZ ROSALIO, RUIZ MARTINEZ LILIAN, RUIZ MUCIÑO ALEJANDRO DAVID, SALINAS HERNANDEZ SERGIO ROBERTO Y HERNANDEZ MURILLO DENISSE JACARANDA, SANCHEZ ACEVEDO PAOLA CAROLINA, SANCHEZ ALVAREZ MARIA ELENA, SANCHEZ CORTES JUAN Y CORDERO DE LA FUENTE JANEH, SANCHEZ GLORIA ANGELICA, SANCHEZ SANTIAGO CELIA, SANTILLAN CAMPOS BERTHA ALICIA, SANTOS DOMINGUEZ ANABEL, SOTELO JIMENEZ PEDRO Y MENDEZ MARTINEZ MARIA DE JESUS, TAXILAGA MARTINEZ LUCIA GUADALUPE, TENIENTE MARTINEZ JESUS Y CARVAJAL PIÑA IDALIA, TIJERINA LEAL MARIO, TOLEDO ANTONIO SERGIO, TORRES GARCIA LUIS MIGUEL, TORRES GONZALEZ CARMEN, TOVAR MARTINEZ FRANCISCO JAVIER Y ZAVALA RAMOS VERONICA ZARAHÍ, TREJO CEBALLOS MARIA ESTHER, ULLOA ALMARAL HUGO GERARDO Y MIRELES MADRUEÑO ANA ROSA, VALDIVIA ARANDA GLORIA, VALENZUELA AVITIA ARTURO, VALERIO AGUILAR MAYRA, VARGAS GAMBOA VERONICA JUANA Y GUZMAN RAMIREZ SAUL ULISES, VASCONCELOS ROMAN RUBEN Y DELGADO HERNANDEZ LAURA ELENA, VEGA CONTRERAS EDUARDO Y MORENO GUTIERREZ KARLA, VERGARA MENDOZA RUTH ARACELI, VICHIQUE HERNANDEZ MARCOS, VICTORIA CARRILLO JORGE ANTONIO Y MURILLO LAZARIN ESPERANZA DE LA LUZ Y ZATARAIN CAMACHO ALFREDO

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGELICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1701/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 01 de Junio de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREÓN
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 JUN

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1702/2018

EDICTO

ABASOLO ORTIZ CLARA ELENA, ACOSTA HERRERA JUANA PATRICIA, ADAME ESQUIVEL VICTOR HUGO, AGUAYO ALVARADO JUAN ANTONIO, AGUILAR AGUIRRE ISELA, AGUILAR MAGAÑA HECTOR, AGUIRRE ARAGON JUAN ADRIAN, AGUIRRE CHAVEZ BLANCA LEONOR, AGUIRRE MEDINA LUIS EDUARDO, ALAGUNA MONTES CARLOS VICENTE, ALANIZ LOPEZ FERNANDO, ALARCON HERNANDEZ INGRID HAYDEE, ALCANTAR LOZANO RAMON GUADALUPE, ALCANTARA ROMERO V MARTINIANO, ALDAY GUTIERREZ OMAR ANTONIO, ALEMAN GUTIERREZ MARICRUZ, ALMEIDA DEL CASTILLO HECTOR, ALONSO VAZQUEZ ISMAEL, ALTAMIRANO OROZCO JOSE RAMON, ALVARADO ARRIAGA MAURO ISAI, ALVARADO MEZA NORMA ADRIANA, ALVAREZ RAMIREZ MARTIN, ALVAREZ RAZO JOSE BELEN, ALVAREZ TORRES NOELIA, ANGULO LEON JOSE MANUEL, APARICIO MALAGON RUBEN, APODACA LEAL PLACIDO ABEL, AREVALO CALVO ERIK RODOLFO, ARMENTA BELTRAN EVA IMELDA, ARRAMBIDE DE LA ROSA GUSTAVO ADOLFO, ARREOLA SANCHEZ MARIA TERESA, ARRONA VELAZQUEZ JOHANA, ARROYO AGUILAR LUIS RENATO, AVALOS REYES PABLO, AVILA CRUZ ELSA GRISELDA GUADALUPE, AVILA GARCIA PAULO ESTEBAN, AVILA TELLEZ ADRIANA, BARRAGAN CRUZ EDGHAR, BARRIOS VASQUEZ FELIX GUADALUPE, BARRON MENDEZ ELIA, BATALLA BAHENA LUIS ENRIQUE, BECERRA BURGARA GERARDO, BECERRA SANCHEZ EDITH, BELTRAN CAMARILLO JORGE, BELTRAN GONZALEZ CLARISA JAKELINE, BELTRAN SANDEZ ARTURO, BERZOSA CHAVEZ FELIX, BLANCO LEDESMA MAURICIO, BONILLA VILLARREAL BEATRIZ ADRIANA, BUENO SEGURA RAUL HILARIO, CABELLO REYES NELLY, CALVA FLORES ESTHER, CAMACHO ROCHA RAFAEL, CAMPUZANO NAVA HOMERO, CANO PAEZ ALEJANDRO, CAÑEZ ORTIZ ROBERTO EMANUEL, CARDENAS PEDRAZA JESUS DAVID, CARDENAS TORRES LOURDES NOEMI, CARRERA OTERO FERNANDO JAVIER, CARRILLO LOZANO FRANCISCO JAVIER, CARRILLO MENDOZA SERGIO, CARRILLO VARGAS TOMAS, CARRIZALEZ RUIZ HERIBERTO, CASILLAS MARTINEZ ROBERTO GUADALUPE, CASTAÑEDA HERNANDEZ ISMAEL, CASTAÑEDA RIOS SIMON, CASTELLANOS GALARZA MARIO ENRIQUE, CASTILLERO PALACIOS NOE DANIEL, CASTILLO AMAYA OSVALDO, CASTILLO MUÑIZ OSCAR, CASTILLO RIOS JESUS ADRIAN, CASTRO GARCIA ALEJANDRO, CASTRUITA RODRIGUEZ IGNACIO, CAZARES CORONADO BETSAIRA KARLA JESETH, CENDEJAS HERRERA JESUS ALEXIS, CENICEROS AVALOS LOURDES VERONICA, CERVANTES PAREDES XOCHILT GRACIELA, CERVANTES VAZQUEZ LOURDES CITCIELY, CHAVEZ GONZALEZ ADRIAN, CHAVEZ RECENDIZ ARTURO, CHIMAL SOTO MARTIN ANTONIO, CIGARROA FERNANDEZ FORTINO, CLAUDIO CRUZ GUADALUPE, COLUNGA IBARRA EDUARDO, CONTRERAS ALONSO JULIO CESAR, CONTRERAS DE LA CRUZ EDNA PATRICIA, CONTRERAS OSUNA JOSE IVAN, CONTRERAS ROMERO JORGE ARNOLDO, CORDERO BARAJAS JAVIER, CORDERO BERNAL EFREN, CORDERO IBARRA JOSE ANTONIO, CORIA MADRIGAL SUSANA, CORONA MORENO MARGARITA, CORONADO SIERRA FRANCISCO JAVIER, COYOTE HUESCA JUAN CARLOS, CRUZ CHAVEZ TERESA, CRUZ SANDOVAL JESUS ARMANDO, CUEVAS AMAYA LUIS FELIPE, DAVILA MOTA CECILIA ELIZABETH, DE HOYOS PERALES ROBERTO, DE LA GARZA HERNANDEZ RAMON, DE LA TORRE FLORES GRECIA, DE LA TORRE VILLA ZAMMIS JARED, DE LEON ALBIZO ROMELIA ALEJANDRINA, DELGADO MUÑIZ JOSE EDUARDO, DIAZ ANTAÑO JOSE LUIS, DIAZ DE LA CRUZ CLAUDIA MAYELA, DIAZ GONZALEZ OTILIA RUTH, DIAZ HERNANDEZ ANTONIO, DOMINGUEZ RUIZ GILBERTO, DURAN FIERRO FRANCISCO MARTIN, DURAN HERNANDEZ LUIS ANTONIO, ENCISO MARQUEZ MONTSERRAT, ESCAJEDA BASURTO CHRISTIAN JESUS, ESCAREÑO RAMIREZ JULIO CESAR, ESCOBAR GONZALEZ JUAN MANUEL, ESCOBAR HERNANDEZ JOAQUIN, ESCOBAR SANCHEZ DOLORES JOSEFINA, ESLAVA ROJAS PAOLA VERONICA, ESPARZA CALDERA CARLOS RAMON, ESPARZA TIZNADO MARIA LUISA, ESPINOZA MARTINEZ IDUVINA, ESTRADA CERVANTES GUILLERMO, ESTRADA JOSE ANGEL, FALCON AGUILAR JORGE ORLANDO, FAVELA RAMOS MIRIAM, FELIX GUTIERREZ JOSEFINA, FIGUEROA CASTILLO ISAAC, FLORES LARIOS JULIO CESAR, FLORES MORENO DAVID GASPAR, FRANCO MOLINA JOSE LUIS, FRANCO SANTANA RAUL ALBERTO, FRIAS NAVARRO NIDIA REBECA, FRNACO MEDINA BEATRIZ, GALVAN GONZALEZ ROSALBA, GALVAN LINO CARLOS ALBERTO, GALVAN PEDROZA MARTIN MIGUEL, GARCIA AGUIÑAGA GRACIELA, GARCIA BERNAL JUANA, GARCIA CASTAÑEDA BENITO FRANCISCO, GARCIA FUENTES MARIA CRISTINA, GARCIA HERNANDEZ CELERINO, GARCIA HERNANDEZ MARTIN, GARCIA LIZARDE GABRIEL, GARCIA MEZA ARNULFO RENE, GARCIA OLAGUEZ MARCO ANTONIO, GARCIA RODRIGUEZ MARIA DE LOURDES, GARCIA ROJAS OSCAR, GARCIA SANTOS BEATRIZ, GARCIA SIERRA SAUL RICARDO, GARCIA TORRES ARTURO, GARDUÑO ROSALES FERNANDO, GARIBAY RUIZ CRISTIAN ARIEL, GARZA OCHOA PABLO ANGEL, GOCOBACHI VALENCIA EMILIA, GOMEZ DE LUNA GUALBERTO SALOMON, GOMEZ GARCIA ELDA ADELINA, GOMEZ MACEDO EDITH, GONZALEZ EGUIA CESAR, GONZALEZ FLORES OMAR, GONZALEZ LOHORA LORENA, GONZALEZ LOPEZ RUBEN, GONZALEZ ORTIZ ANGEL, GONZALEZ RAMIREZ GABRIELA, GONZALEZ RIVERA LAURA EDITH, GONZALEZ SMITH HECTOR JESUS, GONZALEZ SOLIS MARIO ALBERTO, GONZALEZ SOTO RAUL ALBERTO, GONZALEZ VICTORIO JUAN, GUERRERO LIAN JOHAN JOVANY, GUTIERREZ GONZALEZ CESAR, GUTIERREZ GONZALEZ JESUS RICARDO, GUTIERREZ PEREZ JESUS RODOLFO, HERNANDEZ CASTAÑEDA LILIANA DEL CARMEN, HERNANDEZ CASTRO MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ GAYTAN LUIS FELIPE, HERNANDEZ MIRANDA JUAN CARLOS, HERNANDEZ MORAN RUPERTO JAVIER, HERNANDEZ NAVA JUAN ALEJANDRO, HERNANDEZ PARRA MARIO ALBERTO, HERNANDEZ RAMOS ERICK, HERNANDEZ SOBERANO LAUREANO, HERNANDEZ VILLANUEVA ARMANDO,

HERNANDEZ ZARAGOZA SILVINO, HERNANDEZ ZUÑIGA JUAN REYNALDO, HERRAN DELGADO CRISTIAN DAVID, HERRERA CASTAÑEDA JUAN JOSE, HERRERA GONZALEZ RAUL, HERRERA PEREZ MARIO, HINOJOSA GARCIA JOSE DE SANTIAGO, IBAÑEZ HERRERA ELIZABETH, IBARRA CORREA CLAUDIA ELIZABETH, IZAGUIRRE GOMEZ BENITO, JAIME LOPEZ RAYMUNDO, JIMENEZ TIERRANEGRA JOSE ANTONIO, JIMENEZ ZAVALA YOSHIRA, JUAREZ BLANCO CLAUDIA GRISELDA, JUAREZ GARCIA ROSA ELVA, JUAREZ PINEDO LUIS ALBERTO, JUAREZ TEJEDA MARCELA MICHELLE, KATESTAIN GONZALEZ LAURA ELENA, LARA ESCOGIDO CLAUDIA AIDE, LARA HERNANDEZ CARLOS MANUEL, LARA MATA RICARDO, LARA OLIVERA CYNTHIA ELIZABETH, LEON ALARCON OMAR, LEPE AGUILERA ENRIQUE RAMIRO, LEYVA GRACIA LUIS ARTURO, LEYVA RODRIGUEZ RAFAEL, LEYVA RUEDA VICTORIA, LEZA BUENDIA MIREYA, LIZARDI GERALDO EDUARDO, LLANAS MARQUEZ MARIA ELENA, LOERA ENRIQUEZ CARLOS DANIEL, LOPEZ ELENES LEOPOLDO, LOPEZ GONZALEZ LUIS FERNANDO, LOPEZ NUÑEZ CLAUDIA CAROLINA, LOZANO ORNELAS JOSE AMANSIO, LOZANO RODRIGUEZ NOE, LUGO CABRERA TERESA DE JESUS, MACHORRO AGUERO GERARDO FELIPE, MACIAS TIJERINA JONATHAN, MADRIGAL MUÑOZ MARIA DE LA LUZ, MANZO MENDOZA ABBIUD MANUEL, MARIN LOPEZ TENOCH ISMAEL, MARQUEZ MARTINEZ PERLA FRANCOISE, MARQUEZ ROJAS PAULINA, MARROQUIN CASTILLO ABIEL ASAE, MARTINEZ CRUZ GRACIELA, MARTINEZ DE LOS SANTOS MARIA DE LOURDES, MARTINEZ ELIAS EDGAR OSSIEL, MARTINEZ GONZALEZ ROSALIO, MARTINEZ GUERRERO ESTELA, MARTINEZ HERNANDEZ ROXANA, MARTINEZ LUA JUAN MANUEL, MARTINEZ RAMIREZ FIDEL, MARTINEZ ZUÑIGA LUDIVINA, MATA MATA IGNACIO, MATUS VIZCARRA YURIDIA SOLEDAD, MAYA BAÑUELOS MARIO IVAN, MEDELLIN BARBOSA JOSE GUADALUPE, MEDINA CHAVEZ ESTEBAN, MEDINA FRANCO GUSTAVO, MEDINA PALOMINO JORGE, MELENA DOMINGUEZ PABLO, MENDOZA PADRON JOSE GUADALUPE, MENDOZA URAGA FELIPE DE JESUS, MEZA ARREDONDO MARIA DEL CARMEN, MEZA SANCHEZ PERLA MARIA, MEZA VALLEJO JESUS, MIRAMONTES ESPINDOLA IRMA ADRIANA, MIRELES ZAMORA YANETH, MOLINA BECERRIL JORGE, MONTANO RAMIREZ OSCAR OSVALDO, MONTAÑEZ RAMIREZ AMERICA, MONTOYA SILVA EVELIA, MORA JARA LETICIA, MORADO NUÑEZ JOSE GUADALUPE, MORALES CARRERAS MARIA MAGDALENA, MORALES RODRIGUEZ ORALIA, MORALES TORRES MARIA ADRIANA, MORALES VALENZUELA MARIA DE JESUS, MORENO ESCALANTE FRANCISCO JAVIER, MUÑOZ ARCEGA ILVER, MUÑOZ ESTRADA ALEJANDRO, MUÑOZ ESTRADA RAFAEL, MUÑOZ JUAREZ ALFONSO, MURATALLA BORQUEZ MIGUEL ANGEL, MURILLO HIRALES KARLA ELIZABETH, NAPOLES GUERRERO CARLOS ALBERTO, NEVAREZ GONZALEZ ALBERTO, NEVAREZ PALOMARES LEOBARDO, NOCHEBUENA RUBIO MARCO ANTONIO, NUÑEZ GARZA YESENIA MARGARITA, NUÑEZ ROMERO ROBERTO, OATE MARTINEZ OSALDO, OCHOA HERNANDEZ ANTONIO, OCHOA MARTINEZ JUAN RUBEN, OLACHEA ROMERO LUIS ANGEL, OLGUIN BRAVO FRANCISCO, OLIVA GUTIERREZ JULIAN, OLVERA MONTOYA ROGELIO, ORTEGA ESTRADA ENRIQUE, ORTEGA ROMERO FRANCISCO JAVIER, ORTIZ SERRANO JUAN JOSE, OSNAYA GONZALEZ FERNANDO, PACHECO MORONES BLANCA MARISELA, PALACIOS SAUDO EDGAR ALEJANDRO, PALAFOX AZQUETA MARIA DE LOS ANGELES, PANO SALGADO PATRICIA, PAREDES QUINTERO ROGELIO MARIO, PASILLAS GUEVARA MANUEL DE JESUS, PEÑALOZA CHAVEZ NANCY JANNETH, PERALTA BALDERRAMA MAGDALENA, PEREZ BAEZ VICTOR, PEREZ CORONADO JOAQUIN, PEREZ ELOWUA ALEJANDRO VLADIMIR, PEREZ ESPARZA MAGNALLELY, PEREZ FLORES ALMA ISELA, PEREZ HERRERA CLAUDIO CESAR, PEREZ LARA JAIME ALFREDO, PEREZ MARTINEZ BENITO ALONSO, PEREZ ROGELIO, PEREZ RUBIO RAFAEL, PESCADOR MENEZ MARLENE, PINEDA PAREDES JULIO ALFONSO, PRECIADO DUARTE ARTURO, PUENTE PARADA ALEJANDRO CIRILO, QUIÑONEZ LUNA FABIAN ALEJANDRO, RAMIREZ BAUELOS MAYRA CRISTINA, RAMIREZ CASTRO YAZMIN ELENA, RAMIREZ CHAVEZ JORGE, RAMIREZ CORONA JOSE GUADALUPE, RAMIREZ FLORES IRMA, RAMIREZ MORENO FRANCISCO JAVIER, RAMIREZ MORENO VICTOR ALEJANDRO, RAMIREZ NIETO JOEL, RAMIREZ OROZCO OSBALDO OMAR, RAMIREZ TORRES ANA MARTHA, RAMOS BALANDRAN HUMBERTO, RAMOS GARCIA MARCO ANTONIO, RAMOS RAMIREZ TOMAS, RANGEL REYES ROSENDO VENTURA, REYES CASTRO JOSE, REYES TEJEDA JOSE, RICAÑO SAAVEDRA TERESA, RIOS NAVARRO MARTHA, RIVAS QUINTERO RAFAEL GUADALUPE, RIVERO NAVARRO MARTIN JAIME, RODRIGUEZ ADAME MARIA DEL CARMEN, RODRIGUEZ BRITO GUILLERMO JAIR, RODRIGUEZ CASAS JAVIER OCTAVIO, RODRIGUEZ CHARLES ALONDRA SUSANA, RODRIGUEZ GARCIA JOAQUIN, RODRIGUEZ HERNANDEZ ERIKA, RODRIGUEZ JACINTO MANUELA, RODRIGUEZ ROJAS JOSE, ROJAS BUSTOS RAFAEL, ROJO COPADO FELIX, ROLON GALLEGOS SERGIO, ROMAN LABORIN PATRICIA, ROMERO ALVAREZ ADRIANA, ROMERO ARCE JOSE ANTONIO, ROMERO JIMENEZ MARIA CANDELARIA, ROSAS BORBON RAMON, ROSAS SANCHEZ MARIO ALBERTO, RUELAS HERNANDEZ ELIZABETH, RUIZ RUIZ MARIO SARAIN, SAAVEDRA VAZQUEZ NESTOR, SALAS OLVEDA FERNANDO, SALGADO FRANCO REYNA, SALINAS NAVARRO ROBERTO, SALMON CUEVAS MARCO ANTONIO, SANCHEZ ALDANA HERRAN GUILLERMINA L, SANCHEZ ALMA ROSA, SANCHEZ BONILLA AMELIA, SANCHEZ DE LA VEGA FELIX JULIO ANGEL, SANCHEZ GARCIA VICTOR HUMBERTO, SANCHEZ GODINEZ JOSE DOLORES, SANCHEZ GONZALEZ MARIA GUADALUPE, SANCHEZ GUTIERREZ ANA LILIA, SANCHEZ HERNANDEZ PATRICIA, SANCHEZ JIMENEZ JORGE ARMANDO, SANCHEZ PEREZ MARIA DEL ROSARIO, SANCHEZ SORIANO LIDIA, SANCHEZ TAVERA FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ TERAN FRANCISCO JAVIER, SANTANA AVALOS MARCELINO, SANTANA FIGUEROA LETICIA, SANTANA SALAS JOSE GUADALUPE, SANTIAGO CEFERINO BARBARA, SANTOS CAMPOS DORIS MIRIAM, SAUCEDO MENA JOSE ANTONIO, SEGOVIANO RODRIGUEZ LUIS ALBERTO, SEGURA AYMERICH VICTOR ISAAC, SILVA BELTRAN ANA KAREN, SILVA FRIAS ROSA ISELA, SILVA RODRIGUEZ AURORA, SOLIS RODARTE JESUS, SOLIS SANCHEZ ALEJANDRO, SOLORIO MARTINEZ SANDRA, SOTO ANGEL MARIA DELIA, SOTO LOPEZ ALICIA, SOTO RAMIREZ LUIS ENRIQUE, SOTO SANDOVAL ADALISA, TABOADA QUEVEDO GUILLERMO, TAMAYO TAMAYO JUANA DELFINA,

TAVARES NUÑEZ CATALINA, TELLEZ GODOY ALEJO, TINAJERO BRIBIESCA EDITH CORAL, TIRADO VALENZUELA JOEL ORLANDO, TORRECILLAS RODRIGUEZ MARIA DEL REFUGIO, TORRES ALBAVERA ARACELI, TORRES HERNANDEZ CLAUDIA PATRICIA, TORRES HERNANDEZ NORMA ELENA, TORRES MARTINEZ JUAN FERNANDO, TORRES ROLON MIGUEL ANGEL, TORRES TREJO ROSALBA, TORRES VILLALOBOS FRANCISCO RUBEN, TREJO COLLAZO JOHAN MISHAEL, TREJO PAIZ MARIA DE JESUS, TREVIÑO GARCIA GILBERTO, TREVIÑO JIMENEZ JESUS EDUARDO, TRUJILLO CERVANTES FEDERICO, TRUJILLO MORALES RENE, UGALDE MUNGUIA VIOLETA ADRIANA, URIBE BELTRAN NIDIA YANIRA, VALDES MENDOZA TELMA YUDITH, VALDEZ GARCIA MIRIAM, VALDEZ RIVAS FRANCISCO, VALENCIA OCHOA JOSE ARMANDO, VALERO HERNANDEZ EMMANUEL, VALLE TRUJILLO PEDRO, VALLECILLO RUIZ ROSALIA ELIZABETH, VARGAS MONTOYA RUBI, VAZQUEZ LOPEZ MARIO, VAZQUEZ QUEVEDO ERNESTO, VAZQUEZ RODRIGUEZ VICTOR DAVID, VEGA ARIAS MARISOL, VELASCO JIMENEZ ABIGAIL, VELAZQUEZ ALONSO SANDRA DALILA, VELAZQUEZ GOMEZ ABELARDO, VELAZQUEZ MURILLO RAMONA, VELAZQUEZ VALDEZ JOSE ANTONIO, VENEGAS GONZALEZ ENRIQUE MANUEL, VENEGAS GONZALEZ JUAN DAVID, VILLAGOMEZ ZAVALA NORA NELI, VILLALOBOS ZAVALA LETICIA GUADALUPE, VILLANUEVA CORTES GABRIEL, VILLANUEVA ESTRADA GUSTAVO, VILLAZANA PEREZ CARLOS ALONSO, YANES DURAN DIEGO ENRIQUE, YAÑEZ NAVARRO FRANCISCO ALBERTO, ZAMBRANO ALVISO JOSE DE JESUS, ZAMBRANO ASTORGA MANUEL CRISTOBAL, ZAMORA PEREZ RIGOBERTO, ZAPATA HERNANDEZ JUAN RAUL, ZAPATA SANTOS MARGARITA, ZAPIAIN HERNANDEZ LORENZO GERARD, ZARCO HERNANDEZ EUSTORGIO, ZAVALA CORTEZ GABRIELA Y ZUÑIGA HERRERA ANA LAURA

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1702/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 01 de Junio de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREÓN
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1703/2018

EDICTO

AGUILLON VEGA J SERAFIN JERONIMO, RIO PALMA CARMEN MARINA, CALDERON RODRIGUEZ VICTOR MANUEL, AGUILAR FIGUEROA ISRAEL, MURILLO CUSTODIO MARIA GUADALUPE, ALOR CANSECO JAVIER FELIX, CONTRERAS DE LOS SANTOS VERONICA, NAVARRETE CONTRERAS RAMIRO RAFAEL, SILVA ALCALA MARCELA, ABREU TRUJILLO MARIA ISIDORA, ROMERO CORONA CESAR ANTONIO, BALLESTER HERNANDEZ GONZALO DONATIU, VENEGAS CONTRERAS ALMA NEREYDA, GARCIA ALVARADO GLADYS ANSURIA, ANDRADE FLORES VLADIMIR ALEJANDRO, RODRIGUEZ REYES HILDELISA GUADALUPE, ORTIZ BRIZUELA INOCENCIO, SANCHEZ MOLINA MARIA ESTHER, MANZO NAVARRO LUIS GERARDO, GUTIERREZ HERNANDEZ JOSE DE JESUS, ROSALES TORRES JUANA, PALACIOS LARA RAUL, CORDOBA CHAVEZ MARTHA LETICIA, RODRIGUEZ VAZQUEZ GABRIEL ISRAEL, SANCHEZ MONTERO ILIAN ITZEL, GARCIA REYES OLIVIA, COMPARAN MARKER HEINZ, PAREDES PAZARIN BRAULIO PEDRO, FRANCO CONTRERAS ISaura MARGARITA, BENUTO AVALOS LILIANA, MAYORAL GONZALEZ SECUNDINO, UREA ALFARO AARON, AMADOR TORRES SOCHIL LLAJIRA, JUAREZ ESPARZA LUIS FERNANDO, GONZALEZ TREJO MARIA DEL SOCORRO, ARAGON DE LA ROSA OBED, GARCIA TORRES KARLA, RINCON LOPEZ JAIME, SOLIS MENDOZA GISELA, DE LEON VELAZQUEZ PEDRO, REVOLORIO GALVEZ ALMA DELIA, OROZCO RODRIGUEZ MOISES, TELLO MORALES AURORA, DOMINGUEZ HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO, SANCHEZ MEDINA JUAN ALONSO, BARRIOS GARCIA KATY PAOLA, VAZQUEZ LOPEZ RIGOBERTO, GOMEZ FONSECA JOSE LEANDRO, OSEGUERA TORRES LILIANA VERENICE, PORTILLO ALFARO FRANCISCO EFRAIN, SAUCEDO NANDUCA LUZ VERI, PEÑA GOMEZ MOISES, CAMACHO RAMOS BLANCA ROCIO, LOPEZ GUTIERREZ JOSE LUIS, VAZQUEZ CARPIO MANUELA DE JESUS, PEREZ VELAZQUEZ LUIS FERNANDO, MEDINA MOTA CECILIA, JUAREZ MEJIA ESDRAS MACIEL, CRUZ VENEGA YESENIA, GARCIA PEREZ BEATRIZ MONTSERRAT, HERNANDEZ MENDOZA JOSE EDUARDO, MERIDA CRUZ MARTIN, CABRERA MENDOZA MAYRA LIZBETH, ANDRADE LUNA NORMA, CHAVIRA VERA FRANCISCO JAVIER, HERNANDEZ OLIVO MARIA DEL CARMEN, LOPEZ MORALES VICTOR MANUEL, BRIONES GARCIA ANGELA, VENTURA CRUZ ANGEL, PAZOS PERALTA EDITH, SANCHEZ JIMENEZ HUGO, HERNANDEZ GONZALEZ LUIS FERNANDO, MARTINEZ GARCIA MONICA, RODRIGUEZ PEREZ PAOLA ARLEN, SALCIDO MARIN SOCORRO,

ROCHA RIVERA JOSE ALFONSO, YESCAS MENDOZA NORMA, DIAZ SINALOA SONIA ANABEL, HOLGUIN BARRAZA JESUS JOSE, CASTILLO LOPEZ GERARDO, MARTINEZ MARTINEZ ORALIA, ACOSTA JESUS ARMANDO, RODRIGUEZ MENDOZA ERIKA YOLANDA, ESQUIVEL ROJAS JOSE MANUEL, LOPEZ REYES MONICA ADRIANA, HERNANDEZ CRUZ FREDDY, RODRIGUEZ MURILLO ELISA ELIA, ALVAREZ LOPEZ NANCY, PEREZ CARREON EMILIO, LOYA GALAN ANGEL, PALOMINO BECERRA GLORIA, CASTILLO BARRAZA JESUS MANUEL, RAMIREZ DIAZ CECILIA, JIMENEZ DELFIN MARIA GUADALUPE, ORTIZ CRUZ JOSE LUIS, CASTAÑEDA RIVERA ROBERTO, JUAREZ VARGAS CLAUDIA, AMATON GARCIA LESLIE, HERNANDEZ HERNANDEZ ERNESTO OMAR, CAMPOS SIFUENTES OMAR, PADILLA HERNANDEZ MARGARITA, CRUZ OSORIO ELOY, GONZALEZ SANCHEZ MARTHA EDITH, AVILA ALVAREZ MIRNA, HERNANDEZ RODRIGUEZ JAVIER, PALACIOS HERNANDEZ JAIME, RODRIGUEZ ROBLES RAFAELA, RODRIGUEZ ESPINOSA LUZ DE ESTELA, VILLANUEVA CABRAL JOSE LUIS, ORTIZ SALVADOR SILVIANO, VELAZQUEZ RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, GONZALEZ LORENZO AMADO, JIMENEZ DELFIN ELIZABETH, PEREZ MEDINA JOSE ANTONIO, RODRIGUEZ MONICA, MARTEL MENDEZ ADRIANA, MORENO VILLEGAS OMAR, ESTRADA ORTIZ NIDIA PRISCILA, DURAN LARA RAFAEL, PIMENTEL SANTIAGO IVET GUADALUPE, MARTINEZ RODRIGUEZ BENITO, SILVA RIVERA CRISTOBAL, GAMBOA DOMINGUEZ RUBICELIA, SALVADOR HERNANDEZ MANASES, GARCIA HERNANDEZ MARIA DE JESUS, RODRIGUEZ DE LA ROSA JESUS MARTIN, PAYAN TORRES ERIKA MORAIMA, MENDEZ RIVAS JUAN JOSE, LOPEZ ESQUIVEL MA ELIDA, RAMIREZ ALVARO, AVILA SALAS MARTHA ROSARIO, GUERRERO ROBLES RODOLFO, RIVAS ORTEGA SOCORRO, SANDOVAL ZAVALA JESUS ALBERTO, MORENO MARQUEZ JOVITA, CERINO QUIROGA DELIA, MAYO AQUINO JOSE RAMON, TREJO VELA DRUSO TOMMY, PARRA JAQUEZ ALICIA, MACIAS SANCHEZ JUAN CARLOS, RUIZ RIVERA GABRIELA, IIGUEZ VARGAS ADALBERTO, AGUIRRE MARTINEZ GUADALUPE, SOSA GONZALEZ JORGE, HUERTA GARCIA MARCELINA, PEREZ BARRIENTOS MISAEL, SANTIZ ANGEL ULDA, CARDENAS TOTO ESTELA, GUTIERREZ CHIAS EUGENIO, OLIVAS TARIN JOAQUIN, HERNANDEZ RAMOS ANTONIA, AVALOS MARENTES CARLOS AMADO, PRIETO URENDA LILIA VERONICA, QUINTANA CARRASCO REFUGIO, LOZANIA TORRES ONEIDA, RAMOS QUINTANILLA SANDRA GABRIELA, JAQUEZ TENORIO JOSE ALFREDO, SORIANO MARIA ALEJANDRA, GOMEZ ECHEVERRIA JUAN CARLOS, RASCON LOZANO FRANCISCO JAVIER, GARCIA FLORA, GARCIA HERNANDEZ NUBIA ALEJANDRA, RODRIGUEZ LEON JUAN PEDRO, CARO SIGALA CARLOS HUMBERTO, BUENO LOPEZ MARTHA LILIANA, GARCIA ORTIZ JUAN MANUEL, CALZADILLAS VILLA MARIA GABRIELA, TERAN GARDEA GUADALUPE, ORTEGA MERAZ JOSE DE JESUS, PERALES CARRERA ISIDRO, CHAPARRO MORENO ALMA LILIANA, URQUIDI ALMODOVAR CARLOS ARMANDO, GARCIA ARMAS ERIKA, MIRELES QUIÑONEZ DALIA LIZET, FLORES RODRIGUEZ EDGAR ARTURO, FIERRO CHAVEZ ANA ROSA, GARCIA MEDINA FRANCISCO EDUARDO, IBARRA CHO ISAAC, TORRES ROJERO BRENDA CRISTINA, CODINA OLIVAS JOSE ALFONSO, LOZOYA MARQUEZ VERONICA, PEREZ CAMPOS OMAR, VEGA SOTO MARTHA OLIVIA, LOPEZ MARTINEZ ALEJANDRO, LICON MARQUEZ ALMA MARISA, PEÑA PEREDA OMAR SALVADOR, GARCIA GOMEZ LIZETH CECILIA, GARDEÑA LEON LUIS CARLOS, GINER DOMINGUEZ IRMA ANGELICA, MURILLO TORRES ERIKA ALEJANDRA, VELASCO RODRIGUEZ JOAQUIN ANTONIO, QUEZADA LEYVA MARIO ALBERTO, VILLARREAL ORTEGA MARIA LOURDES, NUÑEZ CONTRERAS ANA ALEJANDRA, PARRA QUIROZ DANIEL, MELERO ARANA JESUS ALBERTO, BACA CHACON MARIA DEL CARMEN, GONZALEZ PRIETO JOSE MANUEL, LOPEZ ENRIQUEZ DALIA KAREN, HOLGUIN VARGAS FIDEL, ARGUIJO GASPAS MARTHA ISABEL, MARQUEZ PONCE JESUS, SALAYANDIA CONTRERAS MARIA ELIDA, PAREDES BATISTA DIANA MARTINA, LOPEZ LIMON JOSE LUIS, DOMINGUEZ CHAVEZ OSCAR EFREN, ROMERO GONZALEZ ARELY ADILENE, BENCOMO SAENZ UBALDO, BANDA DURAN SORAYA LIZETH, SOTO VALENZUELA CARLOS DAVID, BARTHELEMY ARAIZA MIRELLE, RIVERO HERNANDEZ RAMON, PEREZ MENDOZA FLOR VIRIDIANA, ALVAREZ GARCIA PETRA ROSA ELBA, RIVERA CHACON RODOLFO, HUITRON LOPEZ VICTOR, TORRES NAJERA MARIA DEL CARMEN, ALTAMIRANO PALACIOS VERONICA, TRIANA SOLTERO MAURO ALBERTO, ALVAREZ RAMOS SONIA, MANCILLA MAGAÑA MILTON JAVIER, GARCIA SANCHEZ SUGEY, MENDOZA DIAZ MARIO, MELQUEN CARRERA KAREN, ORTIZ SANTIAGO JUAN MANUEL, MATA HERNANDEZ LENICA ADRIANA, GARCIA PEREZ GILBERTO, ABARCA MORENO JULIA, MORENO PEREZ JESUS DAVID, GOMEZ MORALES IRVING AMADOR, FIGUEROA ADAME MONICA MARGARITA, ERETZA LINARES JUAN GABRIEL, VISOSO LOPEZ ALFA, CHAVEZ SEGURA LAURA GRACIELA, ELIAS BRETON SERGIO, GARCIA ALVAREZ SALUSTIA DEL PILAR, HERNANDEZ ANALCO RODRIGO, DE OLMO LOPEZ IRMA, BRACAMONTES DIAZ ALFREDO, MIRANDA RODRIGUEZ RENE, MORALES FRANCISCO OBDULIA, BELTRAN ROSAS ENRIQUE, FUENTES SALINAS ODEMARIS, FUENTES SALINAS JOSE ALFREDO, SANTIAGO AREYANES FRANCISCA, RIOS HERRERA ENDY, ATRISCO LOPEZ JESUS URIEL, ALVAREZ CORTEZ CARLOS, CHAVELAS CARRANZA MARIA DE JESUS, RAMIREZ GARCIA RODOLFO, PEDRAZA HUERTA ALMA BRENDA, SANCHEZ MARTINEZ ROCIO, ROSALES ROMERO JUAN MANUEL, SOLIS BARRAGAN HUGO ALEJANDRO, ADAME CORONA JULISSA, BAUTISTA GARCIA MARIA BEATRIZ, GOMEZ HERNANDEZ JULIO ALBERTO, HERNANDEZ SERAFIN LIBRADO IVAN, ARTEAGA ABARCA CLAUDIA AURORA, MERCADO CORTEZ JUAN MARTIN, HERNANDEZ VILLALOBOS GABRIELA LIZETH, TAFOLLA MORENO JESUS EMANUEL, MORALES GARCIA PAULINA, RAMIREZ MELGAREJO MARIO ALBERTO, ESCALANTE BERNAL MARIA DEL ROSARIO, MORA ENRIQUE, TALAVERA URIBE FELICITAS, ARELLANO CERVANTES FAUSTO, PEÑA PRECIADO MIRIAM, GARCIA MORA KATIA LIZETTE, LOPEZ JACOBO CRISTIAN OTONIEL, GONZALEZ VILLA ANA LUISA, ANGUIANO MONTES JUAN FRANCISCO, AREVALO GARCIA NORMA ELIZABETH, RAMIREZ ROJAS OSCAR GILBERTO, DELGADO ROLON JOSE GUADALUPE, PALOMERA MORA MARIA ARACELI, MAGALLANES SANDOVAL JOSE FRANCISCO, BENITEZ MEDRANO GLORIA ANGELICA, COSTILLA MARTINEZ ALEJANDRO, ZULUAGA FRIAS ARIANNA MONTSERRAT, LUNA CUELLAR DULCE IDALID, ARIAS DOMINGUEZ SAUL, ROMAN HERNANDEZ MARITZA

SELENE, COTA TOLEDO FRANCISCO, TOLEDO FLORES JUAN ANTONIO, LOPEZ MARTINEZ DOLORES, HERNANDEZ NIETO ROBERTO CARLOS, CRUZ MARQUEZ BLANCA ESTELA, HERNANDEZ GOMEZ JOSE ADRIAN, PEREZ PORTALES ANA LILIANA, GALLEGOS ROQUE TERESA, LOREDO NIETO REINALDO, LOZANO RODRIGUEZ NORMA NORELLY, CARDENAS CAMARILLO JOSE SANTOS, CRUZ MOSQUEDA MAGDA YSEL, RAMOS HERNANDEZ SERGIO, APARICIO VALENCIA MARGARITA, SUAREZ LEON HUMBERTO JESUS, CUSTODIO MARCIAL ERNESTO, IZQUIERDO HERNANDEZ MARIA SANTOS, PEREZ DE LA O MARICELA, MENDEZ DE DIOS PASCACIO, SANDOVAL SARAO CASIMIRO, GARCIA SERRA JENNY, PEREZ LOPEZ BEATRIZ, DE LOS SANTOS HERNANDEZ ILFRIDO, CASTILLO TORRES LAURENCIO, HERNANDEZ VAZQUEZ ALICIA, VALENCIA HERNANDEZ JUAN JESUS, CUELLAR LIMON ABIGAIL, FLORES FRIAS ANGELICA, RAMIREZ LOPEZ JONATHAN, QUEVEDO LINARES MOISES, ROSAS CRISOSTOMO PATRICIA, LOPEZ CUADRIELLO ANABEL, ZARATE MARTINEZ IVAN DE JESUS, CAMPA MARTINEZ EDUARDO, DELIJORGE GONZALEZ BEATRIZ JUVENTINA, OVALLE RAMIREZ MA PETRA, VARELA TORRES NAHUM, CALDERA MURILLO CRISTOBAL ASDRUBAL, GALVAN MARTINEZ ELIZABETH, CRUZ ORTIZ JOSELES, DELGADO RODRIGUEZ JUANA MA DEL REFUGIO, MEDELLIN GONZALEZ ALEJANDRO, RAMIREZ ALVARADO ARGELIA YASSIRY, ORTIZ MARTINEZ JOSE MANUEL, GUERRERO JIMENEZ TERESA, GARCIA ESCOBEDO JUAN LUIS, ROSALES DOMINGUEZ CIRA IMELDA, UREO GARCIA JANETH, CARRERA GONZALEZ SERGIO ABRAHAM, AGUILAR PIEDRA FERNANDO, CASTRO JENIFER ZAYONARA, ESCOT CABRAL GUILLERMO Y NIETO EZQUEDA ESTHER

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÒPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1703/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 01 de Junio de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREÓN
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1704/2018

EDICTO

AMORES SOLARES JESUS ANTONIO, SANCHEZ RICARDO MARTHA, AMARILLAS OSUNA MAYRA, RAMIREZ TORRES DIEGO OMAR, PACHECO JUAREZ GRACIELA, ROSAS ISLAS JAVIER HORACIO, AVENDANO BAHENA JESUS, MONTOYA GAXIOLA RUFINA, CAMACHO MORALES CLEMENCIA, LOPEZ GONZALEZ ELIAS, GARCIA JUAREZ PEDRO, RODRIGUEZ GARCIA MARIA YOLANDA, RIVERA LOPEZ MIGUEL, TORRES FLORES ANGELES, DIAZ TRUJILLO GERMAN, VALADEZ PEREZ MARIA FELIX, HERNANDEZ DIAZ SILVESTRE, TEXON COLORADO MARIA ADAENA, CRUZ MOLINA JUAN CARLOS, NAVARRO MOLINA CRISTINA, DANELL HERNANDEZ EDUARDO, HERNANDEZ PRADO MARIA ALEJANDRA, MARTINEZ MEJIA JORGE HERMENEGILDO, SANDOVAL LIZARRAGA MARTHA PATRICIA, OLVERA ILEANA IVONNE, VAZQUEZ GARCIA MARCO ANTONIO, GUEVARA VILLA JOSE MANUEL, MALDONADO FLORES BLANCA ESTELA, CASTRO PARRA PABLO, MONTOR ZAMORANO NANCY ARACELY, CARBAJAL CASTELLANOS JORGE LUIS, ZAMORA ROJAS ANA MARIA, LEZAMA ACOSTA JULIO CESAR, MENDEZ DIAZ YULIANA, GALLEGOS MOHA DIEGO, JUAREZ MORENO MARIA DEL CARMEN, CIBRIAN MARTINEZ ANGEL JAVIER, ZEPEDA CHACON QUITZIA, GUATEMALA CRUZ ANABERTA, LOBATO SUASTEGUI JULIO, ARMENTA CERVANTES JESUS AARON, TORRES LEAL CLAUDIA, GARAY RUIZ NOEMI, ORTIZ MONTES HUGO PARIS, ALVAREZ EUGENIO MA CAROLINA, MEDINA DE LEON ANTONIO CESAR, DEL ANGEL PIA ABEL, HERRERA MOSQUEDA ARACELI, HERNANDEZ RODRIGUEZ ANGELICA LETICIA, VELARDE PEREZ GILBERTO, MORENO HIGUERA YAEL IVETH, VELASCO MORALES MIGUEL ANGEL, NOPAL MEJAY ELEUTERIA, SANCHEZ HERNANDEZ MISAEL, BARBA ENCINAS EUSEBIA ALICIA, RANGEL MARISCAL JOSE GUADALUPE, GUERRERO LOPEZ EDGAR ENRIQUE, VIARCO RAMOS BRENDA DE JESUS, CRUZ ZUÑIGA ANA CELIA, MENDEZ PEREZ CIPRIANO, QUIROZ RODRIGUEZ YURIDIANA, LOPEZ COTA JUAN MANUEL, ROJAS FERMIN KATY, GUTIERREZ GIL DANIEL FAUSTO, COUTIO AGUILAR LUIS MIGUEL, JIMENEZ JIMENEZ YENI MARBELLA, RAMIREZ DELGADO REGINO, ORTUÑO CHAVEZ GABRIELA, SALAS BUELNA YESICA, MARTINEZ LOPEZ SERGIO, TOLOSA APOLINAR BLANCA YAZMIN, ALVARENGA ONTIVEROS CARLOS MAURICIO, MARTINEZ ZAMORA JOSEFINA, CASTAÑEDA JIMENEZ J ALBERTO ESTEBAN, LOPEZ MENDIVIL ROSA ISELA, AYALA GARCIA ALBARO, MORALES VARGAS MARIA GUADALUPE, FLORES LIZARRAGA JUAN ALBERTO, PACHECO MARTINEZ GABRIEL, PEREZ GUTIERREZ GRACIELA, CASADOS BLANCAS IVAN, MANCERA CORTES ROCIO MARIA, CRIOLLO HERNANDEZ MATILDE, PALE MORALES BENITO, VALENZUELA CONTRERAS VIRGINIA,

REYNA DIAZ JORGE ALBERTO, CASTRO SANTANA JENNIFER, ALDANA RIQUELME MIGUEL ALEJANDRO, GODINEZ FLORES MARIA DEL REFUGIO, CLAVEL LEAL MASEDONIO, PEREZ MOLINA HILDA LORENA, MORENO CRUZ JOSE HERACLEO, LEAL LIZARRAGA OLIVAR, TIRADO CORONADO VERONICA, TREJO VEGA EMILIO, QUINTANA LOPEZ KARINA GUADALUPE, CASTILLO HERRERA EDUARDO, GONZALEZ GONZALEZ MONSERATE, URRUTIA DEMANOS FRANCISCO, CALVARIO RAMOS MARIA DOLORES, FIERROS AVALOS GUSTAVO, AGUILAR MARTINEZ NORMA, PANTOJA HERNANDEZ BENITO, REYES AMADOR MA HERLINDA, ALVINCUA ANTONIO FLORINA, VASQUEZ ALEJANDRO HECTOR, MENDEZ MONGE LETICIA GUADALUPE, MONDRAGON ARVIZU JOSE MAURICIO, VILLANUEVA CORRALES CARLOS FERNANDO, GARCIA GUZMAN IMELDA JUDITH, FARFAN CRUZ SANTIAGO, CEDILLO GONZALEZ BEATRIZ, HERRERA RODRIGUEZ HECTOR GABRIEL, VICENTE VAZQUEZ IRENE, CONTRERAS MIRAMONTES LUZ MARIA, PEREZ MARTINEZ LUIS, GONZALEZ RODRIGUEZ PABLO IVAN, GUIZAR HERRERA ANA LAURA, SOTO RAMIREZ PABLO FRANCISCO, ZAPATA ULIN PATRICIA, NAZARIEGO HERNANDEZ MARIA GABRIELA, ALVARADO JOSE SOTERO, QUEZADA ZURITA JOSUE, TOLENTINO SANTIAGO REBECA, MARTINEZ CRUZ VERONICA, RODRIGUEZ J GUADALUPE, QUINTERO MUÑIZ JACINTO SALVADOR, GRACIANO PEREZ VIRIDIANA, ROSALES LOPEZ MAGALY SARAHID, PEREZ PAREDES LUIS IVAN, ARIAGA GONZALEZ KARINA GUADALUPE, BAUTISTA CONDE ABRAHAM, MARTINEZ TALAVERA MARIA DEL CARMEN, GASTELUM JACQUEZ LEOPOLDO, DE LA CRUZ COLORADO BINA, DE LA CRUZ CRUZ JOSE ALEJANDRO, BELTRAN MORA MARCOS, MACIAS AYON MARIA GUADALUPE, ROCHA ARMENTA MANUELITA ISABEL, CALLEJAS JIMENEZ SERGIO, GUTIERREZ ESCOTO CHRISTIAN AMADO, CISNEROS MADUÑO ELVA CRISTINA, CAMACHO ZAVALA SERGIO ENRIQUE, CAMACHO LEAL CELIA SULEMA, GONZALEZ RIVAS NANCY, CALDERA NAVARRO FRANCISCO JAVIER, ROMAN VAZQUEZ RAMON, OSUNA SANCHEZ DALILA SARAH, CRUZ ESCOBAR ENOCH, GARCIA OVALLE GLADYS, LAGUNES CASTRO EVELIA, BAEZ RODRIGUEZ EUSEBIO, VEGA VIZCARRA JAIRO IVAN, CASTRO VILLANUEVA OSSIRIS, SANDOVAL OSORNIO IVAN RODRIGO, GARCIA VALDEZ JULIANA, VAZQUEZ GONZALEZ EDUARDO, VIRGEN HERNANDEZ ISABEL, MENDEZ GARCIA LILIANA GRISEL, ROJAS REYES SERGIO, BAUTISTA RUIZ CRISTINA, TREJO LARA JULIO CESAR, CASTRO CERVANTES JUAN CARLOS, VALDEZ NAVA NORMA NELI, DIAZ MELENDEZ MA LOURDES, LIRA SEGURA ALEJANDRO, SAUCEDO RAYGOZA GRACIELA ALEJANDRA, PEREZ RIVERA JAIME, FIGUEROA MARTINEZ LUIS DAVID, GUTIERREZ CARO ARACELY SARAH, PERALTA GARCIA HILARIO, RODRIGUEZ BARRON BLANCA ESTELA, LUGO ANGULO NADIA GABRIELA, MICHEL AVILA FERNANDO EMMANUEL, GOMEZ SANDOVAL MARIA DE JESUS, DAMIAN VILLANUEVA OSWALDO, BELTRAN LIERA JOEL ALBERTO, COLLINS MENDIAS LAURA OLIVIA, ALVAREZ MORENO LETICIA, MARTINEZ MEDINA JOSE MARIO, GURROLA ALVARADO MIGUEL, GAYTAN CAPETILLO MARIA DEL ROSARIO, SOTO SANCHEZ SARAI, PERIANZA DE PAZ FRANCISCO JAVIER, ASENSIO NEPOMUCENO ELIZABETH, DE JESUS VENTURA JUAN, ESQUIVEL ORTIZ JOSE ALBERTO, FERRER SALINAS MARIA ESTHER, ARMENTA MEDINA GERARDO, ROMERO RIOS VALERIA GUADALUPE, CIRIO MENDOZA JOSE ENRIQUE, LUNA REYES ALMA ROSA, VALENCIA ALVARADO SILVIA, APARICIO TORRES EDIN EFRAIN, RABELO GARCIA ALFREDO, CORTEZ BISAIZ JESSICA LIZETH, GUIZAR ROMERO GRACIELA, RIVERA CIERRAS FELIZARDO, MARTINEZ NUÑEZ MARIA MERCEDES, AYALA RUIZ JUAN SERGIO, RAMIREZ CERVANTES LESTER ABRAHAM, MOJICA URBINA VIANEY, ESPINOZA DE LEON ESTELA, OCIO NUÑEZ ENRIQUE, CAMARILLO ARRIAGA EDUARDO, VALENCIA CANELA CELIA, MARISCAL SEVILLA VAYRON GUADALUPE, LUGO ARMENTA CLEMENTINA SUJEY, DIAZ HERNANDEZ LEOPOLDO, GUZMAN QUEVEDO LESLY ARIANA, MONTOYA VIZCARRA JOEL, GARCIA VEGA BRENDA LIS, TAPIA CAMARGO EVA, MEZA DIAZ JOSE LUIS, DIAZ MELENDEZ ANGELICA MIREYA, GONZALEZ MILLAN JUAN DE DIOS, VICENTE SANTIAGO PETRA, MORALES NARANJO JUAN CARLOS, DOMINGUEZ SANCHEZ ROSA DE LINA, BRAVATA GONZALEZ JOSE ANTONIO, COTA ARMENTA LEON MAGNO, CAMACHO AHUMADA IDALIA, CERVANTES GARCIA LAURA, GARCIA GUERRERO GUILLERMO, CASIANO SILVA NORMA MADAI, PATIÑO FLORES LUIS MARTIN, BRISEÑO JACOBO ALDO JAVIER, ALVAREZ ELIZONDO ANGELICA, COTA ASCOLANI DAMARIS, ZAMORA ARELLANO JOSE OSWALDO, FIERRO CASTRO CLAUDIA JANETH, CRUZ RODRIGUEZ CRISTIAN OMAR, ACEVEDO MARQUEZ VERONICA, YOQUIGUA LARIOS JOSE IVAN, REYES ARMENTA BRENDA CATALINA, CORTEZ VARGAS CESAR IVAN, REYES TREJO LUIS ALBERTO, CAMACHO CARO MARIA RITA, SOSA GARCIA BEATRIZ, LOPEZ CHAVEZ ISRAEL, LAJUD LIBIEN NAIM, ROMO HERRERA LAURA MONICA, SOLIS AGUILAR BERNARDA, NIÑO LOPEZ MANUEL ALFREDO, MORAN REYES MAYRA OYUKI, LUCERO LOMAS MIGUEL ANGEL, AGANZA ESPINOZA MARIA ELENA, ZAMORA PALOMARES ROSARIO, MONTELONGO ZARATE JOSE LUIS, CABRERA FIGUEROA CRHISTIAN VIRIDIANA, SERNA TEXTA GERARDO, GALICIA MIGUEL JUANA JOSEFINA, SANDOVAL GARCIA JUAN ANTONIO, MACHADO ASTORGA CONCEPCION, TORRES MADERO CESAR ALONSO, MOLINA ORTIZ GLADYS JANETH, GAYNOR SANTILLAN ERIKA ARACELI, MORENO MEZA JUAN MIGUEL, MOLINA NUÑEZ RAMON ANTONIO, HERRERA YAÑEZ LUZ ERENDIRA, BUSTOS VARGAS EDGAR MANUEL, LOPEZ MEZA ARACELI, PERALTA CORTES FELIPE ANTONIO, PEREZ CARRILLO MARIA GUADALUPE, ALCARAZ ROJO ISRAEL, GRACIA GARCIA ANAISSA, CAREAGA GAVARAIN MARISSA, ESCOBAR SANCHEZ MANUEL SILVESTRE, CORTES FERRER LILIA, MEZA RODRIGUEZ RICARDO, COTA CADENA EDUARDO ADRIAN, FERRAL RIVERA NORMA ELENA, AGUILAR ANTONIO JOSE MANUEL, LOPEZ VEGA CARMEN MARIA, MORAN RAMIREZ LUIS ALBERTO, VEGA ZAZUETA MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ VILLEGAS ROSA ERIKA, MANZANAREZ CASTRO DIANA ISABEL, ROMAN RAMIREZ MARCO ANTONIO, LEYVA ARMENTA MONICA JEANETH, ZAMUDIO OCHOA JOSE GILBERTO, CASTAÑEDA MENDOZA AZUCENA GPE, GONZALEZ HERNANDEZ JESUS ALEJANDRO, FELIX GONZALEZ ALEJANDRO DAVID, MARTINEZ CAMACHO JUDITH, AQUINO VERA LUIS ALBERTO, TORRES RAMOS ALICIA MARIA, ROCHA OLMEDA CARLOS ALFONSO, LOPEZ AGUILAR KALEOPHY, ANGULO TAMAYO PATRICIA

ADRIANA, GOMEZ MORALES HECTOR HUGO, ARVAYO LOPEZ IRMA GABRIELA, CORDOVA LOPEZ JORGE, MOLINA OCHOA MARIA DE LOS ANGELES, ORTIZ ABOYTIA LUIS ENRIQUE, AGUIRRE AVILES PEDRO ERNEST, MORENO YOCUPICIO KARLA ISABEL, DE LA FUENTE ROGEL ANA DELIA, CAMPA MONTAÑO JESUS ADRIAN, ESTRADA SEDANO SERGIO RAMON, SEGURA LEON LIZ BERENICE, CORDOVA ARVIZU JUAN JOSE, GUTIERREZ RIVERA MARTHA CECILIA, CORDOVA CASTILLO MANUEL ERNESTO, RUIZ VILLEGAS PATRICIA, GUTIERREZ LOPEZ MARCIAL EZEQUIEL, GIL DELGADO VIRIDIANA GABRIELA, ACOSTA GAMBOA NALLELY ELIZETH, VALLE GARCIA JOSE BRAHIM, SOTO CARRANZA MIRIAM LICET, HERNANDEZ AGUILAR FERNANDO, ESCALANTE DUARTE GUSTAVO ALBERTO Y GOMEZ GARCIA SARA CAROLINA

P R E S E N T E.- Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1704/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 01 de Junio de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREÓN
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1724/2018

EDICTO

CORDOBA CORDOBA ONESIMO, ABURTO CORDOBA MANUEL ANTONIO, AGUILANDO MARTINEZ MACARIO, AGUILAR RAMIREZ NORMA ANGELICA, AGUILAR REYES JULIAN, AGUIRRE DIAZ MIGUEL ANGEL, ALDAZABA VALDES JUAN CARLOS, ALFONSIN RIQUER GIBRAN, ALONSO ALCANTARA JOSE EDUARDO, ALONSO PALACIOS EFRAIN, ALOR ESPINOSA ALICIA, ALTAMIRANO HERNANDEZ JULIO CESAR, ALVAREZ GARCIA PATRICIA DANIELA, ALVAREZ RAMIREZ LORENA, ANDRADE HERNANDEZ JOSE ALBERTO, APARICIO AMADOR MOISES, ARGUELLO GARCIA ADA PERLA, ARIAS CASTELLANOS EMMANUEL, ARJONA CORONA RODRIGO CARLOS, ARRIAGA BALLESTEROS MARIO, ARRIAGA VARGAS YOLANDA ISABEL, ARTIGAS CARDENAS SERGIO, ARZATE MENDEZ ALBERTO, ASCANIO COPETE RAUL, AVALOS GONZALEZ MERCEDES, AYON SANTIAGO ROSA CANDELARIA, BALTAZAR VAZQUEZ TERESITA DE JESUS, BAÑUELOS NOLASCO JOSE ANTONIO, BARRAN CRUZ ORANGEL MANUEL, BARRERA ESCOBAR PEDRO, BELLO ALFARO ISMAEL, BELLO JIMENEZ KARLA MARIA, BENITEZ RODRIGUEZ DAVID RENAN, BETANZOS ACEVEDO ROGELIO, BLANCO HERNANDEZ MARIA DE LA LUZ, BOA ANTONIO JOSE RAMON, BRETON AYALA HILARIO HUGO, CABRERA PADILLA OLGA GABRIELA, CALDERON DUARTE JULIO CESAR, CALDERON MUÑOZ YOLANDA, CALLEJAS JESUS MANUEL, CALZADA HERNANDEZ JUAN ALBERTO, CAMPOS MACHUCHO PEDRO, CAMPOS QUINTANA FERNANDO, CANDELARIO AVENDAÑO CARLOS DE JESUS, CARDENAS RAMOS JESUS EDUARDO, CARRASCO RUIZ SANDRA MARIELA, CASTAÑEDA ZAMUDIO MARITZA JANETH, CASTILLO GONZALEZ JOSE LUIS, CASTILLO HERRERA IMELDA, CASTILLO MEDINA GABRIELA LIZBETH, CASTILLO TEPOLE MARIA DEL ROCIO, CASTRO CALLES IRIS YADIRA, CASTRO JIMENEZ GILBERTO GUADALUPE, CASTRO MORALES MERCEDES, CASTRO SORCIA MARICELA, CAYETANO ZACARIAS GERMAN, CERVANTES ANGELES CARLOS ALBERTO, CERVANTES PRIETO GUSTAVO Y GUEVARA PEREZ MARIA DE JESUS, CHAVEZ PORTELA MAURICIO, CIPRIAN VALENZUELA LUCIA, CISNEROS ORTIZ PEDRO ABUNDIO, COBOS CONTRERAS XOCHILT, COLI LINDO ROBERTO, CONTRERAS BORBONIO JESUS, COPETE TORRES ESMERALDA, CORPUS FLORES DIANA, CORTES ARANO CARLOS ULISES, CORTES DIAZ GUILLERMINA, CORTES ZAMUDIO CHRISTIAN, COTO TENCHI JOSE, CRUZ ALCALA INES BELEM, CRUZ CHIPULI ROSA ELBIA, CRUZ DURAN MARLEN GUADALUPE, CRUZ MARQUEZ ROSALBA, CRUZ PEREZ GLADYS PATRICIA, CRUZ PIERRE BEATRIZ, CRUZ VERGARA LUIS, CUERVO PEREZ RICARDO ALFREDO, DE LA CRUZ BENITES JOSE MANUEL, DE LA CRUZ GONZALEZ RENATO ABRAHAM, DE LA O RIVERA JESUS, DELGADO JARA MARIA DEL CARMEN, DIAZ HERNANDEZ NESTOR EMILIO, DOMINGUEZ CRUZ JENNY JUDITH, DOMINGUEZ LOPEZ CARLOS, DOMINGUEZ SANTOS ARTURO, ESCANDON MARTINEZ DIEGO MAURICIO, ESPINDOLA GASPAS CYNTHIA ROCIO, ESPINOZA GONZALEZ ALEJANDRA, ESTEVEZ ACOSTA NAYELI, ESTRADA BERISTAIN LUIS GERARDO, FERNANDEZ BAUTISTA INOCENCIO, FERNANDEZ NAGUATT KARINA YVONNE, FERNANDEZ PRIETO ROSA, FERNANDEZ TERRONES BLANCA TANIA, FLORES PEREZ EDGAR ROBERTO, FONSECA ROBLES OSCAR EDUARDO, FRANCO SANCHEZ AGUSTIN, FUENTES MARTINEZ MAGDIELA, GABRIEL ALVARADO CRUZ, GALLARDO FIGUEROA CARLOS ENRIQUE, GALVAN AGUILAR MARIO ALBERTO, GALVEZ AGUILAR YOLVI, GAMBOA SEGURA ARACELI, GARCIA AVALOS FERNANDO, GARCIA CORDOBA ULISES, GARCIA GARCIA ROBERTO, GARCIA HERNANDEZ SANTA, GARCIA JUAREZ JUAN, GARCIA MENDEZ MIGUEL ANGEL, GARCIA OCAÑA JORGE ANTONIO, GARCIA ROMERO FELIPE, GARCIA SALGADO ALFREDO, GARCIA VELAZQUEZ

OCTAVIO, GERTRUDIS CABRERA RICARDO MANUEL, GIRON PEREZ MARTHA, GOMEZ BAUTISTA LAURA VIRGINIA, GOMEZ MORA GIANINA, GOMEZ MUNDO ELIGIO, GOMEZ SALVADOR ADRIAN, GONZALEZ GUZMAN ERICA, GONZALEZ MANDUJANO OCTAVIO ALEJANDRO, GONZALEZ MONDRAGON MARCELA, GONZALEZ MORA MIGUEL ANGEL, GUEMEZ FLORES LAZARO, GUEVARA AGUILAR ALEJANDRO, GUILLEN PAYAN ALVARO ALEJANDRO, GUTIERREZ DE LA O ANAHI, GUTIERREZ FUENTES ROCIO DE JESUS, GUTIERREZ JACOBO JORGE, GUTIERREZ JIMENEZ KARINA, GUTIERREZ MONTANO LAURA BRENDA, GUTIERREZ RAMIREZ ANABEL, GUZMAN BALTAZAR MARCOS AGUSTIN, GUZMAN MONOLA ESLI, HARRISON DIAZ ALBERTO, HERNANDEZ CAMACHO RAMON, HERNANDEZ CHAZARO RENE, HERNANDEZ DELGADO ALEJANDRA, HERNANDEZ DELGADO JUAN JOSE, HERNANDEZ DOLORES MAURICIO, HERNANDEZ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ MOLINA YRAZU ANAYD, HERNANDEZ RIVAS ALBERTO, HERNANDEZ RODRIGUEZ LUIS CAYETANO, HERNANDEZ SERRA ELIAS, HERNANDEZ TERAN OSCAR, HERNANDEZ YEDRA VICTOR HUGO, HERRERA LARA JUAN RITING, HERRERA MATEO CARLOS, HINOJOSA GUTIERREZ MARIANA, ISIDRO ENRIQUEZ CARLOS MARTIN, IXBA LINARES FRANCISCO JAVIER, JACOME MONTERD YARELI, JACOME SOLIS JAIME, JUAREZ HERNANDEZ MARIA ANTONIETA, JUAREZ PEREZ ELENA, KOO JIMENEZ GUILLERMO, LABORDE RODRIGUEZ EFRAIN Y CANO CRUZ ALBA, LAGUNES DIEZ DIANA, LANDA MENDEZ MARICELA, LARA GOMEZ FERNANDO, LEON GOMEZ ANSELMO, LEON SOSA MARIA ISELA, LLAMAS PLASCENCIA JOSE CRUZ, LOPEZ CABRERA ALBERTO, LOPEZ CHAVERO ROSA MARIA, LOPEZ GONZALEZ PORFIRIO, LOPEZ HORCASITAS LEONARDO, LOPEZ MARQUEZ MARIA DE LOS ANGELES, LOPEZ PEREZ JOSE CARLOS, LOPEZ SANCHEZ DAMIAN, LOPEZ SANCHEZ MARICELA, LOPEZ SANTIAGO EVELIO, LOPEZ VAZQUEZ LUIS ARMANDO, LUNA RIOS PEDRO EFREN, MADRID GUTIERREZ SILVIA SUSANA, MANRIQUEZ SALAZAR ESTEBAN MARTIN, MANZANO VENEGAS ANGELICA, MANZO VELAZQUEZ RICARDO, MARCELO PEÑA JOSE ROBERTO Y CONDE SANTIAGO CELESTE, MARIN BECERRIL ELIGIO, MARIN GARCIA EDUARDO REY, MARROQUIN BOLAÑOS ISAAC, MARTINEZ ARRAZOLA MONTSERRAT, MARTINEZ CASTILLO URBANO, MARTINEZ CISNEROS ERNESTO, MARTINEZ CORTES ELIZBETH, MARTINEZ DEHESA ZAYDEN MAYARI, MARTINEZ GONZALEZ DANIEL, MARTINEZ LANDA AUGUSTO, MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ RODRIGUEZ SILVIA, MARTINEZ ROJAS BENITO, MARTINEZ ROSALDO LIONEL, MATA SANCHEZ JAIME, MATA SANTIAGO GERARDO, MAVIL LIMON CARLOS ALBERTO, MAYEN RODRIGUEZ JOSE ARNULFO, MEDINA MONTES DE OCA BLANCA AZUCENA, MEJIA CHACON YADIRA, MEJIA FLORES ANCELMO, MENDEZ CUELLAR ARMANDO, MENDEZ LIBREROS JOSE FELIPE, MERIDA MORALES MIGUEL ANGEL, MERINO ANDRES REGINO, MEZA MENDEZ CARLOS MAURICIO, MEZURA CHABLE ANASTACIO, MILAGRO SURIANO ALFONSO, MIRANDA RAMIREZ FAUSTINO, MIRANDA SANCHEZ JUAN CARLOS, MIROS LOPEZ ALVARO, MOGOLLON GARCIA NAHUM, MOMENTEY ESCUDERO JESUS, MONTAÑO REYES VICTOR SIMON, MORA BEJARANO ANA KARINA, MORA OSNAYA FIDEL OMAR, MORA PEREZ ROSALIA, MORALES BUSTOS JUAN ANDRES, MORALES CRUZ AMARA, MORALES CRUZ LINO ANTONIO, MORALES GARCIA REGINO, MORALES HERNANDEZ MANUEL ADRIAN, MORALES ZARATE JAVIER, MOTA MORALES JOSE SERVANDO, MUCIÑO SANCHEZ MARIA DE LOURDES, MUÑOZ ALONSO MARCIANO, MUÑOZ CORDOVA LAURA, MUÑOZ TRUJILLO JAVIER, NAVARRO MORALES JOSE ALBERTO, OBAYA VELEZ ABIGAIL, OCHOA RECODER VANESA, OCHOA ZARATE MARGARITA, OREA RAMIREZ DANIEL, ORTEGA ZAMUDIO ALDO RUBEN, ORTIZ ESTRADA RODOLFO, ORTIZ RIVERA MARIO ALBERTO, ORTIZ ROJAS RAFAEL, PACHECO CELIS GUADALUPE VIVIANA, PALACIO MANUEL RIGOBERTO, PALMA ALVARADO DIEGO ALBERTO, PANTALEON ALVAREZ ERIC, PAREDES CRUZ CRYSTAL ARACELI, PARTIDA OSORIO OCTAVIO, PAVAN COYOLT PATRICIA, PELAYO SINTA ANGEL ARMANDO Y PEGUEROS RODRIGUEZ JULIA MARIA, PERALES RUIZ ARELY, PERDOMO SAMPAYO OSCAR, PEREZ ANTONIO MARGARITA, PEREZ CONTRERAS GUADALUPE, PEREZ FREYRE MARIA DEL CARMEN, PEREZ GOMEZ JUAN Y DELFIN RANZAURE ROSARIO, PEREZ HERNANDEZ ALDO JOSE, PEREZ MEDINA LUIS ALBERTO, PEREZ RODRIGUEZ EUSTORGIO, PEREZ RUSSI BRISELDA, PEREZ TRUJILLO PEDRO MANUEL, PETRIZ CALAÑO SHEILA REBECA, PIÑA MARTINEZ MARGARITA, PITA ZAMUDIO ISAAC, POLITO CHAGALA CLARIBEL, PONCE TIBURCIO BULMARO, POZOS MORALES PEDRO ENRIQUE, PULIDO BAEZ EDITH MERCEDES, RABAGO OROZCO JOSE MARTIN, RABANALES MOJICA LUIS, RAMIREZ CAMACHO VICTOR HUGO, RAMIREZ CAMPORREDONDO JOSIMAR RAMON, RAMIREZ ORTIZ JAVIER, RAMIREZ VILLEGAS ANDRES, RAMON BORROMEO JAVIER, RAMOS ALVAREZ SELENE, RAMOS JIMENEZ ARTURO, RAMOS TORRES BRENDA EDEL, REYES AVENDAÑO SILVIA, REYES CARBALLO EDUARDO, REYES JIMENEZ MARIA DEL CARMEN, REYES MENDOZA JOSE ANTONIO, REYES MERCADO JOSE LUIS, REYES SUSUNAGA LUIS FELIPE, RIVERO ESTEBA ERIC IVAN, ROBLES PERALTA ANGEL, RODRIGUEZ ARCOS JOSE IGNACIO, RODRIGUEZ DURAN ALMA ELENA, RODRIGUEZ GALVEZ FEDERICO Y GONZALEZ DAVILA ROSA MINUE, RODRIGUEZ GARDUZA CECILIA, RODRIGUEZ HERRERA DANIEL, RODRIGUEZ MARTINEZ DAVID, RODRIGUEZ OÑATE ALFONSO, RODRIGUEZ SANCHEZ EDUARDO, RODRIGUEZ ZARAGOZA LUIS REY, RONZON BRAVO JOSE ALBERTO, ROSALDO DE JESUS CARMELA, ROSALES HERNANDEZ PAOLA MARINE, ROSSIER MELCHI ZULMA GPE, RUGERIO ESCANDON ALEJANDRO, RUIZ CAMILO MARIA DE LOURDES, SACRAMENTO MEDINA ANA BEATRIZ, SALAS MEDRANO LILIANA, SALAS VAZQUEZ JANET, SALINAS BENITEZ DANIEL EDMUNDO, SANCHEZ AGUILAR GABRIELA ABIGAIL, SANCHEZ GARCIA ELIZABETH, SANCHEZ GOMEZ BEATRIZ, SANCHEZ MENESES SABINO ALFREDO, SANTIAGO CRUZ DEISY, SANTOS BENITEZ RAUL, SANTOS MARTINEZ SANTOS NATANAEL, SANTOS MORALES JOSE EDUARDO, SARABIA CRUZ VICTOR HUGO, SEGURA NUÑEZ JUAN CARLOS, SERRANO GOMEZ CALEB, SILVA HERNANDEZ GABRIEL, SILVAN MIXCUA JULIO CESAR, SOTO ALEGRIA LAURA CECILIA, TAPIA DOMINGUEZ HADA, TARANGO CRUZ MARITZA, TOLEDO CRUZ JORGE ANGEL, TORRES GOMEZ BEATRIZ ADRIANA, TOSQUI POZOS OSCAR LEOBARDO, TOTO ORTIZ CRESENCIO,

TREVIÑO GONZALEZ ENRIQUE, TRUCIOS ROQUE ULISES OSIRIS, TRUJILLO DIAZ VIRIDIANA, USCANGA COLLADO ERUBIEL ESTEBAN, USCANGA TIBURCIO GABRIEL ANDRES, VALENCIA GOMEZ LIDIA KARELI, VARGAS CAMACHO JOSE ANDRES, VASQUEZ RAMIREZ ERIC REYNALDO, VAZQUEZ ANAYA MARTHA PATRICIA, VAZQUEZ BRAVO MIGUEL, VAZQUEZ ESPEJO MARIA LUISA, VAZQUEZ HERRERA ROMEO MARCOS, VAZQUEZ ITURBIDE GLORIA, VAZQUEZ JIMENEZ AQUILIO, VAZQUEZ ROSSINI JUAN, VAZQUEZ SALAS DANIELA ISABEL, VELASCO AQUINO PEDRO, VELASQUEZ RAMOS JUAN ANGEL, VENTURA ROMERO ISABEL ALEJANDRA, VERA DELIRA IVONNE, VICENTE GARCIA JOSE LUIS, VIDAL FERNANDEZ DAVID, VIDAL LOPEZ LUCRECIA, VILLALOBOS FRANCO MARIA ALEJANDRA, VILLALOBOS SALOMON ADELAIDA, VILLARREAL CAMACHO FORTINO, ZAMEZA FABIAN LAURA, ZAMORA RIOS HORACIO, ZAMUDIO BADILLO NOE, ZARATE SALGADO JOSE MANUEL Y ZENDEJAS CHAVEZ CONCEPCION DE LOURDES.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado OSCAR GERMAN ROMAN PORTELA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1724/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 05 de Junio de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1726/2018

EDICTO

ALVEAR ARJONA LEONARDO, ACOSTA HERNANDEZ ARMANDO, ACOSTA HERNANDEZ TIMOTEO, ACOSTA MONTAÑEZ MARIA DE LOS ANGELES, ADAME DORANTES FLORENCIO, AGUILAR CONSTANTINO JULIO CESAR, AGUILAR FIGUEROA J JESUS, AGUILAR GARCIA CLAUDIA ELIZABETH, AGUIRRE HERNANDEZ MANUEL, ALBORES HERNANDEZ VERONICA, ALTAMIRA IBARRA MIGUEL, ALVARADO SILVA RAYMUNDO, ALVAREZ BERBER TERESA, ALVAREZ LARA JOSE, ALVAREZ RODRIGUEZ LAURA PATRICIA, AMEZOLA FUENTES LUIS ANTONIO, ANDRADE VELAZQUEZ EMMANUEL, ARANDA LOPEZ ROGELIO, ARCOS ROJAS FRANCISCO JAVIER, ARMENDARIZ MUNGUIA VICTOR MANUEL, ARROYO SOTO JOSE LUIS, ARTEAGA GARCIA JUAN ERNESTO, ARTEAGA GONZALEZ ENRIQUE, ARTEAGA HERNANDEZ JUAN, AVIÑA RODRIGUEZ JAHIRO ALEJANDRO, AVILA CORTEZ SAYRA ALEJANDRA, AYABAR CARRILLO ARTURO, BAEZ ORTIZ SUSANA ARACELI, BAJO GUTIERREZ JOSE ANTONIO, BALBOA VELAZQUEZ ROSA, BANDA RENTERIA MARTHA GUADALUPE, BARRERAS IBARRA FLORENTINO, BARRIENTOS LARA CARLOS ENRIQUE, BELTRAN LEYVA YOLANDA, BENITEZ LUIS JESUS, BORJA CHAVEZ JUAN CARLOS, BRETADO CANALES SUGEY ISELA, BUENO HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, BUENO SANDOVAL GERARDO, BUJANDA CRUZ BALTAZAR, BUSTOS JUAREZ MAXIMINO, CABALLERO DIAZ BRENDA ELIZABETH, CABRERA HERNANDEZ MARINA, CABRERA PEREZ VERONICA, CABRERA VILLANUEVA GERMAIN, CALDERA AGUILAR ERIKA CAROLINA, CALDERON BASTIDAS SEIDY JOVANNA, CAMPOS BRAVO MARCELA, CAMPOS CASTRUITA CESAR DAVID, CANCHOLA AGUIRRE SERGIO ALFREDO, CANDIA VALERO NORMA LETICIA, CANO MARTINEZ OSCAR EDGAR, CANTU CERNA LUIS DEMETRIO, CARRANCO GONZALEZ GABRIEL, CARRASCO BATISTA MYRNA, CARRILLO CONTRERAS JAVIER HUMBERTO, CARRILLO HERNANDEZ ISAURO JAVIER, CARRILLO PEREZ JOSE ENRIQUE, CASTAÑEDA FLORES PEDRO, CASTILLO SANDOVAL JUAN ALBERTO, CASTREJON MANCILLA JESUS, CASTRO FLORES LIDIA, CAZAREZ HIPOLITO CARLOS AGUSTIN, CEBRERO LOPEZ MARIA DE LA LU, CERVANTES GARCIA ANA MARIA, CHACON MEJIA JUAN GERARDO, CHAVEZ HERNANDEZ LEOBARDO, CIPRIAN PADILLA JULIA, CISNEROS MUÑOZ JUAN CARLOS, CISNEROS TORRES TELESFORO, CORONA OROZCO GENARO, CORONADO VEJARANO MARIA DE LOURDES, CORTES ESCALANTE FRANCISCO JAVIER, CORTEZ Y QUEVEDO BARRIENTOS JOSE ANTONIO, CORZO QUINTERO RAUL ISIDRO, COVARRUBIAS CHAVEZ ELENA EUGENIA, CRISPIN MEDINA JUAN CARLOS, CRUZ AGUAYO YOLANDA, CRUZ FRIAS YAHIR, CRUZ MEJIA JULISA MANUELA, DE ANDA RODRIGUEZ FLORIBERTO, DE LA CRUZ CAMACHO JESUS JOSE, DE LA VEGA DE LA ROCHA RITA, DE LEON GUERRERO VICTOR ALFONSO, DE LOS SANTOS GALLARDO NINFA ELENA, DE SANTIAGO CASTRO JOSE JOEL, DELGADO ZAMARRIPA CARLOS, DIAZ CASTRO ADRIANA, DOMINGUEZ ARCE LUISA ROSA, DOMINGUEZ ESCOBAR JENIFFER FABIOLA, ESCALANTE CONTRERAS ROSARIO ESMERALDA, ESCOBEDO MUOZ LUIS MANUEL, ESPINOSA ROBLES GABRIEL, ESPINOSA SANTOS ABENAMAR, ESQUIVEL CASTILLO JOSE LORENZO, ESTRADA GARCIA BRENDA PATRICIA, ESTRADA GUERRERO FELIPE, ESTRADA LOPEZ JOSE LUIS, ESTRADA PATIO LAURA PATRICIA, FELIPE PEREZ EUSEBIO, FELIPE SANTIAGO NICOLAS, FIGUEROA GUERRERO CRISTINA JUDITH, FLORES GARCIA MAYRA ISABEL,

FLORES LOPEZ CRUZ, FLORES MARMOLEJO LUIS FERNANDO, FLORES MORENO ESTHER LUCINA, FLORES OLIVARES ISRAEL ALEJANDRO, FLORES QUIÑONES FLOR GRISELDA, GALINDO GATICA GUILLERMO, GALLEGOS BARRERA ISRAEL, GALLEGOS COLUNGA MIRIAM LIZETH, GALLEGOS PONCE CARLOS ALBERTO, GARCIA COBOS JOSE ROBERTO, GARCIA CONTRERAS ABEL, GARCIA JACOBO LORENZA ANTONIA, GARCIA MARTINEZ IRMA, GARCIA MENCHACA HECTOR OMAR, GARCIA MUÑOZ CARLOS JAVIER, GARCIA PEREZ PETRA, GARCIA SANTIAGO ALEJANDRO, GARCIA VIERA EDITH GABRIELA, GARNICA GOMEZ JAVIER EDUARDO, GARZA MONSIBAIS JESUS, GASTELUM DE LA ROSA JOHAN FRANCISCO, GAYTAN MARTINEZ NORMA LETICIA, GODOY FABIAN AMAURY, GOMEZ GUMETA SANTIAGO, GOMEZ HERNANDEZ JORGE, GOMEZ PAYAN MARIA DOLORES, GOMEZ PRECIADO ROMAN, GOMEZ RIVERA JOSE ANGEL, GONZALEZ AGUILAR SANDRA GUADALUPE, GONZALEZ CORTES FRANCISCA, GONZALEZ GALINDO DANIEL ALFONSO, GONZALEZ GOMEZ ISAAC, GONZALEZ HERNANDEZ EDITH YUDITH, GONZALEZ LUIS FELICITAS, GONZALEZ LUNA GUADALUPE, GONZALEZ MARTINEZ CARLOS DELFINO, GONZALEZ PEREZ ELIZABETH, GONZALEZ PLAZA EZEQUIEL, GONZALEZ TAGLE SAUL, GONZALEZ VALDOS PABLO ARMANDO, GONZALEZ YAÑEZ GABRIELA, GONZALEZ ZAMARRIPA SABINO, GUAJARDO CANALES CARLOS ALBERTO, GUARDADO TORRES MARIBEL, GUILLEN GUERRERO RICARDO, GUILLEN SALAZAR ELTON ADONAY, GURROLA RODRIGUEZ JESUS MANUEL, GUTIERREZ VAZQUEZ VICTOR MANUEL, HEREDIA TAVERNIER FLOR DE MARIA, HERMOSILLO MACIAS JULIO CESAR, HERNANDEZ CASTRO CLAUDIA VANESA, HERNANDEZ CHAVEZ RUBEN, HERNANDEZ DUEÑEZ FAUSTINO, HERNANDEZ LONA ALEJANDRO, HERNANDEZ MARTINEZ JAVIER, HERNANDEZ RUBIO ARMANDO, HERNANDEZ SANTOS JOSE ANTONIO, HERNANDEZ VENZOR CARLOS ROBERTO, HERNANDEZ VILLEGAS FABIOLA, HERRERA SIXTOS MA MAGDALENA, IBARRA ROJAS HUMBERTO, INIESTRA GONZALEZ ALFREDO, ISAAC LEVI MATA PRADO, JALOMO REYNA FRANCISCO, JIMENEZ SANTOS MARIA YENNI, JORGE ALONSO PROTACIO, JOSE GUADALUPE SIFUENTES PINTOR, JUSTO MENDEZ JORGE, LADINO RODRIGUEZ ANTONIO, LARA JORGE DEMETRIO, LAUREANO MORENO JUAN PABLO, LIERA AYALA NOEMI, LINARES HERNANDEZ RICARDO, LOPEZ BECERRA JUAN GABRIEL, LOPEZ DE LEON CLAUDIA, LOPEZ FLORES ALFREDO, LOPEZ GUIZAR JESUS, LOPEZ REYNOSO SAHARINA MA, LOPEZ SILVAS MARIBEL, LOPEZ TEJEDA VIRGINIA INES, LOPEZ ZAVALA ELIZABETH, LORANCA ROJOP MIGUEL ANGEL, LUGO MEDRANO LUIS ANDRES, LUGO MORENO JOSE ALFREDO, MACEN BORQUEZ FRANCISCO ARIEL, MACIAS VELES ROSA MARIA, MALLORGA CANALES JUAN, MALO CHAVEZ CLAUDIA, MALTOS GUERRERO CESAR SAMUEL, MARES RAMIREZ ADRIANA, MARIA GUADALUPE RAZO GARCIA, MARIN CASTELL JAVIER IVAN, MARROQUIN SANTIZO FRANCISCO, MARRUFO MENDEZ GUADALUPE, MARTINEZ CAMPOS JORGE ANTONIO, MARTINEZ DE LA ROSA NORA ESTELA, MARTINEZ FLORES JOSE IGNACIO, MARTINEZ GARCIA JULIO CESAR, MARTINEZ JIMENEZ EZEQUIEL, MARTINEZ MALDONADO JOEL, MARTINEZ MENDEZ VICTOR MANUEL, MARTINEZ MENDOZA JUAN CARLOS, MARTINEZ NAJERA GILBERTO EDMUNDO, MARTINEZ REYES BEATRIZ EUGENIA, MARTINEZ ROMERO ISMAEL, MARTINEZ SILVA ARMANDO, MARTINEZ TORRES FILEMON, MARTINEZ ZAVALA CRECENCIO MARTIN, MATIAS ZARATE DANIEL ISAIAS, MEDINA GOMEZ VALENTE, MEDINA SALAIS SERGIO, MELENDREZ PEREZ GUILLERMO RAFAEL, MENDIOLA RODRIGUEZ SEBASTIAN, MENDOZA JIMENEZ HERIBERTO, MENDOZA RODRIGUEZ OSCAR HUMBERTO, MEZA SILOS IVON VANESSA, MIRANDA GONZALEZ MARIO, MOLINA HERNANDEZ NORMA LETICIA, MONTAÑEZ REYES YAMIL ADRIAN, MONTANEZ JOSE GUADALUPE, MONTEJO DIAZ ARTURO, MONTELONGO MOLINA OMAR HECTOR, MONTES HERNANDEZ TOMAS MARTIN, MONTION FERNANDEZ MARLENE DENISE, MONTOYA CAMPOS JUANA ISABEL, MONTOYA DE LA LUZ MA DE JESUS, MONTOYA GUSTAVO, MORA JARA JESUS DANIEL DE LA, MORALES ALVARADO ELIO CESAR, MORALES ESPARZA ROGELIO, MORALES GARCIA IVAN DE JESUS, MORALES GUEVARA DAVID ALEJANDRO, MORALES LOPEZ JESUS, MORALES MARQUEZ JOSE ANTONIO, MORENO DIAZ SANTIAGO, MORENO GUEVARA GLORIA LUZ, MORENO RUIZ MARGOTH CONCEPCION, MORIN CASTILLO MIREYA, MOTA OLID ALMA CECILIA, MUÑOZ BUSTOS DAVID DANIEL, MURILLO LUNA ROSA IRIS, NAJERA TOALA JOEL, NAVARRETE BUCIO ANDRES, NAVARRO RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, NICOLAS MARTINEZ HECTOR MARIO, NORIEGA DIAZ FRANCISCO, NUÑEZ SAUCEDO DULCE MARIA, OCAMPO CASTILLO GUSTAVO, OCHOA REYES VICENTE, OLIVAS RIOS MANUEL, ORDAZ HERRERA JUAN DEMIAN, ORDUÑO ESPINOZA MARTINIANO, ORTIZ RODRIGUEZ JOSE IRINEO, ORTIZ TORRES SONIA JAQUELINE, OSEGUERA REBOLLEDO HECTOR MANUEL, PADILLA GARCIA JESUS MAURICIO, PARRA JIMENEZ MIRNA JANETH, PATRON BURGUEÑO LAURA ANETH, PEREZ CISNEROS MARIA ELENA, PEREZ MARQUEZ SAMUEL AMADEO, PEREZ MARTINEZ EMMANUEL FIDEL, PEREZ OLIVA JUAN, PEREZ SANTOS ARTURO y MARTINEZ SANCHEZ CLAUDIA, PEREZ ZAMBRANO BENJAMIN, PINEDO RODRIGUEZ SAUL HECTOR ENRIQUE, PIÑON VAZQUEZ ALMA PATRICIA, PRADO BARRADAS ISMAEL, PRECIADO LEON VERONICA, PRO PACHECO GEMA, QUEZADA ARANDA ROBERTO CARLOS, QUEZADA MUÑOZ MA. DEL REFUGIO, QUINAREZ CORTEZ ROSARIO GUADALUPE, QUINTANA ROSALES EVA YISEL, QUINTERO FALY SERGIO, QUINTERO PALACIOS MARIA REYES, QUIROZ ARRIAGA ITZEL, RAMIREZ GUERRA RAQUEL, RAMIREZ GUEVARA JOSE ROMAN, RAMIREZ JUAREZ FRANCISCO ALEJANDRO, RAMIREZ PALACIOS JESUS, RAMOS LIEVANO MARISOL, RENDON SOLIS VICTOR MANUEL, REYES NEGRETE NORMA ERIKA, REYES PEREZ JOSE GUADALUPE, REYES SIORDIA GABRIEL, REZA HERNANDEZ JUAN, RICO MERCADO ENRIQUE, RINCON GRAJALES JORGE ALBERTO, RINCON LOPEZ GABRIEL, RINCON MIRANDA ERIK, RIOS NUÑEZ OMAR JAVIER, RIOS REYES LEONCIO ABIMAEL, RIOS RODRIGUEZ MOISES, RIVAS DE LOS SANTOS VIOLETA, RIVERA DONES TERESA, RIVERA ORTIZ MARIA ENEDINA, RIVERA SALAZAR ELISEO CELSO, RIVERA SOLIS SANDRA ONEYDA, ROCHA JASSO MARIANA, ROCHA MORENO ALMA JULIETA, RODRIGUEZ AYALA NESTOR JAVIER, RODRIGUEZ CASTAÑEDA SAYRA PATRICIA, RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE EDUARDO, RODRIGUEZ GUILLERMO, RODRIGUEZ

HERNANDEZ OSCAR ALEJANDRO, RODRIGUEZ VAZQUEZ MARIA SUSANA, ROMERO RODRIGUEZ RAUL, ROMERO VILLEGAS JORGE, ROMO HERNANDEZ JESUS SALVADOR, ROSADO MATA MARCELA YADIRA, RUBIO CALZADIAS VALENTIN, RUELAS REYES MARIA GUADALUPE, RUIZ CARMONA HERMINDA, RUIZ ORTIZ KARLA LIZETH, SAENZ DEARA ATILANO GREGORIO, SAENZ LAUREANO JORGE, SAINEZ GONZALEZ JUAN, SALAS MURUA ARTURO, SALAZAR GARCIA SERGIO ALEJANDRO, SALAZAR ORTIZ ALBERTO, SALAZAR VAZQUEZ ENRIQUE, SALDAÑA SOSA MARIA ENRIQUETA, SALINAS PEREZ JULIO CESAR, SANCHEZ CHARLES RAMON, SANCHEZ ESCAMILLA MIGUEL ANGEL, SANCHEZ MORENO LAURA, SANCHEZ ORTIZ NORMA LETICIA, SANCHEZ PERESCHICA EDTSON ALFREDO, SANCHEZ RIOJAS ENRIQUE WENSESLAO, SANDOVAL ALVARADO EMETERIO, SANDOVAL CARRILLO MARIA GUADALUPE, SANTANA ESCALANTE RAUL, SANTIAGO DE LOS SANTOS BRIGIDA, SANTIAGO VICTORIANO JUAN CARLOS, SARMIENTO GUTIERREZ ROGER, SAUCEDO HERNANDEZ JOSE ANGEL, SEGURA MARTINEZ HERIBERTO, SEVERIANO NEGRETE JORGE, SIFUENTES LOZANO JUAN JOSE, SILVA BENITEZ CLAUDIA, SILVA CRUZ ALBA ARELI, SOSA ACOSTA MARTIN, SOTELO SANDOVAL DAGOBERTO, SOTO CARRILLO JOSE LUIS, TAPIA CHAIREZ RAUL, TAPPAN VAZQUEZ ALMA BERTHA, TARIN GARFIO EDUARDO, TAVARES CERVANTES VICTOR MANUEL, TENORIO GONZALEZ ANA GABRIELA, TIENDA SANCHEZ ESPERANZA, TORRES ALEMAN MARIA LUISA, TORRES MANZO JAVIER, TORRES MEDINA FRANCISCO, TORRES SAUCEDO JUAN GABRIEL, TREJO HERNANDEZ HUGO NOEL, TREJO TORRES ENRIQUE, UBALDO BOYAS RAUL, VALADEZ PADILLA JOSE MANUEL, VALDEZ CAMPOS PETRA, VALLEJO CASILLAS JUAN RAMON, VARELA HERNANDEZ JUAN, VAZQUEZ SANTOS JOSE ANGEL, VEGA BORJON ROBERTO, VELAZQUEZ PACHECO EDGAR DANIEL, VENEGAS ESTRELLA GABRIELA, VENEGAS PORTILLO JOSE CRUZ, VERA CARBAJAL GUADALUPE, VERGARA CORREA RAMIRO, VILLA GUERRERO ROMUALDO, VILLAGRAN PATRICIA, VILLARREAL MEJORADO NANCY, VILLEGAS ESQUIVEL MARIO ADRIAN, VIRGIL RODRIGUEZ BRENDA, ZAMARRIPA GUTIERREZ ADRIAN EDUARDO, ZAPATA GRAJALES OMAR EDUARDO, ZAVALA MALDONADO TERESA, ZEBADUÑA MARTINEZ JUAN MANUEL Y ZUÑIGA PUGA ALMA DELIA.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1726/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 05 de Junio de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO

SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1727/2018

EDICTO

ANTILLON FELIX RAMON PALMIRA ,ACEVEDO ESPINOSA RICARDO, ACOSTA ZUÑIGA JOSE ANTONIO, AGUAYO JOSE EFRAIN, AGUILAR FLORES LILIANA, AGUIRRE CALDELAS REY ADOLFO, AGUIRRE MORALES JORGE, ALARCON VELASCO MARCOS, ALFARO LARA MARIO, ALONSO REYES PEDRO, ALONZO HERNANDEZ CAROLINA, ALVARADO RAMIREZ RAMIRO, ALVAREZ CORREA GABRIEL COSME, ALVAREZ NUNEZ AGUSTIN, ALVAREZ VALDEZ DOMINGO, AMADOR RODRIGUEZ EDGAR, AMEZCUA GALLEGOS MARIO EDUARDO, AMEZCUA MAGAÑA ROSA CRISTINA, ANDA GONZALEZ RAUL, AQUINO PEREZ LUIS, ARAGON AVILA TERESA, ARAGON GAMERO CLEOTILDE OLIVIA, ARAGON MEZA SERGIO, ARELLANO GALVEZ GABRIEL TONATIUH, ARELLANO HERNANDEZ MARIA ISABEL, ARELLANO LONGINO JOSE REFUGIO, ARIAS ALCAZAR ELVIA ISABEL, ARIAS GUTIERREZ SALVADOR, ARIZMENDIZ GARCIA LAURA, ARREOLA GUTIERREZ HISLAM HERENDIRA, ARREVILLAGA TORRES DELIA, ARRIAGA DELOYA CESAR AUGUSTO, ARROYO REBOLLOZO NANCY ADRIANA, AVALOS LOPEZ RANULFO, AVILES RODRIGUEZ LAURA, BADILLO TLAPANCO VERONICA, BARBA MALDONADO DAYRA, BARRIENTOS LEON DARIO, BARRIOS ESCALONA JESUS, BEDOLLA GUTIERREZ JUAN, BELTRAN BARAJAS SALVADOR, BELTRAN NAVA BRISA LIDIA, BENITEZ MUÑOZ LAURA ANGELICA, BERDEJO DIONET RUBI AZUCENA, BERUMEN VILLANUEVA HECTOR ROSALIO, BLANCO SIBAJA CAROLINA, BOLAÑOS REYNA FABIAN ANDREY, BOLAÑOS PAREDES MARIA TERESA, BONILLA GARCIA CUAUHTEMOC, BORBOLLA MARTINEZ LUIS ENRIQUE, BORDALLO TRISTAN LETICIA, BRIONES NAVA GUADALUPE GEOVANNI, BUCIO FLORES JOSE MANUEL, CABALLERO ESCORZA SONIA MIR, CABRERA ARMENDARIZ MARIA REYNA, CABRERA CAMARENA MONICA YADIRA, CALTENCO MUÑOZ MARICELA, CAMACHO CRUZ NEFTALI, CAMACHO

MENDOZA HECTOR, CANTU BARRON MIREYA, CANTU FERNANDEZ PAULINO, CAPISTRAN HERNANDEZ JORGE ALBERTO, CARMONA MANILLA ALVARO ANGEL, CARREÑO SANCHEZ MARIA GUADALUPE, CARRERA MEJIA CARLOS VLADIMIR, CARRILLO HERNANDEZ GUSTAVO, CARVAJAL MARTINEZ YESENIA, CASAS HERNANDEZ IGNACIO, CASTAÑEDA DIAZ JARET, CASTELLANOS REYES GERARDO, CASTILLO GONZALEZ MARIA DEL RAYO, CASTILLO RODRIGUEZ FRANCISCO, CASTRO CRUZ ERNESTO IVAN, CAZARES VALDEZ FRANCISCO JAVIER, CEÑA ORTEGA ERIKA DENISE, CEREZO HUERTA HECTOR, CHAPA MIRANDA ARACELI, CHAVEZ VALTIERRA ROGELIO, CONSTANTINO GUERRERO MARCO ANTONIO, CONTRERAS CERVANTES BASILIO, CONTRERAS GONZALEZ CARLOS, CONTRERAS MORALES GUILLERMO, CONTRERAS ROQUE JOSE EMMANUEL, CORONA ARANZA ALFREDO, CORONA HERNANDEZ JOSE LUIS, CORONA ORTIZ JOSE ALBERTO, CORTES RODRIGUEZ GABRIEL, CORTEZ FLORES ADRIAN, CORTEZ HERNANDEZ AGUSTIN, CRUZ CALDERON MONICA, CRUZ DOLORES PEDRO, CRUZ ESTRADA DEMETRIA VIRGINIA, CRUZ ESTRADA MIRIAN GUADALUPE, CRUZ FLORES JOSEFINA, CUADROS RODRIGUEZ IVAN, CUEVAS AGUILAR JORGE LUIS, CUEVAS APARICIO RICARDO, CUEVAS CASTILLO BLANCA PATRICIA, DE LA VEGA MERINO ROGERIO, DE LEON URIBE SAMANTHA, DEL RAZO JIMENEZ ANDRES, DELGADILLO CALDERON EUSEBIA, DIAZ ARIAS JUAN LUIS, DIAZ LOPEZ JORGE, DIAZ MAYA JOSE ENRIQUE, DOMINGUEZ LUVIANO GERONIMO, DOSAMANTE MARTINEZ VICTOR HUGO, ELIAS RUIZ JUAN CARLOS, ELORZA AGUILAR ISRAEL, ENRIQUEZ UGALDE OLGA, ENRIQUEZ VIEYRA LIBORIO SANTOS, ESCOBAR MEJIA VICTOR, ESPEJEL GONZALEZ JEANNETTE, ESPINOZA SOLIS VERONICA, ESTEFES PACHECO MARIA MARGARITA, ESTRADA MORENO MARIA DEL PILAR, FELIPE PAZOS JESUS, FIGUEROA CHAVEZ JOSE FERNANDO, FLORES COSTILLA JOSE, FLORES DIAZ ANTONIO ALVARO, FLORES ESCAMILLA OSCAR, FLORES GONZALEZ SONIA, FLORES MARTINEZ CARLOS ABRAHAM, FLORES SANDRE JUVENTINO, FRAGOSO VERA ROBERTO CARLOS, FRANCO RODRIGUEZ SIMON, GACHUZ VAZQUEZ CARLOS, GALINDO PALACIOS NESTOR, GALLARDO CARRETO LUIS ALBERTO, GALLEGOS PEÑA HUMBERTO JAVIER, GALVAN MONTOYA REBECA, GAMIÑO SANCHEZ RAMON, GARCIA ABDELARRAGUE EDGAR ISAAC, GARCIA COSIO ROSALBA, GARCIA GARCIA ARTEMIO, GARCIA GOMEZ MAYRA, GARCIA HERNANDEZ RAQUEL, GARCIA IRIARTE FRANCISCO ANTONIO, GARCIA LEON EDARD GEOVANNI, GARCIA MAGAÑA MARIO RAUL, GARCIA MARTINEZ LILIANA ITZEL, GARCIA QUIROGA CESAR ALEJANDRO, GARCIA RODRIGUEZ ALDO, GARCIA SALINAS GUSTAVO, GARIBAY BOLAÑOS LUIS JAVIER, GASCA CAMACHO EVERARDO, GIRARTE ARCEO LUIS, GOMEZ GUERRERO GABRIELA, GOMEZ RUIZ SAMUEL, GONZALEZ FLORES GUADALUPE LORENA, GONZALEZ HERNANDEZ JUAN JOSE, GONZALEZ MARTINEZ VICTOR MANUEL, GONZALEZ NOLASCO MARIA PATRICIA, GONZALEZ RUIZ JOSE, GONZALEZ VARGAS ISABEL MERCEDES, GOVEA REYES KARINA, GOYS GARCIA CRECENCIO, GRANADOS ROSAS IZABETH SHEILA, GRANADOS TORRES RAQUEL CAROLINE, GUTIERREZ GARCIA EDGAR BASILIO, GUZMAN NOVOA RODOLFO, HERNANDEZ CASTELLANOS LUZ MARIA, HERNANDEZ CERVANTES FEDERICO, HERNANDEZ CONTRERAS ISMAEL, HERNANDEZ DIAZ MIGUEL, HERNANDEZ DURAN DARIO, HERNANDEZ ELIZALDE FRANCISCO, HERNANDEZ ENCISO ROSA ELENA, HERNANDEZ GALLEGOS RICARDO, HERNANDEZ GONZALEZ JOSEFINA, HERNANDEZ LEAL PAULA EDUVIGES, HERNANDEZ MARTINEZ JORGE ANTONIO, HERNANDEZ NAVA MARIO NORBERTO, HERNANDEZ ORTIZ SALVADOR, HERNANDEZ SANCHEZ ANA SILVIA, HERNANDEZ SANCHEZ JUAN CHRISTIAN, HERNANDEZ TERAN CESAR ANTONIO, HERRERA DEL TORO VICTOR MANUEL, HERRERA MUCIÑO JOSE FELIPE, HERRERA SANTOYO JULIO, HUANTE MOLINA ROSAURA VIANET, HUERTA ARENAS IVAN, HURTADO CORTES URIEL, ISLAS CHAVARRIA PAULO SERGIO, ITURBIDE MAUNO GAHURY, IZQUIERDO SILAHUA JULIA SUSANA, JACOBO GOMEZ ALEJANDRA, JIMENEZ HERNANDEZ JONATHAN DANIEL, JIMENEZ JIMENEZ CANDIDO, JIMENEZ RIVAS ANA LILIA, JORDAN VAZQUEZ ROBERTO, JUAREZ LOPEZ HECTOR, JUAREZ TRANQUILINO RUBIDALIA, LARA HERNANDEZ CESAR, LAUREANO HUERTA ESTELA, LEON PEREZ EDUARDO DAVID, LEON RAMOS LADY LAURA, LEON RANGEL DANIEL, LIMA RIOS PEDRO HECTOR, LOPEZ CASILLAS BRUNO ERICK, LOPEZ FIGUEROA MARCOS DANIEL, LOPEZ GALINDO ROBERTO MARTIN, LOPEZ MENDOZA ANA BERTHA, LOPEZ NAVARRO MARCELA, LOPEZ PACHECO PEDRO, LOPEZ RENDON ARTURO, LOPEZ ROSAS CELIA VARVARITA, LOPEZ TAPIA SAMUEL, LORA GARCIA JUAN JOSE, LUNA IBARRA NEYDA YADIRA, LUNA PALACIOS MARIA DEL CARMEN, MAGANA TORNEZ JULIO CESAR, MALAGON CASTILLO JUAN MANUEL, MALVAEZ ALEJANDRE MANUEL, MANILLA FRANCO ALONSO JESUS, MANZO SANTAMARIA ALEJANDRO, MARTINEZ BASTIDA RAFAEL, MARTINEZ CRUZ MARIA SANDRA, MARTINEZ CUEVAS JOSE, MARTINEZ GARCIA JUAN CARLOS, MARTINEZ GONZALEZ CLAUDIA, MARTINEZ GONZALEZ ENRIQUE, MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA TERESA, MARTINEZ SAENZ LORENA, MATUS GARCIA JULIO ALBERTO, MAYA AMBRIZ DOLORES, MEDINA MANZO JAVIER, MEDINA VILLANUEVA MARY CRUZ, MEDRANO ALEMAN CARLOS ALBERTO, MEJIA ESCUTIA MARIA DEL ROCIO, MEJIA SUAREZ MAURICIO, MENDEZ MORAN MANUELA ERENDIRA, MENDIOLA SOTELO VICTOR HUGO, MENDIZABAL PAZ DEYANIRA MARIANA, MENDOZA BERMUDEZ HEMER, MENDOZA GALICIA OSCAR, MENDOZA MARTINEZ SILVIANO, MENDOZA SILVA MERARI DALILA, MENDOZA ZAMORA IRMA, MERCADO FABIAN UBALDO MARCEL, MERCADO LUNA DIANA, MINO GONZALEZ RICARDO, MIRANDA DOMINGUEZ JUAN DAVID, MIRANDA PEREZ LEONARDO, MOLINA GUEVARA JOSE ANTONIO, MOLINA LONA JOSE ANTONIO, MONARCA HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, MONDRAGON LEON ELOY, MONSIVAIS HERNANDEZ ELIZABETH MAYTE, MONTIEL MOTA GUSTAVO, MORALES ALVARADO JOSE GUADALUPE, MORALES CASTILLO FREDDY, MORALES URIBE HERMINIA, MORALES VELAZQUEZ GISELA, MORENO BALBUENA MARIO, MORENO RAMIREZ MARIA DOLORES, MORENO ROSETE ROBERTO ALFONSO, MORENO VALDEZ MARISELA, MUÑOZ CORREA JOSE APOLINAR, MUÑOZ DEL VALLE JOSE ISIDRO, MURILLO VALDIVIA JOSE PIEDAD, NAJAR ROMERO OSCAR JAVIER, NEIRA MORALES MARIO, NOCELO HERNANDEZ ALBERTO, NORIEGA MORENO PEDRO, OCAMPO HERNANDEZ BERTHA

LETICIA, OLGUIN FLORES ARTURO Y NERIA ARROYO LILIAN, OLIVARES ALBA MIGUEL ANGEL, OLTEHUA MONFIL JOSE CARLOS, ORDAZ VAZQUEZ MIGUEL ANGEL, OROZCO BENITEZ BENITO, OROZCO MEJIA ROMAN, ORTEGA PEREZ LUIS, ORTIZ CRUZ LUIS ENRIQUE, ORTIZ GALVAN RAQUEL ALICIA, ORTIZ RAMIREZ ORLANDO, ORTIZ SILVA GERARDO, ORTIZ ZARAGOZA JOSE GUADALUPE, OSNAYA SUAREZ RUBEN, OSOGBIO GARCIA OSWALDO, OSORIO LOPEZ PEDRO, OVANDO HERNANDEZ ALFONSO, OZUMBILLA ZERON EDGAR, PADILLA LOPEZ JUAN CARLOS, PANIAGUA IZAZAGA CARLOS, PARTIDA GIL JESUS ANTONIO, PASTRANA ALCAZAR MARIA DE LA LUZ, PATIÑO PUGA AMADO, PAVON PINEDA RAFAEL, PEÑA ARREOLA ALEJANDRO, PEÑA HERRERA JORGE, PEÑA PEÑA ALICIA VIOLETA ALBANIA, PEREZ AGUILERA ALEJANDRO, PEREZ AMBRIZ BERENICE, PEREZ ARMAS CARLOS RODRIGO, PEREZ BARRERA HECTOR JAVIER, PEREZ CALDERON LORENZO MIGUEL, PEREZ CASTILLO MARCO ANTONIO, PEREZ CHAVEZ MINERVA MARGARITA, PEREZ GUTIERREZ MARIA ELENA, PEREZ MERCADO FELIPE DE JESUS, PEREZ OLARTE JAVIER, PEREZ ROBLES FREDI NABOR, PEREZ RODRIGUEZ RAMIRO, PEREZ RUBIO JOSE, PEREZ YEPEZ RAMON, PICHARDO GUERRERO JOSE, PIMENTEL VEGA MARIA TERESA, POLO JUAREZ ALMA XOCHITL, PUENTE MENDEZ JORGE ARTURO, QUINTERO MONDRAGON JUAN ALEJANDRO, RAMIREZ CADENA MARCO ANTONIO, RAMIREZ JIMENEZ JOSE RAUL, RAMIREZ MARTINEZ JUAN RAMON, RAMIREZ SUAREZ LUIS MANUEL, RAMIREZ VAZQUEZ ALEJANDRO, RAMIREZ VAZQUEZ JUAN CARLOS, RAMIREZ Y RAMIREZ GUSTAVO ADOLFO, RAMOS GARCIA ENRIQUE, RANGEL RUIZ RICARDO, RAYA GAONA MARTHA HAYDE, RENOVATO COBIAN VERONICA MAYTE, REYES FRIAS FRANCISCO, REYES GUERRERO JUAN CARLOS, REYES GUTIERREZ EDGAR, REYES JOYA ARGELIA, REYES QUINTANA OTONIEL, REYES VELAZQUEZ IRINEO, REYNA AGUILAR MARTHA ALICIA, REYNA PACHECO JAVIER, RIOS BAEZA EDITH LILIANA, RIOS PREZA VICTOR DANIEL, RIOZ JIMENEZ ISABEL, RIVERA ANTONIO MARGARITO, RIVERA VALDOVINOS MATILDE, ROBLEDO HERNANDEZ EDGAR ELOY, ROCHA LEON MA. DEL CARMEN, RODRIGUEZ AGUILAR TANIA IBETH, RODRIGUEZ BARAJAS HELADIO ALBERTO, RODRIGUEZ CARRILLO AURORA MAGALI, RODRIGUEZ FLORES LUZ MARIA, RODRIGUEZ MARTINEZ ARMANDO, RODRIGUEZ NUNEZ DALIA GUADALUPE, ROGELIO MANUEL GARCIA BASTIDAS, ROJAS CARDENAS EDUARDO, ROJAS ESTEBANEZ FABIAN DARIO, ROJAS GORDILLO AMERICO JAVIER, ROJAS MORA REYNA, ROMERO ESCOBAR PATRICIA, ROMERO VILLANUEVA DAVID, ROSALES NIETO JOSE IVAN, ROSAS AVILA GERARDO, RUIZ MORENO LEONEL, RUIZ NAVARRO FERNANDO, RUIZ REYES JOSE ANGEL, SALAS CRUZ JOSE LUIS, SALAS NOCHEBUENA FRANCISCA, SALAS REYES ARACELI, SALAZAR ARGUMEDO VIRGINIA, SALAZAR FLORES HUGO CESAR, SALAZAR GARCIA ANA ELIZABETH, SALAZAR SANCHEZ MARIA MAGDALENA, SALDAÑA MARTINEZ ANTONIO, SALGADO CRUZ MARTIN, SALGADO PALESTINO CESAR, SALGADO RAMIREZ EDITH ALONDRA, SALINAS SANTIAGO NOHEMI, SANCHEZ DELGADILLO VICTOR MANUEL, SANCHEZ MORELOS INOCENCIO, SANCHEZ PEREZ JESUS, SANCHEZ VELEZ MARIA SANTA, SANDOVAL VERONICA MARIO ALBERTO, SANDOVAL ZALDIVAR ELIZABETH, SANTIAGO VALENCIA ESTEBAN YAEL, SAYES GUERRA KOVALSKI, SCHUT ROLF, SERBANTES GARCIA FRANCISCO JAVIER, SILVA CALDERON DAVID OCTAVIO, SILVA SILVA ALBERTO, SOLANO JIMENEZ IGNACIO, SOLANO SAN ROMAN RICARDO, SOLIS ESPINOSA DANIEL, SOLIS FRANCO JOSE FERNANDO, SOLIS MALDONADO DINORA, SOLIS RAMIREZ JOSE JUAN, SOLORIO CAMPOS ELENA DE LA CRUZ, SOTO BRAVO ILEANA GUADALUPE, SUAREZ HERNANDEZ ALFONSO, SUAREZ SALAZAR GONZALO, TADEO CORTES FELICIANA, TAMAYO VAZQUEZ MARIA DEL CARMEN, TELLEZ BALBUENA BERENICE, TELLEZ SALDIVAR JOSE GABRIEL, THOMASSINY BERUMEN JORGE, TORRES GUERRA RODRIGO ANDRES, TORRES ORTIZ MARIA DE LOS ANGELES, TORRES RIVERA JOAQUIN ROBERTO, TORRES TORRES PATRICIA, TOVAR TOVAR ISIDRO, TREJO MONROY ARACELI, TREVIÑO GARCIA PAOLA IVETTE, TULA MARQUEZ ALVARO, URBINA ISLAS JULIO, VALDEZ GARCIA MARTHA GRACIELA, VALDEZ MACHORRO JOEL, VALDEZ MARQUINA ABEL, VALDIVIESO CHIAS CESAR, VALENCIA ALDANA MIGUEL ANGEL, VALENCIA DE LA TORRE JOSE LUIS, VALOR REYES GUSTAVO, VALTIERRA OBA JOSE EDGAR, VARGAS NARANJO CRISTIAN, VAZQUEZ ALQUICIRA JUAN ANTONIO, VAZQUEZ MONTOYA ARMANDO, VAZQUEZ ORTIZ HECTOR, VAZQUEZ PORFIRIO ALFREDO, VAZQUEZ QUIROZ MYRNA ISABEL, VAZQUEZ VARGAS JOSE ANTONIO, VELAZQUEZ ROCHA JESUS LEONARDO, VERA URIBE MARLEN VIRGINIA, VIDALES PEREZ CARLOS, VILLALOBOS MEDINA JUANA, VILLANUEVA MARTINEZ RIGOBERTO, ZARATE VARGAS JUAN, ZAVALA PARTIDA GRACIELA JUDITH Y ZERMEÑO PEREA GABRIELA.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1727/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 05 de Junio de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO

SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 JUN

EDICTO

ANGUIANO SALAS ROSALBA, ABAD SUAREZ ESTEBAN, ADRIAN BARRERA DIDIER JOSE, AGUILAR LOPEZ HECTOR LUCIANO, AGUILAR LOPEZ RODRIGO, AGUILERA RAMIREZ JOSE, ALFONSO VIDAL JOSE LUIS, ALMEIDA DURAN MIGUEL ANGEL, ALONSO MIRANDA VICTOR, ALONSO PINA ADRIANA, ALTAMIRANO AYALA RICARDO, ALVAREZ JIMENEZ ANDRES, AMADOR MONTEJO SUSANA ANGELICA, AMARILLAS CASTRO RAMON, AMEZQUITA HERNANDEZ MA GUADALUPE, ANDRADE TORRES NORMA ALICIA, ANTONIO JUAREZ AGUSTIN, AQUINO APARICIO BERNARDO, ARCOS PEREZ SAMUEL, ARMENTA SANTIAGO CELSO, AUDEVES LEYVA CONEGUNDO, AVENDAÑO LILI ISRAEL, BAEZ CALDERON CLAUDIA, BAEZA ALVAREZ MIREYDA, BALAM COOL MARIA DE LOURDES, BALDERAS GARCIA CLAUDIA ANETTE, BALTAZAR ORNELAS MARIO, BARREAL VALENZUELA OSMAR SANDIEL, BARRON JUAREZ JOSEFINA, BAUTISTA EGUIZAR PEDRO, BELTRAN CASTRO MARTHA BEATRIZ, BENITEZ LIRA MARIA GUADALUPE, BERRA PEREZ CARLOS ERNESTO, BORBON MARTINEZ CARLOS OMAR, BORQUEZ PARDIÑA KARLA LILIANA, BRINDIS MANUEL MARGOT, BUSTAMANTE AGUIAR TOMAS, BUSTAMANTE HERRERA OFELIA YESICA, CADENA CASTAÑEDO OMAR EDUARDO, CAMACHO ARAUJO JUAN DE DIOS, CANTO RINCON ROGERIO, CARMONA CARRILLO CARLOS ALBERTO, CARO ZATARAIN JORGE, CARRASCO HEREDIA VICTOR ALFONSO, CASTELLANOS CHI ROGER JOSE SANTIAGO, CASTELLANOS MEDINA CAROLINA, CASTELLANOS VANEGAS MARIA DOLORES, CASTILLO DEL HOYO JAIME, CASTILLO ESPINOZA ELSA YOLANDA, CASTRO CARRILLO JULIAN, CASTRO NAJERA GUADALUPE BERENICE, CAUICH CANCHE GENARO, CAYETANO GARCIA ISaura, CERVANTES SOTO ARTURO, CERVANTES VALDEZ JESUS ANTONIO, CERVERA BACELIS IRMA YUDILA DEL CARMEN, CEYCA VILLARREAL OSCAR ALBERTO, CHAIRES CASTELLANOS PATRICIA, CHALTELL TORRES SANTOS ALEJANDRO, CHAN MAGAÑA ZOILA GUADALUPE, CHANEZ BAUTISTA EVELYN GUADALUPE, CHAVEZ MARTIN ENRIQUE, CHE CHUC JOSE FRANCISCO, CILIA ZAMBRANO JOSE LUIS, CONSTANTINO DEL ANGEL SAUL, CONTRERAS CUSTODIO ALBERTO, CONTRERAS PEREZ LUIS ANTONIO, CORDERO VELAZQUEZ JOSE RUBEN, CORDOVA GONZALEZ ADAN, CORTES GARRIDO ALFONSO, CORTES RAMOS FAUSTO, COTA CAMEÑA DULCE VERONICA, CRESPO MERCADO OSVALDO BALAN, CRUZ MARQUEZ ALFREDO, CRUZ PRIETO HIGINIO, CUADRAS GARCIA GUILLERMO, CUELLAR PEREZ GREGORIO, CUEVAS VAZQUEZ CANDY GUADALUPE, DAVILA CRUZ GABRIELA GUADALUPE, DE LA CRUZ SOSA CARLOS ALCIDES, DE LA O JERONIMO MIGUEL ANGEL, DE LA ROSA GUZMAN ENRIQUE, DEL ANGEL SOSA FABIAN, DIAZ GOMEZ VERONICA, DIAZ LEON ROSA ISELA, DOMINGUEZ CAMPOS GIL, DUARTE ARMENTA GUADALUPE, DUARTE NIEBLAS ARACELI, DUEÑAS BASURTO DIANA GEORGINA, DURAN CAMPOY ESTEBAN, DURAN DIAZ JUAN MIGUEL, DURAN GONZALEZ CESAR EFRAIN, DURAN HERNANDEZ RICARDO AUGUSTO, DZUL MAAS JOSE GASPAS, EK YAM GREGORIO, ENCISO FLORES NETZER HARET, ESCALANTE BAUTISTA HERNAN, ESCOBAR GALICIA CARLOS, ESPARZA TORRES BENITO, ESPARZA VARGAS JORGE ARTURO, ESPINOSA SOSA JORGE ALBERTO, ESPINOZA AYALA JOSE ANTONIO, ESPINOZA OLAGUE HILARIO, EUAN PAREDES ADRIAN ENRIQUE, EVARISTO LOPEZ ISMAEL, FERNANDEZ BAIZABAL ISIDRO, FLOREAN MENDEZ PASTOR, FLORES REYES GERMAN, FLORES TADEO SELENE, FUENTES MOZON SANTIAGO, GALVEZ GALVEZ ALMA LORENIA, GALVEZ MARTINEZ FRANCISCO GABRIEL, GAMEZ CERVANTES MARIA DEL ROSARIO, GARCIA ANDRADE ANSELMO, GARCIA ARGUELLES EDITH YESENIA, GARCIA CANO PEDRO, GARCIA CASTRO PEDRO, GARCIA CHAN MARTIN, GARCIA DOMINGUEZ ELFIDA DEL SOCORRO, GARCIA ESPINOSA MODESTO, GARCIA GALAN ISRAEL, GARCIA GARCIA MANUEL, GARCIA HERNANDEZ ALEJANDRA, GARCIA ISLAS MAURA ROCIO, GARCIA LOPEZ EDY, GARCIA MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO, GARCIA MORENO ANA PATRICIA, GARCIA RIOS ERNESTO, GARCIA ROBLES MA EUGENIA, GARCIA RODRIGUEZ ALEJANDRO, GARCIA VILLEGAS JOSE DE LOS SANTOS, GARCIA VIVEROS ERICK RODRIGO, GARRIDO MOLINA GASPAS ENRIQUE, GASTELUM QUEVEDO PAOLA YUNICE, GAUCIN VAQUERA EDGAR CECILIO, GAXIOLA ACOSTA VICTOR ALFONSO, GERONIMO GERONIMO MARTIN, GIL AMARILLAS PATSY MARICELA, GOMEZ CASTRO HUGO ANTONIO, GOMEZ GUTIERREZ ALEJANDRO, GOMEZ LAURENCIO ALEJANDRO ARTURO, GONZALEZ BAUTISTA FRANCISCO, GONZALEZ FERMAN ISMAEL MARCELINO, GONZALEZ FLORES JOHANNA DE JESUS, GONZALEZ GARCIA ARMANDO, GONZALEZ JOSE EULALIO, GONZALEZ MARTINEZ ANTONIO, GONZALEZ PEREZ ALEJANDRO, GONZALEZ QUIROZ GRACILIANO, GONZALEZ TRINIDAD ANTONIO, GONZALEZ VAZQUEZ BLANCA ONEYDA, GRANADOS DE LA CRUZ RAUL, GRANADOS PUERTO FRANCISCO BERNABE, GRIJALVA GONZALEZ VIERNES DANIEL, GUEMEZ KUYOC CARLOS LUIS FERNANDO, GUERRERO MORENO JUAN EDUARDO, GUEVARA BONILLA MA DEL CARMEN, GUTIERREZ CARRIZALES JUAN ANTONIO, GUTIERREZ DIAZ ROMULO, GUTIERREZ ESTRELLA MARIA DE JESUS, GUTIERREZ RAMIREZ ALFREDO ALBERTO, GUTIERREZ RUIZ JUAN MANUEL, GUZMAN GONZALEZ ALBERTO, HENAO FELIX ADRIAN EDUARDO, HERNANDEZ ESTRADA FRANCISCA, HERNANDEZ GARCIA JUAN, HERNANDEZ MOLINA JUAN PABLO, HERNANDEZ MORADO VERONICA, HERNANDEZ MORALES HEBER FABIAN, HERNANDEZ ORTIZ GUILLERMO CARLOS, HERNANDEZ RODRIGUEZ MARTIN, HERNANDEZ VAZQUEZ GUADALUPE, HERRERA LOPEZ CARMELO, HUERTA RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO, HUITRADO ALFARO JAIME, HURTADO RODRIGUEZ EMMANUEL, IZQUIERDO ALAMILLA VIELI CONCEPCION, IZQUIERDO IZQUIERDO JORGE LUIS, JARDON GARCIA RICARDO, JIMENEZ ARIAS ADRIAN, JIMENEZ BARRERA JOSE DONACIANO, JIMENEZ GONZALEZ MIGUEL, JIMENEZ OLMOS ADRIANA PATRICIA, JIMENEZ PEREZ JUAN CARLOS, JIMENEZ VEGA SONIA ISABEL, JUAREZ CASTRO JOSE EMILIO, KIM JIMENEZ

VICTOR ARTURO, LARA GOMEZ ERICA DE JESUS, LARA RUZ EDUARDO NOE, LARA SANTIAGO ELISEO, LEDEZMA HERNANDEZ JOSE CARLOS, LEON VILLEGAS MARIA ISABEL, LOAIZA ZAMORA PEDRO LUIS, LOBATOS DUARTE ANA GRACIELA, LOERA SANCHEZ DAVID ADAN, LOPEZ CUPIL GUILLERMO, LOPEZ ESCALANTE IRMA, LOPEZ FAJARDO ANTONIO, LOPEZ ISLAS PABLO AARON, LOPEZ LOPEZ MATUS ERAEL, LOPEZ MARINEZ CARMEN ADRIANA, LOPEZ MENCHACA JOSE ISABEL, LOPEZ POSADA VICENTE, LOPEZ RANGEL GRACIELA, LOPEZ SOSA JUAN GERARDO DE JESUS, LOREDO ALVAREZ MARIA VIRGINIA, LOZANO PASCUA ALICIA, LUCAS DE LA LUZ HECTOR, LUCIO RODRIGUEZ JUAN ROBERTO, LUNA CARBALLO IVETT, LUNA OLVERA LUIS AXEL, LUNA VELAZQUEZ ALMA JOSEFINA, MADRIGAL BOMBELA ALBERTO, MADRIGAL GOMEZ JUAN ANTONIO, MANZANO MENDEZ LIDIA DEL CARMEN, MARIA ELENA TORRES AGUILAR, MARMOLEJO VALDEZ OSCAR RAMON, MARTINEZ BERNAL ELIAS, MARTINEZ CANCINO ABIRAN, MARTINEZ LUNA ALEJANDRO, MARTINEZ MEDINA ISRAEL, MARTINEZ PACHECO GERARDO ANTONIO, MARTINEZ ROJAS ALFONSO, MAYO OSORIO GLORIA GUADALUPE, MEDEL MENDEZ OSCAR, MEDINA MENDIVIL AMALIA, MEJIA PEREZ MAURILIA, MENDEZ GARCIA SILVIA GUADALUPE, MENDOZA CASTILLO JUAN CARLOS, MENDOZA CORREA GUSTAVO, MENDOZA GARCIA VICTOR, MENDOZA MARIN KARLABEATRIZ, MENESES GRANADA JORGE, MIRANDA OSORIO MIGUEL, MOLINA GONZALEZ GRICELDA, MONTES BAUTISTA RAFAEL GENARO, MONTIEL PEREYRA VICENTE ESTEBAN, MORALES SANTOS ELOY, MORGADO VELEZ MIGUEL ANGEL, MORILLO GARCIA EDY, MUÑIZ GARDUÑO MARIA ELENA, MURILLO NOLASCO CHRISTIAN, NARVAEZ ACOSTA ROBERTO, NAVA SANCHEZ PONCIANO, NOH CUPUL MARIA PRICELIS, NOTARIO OSORIO LLANET, NUNEZ CONDE GUSTAVO FABRICIO, OLMOS AQUINO ALEJANDRO, ORTEGA MARTINEZ JOSE MANUEL, ORTEGA PEREZ MARIA FRANCISCA, ORTIZ CASTILLO ANGELICA, ORTIZ GARCIA JOSE DOLORES, ORTIZ GUERRERO FORTUNATO, ORUETA MARTINEZ HUMBERTO, OSUNA PEREZ AZUCENA, OVANDO ASCENCIO KARINA CRISTELL, OVANDO ZARRAGA ELIZABETH, PAEZ TERAN LUIS AMADO, PALOMARES FONSECA MARIA DE LA LUZ, PEÑA CONDES DE LA TORRE ADA DEL CARMEN, PEÑA SANCHEZ MARIA LORENA, PERALTA QUIÑONEZ ERNESTO ALONSO, PEREZ CHABLE VICTOR MANUEL, PEREZ ESCALANTE DANIEL ERMILO, PEREZ HERNANDEZ JUAN, PIÑON SANTANA ROBERTO CARLOS, PORTUGAL JUAREZ ISMAEL ANTONIO, PRIEGO CACERES HILDA, PUGA CANUL JOSE AMILCAR, QUINTANA LIZARRAGA SERGIO ALEJANDRO, RAMIREZ DIAZ JOSE ADELAIDO, RAMIREZ ESQUER GLAUCIA, RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS, RAMIREZ PEREZ VICTOR, RESENDIZ ESTRELLA SILVIA, REYES MALDONADO DULCE OLIVIA, REYES REYNA JOSE IGNACIO, RICARDEZ ZENTELLA ERNESTO, RINCON DELGADO MONICA ODILA, RIVERA RUIZ JOSE PORFIRIO, RIVERO RAMOS EDWIN ARMANDO, ROBLES MEZA NOE REYNALDO, ROBLES MONTES FRANCISCO JAVIER, ROCHIN VAZQUEZ JESUS MANUEL, RODRIGUEZ BARAJAS CRISTINA FABIOLA, RODRIGUEZ CASTILLO ANA MARIA, RODRIGUEZ GIRON JOSE MANUEL, RODRIGUEZ GOMEZ HECTOR DARIEL, RODRIGUEZ GONZALEZ VERONICA, RODRIGUEZ PEREZ MIREYA, RODRIGUEZ SUAREZ AMELGA, RODRIGUEZ TAPIA JUAN ANGEL, ROMAN BARRAGAN EDGAR ARTURO, ROMERO AKE PEDRO FELICIANO, ROMERO TARANGO LUIS ALBERTO, ROMO CANTU MIGUEL ANGEL, ROSALES MEZQUITA JOSE MAURICIO, ROSAS SANCHEZ OSCAR, RUBIO MARTINEZ RENE, RUIZ FIERRO JOSEFINA, RUIZ MIRAMONTES ANABEL MARIA, SALAZAR HERNANDEZ JUAN CARLOS, SALAZAR LEDEZMA ADRIANA ISABEL, SALDAÑA BAEZ NEMESIO, SAMADO MENDOZA ANTONIO, SANCHEZ CARDONA VICTOR ALEJANDRO, SANCHEZ COBOS AARON, SANCHEZ JUAREZ ADRIAN FERNANDO, SANCHEZ MORENO EDGAR, SANCHEZ MORENO GERARDO, SANCHEZ OCHOA OLGA LIDIA, SANCHEZ VAZQUEZ GUADALUPE JUDITH, SANSORES CANO GABRIEL JOAQUIN, SANTIAGO FERNANDEZ JUAN, SANTIAGO MARTINEZ JORGE ENRIQUE, SANTOS YAMA LUCIA DEL CARMEN, SARA O GARCIA PEDRO, SARMIENTO RUIZ ARCADIO, SAURI WONG NORA AREMI, SERRANO VALDEZ PABLO ENRIQUE, SILVA CORTES RAMON, SOLANO BONILLA ARTURO, SOLIS INTERIAN MARIA CRISTINA, SOLIS LASTRA BERTHA ALICIA, SOLORZANO DE DIOS ABRAHAM, SOSA PEREZ MARIA, SOSA PRADO DARIO, SOTELO BASTIDA MARCO ANTONIO, TACU MIGUEL ANGEL, TANAMACHI SANCHEZ CARLOS HUMBERTO, TANORI MONTEVERDE KARIME MARIBEL, TOLEDO ESQUER CARLOS ENRIQUE, TORRES ORTIZ ALEJANDRA, TORRES RODRIGUEZ EMETERIA, TOVAR SILVA JUANA MARIA, TRUJILLO SALCIDO LUIS ERNESTO, UC CANCHE MARIA ANGELINA, UH HOYOS AMIN, VALDEZ ZALGUERIO ELIZABETH, VALDIVIA FLORES CLAUDIO, VALENTIN CAUTE JUAN, VALENZUELA JIMENEZ JOSE ALFREDO, VALENZUELA LOPEZ JORAN, VALLEJO CASTRO ISRAEL CUAUHEMOC, VARGAS LEON CECILIA ISABEL, VARGAS PERALTA ALBERTO, VAZQUEZ DEL VALLE RAFAEL, VAZQUEZ LLOVERA MIGUEL ANGEL, VAZQUEZ VALENZUELA PEDRO, VEGA LUZ DEL CARMEN, VELASCO CORNELIO MARCELA, VELAZQUEZ HERNANDEZ GUILLERMO, VELAZQUEZ LANDA SAUL, VELAZQUEZ QUINTERO MARIA CRUZ, VILLEGAS ROMERO OSCAR, VIVIANO MARTINEZ MARIA EUGENIA, YAN TAPIA WILLIAN ANTONIO, ZAVALA ESPINOSA BEATRIZ, ZAVALA HERNANDEZ GABRIEL, ZUÑIGA TOVAR DAVID, ZUÑIGA VALLE MA MAGDALENA Y ZURITA HERNANDEZ RICARDO.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1728/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 05 de Junio de 2018.
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1730/2018

EDICTO

ALAMILLA SUAREZ ULISES, AGUILAR DIAZ JOSE PABLO, AGUILAR GORDILLO JORGE LUIS, AGUILAR RODRIGUEZ ANAI, AGUIRRE BALDERAS JESUS MANUEL, ALATORRE SANDOVAL ERNESTO, ALDAMA RODRIGUEZ DORA MARIA, ALFARO ACOSTA NICOLAS, ALMENDAREZ LUNA PEDRO JESUS, ALVARADO ZAMORA YOLANDA, ALVAREZ ESCOBAR JUAN MARTIN, ALVEAR ARJONA LEONARDO, ANDRADE CHAVEZ ANA LUISA, ANTONIO VICENCIO EDUARDO, ARCOS MENDOZA ELIA GEMIMA, ARCOS NUÑEZ JAVIER, ARCURI ARANO ELIZABETH, ARELLANO ENRIQUEZ JUAN PABLO, ARELLANO MENDOZA DAVID, ARGOTE BALDERRAMA MARTIN, AZAMAR GUTIERREZ FERNANDO, BALDERAS FARIAS OFELIA, BALLEZA MARTINEZ MARGARITA, BARRERAS MARTINEZ GUILLERMO, BARRIENTOS VAZQUEZ ROGELIO, BELTRAN GARCIA ROSALIA, BLANCA GUADALUPE CAMPOS RETIS, BRIONES GAYTAN MARTHA ALICIA, CAÑEZ MORENO GUADALUPE, CABRERA MATA ANGELICA, CAMACHO CAMACHO MARIA DEL CARMEN, CANO USCANGA IGNACIO, CANSECO MARTINEZ VICTOR FABIAN, CARLOS HOLGUIN LINA LUZ, CARRILLO PEREZ JOSE GERMAN, CARRIZALES ALONSO FERNANDO, CASTAÑEDA CASADOS MARCO ANTONIO, CASTAÑEDA PEREZ MARCOS, CASTILLO TORRES MILTON FRANCISCO, CASTILLO VAZQUEZ JOSE BENJAMIN, CASTRO GALLEGOS LUIS HYOGAN, CERDA MARTINEZ MARIA GUADALUPE, CHARLES GUERRA MISAEEL, CHAVEZ CASTILLO FRANCISCO ANTO, CONTRERAS HERRERA ANTONIO, CONTRERAS TIRADO ELIA, CORDERO MAYO JUAN ANTONIO, CORDOVA MORALES MARTIN, CORREA ACOSTA CAROLINA, CORTES MEJIA LUIS GERARDO, COVARRUBIAS MATA JAVIER, CRISOSTOMO DIAZ MARIA INES, CRISTO LUNA NATANAHIEL, CRUZ BENITEZ DEISI, CRUZ CAMPOS MARIA LUCINDA, CRUZ USCANGA CAROL CONCEPCION, CUIN NARANJO ROBERTO, DAVILA TORRES ADRIAN, DE LA CERDA HERNANDEZ SONIA, DE LA CRUZ MARTINEZ EDUARDO, DE LA TORRE MORALES ALVARO GUILLERMO, DE LA VARA CHAVEZ LEOPOLDO, DE LEON IBAÑEZ JAVIER ARMANDO, DE SANTIAGO ARAMBULA DULCE ELENA, DE SANTIAGO BARRIOS JOSE LUIS, DEANTES PULIDO EDGAR, DEL ALTO SALCIDO FEDERICO, DELFIN ALVAREZ RUBEN, DOMINGUEZ MENDOZA JUANA MARIA, DOMINGUEZ OLIVARES CARMELO, DOMINGUEZ PAVON RODOLFO, DUARTE CASTILLO JOSE JUAN, DUARTE SOTOMAYOR JORGE, ENCINIA DE LEON JAVIER, ESCANDON CERVANTES VICTOR MANUEL, ESCOBAR PINTO PILAR, ESPINOZA PEREZ LUIS ANTONIO, ESTRADA JUAREZ LORENA GUADALUPE, ESTRADA MAYAGOITIA LEVY JAVIER, FAJARDO CASTRO JOSE ADAN, FARFAN ALVIZAR JANET, FLORES LOPEZ TIMOTEO, FLORES MEDRANO VIVIANO, FLORES SOTO HUMBERTO, FRANCO VELAZQUEZ GILBERTO, FUENTES MEXQUITIC JULIO CESAR, GARCIA BORROMEO CORNELIO, GARCIA CHAVEZ MARIA DE LOS ANGELES, GARCIA CRUZ FERNANDO BERNA, GARCIA CRUZ VIDALIA, GARCIA GARCIA CLAUDIA SUSANA, GARCIA GONZALEZ ALMA NELLY, GARCIA GRACIDA KARLA AURORA, GARCIA HERNANDEZ FERNANDO, GARCIA HERNANDEZ GERARDO, GARCIA HERRERA RODOLFO, GARCIA MARTINEZ SADOT, GARCIA ORTEGA RAUL, GARCIA OSORIO KARIM, GARCIA PADRON CYNTHIA ELIZABETH, GARCIA PEREZ JAIME, GARCIA PEREZ JUAN MANUEL, GARCIA RICO JOSE OMAR, GARCIA SANCHEZ PEDRO, GARCIA SERRANO PEDRO, GARCIA VILLEGAS HUMBERTO, GOMEZ CANTU ALFREDO, GOMEZ MORA MARIO, GONZALEZ BAUTISTA MARTINA, GONZALEZ GARCIA MEDARDA, GONZALEZ GUEVARA ROSA VELIA, GONZALEZ HERNANDEZ MA DE LOS ANGE, GONZALEZ MARTINEZ MARCIANO, GONZALEZ NUNO EDUARDO PATRICIO, GUERRERO HERRERA DULCE MARIA, GUERRERO MARTINEZ MA TERESA, GUEVARA GUERRERO JOSE LUIS, GUEVARA TURRUBIATES YOLANDA, GUTIERREZ AVILA CRISTINA, GUTIERREZ MENDEZ ERNESTO, GUTIERREZ URREA TANA LETICIA, GUTIERREZ ZUMOHANO DANIA LUCIA, GUZMAN CONCHA MARCIAL HUGO, HERMELINDO LUISA ACASIO, HERNANDEZ ALARCON IRINIEO, HERNANDEZ ANTONIO TERESA, HERNANDEZ CAMBAMBIA PORFIRIO, HERNANDEZ FERMIN MARIO ALFREDO, HERNANDEZ FLORES FERNANDO, HERNANDEZ GARCIA MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ GOMEZ MA TERESA, HERNANDEZ HERNANDEZ BRENDA, HERNANDEZ LEAL VIOLA LUZ, HERNANDEZ LOPEZ JOSE MIGUEL, HERNANDEZ MOCTEZUMA VICTOR, HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE, HERNANDEZ SANCHEZ CARLOS ALBERTO, HERNANDEZ SARMIENTO MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ UCJUAN JOSE, HERRERA JASSO VIRGINIA ARACELY, IBARRA SERRANO HECTOR, JASSO CERON BENILDE, JIMENEZ SAUCEDO SANDRA GUADALUPE, JOAQUIN ANDRES ALBERTO, JUAREZ BAUTISTA RAFAEL, JUAREZ MORTEO MIGUEL ANGEL, JUNQUERA PEREZ LOURDES, LAIZA GARCIA BENITO, LARA BUJIA FRANCISCO AGUSTIN, LARA GAYTAN RUBEN, LASTRA SAENZ GERARDO, LIEVANOS MEDINA FRANCISCO, LIMON MOJICA MARIA ESTHER, LOPEZ ARREDONDO DAGOBERTO, LOPEZ AVILA ALFREDO, LOPEZ CAMACHO MARIA DEL CARMEN, LOPEZ CORTES JULIO CESAR, LOPEZ ESPINOZA FERNANDO, LOPEZ GUTIERREZ JAIME, LOPEZ HERNANDEZ MARIA ELENA, LOPEZ MARTINEZ LETICIA SOFIA, LOPEZ NAVARRETE JOSE FROILAN, LOPEZ PIÑA LYDIA, LOPEZ QUIROZ SANTA BEATRIZ, LOPEZ RAMIREZ JAVIER, LOPEZ REYES BERTHA ALICIA, LOPEZ SALAS MOISES, LOPEZ VALENCIA JESUS

FRANCISCO, LOPEZ VENEGAS TERESA, LOYDA CRUZ MIGUEL ANGEL, LOYO DOMINGUEZ SONIA DEL CARMEN, LOZANO HERNANDEZ JOSE RAUL, LOZANO ROMO MARIA LEONOR, LUNA CABALLERO TERESA DE JESUS, LUNA GONZALEZ ARTURO, LUNA ROCHA MARIA DEL CARMEN, MACHADO AGUILERA BLANCA ARACELI, MADRID MARTINEZ RICARDO ERASMO, MAGAÑA SILVA CHRISTIAN MAURICIO, MANCILLA MOLINA VENANCIO, MAR HERNANDEZ ANGEL JONATHAN, MARIA ZORAIDA SOLIS RAMIREZ, MARTINEZ BEJARANO LUIS EDEL, MARTINEZ GARCIA ESTELA, MARTINEZ HERNANDEZ MARTHA IRENE, MARTINEZ HUERTA ASUNCION, MARTINEZ LOPEZ BEATRIZ ADRIANA, MARTINEZ MENDEZ MOISES REYNALD, MARTINEZ NIÑO JAVIER, MARTINEZ PEREZ MARIA ELENA, MARTINEZ SANCHEZ MIGUEL CARMEN, MARTINEZ TORRES RAUL, MASEGOSA GONZALEZ DAMARIS, MATA MEDRANO FCO JAVIER, MAYO ROMERO VICTOR MANUEL, MEDELLIN LOPEZ BEATRIZ EUGENIA, MEJIA HERNANDEZ GIL, MELCHOR CARMONA EDGAR, MENA BARRADAS ANTONIO ALONSO, MENDEZ CARMONA MARTIN, MENDOZA GARCIA JUAN MANUEL, MENDOZA SERVIN HILDA ELIZABETH, MENENDEZ CARRANZA MARCELA EDUIGES, MEZA CONTRERAS BACILIZA, MEZA VILORIO LUIS ALFREDO, MIGUEL LIMA ALMA EDITH, MONROY HINOJOSA JESUS, MORALES GARCIA MIGUEL ANGEL, MORALES GUZMAN URIEL ALEJANDRO, MORALES HERNANDEZ NANCY, MORALES MAGALLANES MA DEL ROCIO, MORALES PERALTA SANTIAGO, MORALES ROMERO VICTOR MANUEL, MORALES ZAPATA RACHEL, MORENO GALLARDO ROBERTO CARLOS, MORENO RAYGOZA CECILIA SELENE, MORENO ROJAS MARIA DEL CARMEN, MORGAN RAMOS EDUARDO, MUÑOZ ARAGON JESUS ALBERTO, MUÑOZ MARTINEZ ADRIAN, MUÑOZ MEDRANO JAVIER SALVADOR, MURILLO SANCHEZ CENDY, MURRIETA GORTAREZ ERIK, NARCIA ECHEVERRIA IVAN, NARVAEZ PROVINCIA FRANCISCO JAVIER, NAVA SANCHEZ OLGA MARGARITA, NAVARRO SOTELO MARTHA ELVA, NIÑO TELLO YESSICA, OJEDA VAZQUEZ ANA LUISA, OLIVAREZ GUTIERREZ LUIS ALBERTO, OLIVERA DOMINGUEZ LUIS FRANCISCO, ORTIZ IZQUIERDO JOSE ROBERTO, ORTIZ JIMENEZ MARCOS, ORTIZ MAR CUITLAHUAC, ORTIZ ORTIZ FRANCISCO, PABLOS AMPARANO NORMA ALICIA, PALACIOS CHAVEZ JORGE MANUEL, PATIÑO RAMIREZ ENRIQUE, PEÑA GUZMAN HECTOR SAMUEL, PEREZ CRUZ DEMETRIO, PEREZ GOOPAR ANGELINA ADRIANA, PEREZ ORTEGA NESTOR NOE, PEREZ POXTAN IGNACIO, PEREZ SALAZAR FRUCTUOSO, PEREZ SORIANO ARMANDO, PINO REYES JORGE, PONCE DELGADO CARLOS, PRUDENCIO MENDOZA FERNANDO EDMUNDO, PUENTE JASSO LEOPOLDO, QUINTERO ORTIZ YAZMIN DE JESUS, RAMIREZ HERNANDEZ MA CONCEPCION, RAMIREZ HERRERA GABINO DE JESUS, RAMIREZ SANDOVAL RAFAEL, RAMOS MARTINEZ HORACIO, REBOLLEDO SANABRIA LUIS PORFIRIO, REBOLLEDO SANTOS MIGUEL ANGEL, REBOLLEDO SIMON ARTURO, REINA CASTILLO ELIZABETH, RENTERIA FERMIN RAUL, REYES BAEZ EULALIO, REYES CASTELLANOS SOFIA MARIA DE LA, REYES OLMEDO JOSE ALBERTO, REYNA ACEVEDO ZOILA, RIVAS CASTRO LUIS EDUARDO, RIVERA HERNANDEZ EMMANUEL, RIVERA IBARRA DOLORES, RIVERA MONTAÑO FRANCISCO JESUS, ROBLEDO TOBIAS NORMA ALICIA, RODARTE DEL REAL PERLA AZUCENA, RODRIGUEZ ALVAREZ MA DOLORES, RODRIGUEZ ANTONIO ROSARIO, RODRIGUEZ CARRILLO DELIA, RODRIGUEZ CARRILLO JOSE BERNARDO, RODRIGUEZ CHAVARRIA JOSE OSCAR, RODRIGUEZ GOMEZ NADIA ALONDRA, RODRIGUEZ GONZALEZ ROSALINO, RODRIGUEZ GUZMAN MARIA ISABEL, RODRIGUEZ RIVERA JULIO CESAR, ROJAS CABALLERO CARLOS ANTONIO, ROJAS FONSECA AMELIA, ROJAS LOPEZ LETICIA, ROMAN CUAUTLE AARON, ROMERO MACIEL ADAN, ROSAS ALVARADO DULCE MARIA, RUIZ RUIZ JOSE MANUEL, SAENZ FLORES OLGA LIDIA, SALAS MACIAS JAVIER HUMBERT, SALAZAR CALDERON EUNICE, SALAZAR MALDONADO NORMA BIBIANA, SALAZAR OCHOA ZAIRA, SAN MARTIN RICARDO, SANCHEZ CUEVAS GRISELDA, SANCHEZ JACOME FERNANDO, SANCHEZ MARTINEZ RODOLFO, SANCHEZ PADILLA PAULINA ZARAI, SANCHEZ ZUÑIGA JUAN MANUEL, SANTAMARIA JIMENEZ MIRIAM, SANTIAGO ARCE ROMEO, SANTIAGO HERNANDEZ AMERICA, SAURI AVILA LIGIA CONSTANCIA, SERRANO LOPEZ DIANA ESTIBALIZ, SEVILLA MORENO MARTHA, SOBREVILLA ZUNIGA JUANA LUZ, SOLIS NAVARRETE SAUL, SOLIS RODRIGUEZ BRUNO, SUAREZ CISNEROS JOSE LUIS, TELLEZ LEZAMA SERAFIN, TELLEZ RABELO MA ELENA, TEPOLE RAMIREZ ROSA ICELA, TERAN ALANIS ROSA ELIA, TORRES GONZALEZ REBECA, TORRES PEDRAZA JOSE ALI, TOVAR ORTEGON BLANCA ESTELA, TREVIÑO MORAN YOLANDA, TRIANO SECENA ALVARO DARIO, ULLOA RODRIGUEZ AURORA FRANCISCA, ULLOA SALAZAR ALEJO, VALDEZ HERNANDEZ HERIBERTO, VALDOVINOS TIJERINO RAFAEL, VALENZUELA BAUTISTA RAUL, VARGAS MENDOZA IVAN, VASQUEZ LOPEZ RUFINA, VAZQUEZ HERNANDEZ MA GUADALUPE, VAZQUEZ OUEILHE FABIAN, VEGA ROJAS MA DEL REFUGIO, VELA MORALES JOSE DE JESUS, VELA RODARTE JOEL LEOBARDO, VELAZQUEZ NANDEZ JUAN GABRIEL, VELAZQUEZ ZAVALA JOAQUIN, VELEZ ROBLEDO SILVIA, VELIZ VAQUERA MARIA ELISA, VERA RONZON MAURO RAMON, VILLANUEVA GUANAJUATO JOSE LUIS, VILLARREAL CISNEROS RICARDO, VIRAMONTES LOPEZ RIGOBERTO, ZAMORA VALDEZ SAN JUANA, ZAMUDIO HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, ZARAZUA RODRIGUEZ JAIME CESAR Y ZITILE FERRO JOSE ANTONIO.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1730/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 05 de Junio de 2018.
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1747/2018

EDICTO

AMARO DURAN NORBERTO, ACEVEDO LARA LETICIA, ACOSTA GUARDADO ALEJANDRA, ADAME RIVAS AVELINO, AGUAYO LANDIN JUAN CARLOS, AGUILAR AGUAYO ROSALBA FABIOLA, AGUILAR FLORES OMAR EDUARDO, AGUILAR GONZALEZ CINTHIA SUSANA, AGUILAR NAVARRO FRANCISCO JAVIER, AGUILERA TIJERINA JESUS ANTONIO, ALBA ALONZO JOSE TRINIDAD, ALCALA OVIEDO LUIS OSALDO, ALDANA TOSTADO NORMA ANGELICA, ALEMAN CONTRERAS IRMA, ALMEDA SANCHEZ PALOMA TERESA, ALMORA RAMIREZ MISAEL, ALVAREZ COBOS ANIBAL, AMADO DIAZ GUILLERMINA, ANDRADE BRISEÑO LUIS VALENTIN, ANDRADE SAUCEDO DELIA IVETTE, ARANDA HERNANDEZ JAVIER EDUARDO, ARELLANO HERNANDEZ ALVARO, ARMENDARIZ GARCIA MARIA ROSAURA, ARMENDARIZ GIL ADRIAN, ARRIAGA CAPETILLO MARCOS, ASCACIO NUÑEZ CLAUDIA GEORGINA, AVENDAÑO CASTRO LUIS JAVIER, AVITIA CASTRUITA CESAR, AYALA VERDIN JOSE LUIS, BALLESTEROS FLORES CESAR ALBERTO, BARRIENTOS PACHECO ANTELMO, BATANCOURT GUZMAN EDUARDO, BELMONT GOMEZ JOSE JUAN, BELTRAN GUZMAN EMMA, BELTRAN JASSO JOSE ALBERTO, BELTRAN RASCON SANDRA LILIA, BERMUDEZ RODRIGUEZ RODRIGO, BERNAL CISNEROS DENISSE, BERUMEN GAMERO ARMANDO, BLANCO GARCIA ISRAEL, BRAVO VAZQUEZ JOSE DE JESUS, BURCIAGA DIAZ DAVID, CABADA MONTES HECTOR RUBEN, CALDERON GUTIERREZ GLORIA CRISTINA, CALDERON LUCIO JUAN MANUEL, CALVA CABRERA PABLO, CALVO FLORES EDGAR IVAN, CAMPOS SEGURA LUIS VICENTE, CANALES ENRIQUEZ BLANCA ESTELA, CANEDO CANO MARGARITO, CARMONA TORRES SERGIO, CARRANCO RAMIREZ FRANCISCA ISABEL, CARRERA GONZALEZ GERARDO, CARRILLO HERNANDEZ CRIHSTIAN JAVIER, CASTAÑEDA CARDENAS LUZ ELENA, CASTAÑEDA SERNA JUAN REGULO, CASTAÑEDA VALADEZ ADRIAN, CASTILLO ALMAGUER SERGIO, CASTILLO ENRIQUEZ JOSE MANUEL, CASTILLO GUERRERO JUAN ANTONIO, CASTILLO MONTEJANO SANDRA MIREYA, CASTILLO RODRIGUEZ ALMA KARINA, CASTILLO RODRIGUEZ LUIS MIGUEL, CASTORENA RODRIGUEZ ERNESTO ARTURO, CASTRO MACIEL RUPERTO, CASTRO MORENO IVAN GABRIEL, CASTRO RODRIGUEZ LUIS ANTONIO, CASTRO TORRES JOSE ANTONIO, CERVANTES RODRIGUEZ JOSE ROBERTO, CHAVEZ CONEJO VIRIDIANA, CHAVEZ DE LA CRUZ GLADIS ISELA, CHAVEZ HERNANDEZ DULCE MARIA, CHAVEZ LOPEZ JORGE LUIS, CHAVEZ VAZQUEZ IRINEO, CHICO RAMIREZ PABLO HERIBERTO, CISNEROS TRISTAN JUAN GABRIEL, CORNEJO LEMUS MARCO ANTONIO, CORONADO RODRIGUEZ EDITH NATALIA, CORTES CORTES CRYSTHIAN RICARDO, CORTEZ MONTALVO RAYMUNDO, CRUZ GARCIA VICTOR MANUEL, CRUZ MEDINA RICARDO, CUADROS JAIME RAFAEL, CUELLAR RODRIGUEZ ERIKA PATRICIA, DAVALOS RAMIREZ MAYRA LIZETTE, DE LEON GUTIERREZ LUDIVINA, DE LEON PEREZ ANA BERTHA, DE LOS ANGELES RODRIGUEZ MATEO, DE LOS RIOS MORENO ESTEBAN, DELGADILLO ESCOBEDO HEBER NEFTALI, DIAZ REYNA PEDRO, DOMINGUEZ GAYTAN IRMA NELY, DURON RODRIGUEZ LUIS FERNANDO, ESCALANTE ANTUNEZ JOSE DAVID, ESCAREÑO BERNAL SONIA, ESCOBAR RAMIREZ FERNANDO, ESPARZA ARAMBULA SONIA GUADALUPE, ESPARZA DE LA CRUZ JOSE GUADALUPE, ESPARZA MARTINEZ ARNULFO, ESPARZA MARTINEZ MARTIN, ESPARZA OROZCO SERGIO, ESPINOSA RODRIGUEZ VIDAL, ESPINOZA HIDALGO BRENDA YAZMIN, ESTEBANE CASTILLO ROSARIO DE FATIMA, ESTRADA ORTEGA ERICK, ESTRADA RIVERA JESUS ROGELIO, FACIO MALTOS ALFREDO, FAVELA CHAY JUAN ALBERTO, FAVELA MONTOYA BETZABE, FERNANDEZ ZAMBRANO ANSELMO, FLORES FARIAS JULIO ARMANDO, FLORES FLORES ANDRES, FLORES GUERRA ALMA LUCIA, FLORES PEDROZA JUAN AARON, FRAGOSO VEGA ALBERTO JORGE, FRANCO CANCHOLA JUAN LEONARDO, FUENTES VALADEZ JOSE IVAN, GALAVIZ MARTINEZ ALAN ALBERTO, GALLEGOS VALVERDE PABLO OMAR, GALLEGOS VELASCO JOSE MANUEL, GAMIZ HERNANDEZ JESSICA, GARCIA BETANCOURT PEDRO, GARCIA BLANCARTE SATURNINO, GARCIA CARRASCO KAREN ELIZABETH, GARCIA CARRIZALES MARTIN, GARCIA CASTILLO MARICELA, GARCIA CRUZ CESAR EVERARDO, GARCIA GUTIERREZ JOSE FRANCISCO, GARCIA MIRANDA RODOLFO, GARCIA ORTIZ ANDRES, GARCIA PEREZ FRANCISCO JAVIER, GARCIA PEREZ HORACIO, GARCIA RODRIGUEZ JOSE DE LA LUZ, GARCIA ROMAN HUGO DANIEL, GARCIA SAUCEDO LUIS JAVIER, GARDUÑO NEGRETE ROSA ISELA, GARZA GONZALEZ MARCELA DEL ROCIO, GARZA OLEA JOSE ANTONIO, GARZA VELASCO ARMANDO, GASPAR AVILA ADALINA, GAYTAN DELGADO JOSE DE JESUS, GAYTAN SANTOYO ROBERTO, GOMEZ AGUAYO ARMANDO, GOMEZ ARRIAGA SALVADOR, GOMEZ ARROYO JOSE MANUEL, GOMEZ CANTU HECTOR FIDEL, GONZALEZ BRIONES LIDIA ESTHELA, GONZALEZ GONZALEZ IRMA LETICIA, GONZALEZ GUAJARDO OTONIEL, GONZALEZ GUILLEN SANDRA GABRIELA, GONZALEZ MARTINEZ JUAN CARLOS, GONZALEZ MENDOZA JORGE ARMANDO, GONZALEZ MOLINA JULIO CESAR, GONZALEZ MUÑOZ EDGAR GIOVANI, GONZALEZ RUIZ JUAN JOSE, GONZALEZ SOLIS ALICIA LUCERO, GRANADOS JAIME JUAN ANTONIO, GUADIA FLORES MA ANTONIETA, GUEL URREA ROBERTO, GUERRERO FLORIDO ROSA MARIA, GUERRERO ROJAS MARIA DE LOS ANGELES, GUERRERO

VALLE ADRIANA, GUILLEN SALAZAR JULIO CESAR, GUTIERREZ MARTINEZ JORGE ARTURO, GUZMAN DE LEON JESUS, GUZMAN SANCHEZ JUAN JOSE, HERNANDEZ ANTONIO TOMAS, HERNANDEZ ARAMBULA GLORIA NOHEMI, HERNANDEZ CONTRERAS YOLANDA, HERNANDEZ FLORES ENRIQUE, HERNANDEZ GALVAN MARIO ESTEBAN, HERNANDEZ MARTINEZ ELIUD, HERNANDEZ MORA RAFAEL, HERNANDEZ MURILLO FRANCISCO JAVIER, HERNANDEZ NUÑEZ IGNACIO, HERNANDEZ TORRES LEONOR, HERNANDEZ TORRES SENOVIO, HERNANDEZ VEGA HECTOR IVAN, HERRADA BONILLA HECTOR MANUEL, HERRERA MAURICIO JESUS, HERRERA MONSIVAIS HECTOR, HERRERA PALACIOS MA DEL ROSARIO, HERRERA RODRIGUEZ OSCAR, HIDROGO ARREOLA MARIBEL, HIRACHETA RAMIREZ ISAAC, IBARRA GOMEZ EDUARDO, INIGUEZ OLVERA HECTOR ARMANDO, JAQUEZ HERNANDEZ ADOLFO, JASSO ALVARADO SILVIA, JIMENEZ GOMEZ JOSE MANUEL, JIMENEZ GUZMAN JAIME, JIMENEZ JIMENEZ JUAN CARLOS, JIMENEZ LARA FELICITO, JIMENEZ ROMERO RAUL, JIMENEZ SANDOVAL JOSE ANDRES, JUAREZ FIGUEROA JOSE DE JESUS, JUAREZ MARTINEZ JUAN, JUAREZ SERRANO MAURO, LABORICO GOMEZ PEDRO, LANDEROS MEDINA ELVA ORIETT, LARA PRIEGO RODRIGO VICTOR GERARDO, LAZARIN ARGUIJO MELISSA YASMIN, LECHUGA GARCIA GISELA, LEYVA SOTO SANDRA MONICA, LICEA ZUÑIGA BOGAR ALONSO, LIRA ESPARZA JAVIER, LIRA RAMIREZ PATRICIA, LONGORIA DAVALOS EUNISE ELIZABETH, LOPEZ GARCIA KARINA, LOPEZ GARNICA JULIO CESAR, LOPEZ GUAJARDO XOCHITL QUETZAL, LOPEZ MEDINA LUIS FERNANDO, LOPEZ MERAZ SONIA, LOPEZ MONZON GUADALUPE ANGELES, LOPEZ RAMOS SILVESTRE, LOPEZ RUBALCAVA JOSE ALFONSO, LOPEZ SILVA JOSE ALFREDO, LOPEZ TRISTAN CLAUDIA JAZMIN, LOZANO MORALES HOMAR, LOZORIA RODRIGUEZ JUAN, LUGO MUÑOZ CANDELARIO RAMON, LUNA JIMENEZ SAUL EDMUNDO, LUNA PIZAÑA DIEGO ARTURO, MACIAS HERNANDEZ JUAN JOSE, MACIAS PALACIOS ROMEO, MACIAS SANCHEZ PEDRO JOSE, MANRIQUEZ MORALES JOSE ANTONIO, MARCELIS PALMA CESAR, MARES JASSO LAURA MARIA, MARTIN ESCOBAR CARLOS, MARTINEZ ARMENDARIZ CARLOS, MARTINEZ BARRON ROSA HILDA, MARTINEZ CORRAL JOSE ALEJANDRO, MARTINEZ GALLEGOS BAUDELIO, MARTINEZ GRANADO MATEO MANUEL, MARTINEZ MARTINEZ ROBERTO CESAR, MARTINEZ MERAZ LUIS ALBERTO, MARTINEZ OLVERA JOSE ADRIAN, MARTINEZ RIOS HORACIO RAFAEL, MARTINEZ SANCHEZ DIANA LILIA, MARTINEZ TORRES JUAN JESUS, MARTINEZ VIZCARRA ROCIO VERONICA, MATA ESCALANTE MARIA OLGA, MATA LUNA ADRIAN OMAR, MATA MORA JOSE RAMON, MATA RODRIGUEZ MA DEL SOCORRO, MEDELLIN CARDOZA JOSEFA, MEDINA CATARINO ANTONIA, MEDRANO REGALADO TERESA, MENA CRUZ JUAN MANUEL, MENDEZ JASSO ENRIQUE ULISES, MENDEZ LOPEZ JOSE MANUEL, MENDOZA ROSALES JAVIER, MERAZ LOMELI JOSE FRANCISCO, MERCADO ARANA JORGE, MOJICA JIMENEZ JUAN ARTURO, MONTOYA GARCIA LETICIA, MORALES CARDENAS JUANA MARIA, MORALES CHACON ERIKA YADIRA, MORALES MARTINEZ LUIS AMARO, MORALES MURILLO JUAN CARLOS, MORENO MORENO GUILLERMO, MORENO NIÑO ALFREDO, MORENO VASQUEZ LUZ MARIA, MOXO LOPEZ RAUL, MUÑOZ BAUTISTA MARCO ANTONIO ADRIAN, MUÑOZ OJEDA YURY YUDITH, MURGUIA MORENO JUAN FRANCISCO, MURILLO FRAYRE JUAN, NARVAEZ RIOS JOSE ALEJANDRO, NAVARRO AHUMADA JUAN PEDRO, NAVARRO LOPEZ PEDRO, NEIRA ESPINOZA JOSE ROBERTO, NIETO MEDINA JORGE, OBREGON FRANCO ALMA ELENA, OJEDA GOMEZ JOSE LUIS, OLIVARES HERNANDEZ YESSICA IVONN, ONTIVEROS GUZMAN RENE MANUEL, ORNELAS FRIAS GERARDO, ORNELAS SOSA NANCY MARIA DEL SOCORRO, OROZCO ZERTUCHE CARLOS ALBERTO, ORTEGA MARTINEZ LAZARO, ORTIZ PATIÑO MARGARITA, ORTIZ TORRIJO JULIO CESAR, PACHECO ALVARADO JAVIER, PACHECO CASTAÑEDA GILBERTO CAYETANO, PADILLA GONZALEZ JUANA DELIA, PADILLA JUAREZ JUAN MANUEL, PALACIOS VILLA ELDA YADIRA, PALOMO MORENO LETICIA, PATLAN RIVERA MA IRENE, PECINA MARTINEZ BENJAMIN, PEDROZA RUIZ VICTOR DE JESUS, PEÑA ROCHA MARIA ANGELINA, PEREZ GUERRERO MARIO, PEREZ HERNANDEZ NICOMEDES, PEREZ LARA SILVIA, PEREZ LUNA ANA LUISA, PEREZ MENDOZA PEDRO, PEREZ PEREZ GERARDO, PEREZ PINEDA MONICA MONSERRATH, PEREZ SALAS JOSE ANGEL, PEREZ VALDEZ MIGUEL, PINEDA CHAVEZ ROSA ELIA, PONCE BARRERA MIRNA ORALIA, PONCE VAZQUEZ JULIO CESAR, PRAGA REYES FERNANDO, PUENTE FLORES LUIS EVERARDO, PUENTE GURROLA FRANCISCO JAVIER, QUIJANO DELGADO IGNACIO ALBERTO, QUINTANAR PEREZ MARIO JUAN, QUINTERO OVALLE YAZMIN CATALINA, QUINTERO SANCHEZ EDGAR ISMAEL, QUIRARTE BORES EDGAR OMAR, RAMIREZ ANGUIANO NORA VERONICA, RAMIREZ ARMENDARIZ ALFREDO, RAMIREZ CALDERON HIPOLITO, RAMIREZ CAZARES MARIO ALBERTO, RAMIREZ GARCIA SAN JUANA GUADALUPE, RAMIREZ MARES LUIS EDUARDO, RAMIREZ PADRON JESUS DANIEL, RAMOS ROMERO JUAN PABLO, RENTERIA MATA SILVIA, RENTERIA PARDO GLORIA EDITH, RESENDIZ PADILLA FABIOLA, REYES ALCALA JUAN ANTONIO, REYES CHAVEZ OMAR, REYES ESPINO RAUL, REYES MUNGUIA JULIO CESAR, REYES ROCHA ELVIA DONAGI, REYES VARELA EDGAR ULISES, REYNA CASTILLO JOSE IGNACIO, REYNA HERNANDEZ PATRICIA, REYNA REYNA DIANA MARIA, RIOS GOMEZ ROSENDO, RIOS LOPEZ JOSE ANGEL, RIVERA ARELLANO JOSE ANTONIO, RIVERA GUERRERO JOSE GERARDO, RIVERA LOPEZ EVERARDO, RIVERA MARTINEZ MARICELA, ROBLEDO GARCIA VICTOR HUGO, ROCHA MENDEZ RAFAEL, ROCHA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ BAEZ JULIO CESAR, RODRIGUEZ ESQUIVEL JAZMIN ISABEL, RODRIGUEZ GARCIA ERIKA, RODRIGUEZ JUAREZ GERARDO, RODRIGUEZ LEIJA IDALIA, RODRIGUEZ LOREDO ERNESTO, RODRIGUEZ MARTINEZ DANIEL, RODRIGUEZ PARDO JULIO CESAR, RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDGARDO ARTURO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ ELIZABET, RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE JOSUE, RODRIGUEZ VAZQUEZ ABIMAEAL, RODRIGUEZ VELAZQUEZ KARLA PATRICIA, ROJAS ALVARADO DIANA PATRICIA, ROJAS ARROYO MARIO GERARDO, ROJAS JIMENEZ JORGE LUIS, ROJAS ROBLEDO JUAN ANTONIO, ROMERO MUÑOZ CHRISTIAN MANUEL, ROMERO OJEDA JUAN MIGUEL, ROMERO RAMIREZ ZAPOPAN, ROMERO SERRANO FRIDA, ROSALES GALVAN JORGE, RUIZ REYES FRANCISCO, SALAZAR GARCIA GILBERTO, SALAZAR GOMEZ MIGUEL SALVADOR, SALAZAR SANCHEZ RAMON, SALINAS

BARRAGAN ARMANDO EDUARDO, SANCHEZ CRUZ BLANCA ROSA, SANCHEZ FLORES VIVIANA, SANCHEZ GONZALEZ JOSE VENTURA, SANCHEZ LOPEZ LAZARO, SANCHEZ MENDEZ ALBERTO, SANCHEZ MURGUIA ESTIBALIZ, SANCHEZ ORTIZ DINORAH GABRIELA, SANDOVAL GONZALEZ RAFAEL, SANTIAGO DEL ANGEL SIMON, SANTIAGO JUAREZ EULALIA, SANTOS CERVANTES ISRAEL ANGELO, SARMIENTO SAUCEDO ALMA ROSA, SEGOVIA RAMIREZ ALFREDO RODOLFO, SERNA AGUIRRE MA DEL CARMEN, SERRANO ALVAREZ LAZARO, SERRANO SALAZAR JOSE ISABEL, SILVA ALBA ADRIANA ARACELI, SOLIS FLORES LUCINDA FLOR DE PAZ, SOLORZANO HERNANDEZ BLANCA ESTELA, SOTO CALDERON HUGO ALBERTO, SOTO ORTEGA JOSE ALFONSO, SUAREZ LEDESMA JUAN LUIS, SUJO RANGEL JUAN CARLOS, TAMAYO MATA JUAN CARLOS, TAMEZ CISNEROS DELFINO, TOLEDO CIFUENTES CESAR ABEL, TORRES MARRUENDA GERARDO RAFAEL, TORRES MENCHACA ROBERTO, VALADEZ VAZQUEZ M GUADALUPE, VALDES GALINDO JUAN ADRIAN, VALDEZ MARROQUIN JULIO CESAR, VALDEZ ROSAS FERNANDO, VALDEZ SILVA MARIA DEL CARMEN, VALENZUELA REYES HUGO ABEL, VALENZUELA SILVA MARIA JOSEFINA, VALERO MONTOYA JESUS HUMBERTO, VARGAS DURAN ERICK ANDRES, VARGAS PACHECO JOSUE ALONSO, VELAZQUEZ VILLEGAS GUADALUPE HORACIO, VERA GUERRERO ERICKA, VIDAL MARTINEZ SAN JUANA MARGARITA, VIDALES VAZQUEZ FERNANDO, VIESCA GARZA JAIME, VILLALOBOS MARTINEZ MIRIAM, VILLANUEVA AMADOR JOSE DE JESUS, VILLARREAL MENDEZ JUAN FRANCISCO, VILLEGAS ARGUIJO AMADOR, YAÑEZ GAMEZ JOSE ANTONIO, ZAPATA BERNAL MARICELA, ZAPATA GAYTAN JAVIER ORLANDO, ZARAGOZA ZERMEO ABUNDIO Y ZUL RIOS FATIMA DEL CARMEN.

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1747/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriendole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 06 de Junio de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1748/2018

EDICTO

ANDRADE BALDERAS PATRICIA, ACOSTA MONTIEL CLEMENTE, ACUÑA VALENCIA ROBERTO, AGIS ANAYA OTHON, AGUILAR GARCIA DANTE, AGUILAR HERNANDEZ CATALINA, AGUIÑIGA LEON RAUL, AGUIRRE NIÑO ANTONIO, ALANIS MEJIA VICTOR MANUEL, ALBINO MENDEZ GILBERTO, ALEMAN ALVARADO MARTHA, ALMANZA CAIRO JESSICA, ALVARADO REYES RAUL, ALVAREZ RODRIGUEZ MARIA DE LOURDES, ARAGON SANCHEZ BELEN, ARELLANO URIBE LUCERO, ARENAS RODRIGUEZ ALEJANDRA, ARREDONDO SANCHEZ JULIO CESAR, ARREDONDO ZUÑIGA JOSE ALFREDO, ARROYO CASTRO MARIA CRISTINA, AVILA MONTOYA ISI DOXAEL, BAAS MARIA TERESITA, BADILLO PEÑAFIEL ALFONSO, BAEZ ROSETE LUIS ROMAN, BALAM MAY JOSE ANTONIO, BALCAZAR VALDEZ RUBEN, BAPTISTA ROSAS MIGUEL ANGEL, BARRAZA FLORES OSCAR, BARREDO BURGOS LIZBETH DEL SOCORRO, BARRIOS HERNANDEZ PATRICIA, BAUTISTA GUTIERREZ ALFONSO, BECERRA MENDOZA DAVID, BELTRAN ESCOBEDO EMILIO, BOJORQUEZ TZEC MARIA GABRIELA, BONILLA JIMENEZ JUAN MARTIN, BRAVO VARGAS AMADA, BRITO ROSALES RICARDO, CAAMAL DZUL BLANCA ALICIA, CALDERON GARCIA ADELINA, CALDERON SANCHEZ GUILLERMO, CALVA DOMINGUEZ VICTOR, CAMACHO FLORES PEDRO, CAMPA SALGADO SALVADOR, CAMPUZANO ARRIAGA EDGAR OMAR, CANO GONZALEZ ANGEL GERARDO, CANO MAY ROSA MARIA, CANTO CAN ISABEL CRISTINA, CANTO HERNANDEZ CHRISTIAN RAFAEL, CANUL CAHUICH LINCY MONSSERRAT, CANUL NOH MARIO ALBERTO, CARDOZO MIRANDA ROGELIO, CARRANCO ROSALES ARACELI, CARRANZA ARANDA MIGUEL ANGEL, CARREON CRUZ JANNET, CARRILLO PICAZO CRISTINA ADRIANA, CASIO GOMEZ FRANCISCO, CASTAÑEDA TREJO JUAN CARLOS, CASTILLO TRUJILLO VANESSA, CAUICH GONZALEZ MARTIN DE JESUS, CEJA HERNANDEZ MARCO ANTONIO, CERON ZUÑIGA LAURA, CERVERA LOPEZ ANA LETICIA, CHAN PUGA RAUL ALBERTO, CHAVEZ GARCIA ALEJANDRA, CHAVEZ LOPEZ LILIA ALEJANDRA, CHAVEZ NUÑEZ MARCO POLO, CHAVEZ PACHECO MA VICTORIA, CHAVEZ PEDRAZA JOSE JAIME, CHAVEZ VALENCIA MARTHA CECILIA, CHUC PECH POLICARPO, CONRRADO UH JAVIER ORLANDO, CONTRERAS LAURANCHET CARMEN, CONTRERAS PEREZ JUAN ANTONIO, CORONA ESQUIVEL OFELIA, CORTES MONTERO EDGAR ISAAC, CRUZ CHAVEZ JUDITH GUADALUPE, CRUZ MORENO JOSE CARMEN, CRUZ PEREZ BRISEIDA, CRUZ RIVERA ENRIQUE, CUAZITL LOPEZ JOSE ISAIAS, DE LA TORRE VAZQUEZ CAROLINA, DE LA VEGA AGUILAR JOSE ALEJANDRO, DEL VALLE DIAZ MARIANO LEON, DELGADILLO ARREOLA HUGO LUIS, DELGADILLO GUTIERREZ MARISOL, DELGADO CABALLERO SONIA ESMERALDA DE GUA, DIAZ ALEJO JOSE ALBERTO, DIAZ JIMENEZ SERGIO, DIAZ JUAREZ

MARTHA FELICIT, DIAZ LORIA EMILIA, DIAZ MARTINEZ MARCELA IVONNE, DOMENZAIN ALARCON MIGUEL ANGEL, DUARTE GOMEZ RUBEN, DZUL CHIM MARIA DE JESUS, ELIZONDO HERNANDEZ ARMANDO, ENRIQUEZ DOMINGUEZ CARLOS, EROSA MARTIN EUNICE GUADALUPE, ESCALANTE PIÑA LIMBERT RODRIGO, ESPINOZA ALCANTARA MIGUEL ANGEL, ESTAÑOL CORDERO FERNANDO DE JESUS, ESTEVA CORNEJO MARCO ANTONIO, ESTRADA ALONSO LETICIA, ESTRELLA GONGORA VICTOR MARTIN, FERMIN MENDEZ BERTHA MARCELA, FIGUEROA GUTIERREZ JOSE, FLORES CANO MARIA TERESA, FLORES DUARTE CINTHIA MARIBEL, FLORES GONZALEZ JOSE ALBERTO, FLORES GUERRERO ROSALIA, FLORES MACIEL CANDELARIO BLAS, FLORES ORTIZ JESUS MANUEL, FLORES RESENDIZ MARIA MAGDALENA, FLORES REYES DAVID, GALICIA TORRES GUILLERMO, GAMBOA NAHUAT CESAR ALEJANDRO, GARCIA CHAVEZ ROSA MARIA DEL REFUGIO, GARCIA FIERRO NAYELY, GARCIA GONZALEZ DANIEL NEMECIO, GARCIA GONZALEZ MARTHA BEATRIZ, GARCIA LOPEZ JULIO, GARCIA MARTINEZ RODRIGO, GARCIA MORENO AMERICA GREGORIA, GARCIA OSORNO BENITO, GARCIA PALACIOS MARICELA, GARCIA RAMIREZ JOSE EDUARDO, GARCIA SALAZAR ALEJANDRO, GARCIA SERRANO JESUS, GASPAR ZARAGOZA HERIBERTO, GERMAN GOMEZ ALEJANDRO, GOMEZ BAUTISTA DANIEL, GOMEZ CAMPUZANO IVONNE, GOMEZ MARTINEZ JANET, GOMEZ PRIETO SERGIO, GONGORA ARCEO JOSE LUIS, GONGORA JIMENEZ ANA SARAHÍ, GONZALEZ CUAPÑIO ANGEL ALEJANDRO, GONZALEZ FLORES ROCIO LETICIA, GONZALEZ FRANCO PATRICIA, GONZALEZ GARCIA JORGE ADALBERTO, GONZALEZ GONZALEZ ANGEL, GONZALEZ LARA JOSE EMILIANO, GONZALEZ PACHECO FILIBERTO, GONZALEZ ROMERO ANTONIO, GONZALEZ SILVA ARMANDO ELEAZAR, GONZALEZ SUAREZ LILIANA, GONZALEZ VALDIVIA ANTONIO, GRIMALDO SANCHEZ MARTIN, GUERRERO FLORES AGUSTIN, GUTIERREZ RAMIREZ JULIAN, GUTIERREZ VAZQUEZ DANIEL, HERNANDEZ CASILLAS ADRIANA, HERNANDEZ ESPINOZA ISAIAS, HERNANDEZ FERNANDEZ JUAN FRANCISCO, HERNANDEZ MEJIA MARIA LAURA, HERNANDEZ MELENDEZ JUAN MANUEL, HERNANDEZ ORDAZ JUAN, HERNANDEZ RIBBON ERIKA GUADALUPE, HERNANDEZ TORRES EDUARDO, HERNANDEZ VAZQUEZ ALEJANDRO, HERNANDEZ VILLA JUAN JOSE, HERRERA MARTINEZ ERNESTO, HIDALGO SOSA GUILLERMO, HIPOLITO CASTAÑON MARICELA, HUERTA LEZAMA RAUL IGNACIO, HUERTA VILLAGRAN GENOVEVA, ISLAS BARRERA LIZETH, ISLAS CAMPOS VENANCIO, ISLAS SAMPERIO JOSE ANTONIO, ISOL ROCHA VIANNEY, JIMENEZ CASCO BRUNO PEDRO, JIMENEZ VAZQUEZ ELIZABETH, JUAREZ ALANIS ADRIANA, JUAREZ SALAZAR CASTULO, JURADO RAMIREZ PEDRO, JUSTINIANI ESPERANZA ANGELA, KU MARTIN JORGE RICARDO, LADINO VEGA ANGELA, LANDA MONDRAGON INES, LARA BERNAL ARACELI, LAZCANO PEREZ MA DEL ROCIO, LEDEZMA RANGEL MARIA DEL ROSARIO, LEMUS MEDINA AZALIA, LEON CRUZ MAGALLI, LEON GOMEZ MIGUEL, LEON ORTA ANGEL, LIMA ROMERO JUAN PABLO, LOPEZ CUEVAS YUNHUEN, LOPEZ DELGADO LEONOR, LOPEZ GARDUÑO CARLOS, LOPEZ GRANADOS AURORA, LOPEZ HERNANDEZ JAVIER, LOPEZ MARTINEZ ENRIQUE, LOPEZ MARTINEZ GERARDO, LOPEZ RENTERIA JUAN ESTEBAN, LOREDO CASTRO LYDIA, LORENZO LOPEZ JOSE ANTONIO, LOYA MARIN MARIA EUGENIA, LOZANO GARCIA ABIGAIL ARACELLY, LUGO GONZALEZ LUIS, MARES HERNANDEZ ARACELI, MARTINEZ ALCANTARA OSCAR ROBERTO, MARTINEZ ESQUIVEL HECTOR MIGUEL, MARTINEZ GALICIA JUAN MANUEL, MARTINEZ HERNANDEZ SUSANA, MARTINEZ LOPEZ VICTOR HUGO, MARTINEZ MARTINEZ ANASTACIO LEOPOLDO, MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ MEJIA JORGE LUIS, MARTINEZ MURILLO ADRIANA, MARTINEZ RAMIREZ MARIA PATRICIA, MARTINEZ REYES IRING URIEL, MARTINEZ RIVERA ESTELA, MARTINEZ SANCHEZ HUGO, MARTINEZ VILLEGAS HUGO EDUARDO, MATA LEDESMA GERARDO, MATU SANTOS JOSE CONCEPCION, MAY CEN ARIT ROSARIO, MEDINA MENDEZ CECILIA ESTELA, MEDINA TORRES MARIA GUADALUPE, MEJIA BARRALES GRACIELA, MEJIA ESPEJEL MA CRISTINA, MEJIA GARCIA GUILLERMINA, MENDEZ DE LA CRUZ ELISEO, MENDEZ JUAREZ CELSO, MENDEZ RAMIREZ JUAN ENRIQUE, MENDOZA GARCIA YADIRA, MENDOZA JIMENEZ PEDRO, MENDOZA LOPEZ ISAAC, MERA BARRERA ELEUTERIA, MERCADO PERAZA ALBERTO MARTIN, MERINO HERNANDEZ HUMBERTO, MEZA CORDOVA ANA LAURA, MIGUEL HERNANDEZ ENEDINA, MIRANDA OLMOS JOSE LUIS, MONROY GOMEZ DANIEL, MONTALVO DIAZ EDI ALBERTO, MONTERROSAS SERRANO PABLO, MONTES DE OCA CORREA SHARON, MONTES PANFILO JORGE, MONTIEL TELLEZ AMARIZA, MONTOYA AREVALO ALFONSO, MOO CAN JOSE LUIS, MOO DE LOS SANTOS JOSE ANGEL, MORALES HERNANDEZ MARIA JOSEFINA GLORIA, MORENO PALACIOS JUAN, MOTA VILLEDA BERTHA, MUÑOZ DOMINGUEZ MARCO ANTONIO, MUÑOZ SANCHEZ JOSE MARIANO, NAVA ALVARADO DANIEL, NAVA POLVO GERMAN, NAVARRO RAMIREZ ANGEL ALBERTO, NUÑEZ GONZALEZ CARLOS ALBERTO, OLIVE MORALES JORGE SALVADOR, OLIVEROS MORALES JOSE, OLMOS VAZQUEZ JOSE GERARDO, ORDOZ ESTRADA ARTEMIO, OROZCO PULIDO RAFAEL LEOPOLDO, ORTEGA CRUZ MARIA ESMERALDA, ORTEGA MEZA SERGIO SATURNINO, ORTIZ OLGUIN JESUS, ORTIZ ORTIZ ANDREA GPE, OYERVIDES GARCIA SERGIO MARTIN, PACHECO POOL ROSA ANGELICA, PALMERO CONTRERAS ROBERTO, PANTOJA ALVAREZ CARMEN ROSA, PANTOJA FLORES ELIZABETH, PATIÑO JIMENEZ LUIS MIGUEL, PAVIA EUAN LARRY XAVIER, PECH CUTZ JULIO ALEJANDRO, PECH MUÑOZ NOE JESUS, PEREZ BARCELO ISRAEL, PEREZ CHI FELIPE DE JESUS, PEREZ CORONEL MIGUEL, PEREZ EK MARIA CECILIA, PEREZ GONZALEZ HECTOR, PEREZ IBARRA GLORIA, PEREZ MARTINEZ JULIO, PEREZ ORDAZ RICARDO, PEREZ RAMIREZ FELIPE, PEREZ ROJAS ANGEL, PIEDRAS CRUZ JOSE MANUEL, PINEDA MENDEZ GERARDO, PONCE CADENA DANIEL JAVIER, POOL TZEC ERASMO, POOT PECH EZEQUIEL EGIDIO, PUC MONTERO MICHEL EDUARDO, QUIJADA ESCAMILLA BERNARDO DONACIAN, QUIJAS GONZALEZ ADRIAN, QUINTAL MAY JORGE FILIBERTO, QUINTANAR RODRIGUEZ SALVADOR, RAMIREZ AVILA MA ESTHER, RAMIREZ HERNANDEZ SERGIO RENE, RAMIREZ LOPEZ MIGUEL ANGEL, RAMIREZ MARTINEZ HERACLIO, RAMIREZ SALAZAR GREGORIO CIRIL, RAMIREZ SANTOS LUIS FELIPE, RAMIREZ SILVA ARNULFO, RAMIREZ SOTELO HECTOR, RAMON NIÑO TERESA BEATRIZ, RAMOS SANTES IRINEO, RANGEL GONZALEZ ENRIQUE,

REYES GONZALEZ ROSA MARIA, REYES IRIGOYEN JAVIER, REYES OCHOA PABLO ARTURO, REYES SANCHEZ EDUARDO, REYNA SILVIA ANGELES CABANAS, RICO RAMIREZ JUAN MANUEL, RIVERA DE LEON JESUS J, RIVERA LECHUGA TANIA BRENDA, RODRIGUEZ CHIN JOSE DE LA CRUZ, RODRIGUEZ DOMINGUEZ EDUARDO, RODRIGUEZ GARCIA FELIPE DE JESUS, RODRIGUEZ OLVERA JAVIER, RODRIGUEZ PERALTA KARINA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE EDUARDO, RODRIGUEZ RUIZ BLANCA, ROJAS AMADOR DIANA ANGELICA, ROJO VAZQUEZ AARON, ROMERO ARAIZA YOLANDA ARACELI, ROMERO LOPEZ JORGE LUIS, ROMERO OLVERA JOSE LUIS, ROMERO PENICHE IGNACIO, ROMERO PEREZ CARLOS ENRIQUE, ROMERO RUIZ FRANCISCO JAVIER, ROSALES NAVARRO MARCELA, ROSAS ERACLIO MARIA DE LOS ANGELES, RUIZ ALDUCIN EDUARDO, SALDAÑA MENDOZA ELVIRA, SALINAS ESPITIA JOSE LUIS, SANCHEZ AZUARA SALVADOR, SANCHEZ BENITEZ IVAN ADRIAN, SANCHEZ CERVANTES JAVIER, SANCHEZ PLIEGO KATY, SANCHEZ RUIZ BRENDA PALOMA, SANCHEZ TAPIA VICTOR MANUEL, SANCHEZ URIBE UBALDO, SANTANA LLANES GASPAS, SANTIAGO BARNEY JAZMIN, SANTOS ESPINOZA CONSTANZA, SANTOS PEREZ DAVID, SANTOYO MOTA LAURA, SAUCEDO VERA MARIA CRISTINA, SERRANO MELESIO GUSTAVO, SILVA RUIZ MA DEL SOCORRO, SOBERANIS PAZ ALEJO, SOLIS GARCIA ALEJANDRA DEL CARMEN, SOLIS ILDEFONSO BRICIA, SORIANO PABLO CATALINA, SORIANO SOLIS MANUEL JESUS, SOTO VILLALOBOS SAUL, SUAREZ ARAIZA ASCENCION, SUAREZ DE LA TORRE FERNANDO, SULU RAMAYO JUAN AURELIO, TAFOYA JIMENEZ RUBEN ISRAEL, TELLEZ BOLAÑOS JULIO, TELLO MARTINEZ JOSE EDGARDO, TENORIO DE SAMPEDRO PABLO, TERRAZAS DURAN DANIEL, THOME BECERRIL AZUCENA EMILIA, TIMAL ROSAS ALEJANDRO, TOLEDO ONG HIRAM ENRIQUE, TORRES AMERICANO MARIBEL GUADALUPE, TORRES HERNANDEZ RAYMUNDO, TORRES MARTINEZ HELEN, TORRES MORALES ISABEL, TOVAR ANGELES JOEL PERTY, TREJO CELIS MARCELA, TREJO LOPEZ ARTURO, TRUJILLO SALDAÑA MARICRUZ, TZUC TUN DIEGO DE ALCALA, UCAÑA BORGES JOSE FRANCISCO, URIBE RIVERA RENE, URRUTIA GARCIA BECKET, VALDEZ ORTEGA JUAN CARLOS, VALDEZ ZACARIAS ESPERANZA, VALDIVIA MORALES MARCO ANTONIO, VALENZUELA ASCENSIO FELIX IGOR, VARGAS LOPEZ BRIGIDA, VARGAS SUSANO NORBERTO BENITO, VAZQUEZ ALAMILLA MA DEL PILAR, VAZQUEZ CRUZ SILVIA, VAZQUEZ DELFIN JOSE FRANCISCO, VAZQUEZ LEON DANIEL, VAZQUEZ MARTINEZ PATRICIA, VEGA GARCIA HUGO ELOY, VEGA HERNANDEZ GABRIEL, VELASCO ANGELES ANGEL ANTONIO, VELAZQUEZ PORTILLO JUAN JOSE, VELAZQUEZ QUIROZ HUGO, VERDE CLEMENTE CARLOS ALEJANDRO, VILLA GAMBOA EDUARDO, VILLARREAL RAMIREZ SERGIO, VILLEDA MONTIEL YADIRA, VILLEGAS MEJIA VICTOR HUGO, XOOOL PECH CESAR ALEJANDRO, YAH CHIM LUIS FRANCISCO, YAÑEZ IBARRA HILDA, ZAMUDIO CRUZ DORA Y ZUÑIGA SANTOS ONESIMO.

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1748/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 06 de Junio de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO

SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1749/2018

EDICTO

ANDRADE NAVARRO SAUL, ACOSTA SALDIVAR MARTHA TERESA, ADAME MELENDEZ ALVARO, AGUILAR GRANADOS LORENZO, AGUILAR MALDONADO LUCIO ALEJANDRO, AGUILAR MERINO SILVERIO, AGUILAR RAMIREZ JOSE DANIEL, AGUSTIN RAMIREZ ARTURO, AHUMADA CALLEJAS IRMA ISABEL, ALARCON DELGADO SERGIO ROBERTO, ALCANTAR RIOS ARTURO, ALDAVAZ DE LA CRUZ JOSE ANGEL, ALEJANDRO SARAUZ ELIZABETH, ALEMAN MAURICIO OSCAR, ALONSO SAUCEDO ANA, ALUMINA PAREDES MARIA ISELA, ALVARADO MATA LUIS GUILLERMO, ALVARADO ROSALES MARCELINA, ALVAREZ AGUILERA LUIS, ALVAREZ NAVA ERNESTO, AMEZCUA FRANCO OFELIA ALEJANDRA, ANTONIO CERVANTES JUANA GABRIELA, ANTONIO OLVERA MICHAEL, ANTUNEZ ESPIRIDION JESUS, AQUINO IGNACIO RICARDO, ARANDA BUENDIA GABRIEL, ARANDIA GALICIA DAVID, ARAUJO FACUNDO RITO, ARCOS ROSALES MARIA EUGENIA, ARCOS SANDRIA ALEJANDRO, ARREDONDO DE LA O JUDITH, ARROYO SERRANO MARIA TRINIDAD, ARTIAGA SALAS ANGEL, AVALOS BAÑUELOS GUMERSINDO, AVILA HERNANDEZ MAGDALENA, BALCAZAR MONDRAGON ESTEBAN, BANDERAS MEDRANO VICTOR MANUEL, BARAJAS JACOBO HECTOR ARTURO, BARBOSA HERNANDEZ JOSE ANGEL, BELTRAN VERA TOMAS, BELTRAN ZAMARRON SOFIA, BENCOMO RODRIGUEZ LUIS CARLOS, BERNAL ANA BERTHA, BERNAL CARRILLO LUIS ARTURO, BLANCAS RODRIGUEZ DANIEL, BOBADILLA VALDEZ

ENRIQUE GUADALUPE, BOLAÑOS LOPEZ ANA LAURA, BONILLA VELASCO FRANCISCO JAVIER, BRICEÑO RAMOS JOSE DE JESUS, BUCIO VILLA MARCELA, BUENO ROJO BERNARDO, BUENOSTRO NAJERA FRANCISCO, BUGARIN PEREZ SERGIO AURELIO, BURCIAGA VEGA GUSTAVO, BUSTAMANTE ELIZALDE MARIO, BUSTILLOS DIAZ GERARDO NUMA, CABRALES RIVERA ISRAEL, CABRERA MURILLO MARIA CRISTINA, CALVA PEREZ ESPERANZA GUADALUPE, CAMARILLO REYES XOCHITL NATALIA, CAMPOS ANDA ICZEL BERENICE, CAMPOS LOPEZ MIGUEL DANIEL, CAMPOS MARTINEZ J JESUS, CANALES CANALES JESSICA IVONNE, CANELA CEJA JOSE LUIS, CARDENAS TORRES ELIZABETH, CARDIEL JIMENEZ EDGAR, CARLOS DELGADILLO ANTONIO VENTURA, CARRANZA LARA ADAN, CARRILLO GONZALEZ ORLANDO, CARRILLO LLANAS LETICIA, CARRILLO SALDIVAR KARINA GABRIELA, CARRILLO SILVA FIDEL, CASILLAS ZIZUMBO FELIPE, CASTAÑEDA LOPEZ MARIA EUGENIA, CERVANTES AVILEZ ARACELI, CERVANTES CISNEROS JUAN MANUEL, CHAIRES MEDRANO LUCILA, CHAIREZ FLORES JUAN ANTONIO, CHANG RODRIGUEZ JUAN CARLOS, CHAVEZ AGUIRRE MARIA SOLEDAD, CHAVEZ DURAN RAMON, CHAVEZ NELI VANESSA BRIJIDA, CHAVEZ PIÑA JORGE GUADALUPE, CHAVIRA RODRIGUEZ CLEMENTE JAIME, CONTRERAS CAZARES SONIA, CONTRERAS GAMBOA AREMI, CONTRERAS RIVERA DANIEL, CONTRERAS SIMON ELIAS, CORDOVA ARROYO JUAN ROBERTO, CORTES LEIJA JUAN JOSE, CORTES RODRIGUEZ MARIO, CORTEZ UZETA PABLO, CRUZ AYALA ORLANDO ENRIQUE, CRUZ FABELA VERONICA, CRUZ HERNANDEZ RODOLFO, CRUZ JUAREZ EFREN, CRUZ MELENDEZ JOSE LUIS, DAVILA PEREZ AGUSTIN, DE LA CRUZ CAMPOS MARCELA, DE LA ROSA NUÑEZ EDGAR ARMANDO, DE LA TORRE SAUCEDO JUAN CARLOS, DE SANTIAGO MORENO OSCAR GERARDO, DE UA VALERA BETZABE GRACIELA, DECENA CAMACHO GERARDO, DELGADO GRANO RENE, DIAZ HERNANDEZ ALFREDO, DIAZ RODRIGUEZ GUADALUPE, DOMINGUEZ SEQUERA ROCIO, ESPARZA CASTRO JESUS, ESPINOSA HERNANDEZ LEONARDO, ESPINOZA RAMOS MARIA DEL CARMEN, ESPIRITU BLANCO MIGUEL ANGEL, ESQUIVEL MOSCOSA ALMA DELIA, ESTRADA LOPEZ DANIEL, ESTRELLA ORTIZ ROSMY KARINA, FAVELA BENCOMO ARMANDO, FELIX GALVAN MA ELIZABETH, FELIX MANUEL EDUARDO, FERNANDEZ LARA AUSBERTO, FERNANDEZ ROBLES GRACIELA, FERRER CALDERON MARCO POLO, FIGUEROA RUBIO VIRGINIA, FLORES ESTRADA JESUS DEL CARMEN, FLORES FIERRO JOSE DANIEL, FLORES HERRERA EDUARDO, FLORES ORTIZ MARTIN, FLORES SANTIAGO JOSE LUIS, FLORES URISTA CLARA EDITH, FLORES VENZOR CLAUDIA LIZET, FONSECA MEDINA LUZ MARIA, FONSECA SILLAS CESAR IVAN, FRANCO ROMERO NELLY CLAUDIA, GALINDO VICTORINO EDGAR AMED, GALVAN LOPEZ JAIRO ISAAC, GARCIA AGUILAR NORMA ALEJANDRA, GARCIA ALONSO CESAR SAMUEL, GARCIA FLORES MARIA GUADALUPE, GARCIA GARCIA JUAN CARLOS, GARCIA GARZON JOSE JUAN, GARCIA GUTIERREZ LUIS MANUEL, GARCIA JUAREZ JESUS EMILIANO, GARCIA LOPEZ MARIA FABIOLA, GARCIA MARTINEZ ALBERTO, GARCIA MERAZ VICTOR MANUEL, GARCIA MORALES ROBERTO, GARCIA OSORIO IRMA, GARDEÑA GARDEA DIEGO IVAN, GENARO RAMIREZ ESTEBAN, GILDO ANDRADE JONATHAN, GODOY SOTO OSCAR EMMANUEL, GOMEZ DOMINGUEZ RICARDO, GOMEZ GALINDO FABIOLA, GOMEZ GOMEZ LUIS ANTONIO, GOMEZ PELAYO GUILLERMINA, GOMEZ SIERRA MARTIN, GONZALEZ CASTRO JOSE LUIS, GONZALEZ CHAVEZ OCTAVIO, GONZALEZ GURROLA GONZALO, GONZALEZ MOISES, GONZALEZ PADILLA LUIS, GONZALEZ RAMIREZ GUSTAVO, GONZALEZ REGLA HUGO ALEXANDER, GONZALEZ SALAS ERNESTO AURELIO, GONZALEZ TENA BRENDA IVONNE, GONZALEZ VELAZQUEZ VICTOR JESUS, GRIJALVA GUEVARA ELENA, GRIMALDO MENDOZA DIEGO, GUADARRAMA BETANCOURT BRENDA ITZI, GUEDEA FLORES CONCEPCION ARMANDO, GUERRA SANDOVAL BENITO, GUERRERO GOMEZ JOEL, GUERRERO HERRERA MELIDA, GUERRERO PELAEZ LUIS RODRIGO, GUTIERREZ DELGADO JOSE ANGEL, GUTIERREZ ESPINOZA MA DE LOS ANGELES, GUTIERREZ SANDOVAL GILBERTO, GUZMAN GORDILLO LEONEL, GUZMAN MARCO ANTONIO, HERNANDEZ AGUILAR CYNTHIA DANIELA, HERNANDEZ ALVAREZ SILVIA, HERNANDEZ ARIAS SAUL, HERNANDEZ ELIAS ROSENDO MANUEL, HERNANDEZ ESCUDERO RUBEN, HERNANDEZ MATA NADEHIZDA, HERNANDEZ MORENO SILVIA, HERNANDEZ PALACIOS OTHON, HERNANDEZ PINEDA MARINA, HERNANDEZ RODRIGUEZ MARCELO, HERNANDEZ TENA JORGE LUIS, HERRERA PEREZ JOSE LUIS, HUERAMO RAMIREZ JULIO CESAR, IDUARTE GRIMALDO JOSE DE JESUS, INFANTE PARRA BLANCA ROSA, IXTA ALVAREZ VICTOR MANUEL, JIMENEZ CORIA JOSE ALFREDO, JIMENEZ HERNANDEZ VICTOR HUGO, JIMENEZ RODRIGUEZ GUSTAVO, JUAREZ MENDEZ MARIA GUADALUPE, KEMPIS LEVARO ALBINO, LANDEROS CARBAJAL JOSE, LECHUGA LAGARDA MARISSA, LEON MEZA JOSE, LEON RIOS HUVER, LEON VARGAS MARIA FERNANDA, LLUVIAS NAVARRO PERLA VERONICA, LOPEZ DIEGO ALONSO, LOPEZ ALCOCER JESUS EMMANUEL, LOPEZ CONTRERAS JAVIER, LOPEZ LOPEZ MARIA SUSANA, LOPEZ MARTINEZ MA DOLORES, LOPEZ MUÑOZ BENITO, LOPEZ OLIVAS MIGUEL ANGEL, LOPEZ RODRIGUEZ ANA LILIA, LOPEZ ROMAN OTILIO, LUNA BORJA MARIO, MACIEL BLANCO JAZMIN, MADRID RANGEL HUGO FERNANDO, MADRIGAL OLGA HAYDEE, MADRIGAL SILVA SERGIO, MAGDALENO HERNANDEZ SILVIA, MARCIAL LUCIO ISAIAS, MARES ANDRADE MARIA ELENA, MARQUEZ BELTRAN JOSE NOE, MARQUEZ MELENDEZ JAZMIN IRACEMA, MARQUEZ RAMIREZ MA RAMONA, MARTINEZ AREVALOS MIGUEL ANGEL, MARTINEZ DAVALOS GERARDO, MARTINEZ FIORE MARIO AGUSTIN, MARTINEZ JUAREZ RICARDO, MARTINEZ LEDEZMA VICTOR HUGO, MARTINEZ MALDONADO CESAR OMAR, MARTINEZ MEJIA ENOC GAMALIEL, MARTINEZ MENDOZA JUAN ANTONIO, MAYORQUIN MORENO LUIS ADRIAN, MAZCOTE HERNANDEZ ROBERTO, MEDINA CORRAL CARLOS EDUARDO, MEDINA ZEPEDA GONZALO, MELENDEZ LOPEZ MARIA DE LOURDES, MENDOZA HERVERT NORBERTO, MENDOZA MARTINEZ ANA VIRGEN, MENDOZA MONTOYA JUAN, MENDOZA MURGA ARMANDO, MENDOZA ROMERO MARIA ELENA, MENDOZA SALAS NORA EDITH, MERCADO RAMIREZ RODOLFO, MEZA MIRANDA VICTOR MANUEL, MIRAMONTES LARA MELCHOR, MONCAYO GARCIA ANGELBERTO, MONTALVO HERNANDEZ JOSE MANUEL, MONTES VALDEZ JUAN CARLOS, MONTOYA MIRANDA MARIO ALBERTO, MONTOYA POLANCO JOSE SALVADOR, MONTOYA

RODRIGUEZ JOSE ALEJANDRO, MONTOYA SIFUENTES FRANCISCO, MORA MARTINEZ JUAN CARLOS, MORALES ITURRALDE IRMA OLIVIA, MORALES MENDOZA NORMA ANGELICA, MORENO ALVAREZ JOSE ADRIAN, MORENO BRAVO RAMON, MORENO HERNANDEZ ALFREDO, MORENO QUINTANA EMMA, MOTA CISNEROS JENNY ALEJANDRA, MOTA RUIZ MIGUEL ZAFIRO, MUNGUIA CORTES LETICIA, MUÑOZ VALENZUELA LETICIA, NAVARRO AMADOR MARIO ANTONIO, NAVARRO FLORES OSCAR, NEVAREZ ALMEIDA FILIBERTO, NUÑEZ MATA BERTHA ALICIA, NUÑEZ RODRIGUEZ KARINA, NUÑEZ TORRES ALFONSO, O REILLY FERREIRO MARIA DE LOURDES, OCHOA BERNAL SALVADOR, OCHOA GONZALEZ JOSE MANUEL, OCHOA ZUÑIGA ERICK DANIEL, OJEDA GARCIA JUAN RAMON, OLIVAS FIERRO FRANCISCO JAVIER, OLIVAS LERMA VERONICA CARMEN JUDITH, OLIVERA BETANCOURT BERTHA CANDELARIA, OLMOS QUEVEDO JOSE MARTIN, ONG RODRIGUEZ JOSE ARMANDO, ORENDA MARTINEZ EDUARDO, ORTEGA FORTUNO OCTAVIO, ORTEGA JORGE, ORTEGA ZARAGOZA DANIEL, ORTIZ ISIDRO MARCELINO, OSORIO CAMACHO NICOLAS, OYARZABAL ESQUIVEL ERIKA ALICIA, PACHECO LINARES JORGE LUIS, PADILLA ORTIZ CLAUDIO CESAR, PADRON FRAGA JAVIER, PALMA PALMA JORGE ALBERTO, PALOMO MARTINEZ JOSE I, PARDO VAZQUEZ JUAN MANUEL, PASTOR ALVARADO VICTOR ITZCOATL, PAULIN ESTRELLA RAMON, PAULINO RODRIGUEZ JUAN JOSE, PAZ GONZALEZ DANIEL, PEDRISCO RAMIREZ LUIS ALBERTO, PEDROZA GALLEGOS JOSE DOLORES, PEÑA GARCIA EVA, PEREA FIGUEROA OLGA LETICIA, PEREZ CAMPOS ARTURO, PEREZ CERVANTES MARIA GUADALUPE, PEREZ DIAZ ESMERALDA, PEREZ RAMIREZ LAURA, PEREZ RODRIGUEZ ANGELICA DEL CARMEN, PEREZ RUIZ CESAR, PIMENTEL GARCIA DIANA, PIÑA LOPEZ MARIA LUISA, PIÑON QUINTANA REFUGIO, PONCE FERNANDO, PONCE FRAGA LUCINO, PONCE RASCON LAURA HILDA, QUIROZ RIVERA SARA, RAMIREZ AGUIAGA YOLANDA, RAMIREZ DUARTE OMAR, RAMIREZ GUEVARA ROSA EMA, RAMIREZ IBARRA MIGUEL HECTOR, RAMIREZ LOPEZ GREGORIO, RAMIREZ SANCHEZ JUAN GERARDO, RAMOS HERNANDEZ CARLOS, RAMOS NAVA JACQUELIN MAHITE, RAMOS PEREZ JOSE ANTONIO, RAMOS RUBIO JOSE MIGUEL, RANGEL DE LA ROSA LINA XOCHITL, RANGEL MENDOZA BALTAZAR, RANGEL VALDOVINOS AMELIA LILIANA, RAUDALES FLORES FATIMA ARACELI, REDE MANRIQUEZ JOSE DOLORES, RENTERIA HERNANDEZ VIRIDIANA, RESENDIZ ANDRADE ABRAHAM, REYES ALVAREZ CATALINA, REYES CALLEROS ISMAEL, REYES GARCIA RAUL, REYES LEON MARIA DEL ROCIO, REYES REYES JUANA, REYNA URBINA JOSE SANTOS, REZA MARTINEZ ANA MARIA, RIO BARRIOS PEDRO, RITO FLORES RICARDO, RIVERA MARTINEZ MARTIN, RIVERA PRECIADO JORGE LUIS, RIVERA RANGEL VICENTE, RIVERA ZAPATA HUMBERTO, RIVERO PORTILLO NICOLASA, ROBLES GOMEZ JOSE ANGEL, ROBLES PARAMO JUAN ANTONIO, ROBLES RODRIGUEZ GUSTAVO, ROCHA LOREDO GLORIA, ROCHA RAYGOZA MANUEL, RODRIGUEZ BARAJAS ARTURO, RODRIGUEZ CARRILLO FRANCISCO, RODRIGUEZ CASTILLO GILBERTO SEGUNDO, RODRIGUEZ GALLEGOS CONSUELO ATENEA, RODRIGUEZ GAONA RAFAEL, RODRIGUEZ GAYTAN CORINA, RODRIGUEZ HERNANDEZ FERNANDO, RODRIGUEZ JIMENEZ JAIME, RODRIGUEZ MARQUEZ DANIEL, RODRIGUEZ RIVERA JULIO CESAR, ROJAS QUIROZ JOSE MANUEL, ROMERO GARCIA LUZ ELENA, ROQUE SANCHEZ MARTIN, ROQUE ZUBIATE JESUS GENARO, ROSALES DE LA CRUZ RICARDO, RUBIO GARITA FRANCISCO, SAHAGUN URIBE EMMANUEL, SALAS ORONA CESAR ALBERTO, SALAZAR MADRUEÑO MIGUEL ANGEL, SALDAÑA GALLARDO MARIO, SALDAÑA JIMENEZ JOSE GERARDO, SALDAÑA SAUCEDO GLORIA PATRICIA, SALGADO GARCIA MIRNA DEL CARMEN, SALINAS BARRETO JEU, SANCHEZ BENITEZ VICTOR, SANCHEZ FIERRO BENJAMIN, SANCHEZ HERNANDEZ ERNESTO, SANCHEZ PAZ MILTON CARLOS, SANCHEZ PONCE ELIGIO, SANCHEZ RAMIREZ ROSALINDA, SANTAMARIA PEREZ ROGELIO, SANTIAGO MAYO JOVITA, SANTOYO BARBOSA JUAN JAVIER, SAUCEDO OSORIO JUAN, SEGURA CASTILLO MARIANO, SEPULVEDA CABRALES LAURA, SERRATO RAMIREZ ELVIA, SOLIS LEMUS MAYRA, SOLIS RODRIGUEZ GUADALUPE, SOLORIO VARGAS ELEAZAR, SUAREZ MARIN MANUEL, TAPIA ESCALANTE JOSE, TAPIA VAZQUEZ BASILIO FRANCISCO, TERRAZAS RAMOS GERARDO, TINOCO CASTREJON ADRIANA, TORRES CHAPARRO LUZ ELENA, TOSCANO AREVALOS JAIME, VALDESPINO SANCHEZ ANTONIO, VALDIVIA RIOS MAIRA ELISABET, VARGAS ABARCA ANDRES, VARGAS SOLORIO ERICK LEOPOLDO, VARGAS TORRES MARIO IVAN, VARGAS TOVAR JANDIER, VAZQUEZ CENDEJAS GERARDO, VAZQUEZ LEON MARIA GUADALUPE, VAZQUEZ MENDIOLA ALTER, VAZQUEZ MOJARRO JOSE ERNESTO, VAZQUEZ PEREZ JOSE RAYMUNDO, VAZQUEZ REYES EVARISTO, VAZQUEZ SANCHEZ GRISELDA, VEGA GUERRERO ALVARO, VELAZQUEZ NIETO GRACIELA, VELAZQUEZ OLVERA ABRAHAM, VELAZQUEZ RAMIREZ RICARDO, VELAZQUEZ VARGAS NANCY, VENEGAS CALDERA MA DE LA LUZ, VERDIAS ROSAS JUAN ABELARDO, VILLA ESTRADA MARIANA YARELI, VILLA JUAREZ YURITZI ALEJANDRA, VILLANUEVA GOMEZ MARTIN, VILLARREAL RODRIGUEZ JOSE ANGEL, VILLEGAS ESCOBAR GABRIEL, VILLEGAS PICENO LUIS OMAR, VIVAS GONZALEZ MIGUEL ANGEL, YAÑEZ FAVELA AURORA, ZAMORA CUSTODIO OMAR, ZAMORA LOPEZ HECTOR ENRIQUE, ZAMORANO ARREOLA JOSE MATIAS, ZAPATA HERNANDEZ VERONICA Y ZUÑIGA BLANQUET CARLOS ROBERTO.

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1749/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 06 de Junio de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1750/2018

EDICTO

ANGUIANO SALAS ROSALBA, ACEVEDO MARTINEZ OTILIA, ACOSTA ACOSTA FRANCISCA, AGUILAR AGUILAR JULIO CESAR, AGUILAR FLORES SERGIO ANTONIO, AGUILAR JIMENEZ JORGE ALEJANDRO, AGUILAR TORRES JULIO CESAR, AGUILERA DIAZ MANUEL ISAAC, ALAMILLA IZQUIERDO CARLOS GUADALUPE, ALBARRAN PAMPLONA MATILDE, ALCANTARA CAMPOS ROBERTO, ALCANTARA ZAMUDIO CARLOS, ALCUDIA CORDOVA FREDY, ALMEJO Y BERNABE ANGEL, ALVARADO IBAÑEZ AXEL, ALVARADO LEON FRANCISCO, ALVAREZ LOPEZ LUIS ANTONIO, ALVAREZ PEREZ EDUARDO, ANDRADE TOME RAMON, AQUINO LEYVA DENMA, AQUINO VASQUEZ OMAR REFUGIO, ARAGON MEDINA ANGEL JORGE, ARANGO RAMIREZ MA ANGELES, ARRIOLA SALGADO MARIO, ASCENCIO JIMENEZ JOSE CRUZ, AVENDAÑO MENDEZ AARON ISAAC, BADILLO RANGEL CARLOS, BALCAZAR CARRILLO MANUEL IGNACIO, BALDERAS CARRILLO OSCAR ALEJO, BALDERAS MENDOZA JORGE EDUARDO, BARRUETA GRAMAJO ALFREDO, BAUTISTA CRUZ VIRGILIO, BAUTISTA GARCIA OSWALDO, BAUTISTA VAZQUEZ EDIN NEFTALI, BELTRAN LINDO FELIX, BELTRAN MUÑOZ VICTOR, BENBENUTA VELAZQUEZ NATIVIDAD, BERNARDINO REGULES GERARDO, BLAS GALDAMEZ ANA DOMINGA, BONFIL GORDILLO EDEN, BONIFACIO MORENO MIGUEL ANGEL, BORBOLLA RIVERA PABLO CESAR, CABRERA GONZALEZ SALVADOR EUGENIO, CALVILLO MEDRANO JESUS TONATIUH, CAMACHO BAUTISTA JOSEFA, CAMPOS MUÑOZ MIGUEL ANGEL, CANTELLANO NAVARRO TERESA, CARDENAS MENDEZ ROGELIO, CARDENAS SEIS JULIO, CARDEÑO PEREZ SERGIO, CARPIÑO OVANDO ALDO ILMAR, CARREON DIAZ ANDRES, CARRERA HIDALGO BARTOLA, CASTILLO CRUZ SUSANA GUADALUPE, CASTILLO GARCIA FRANCISCO, CASTILLO PANIAGUA GLORIA AURORA, CASTILLO PELAEZ GUADALUPE VERONICA, CASTRO ROMERO ROGELIO, CEBALLOS JUAREZ ALBERTO ANTONIO, CHABLE SANTOS MIGUEL ANGEL, CHACON FLORES ZOYLA PERLA, CHACON LAZARO BALTAZAR, CHACON REYES ARTURO, CHAVEZ CHAVEZ VIVIANA, CHAVEZ ZAVALA JORGE ARTURO, CHEN TRUJILLO JOSE CLAUDIO, COBOS DE LA MAZA NICOLASA VERONICA, COLLI PECH MARIO ALBERTO, COLORADO MONTEJO LUIS ALBERTO, CORDOVA MENA MOISES MARTIN, CORNELIO BAEZA ORLANDO, CORNELIO MORALES ATANACIO, CORTES GONZALEZ ESTEBAN, CORZO TORRES JULIO, COTA VELAZQUEZ EMILIANO, CRUZ AGUIRRE MIGUEL ADAN, CRUZ DE LA CRUZ JORGE ALBERTO, CRUZ FELIX EURISTIDES, CRUZ GUZMAN HECTOR OCTAVIO, CRUZ JIMENEZ SALVADOR AGUSTIN, CRUZ LARIOS MARGARITA, CRUZ MORENO ABRAHAM, CRUZ RODRIGUEZ EDUARDO, CRUZ RUIZ JESUS ADAHI, CRUZ SANTIAGO JOSE ALBERTO, CUAPIÑO VAZQUEZ SAUL, CUNDAPI GOMEZ YADIRA, DAMIAN DE LA CRUZ CELESTINO, DE ANGEL DOMINGUEZ VIDAL, DE DIOS MORALES MILIANA, DE LA CRUZ BASURTO ROSALDO, DE LA CRUZ GOMEZ ELIAS, DE LA CRUZ LEON NURY, DE LA CRUZ PEREZ MADIAM, DE LA FUENTE HERNANDEZ SERGIO, DE LEON ARREVILLAGA GRISELDA MAGALI, DE LEON FAJARDO ADAN TRINIDAD, DECENA RODRIGUEZ CESAR, DIAZ ARGUETA JORGE ANTONIO, DIAZ PEÑA ANA GUADALUPE, DIAZ ROMERO ANTONIO EFRAIN, ENRIQUEZ GALLEGOS GEORGINA, ESCAMILLA CERVERA LUIS JORGE, ESCOBAR NANDAYAPA PETRONA, ESTEBAN ROCAMORA AUGUSTO, ESTRADA LEON MIRNA GEORGINA, FERNANDEZ FERNANDEZ MACRINA, FERRER BAUTISTA ALBERTO, FLORES ALPIZAR VALENTIN, FLORES CONTRERAS JOSE LUIS, FLORES JUNCO ILFRIDO, FLORES VELAZQUEZ KARINA, FRANCO QUIROGA ADY ELENA, GALVAN DIAZ ISABEL ARAGON, GALVAN MARTINEZ CARLOS HUMBERTO, GALVEZ FIGUEROA CARLOS ANTONIO, GALVEZ MORENO RODULFO, GARCIA EDGAR DAVID, GARCIA ACEVEDO GEORGINA JEANETTE, GARCIA AVILA ALFREDO, GARCIA CARMONA REYES, GARCIA COVARRUBIAS RUBEN, GARCIA DE LA CRUZ RICARDO, GARCIA DE LA CRUZ RODOLFO, GARCIA ESCALANTE MARISOL, GARCIA GARCIA JORGE BERNARDO, GARCIA GONZALEZ HUMBERLAY, GARCIA PEREZ IGNACIO, GARCIA REYES LUCIO, GARCIA ROSAS JUAN BAUTISTA, GARCIA SANCHEZ MARICELA, GARCIA VARGAS MARIA DEL ROSARIO, GARCIA VAZQUEZ CARLOS, GARCIA VICENTE ELIZABETH ANA, GARCIA ZURITA LEYDY DIANA, GARFIAS MUÑOZ BRISA IRAIS, GAZME MENDEZ ALEJANDRO, GERONIMO LOPEZ EZEQUIEL, GERONIMO MIRANDA MANUEL, GIORGANA MURILLO ANNETE MARITZA, GOMEZ CARDENAS ALEJANDRO, GOMEZ CERINO FLORICEL, GOMEZ CRUZ AMBROSIO, GOMEZ ESTRADA EDUARDO, GOMEZ VAZQUEZ RUBEN DARIO, GONZALEZ ANGULO MANUEL ALEJANDRO, GONZALEZ CORTES DAVID, GONZALEZ FLORES ANDREA, GONZALEZ ISMAEL MARIA VIOLETA, GONZALEZ LIRA RENE, GORDILLO GARCIA GUADALUPE DEL SOCORRO, GUEVARA GAMBOA JOSE OMAR, GUTIERREZ MELENDEZ ROLANDO DE JESUS, GUTIERREZ PASCUAL VERONICA, GUTIERREZ SANCHEZ MARIA ANTONIETA, GUZMAN CALACICH DENIS EDUARDO, GUZMAN MONTEJO MARIA JESUS, GUZMAN RAMIREZ DAVID, HERNANDEZ BAUTISTA LEONARDO, HERNANDEZ CACERES GABRIELA, HERNANDEZ CRUZ ANGEL ERNESTO, HERNANDEZ CRUZ JOSE DE LOS SANTOS, HERNANDEZ CRUZ REYNA, HERNANDEZ GARCIA OSWALDO, HERNANDEZ MEDINA JOSE ANSELMO, HERNANDEZ RAMON JULIO CESAR, HERNANDEZ REYES LIZBETH, HERNANDEZ ROMERO CARLOS, HERNANDEZ SANCHEZ ROBERTO, HERNANDEZ SANTIAGO ROBERTO CARLOS, HERNANDEZ

VILLALBA FANY, HERRERA LOPEZ MARCO ANTONIO, HILARIO REGULES AMALIA, IBARRA MELENDEZ JESUS MANUEL, ISIDORO DIAZ EZEQUIEL, IZQUIERDO MURILLO EDEN, JACOME LARA BENJAMIN, JIMENEZ ALTAMIRANO ROGELIO, JIMENEZ LOPEZ CARLOS MARIO, JIMENEZ VARGAS RAMIRO, JOAQUIN MARTINEZ GABINO, JOSE ALERMO GORDILLO ESCANDON, JUAREZ MARTINEZ CANDELARIA BALBINA, LAGUNES BOLAÑOS ALFREDO, LAGUNES DOMINGUEZ ALEJANDRO, LARA RUIZ IGNACIO, LASTRA ARCOS IMELDA, LAVARIEGA ROSARIO ESTHER, LEON DE LOS SANTOS MARCELO, LEON TORRES BISMAR, LIMA SANCHEZ DOLORES, LIMON TETZOYOTL FLAVIO GREGORIO, LINARES FUERTE ROSA GUADALUPE, LOAIZA MALDONADO DAVID, LOPEZ ALEJO JOSEFA, LOPEZ BAUTISTA JORGE LUIS, LOPEZ BELLO DIEGO, LOPEZ CORNELIO FERNANDO, LOPEZ CRUZ MARIO, LOPEZ DE LA CRUZ JACINTO, LOPEZ GARCIA JAIME, LOPEZ GUZMAN MARIA HILDA, LOPEZ HERRERA FLAVIO ALBERTO, LOPEZ JIMENEZ VERONICA YANIRA, LOPEZ LOPEZ GLEN FREDY, LOPEZ LOPEZ JOSE ALTER, LOPEZ LOPEZ VICTOR, LOPEZ MAGAÑA LUIS ANGEL, LOPEZ MENDEZ ROMAN VICENTE, LOPEZ PALMA JUAN JOSE, LOZADA HERNANDEZ DANIEL, LOZANO GUERRERO BALBERTO, LUNA TORREZ RAFAEL, MADRIGAL CHABLE LUIS, MAGAÑA FUENTES ARNULFO, MAGAÑA JIMENEZ JOSE JESUS, MAGARIO BECERRIL SALOMON, MALPICA FUENTES ABEL, MALVAIS SALAZAR AGUSTIN JUAN, MANDUJANO BAEZ LIZBETH, MARROQUIN VAZQUEZ JOSE ANTONIO, MARTINEZ BONILLA CRISTINA, MARTINEZ CORONEL JOSE DE LOS SAN, MARTINEZ FERNANDEZ ROSA ALICIA, MARTINEZ GOMEZ ANA MARIA, MARTINEZ GUILLEN CARMEN GUADALUPE, MARTINEZ GUTIERREZ GLORIA, MARTINEZ LOPEZ ARIOSTO, MARTINEZ LUNA MODESTO, MARTINEZ ORTIZ JUAN MANUEL, MARTINEZ PALACIOS ULISES, MARTINEZ SANTIAGO FAUSTINA FELICITAS, MAY ALVAREZ LUIS ANTONIO, MAZA MENDEZ ALBA ROSA, MEDINA SANTIZO MARIA SOLEDAD, MENDEZ BALCAZAR PEDRO, MENDEZ CAMBRANO ANA LAURA, MENDEZ GARCIA ISIDRO CELESTINO, MENDEZ GOMEZ ENMA, MENDEZ QUERO GILBERTO, MENDEZ REYES ROBERTO CLEMENTE, MENDEZ VILLEGAS JEHU, MENDIETA JUAREZ MANUEL, MENDOZA LUNA ANA CORAL, MENDOZA MENDOZA CLARIVEL, MENDOZA OLIVERA MAGDALENA, MENDOZA POUCHOULEN ADINA ANTONIA, MENENDEZ GUTIERREZ ELIA, MERAZ BAUTISTA LAURA, MEZA PEÑA MA DEL CARMEN, MIGUEL MIJANGOS IVAN, MILAGROS SOTO JORGE, MISS GONZALEZ ISIDORO, MOCTEZUMA CHAVALA JOSE DANIEL, MONTIEL MARQUEZ JOSE CARLOS, MONTOYA NAJERA JACOB ELIEL, MORA GUZMAN MIRELLA, MORALES DE LA CRUZ JOSE, MORALES MARTINEZ HUGO, MORALES TOALA JOSEFINA, MORENO CANCINO MANUEL JESUS, MORENO GOMEZ ALFREDO, MORENO MARTINEZ LUIS SAUL, MUÑOZ CASTRO CLAUDIA IVETH, MUÑOZ GUDIO LAURA, MURILLO GUTIERREZ FELIPE ARTURO, NARANJO IZQUIERDO MIDA, NORIEGA AYALA JUAN, NUÑEZ MARTINEZ JUAN CARLOS, NUÑEZ SALINAS SELENE, OCAMPO TADEO BERNABE, OLIVARES NOCHEBUENA VERONICA MIROSLAVA, OLIVARES VELAZCO ZURY SADAI, ORANTES ZUÑIGA GUILLERMO, OROPEZA BAEZ MARIO ALBERTO, OROZCO PINEDA RODRIGO, ORTEGA ORTEGA TEODORA PATRICIA, OSORIO RAMIREZ APOLINAR ANTONIO, PANTOJA GIRELA SIMEON, PARRA CAMACHO MANUEL, PATRACA SANTOS FRANCISCO EDUARDO, PATRICIO FERNANDEZ ALBERTO, PEÑA GARCIA RAFAEL, PERAZA GARCIA FRANCISCO JAVIER, PEREZ AGUILAR ANTONIO, PEREZ AQUINO DAVID, PEREZ DUARTE DELFINO, PEREZ FRANCISCO JUVENTINO, PEREZ HERNANDEZ JESUS BONIFACIO, PEREZ LOPEZ MARIA GUADALUPE, PEREZ OLIVE ROSA MARIA, PEREZ ZACAPA NICOLAS, PINEDA FRANCO INGRID LIZBETH, PINTO HERNANDEZ MARIO ALBERTO, PON LOPEZ ZULMA AZUCENA, POPOMEYA CISNEROS PATRICIA, PORTUGAL ALMEIDA JESUS, PRIEGO CUEVAS FREDDY ENRIQUE, PRIETO HERNANDEZ VICTOR HUGO, PUERTO DIAZ LUIS ARMANDO, PULIDO ALENCASTE DOLORES, QUIROGA LOPEZ SAUL, RABELO DE DIOS MINOIDE, RAMIREZ AZCONA TERESA, RAMIREZ GARCIA RICARDO MANUEL, RAMIREZ ISLAS BRUNO, RAMIREZ MENDOZA ISMAEL, RAMIREZ RAMIREZ JUANA ERIKA, RAMIREZ RIVERA MISAEL, RAMON GARCIA JUAN ADRIAN, RAMOS ACERO MAURICIO, RAMOS ULIN YOANA, RAMOS VAZQUEZ JOEL ENRIQUE, REYES BORRALLES MARIA TERESA, REYES ORTIZ PRESENTACION, REYES RAMIREZ YAHAIRA, REYES SALAZAR JUAN CARLOS, REYES TREJO CARLOS JAVIER, REYES VILLEGAS FREDY, RIVERA IZQUIERDO JAIME, ROBLERO DIAZ DAVID, RODRIGUEZ ARRONIZ ROGELIO, RODRIGUEZ BECERRA RODOLFO, RODRIGUEZ CANDELERO ANDRES, RODRIGUEZ FLORES TORIBIO, RODRIGUEZ JUAREZ JULIO, RODRIGUEZ MALDONADO MATEO, RODRIGUEZ PALACIOS JUAN CARLOS, RODRIGUEZ PITLAVA SANTIAGO, RODRIGUEZ TOLEDO BENITO, RODRIGUEZ ZUÑIGA CESAR ALEJANDRO, ROJAS ARIAS JESUS, ROJAS CRUZ MARLLELY ANAHI, ROJAS MONZON VICTOR MANUEL, ROJAS RUDECINO JERONIMO, ROMAN CONSUEGRA SERGIO, ROMAN DELGADO FERNANDO, ROMANO MUÑOZ VERONICA, ROMERO DE LA CRUZ JAVIER, ROSALES ALMENDRA JESUS, ROSARIO ACOSTA JUAN GABRIEL, ROSAS OCHOA ELEODEGARIA, RUEDA ARIAS MARIA DE LOS ANGELES, RUIZ LOPEZ MARIANO FERMIN, RUIZ PEÑA JOAQUIN, RUIZ PEREZ GABRIELA, SALAZAR MARTAGON JUAN CRISOSTOMO, SALVADOR GARCIA HORACIO, SANCHEZ CARDENAS RODRIGO, SANCHEZ FUENTES JUDITH, SANCHEZ GARCIA CARLOS, SANCHEZ GORDILLO YADHIRA FABIOLA, SANCHEZ MAGAÑA MIGUEL EDUARDO, SANCHEZ RAMIREZ JESUS OCTAVIO, SANCHEZ RIBOT JOSE MANUEL, SANCHEZ TORRES LEONEL, SANGEADO SANGEADO ROSA MARIA, SANTIAGO CIFUENTES BERTHA, SANTIAGO LEON ELIUD, SANTIZ GOMEZ PABLO, SANTOS CRUZ LUIS, SATURNO CIGARROA PIEDAD, SAYAVEDRA CORONA JULIA, SAYNES VAZQUEZ ALVARO, SERNA ALCAZAR CLAUDIA VERONICA, SERRA LOPEZ MARCELO, SOLORZANO RUIZ SERGIO LUIS, SOSA HERNANDEZ BERTHA, TALAVERA MELO ELSA FABIOLA, TEJEDA PALACIOS IVETH CONCEPCION, TEPEPA MONTIEL JUAN CARLOS, TOLEDO CAMACHO GILBERTO, TOMAS HERNANDEZ MARTINEZ, TONDOPO TRUJILLO EFREN DE JESUS, TORRES CADENA LAURA ALEJANDRA, TORRES GONZALEZ ROBERTO, TORRES GUTIERREZ ERNESTO, TORRES ISIDRO MARCOS, TORRES LOPEZ GINARDO, TORRES PULIDO BENITO, TREJO CRUZ MARIA LUISA, ULLOA MONTES FLOR, VALDIVIESO SUASTEGUI ROBERTO, VALENCIA MANUEL, VALENZUELA ORTIZ ALVARO, VARGAS GARCIA JUAN ANTONIO, VARGAS PEREZ MARIO ALBERTO,

VAZQUEZ BRISEÑO LUCIA, VAZQUEZ DOMINGUEZ PATRICIA CARIDAD, VAZQUEZ ESPINOZA GABRIEL AGUSTIN, VAZQUEZ GARCIA JUAN CARLOS, VAZQUEZ PEREZ ARMANDO, VEGA GONZALEZ DOMINGO, VELASCO TOTO MARGARITA, VELAZQUEZ RAMIREZ FRANCISCO, VELAZQUEZ TORRES ESPERANZA LETICIA, VELAZQUEZ VAZQUEZ NINIVE, VELEZ HERNANDEZ FERNANDO, VENTURA JIMENEZ BARTOLO, VERA CIFUENTES ROBERTO CARLOS, VILLA GALINDO ANTONIO, VILLAMIL CHAVEZ MARTIN, VILLANUEVA URBANO PEDRO ALEJANDRO, VILLATORO VELAZQUEZ MANUEL DE JESUS, YEDRA MENDEZ ROSA BLANCA, ZAMBRANO CRUZ CESAR LEONEL, ZAMUDIO RIVERA JULIO, ZAPOT PALMA ALBERTO, ZARATE CRUZ LIZETH, ZITLALPOPOCA RUGERIO JAIME, ZUÑIGA PINEDA VIRIDIANA Y ZUÑIGA ROJAS IRVING ALBERTO.

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1750/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 06 de Junio de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 1752/2018

EDICTO

ALVEAR ARJONA LEONARDO, ABONCE HERNANDEZ MARIA MATILDE, ABOYTE VEGA DAVID GUADALUPE, ABREGO CONTRERAS JUAN CARLOS, ACHUY FAN DOMINGUEZ CARMEN AGUSTINA, ACOSTA LOPEZ FRANCISCO JAVIER, ACOSTA SANCHEZ ZUZUMA, AGUILAR AGUILERA MANUEL JES, AGUILAR GARCIA MARTIN, ALARCON MORALES DANIEL ALEJANDRO, ALLE GARCIA KAREM JUDITH ESMERALDA, ALVARADO VAZQUEZ MANUEL, ALVAREZ RUIZ MARIO ALBERTO, ALVAREZ VALENZUELA GILDARDO, ALVAREZ VEGA JOVANY EMILIO, ANDRADE GARCIA JORGE ROBERTO, ANTONIO SILVESTRE FELIPE, APARICIO MEJIA MARIA GRACIELA, APODACA MEDINA LEOBARDÓ, ARAMBURO GARCIA LUCIA VIVIANA, ARELLANO GONZALEZ GLORIA ELISA, AREVALO OLACHEA MARTHA LETICIA, ARMAS JACAL MARIA MONSERRAT, ARMENTA LLANOS SAUL, ARRIAGA CARAVEO GILBERTO, ARRIAGA RUIZ JESUS JONATHAN, ARVIZU MEZA JUAN ALFONSO, AVILA IBARRA CONCEPCION, AVILES AGUIRRE CHRISTIAN RAMON, AVILES MARTINEZ ERICK MAGNO, AYALA SOLIS JESUS, BADACHI RASCON GLADYS MARGOTH, BALCAZAR BAUTISTA SERGIO DANIEL, BALDERAS GONZALEZ JUAN MANUEL, BARRAZA BARRAZA LUIS ENRIQUE, BARRERA CERVANTES DANIEL, BARRERA TORRES VIOLETA DEL CARMEN, BARRIOS MORENO JESUS, BELTRAN GALINDO JOSE JOHANN, BELTRAN LOPEZ CARLOS JAVIER, BELTRAN VALDEZ BERNABE, BERNAL TAPIA MARIA DEL REFUGIO, BERRELLEZA NORZAGARAY MARIA GUADALUPE, BLANCAS GARCIA BELEN, BOJORQUEZ SARMIENTO PERLA VIVIANA, BOTELLO BOTELLO PRISCO, BRIONES RAMIREZ ISABEL, BUELNA FLORES LUZ ESTHELA, CABRERA ESCALONA PATRICIA, CABRERA PARRA ISIDRO, CACERES ARTEAGA ZOILA ELIZABETH, CALDERA LOZANO JORGE RAFAEL, CAMACHO ALCANTARA JUAN CARLOS, CAMPOS ARELLANO ENDY GISELA, CANO PALOMINO LUIS FERNANDO, CANTU GUERRERO ABDIEL, CARDENAS LEZA JOSE CANDELARIO, CARRILLO COLIN MIGUEL ANGEL, CARRILLO OLVERA SANDRA ALEXANDRA, CARRILLO SANCHEZ EFREN, CASAREZ JASSO ALAN, CASTELLON RENTERIA LEYQUESE ARNULFO, CASTILLO GRANADOS MARIA TERESA, CASTRO ARCE CONRADO, CASTRO MALDONADO LUIS FRANCISCO, CASTRO PERES OSVALDO, CASTRO TORRES MIGUEL ANGEL, CELAYA PRIETO EMMA HORTENCIA, CHAIREZ ZUÑIGA CARLOS ALBERTO, CHAVEZ ORTEGA MARIA TERESA, CISNEROS CARRILLO CENORINA, CISNEROS CHAVEZ VICTOR ALEJANDRO, CLARK BELTRAN MANUEL ARTURO, COCOBA FLORES GIBRAN EDUARDO, COLORES ESCUDERO JOSE ROGELIO, CONSTANTINO RUIZ SILVIA JANET, CORDOVA ARICIAGA MARIA ENRIQUETA, CORDOVA MARTIN SANDRA ELISABET, CORDOVA PEREZ LUIS EUSEBIO, CORELLA MURRIETA BERNARDO, CORONA RODRIGUEZ ADRIAN, CORONADO CARRILLO GUADALUPE ANTONIO, CORRALES LOPEZ MIRIAM MILITZA, CORRALES VEGA JOSE ALFREDO, CORTEZ VAZQUEZ JOSE LUIS, CRUZ AYALA MARIA AURELIA, CRUZ FRANCISCO GLORIA EMMA, CRUZ GONZALEZ JESUS, CRUZ LUQUE JUAN CARLOS, CRUZ ZUÑIGA LETICIA, CUEVAS VIRGEN JANETH ANTELMA, CURIEL GONZALEZ MIGUEL, DE LA CRUZ ROSAS ADAN, DE LA TORRE HERNANDEZ ANTONIO, DE LEON CRUZ NANCY DALILA, DE LOS REYES BUSTAMANTE JOSE FCO, DEL ANGEL PEREZ BLANCA ESTELA, DELGADILLO OVALLE JUAN LUIS, DELGADO GUAJARDO FELIX GUADALUPE, DELGADO MARTINEZ VERONICA, DIAZ ORTIZ

ARMANDO, DIAZ RICO MANUEL, DIAZ SALAZAR SALVADOR, DOMINGUEZ ESQUER LUIS MARIO, DUARTE MENDOZA MANUEL, DUARTE SANDOVAL MANUEL, ECHAVARRIA CASTILLO TERESA, ENCINAS BRAVO EDGAR MARTIN, ENCINAS GAMEZ JOSE, ENRIQUEZ GONZALEZ SANDRA LUZ, ESPINOZA VAZQUEZ RAMONA IMELDA, FABBRI RIOS VALDEMAR, FELIX APODACA DORA ALICIA, FELIX DUARTE MASSIEL SARAHÍ, FERNANDEZ GAMA IVAN ALEJANDRO, FERNANDEZ OROS VICTOR MANUEL, FIGUEROA CABRERA REBECA, FLORES COTA ROXANA MARIA, FLORES CRUZ REYNA ALICIA, FLORES DEL ANGEL ALDO EGEL, FLORES HERNANDEZ BENITO, FLORES SERRANO PEDRO, FLORES VIDALES ANGEL JAVIER, FLORES ZEPEDA DIONICIO, FONSECA HERRERA ANDREA DINORA, GABRIEL PEDRAZA OZIEL SAUL, GALAVIZ CAZARES IGNACIO, GALAZ LOPEZ EVARISTO, GALAZ PEREZ MARTIN OMAR, GALINDO GOMEZ JOSE LUIS, GALVEZ OROZCO SERGIO ANDRES, GAONA MEZA CLAUDIA EDIT, GARCIA ARELLANO GLEN, GARCIA CASTILLO ENRIQUE, GARCIA CRUZ CATALINA, GARCIA GARCIA ELIAS, GARCIA JIMENEZ RAYMUNDO, GARCIA LEGARRA CARLOS RAMON, GARCIA MARTINEZ URIEL, GARCIA MENDIOLA OSWALDO, GARCIA PANTOJA GERARDO, GARCIA PIÑA ALEJANDRO, GARCIA RAMIREZ ALMA ROSA, GARCIA REYES EDGAR ABRAHAM, GARIBO SAGRERO LEONOR, GAXIOLA LANDELL JOEL, GODOY CASTAÑEDA JUAN RODRIGO, GOMEZ POMPA MARTIN, GOMEZ RAMOS SANTIAGO ABRAHAM, GOMEZ REYNA YENDI NAYELI, GONZALES LOPEZ JOSE ALFREDO, GONZALEZ ROSALBA, GONZALEZ COTA ERASMO, GONZALEZ DEL REAL ESTELA, GONZALEZ LUCAS ROBERTO, GONZALEZ PLATA ERICK ANTONIO, GONZALEZ RAMOS MANUEL DE JESUS, GONZALEZ RODRIGUEZ LILI MARLEM, GONZALEZ VILLANUEVA MARIA DE LOS MILAGRO, GRAJEDA MENDOZA MARTIN SANTIAGO, GUERRERO ALVARADO RICARDO, GUERRERO GONZALEZ MARIA GUADALUPE, GUERRERO OJEDA MA CONSUELO, GUERRERO PEÑA JOVANA, GUERRERO VALDEZ ANGELICA, GUEVARA RODRIGUEZ ESTHER IRENE, GUTIERREZ AMARILLAS CLAUDIA JANETH, GUTIERREZ COTA FRANCISCO HELEODORO, GUTIERREZ VALENZUELA JUDITH, GUZMAN TORRES SANDRA LUZ, HEREDIA GIL CLARISA, HERNANDEZ ARIAS VIVIANA ROSALIA, HERNANDEZ ARMENTA ALEX, HERNANDEZ BARRIOS PEDRO MANUEL, HERNANDEZ FIGON ARNULFO, HERNANDEZ GARZA BEATRIZ EUGENIA, HERNANDEZ GASPAS CELIA, HERNANDEZ GOMEZ JUAN SALVADOR, HERNANDEZ GUTIERREZ JOSE JUAN, HERNANDEZ HERNANDEZ HILDA, HERNANDEZ HERNANDEZ YAJAIRA AZARETH, HERNANDEZ JIMENEZ MARIA MORAYMA, HERNANDEZ LIZARRAGA JOSE CARLOS, HERNANDEZ MARTINEZ ISRAEL, HERNANDEZ MATA JOSE ALVARO, HERNANDEZ NAVARRO JOSE MARTIN, HERNANDEZ ORTIGOZA MARTIN ADALBERTO, HERNANDEZ RIVERO JUAN CARLOS, HERNANDEZ ROCHA FRANCISCO JAVIER, HERNANDEZ RODRIGUEZ SALATIEL, HERNANDEZ ROSAS VICTOR, HERNANDEZ RUIZ GLENDA GABRIELA, HERNANDEZ SAENZ GUADALUPE, HERRERA MARTINEZ MARIA GUADALUPE, HERRERA SALGADO JESUS DANIEL, HERRERA VALLEJO ISRAEL, HIGUERA QUINTERO MONICA ROSARIO, HOLGUIN CINCO LAURENCE, HURTADO SANTOS FERNANDO RAMON, IRIBE SAUCEDA ZULEMA ANGELICA, ISLAS MAYORGA ILLIE ALFREDO, JARAMILLO ESCOBEDO JOSE ANGEL, JIMENEZ CRUZ JESUS GUADALUPE, JIMENEZ GOMEZ SALVADOR, JIMENEZ MARTINEZ DOMINGO, JOHONSON ORTIZ JORGE ALBERTO, JONGUITUD LARRAGA JESUS ERNESTO, JUAN BAUTISTA ARELLANES TORRES, JUAN GABRIEL OSORNIO OSUNA, JUAREZ COLUNGA SERGIO IVAN, JUAREZ CRUZ UBALDO, JUAREZ TIRADO SALVADOR, LAGUNA OCHOA HILDA, LARA ROBLES DENISSE SAYNITEE, LARREA RAMOS PALMIRA DE JESUS, LEON CARRILLO SILVIA, LEYVA ESPINOZA REYNA MICAELA, LEYVA LEON ELIAZAR, LEYVA OLIVAS SURAYA AMELIA, LIRA ROJAS OSCAR, LOPEZ ARELLANO GUADALUPE KARINA, LOPEZ DIAZ VICTOR ALEKSEI, LOPEZ FLORES GUADALUPE AZUCENA, LOPEZ FLORES JOSE RAMON, LOPEZ HERNANDEZ MARTINA, LOPEZ LUNA ROSA ISELA, LOPEZ MAGAÑA CLAUDIA AZUCENA, LOPEZ MENDEZ EMMANUEL, LOPEZ ORTA GUILLERMO, LOPEZ ORTIZ JESSICA DENNISSE, LOPEZ SALMERON ROGELIO ARTURO, LOPEZ TREVIÑO CHRISTIAN IVAN, LOPEZ VALENZUELA FRANCISCA, LOPEZ ZUÑIGA ARCELIA ELISAMA, LUCERO FIMBRES PATRICIA, LUJAN DUARTE ALMA NYDIA, LUNA MORALES MARCO ANTONIO, LUNA SOSA ARMANDO, MACIEL GARCIA MARIO ALBERTO, MAGALLON ARREOLA JESSICA, MAGDALENO LEY ARACELI HAYDEE, MANN MERAZ CLAUDIA VERONICA, MARQUEZ CAMACHO FLOR ESTHELA, MARQUEZ CRUZ ESMERALDA, MARTINEZ AJAS ALEJANDRO, MARTINEZ BARRERA LETICIA, MARTINEZ CAMACHO OSCAR, MARTINEZ CAVAZOS OSCAR ECHANIZ, MARTINEZ FLORES LUIS CARLOS, MARTINEZ GONZALEZ MARIA OFELIA, MARTINEZ IBARRA JORGE ALBERTO, MARTINEZ LOUREIRO CARLOS FILIBERTO, MARTINEZ MARTELL ELADIA, MARTINEZ MARTINEZ JUAN JESUS, MARTINEZ MARTINEZ MARIA SILVIA, MATA YAÑEZ MAYRA EDITH, MATEOS OLMOS BENITO, MEDINA GUEVARA JOSE MIGUEL, MEDINA LOPEZ GEORGINA, MENDOZA ESPINOZA MARIA MAGDALENA, MENDOZA GONZALEZ KARLA YELENA, MENDOZA HERNANDEZ OSIRIS EUSTASIO, MENDOZA LAM JESUS ISAAC, MENDOZA ORTIZ FRANCISCO RICARDO, MENDOZA ROMAN JAIME, MEZA ANDRADE ANA ISABEL, MEZA DAVILA ANA SARAI, MEZA DEL ANGEL REGINO, MEZA FLORES CARLOS, MEZA JACOBO BERTHA, MILLAN MADUEÑO EILIANA, MIRANDA PEREA MANUEL DE JESUS, MOLINA GARCIA VICTOR ALFONSO, MONTROYA LLAMAS ALMA DELIA, MORA CARREON EDGAR ANTONIO, MORALES CASTILLO DAVID, MORALES HERNANDEZ MOISES ENRIQUE, MORALES MANUEL ANSELMO, MORALES MORALES ARMANDO, MORALES TRUJILLO MARGARITA, MORENO CASTILLEJA EMMA, MORENO FAVELA SABINO, MUÑOZ CARRERA JOSE MANUEL, MUÑOZ PORTALES MARIO ALBERTO, NAVA VELAZQUEZ MARTIN FELIX, NAVARRETE GARCIA ROGELIO, NAVARRO DIAZ OSCAR RAUL, NEVAREZ GAMEZ IRIS YANELLY, NIÑO MELENDEZ SANDRA, NORIEGA BENITEZ EDUARDO IVAN, NUÑEZ CAUDILLO MARTINA RAQUEL, NUÑEZ RUEDAFLORES MARIO ALBERTO, OCHOA HERNANDEZ ELSA ELIZABETH, OJEDA VALENZUELA LUIS, OLVERA CARDENAS JUAN GABRIEL, ONTAMUCHA ESCALANTE FRANCISCO RAMSES, ONTIVEROS COTA MARICELA, ORDOÑES SANDOVAL TERESA DE JESUS, OROZCO OLVERA ROBERTO, ORTIZ MALDONADO NORMA, ORTIZ ORTEGA GENOVEVA, ORTIZ YAÑEZ JESUS ELEAZAR,

OSORIO MIRANDA MARIA GUADALUPE, OSORNIO MENDOZA LUIS ARMANDO, OSUNA LUNA ADALBERTO, OSUNA OJEDA FRANCISCO JESUS, PALACIOS GARCIA REYNALDO, PALAFOX PIA JOSE AUGUSTO, PARAMO MARTINEZ ANA MARIA, PARRA BACASEHUA IRENE, PEREZ PEREZ MARLENI, PEREZ RANGEL MARGARITA, PINEDA TRUJILLO JUAN ELVER, PINEYRO DE LA O RAMON ALBERTO, PLASENCIA CERVANTES EDGAR ULISES, PONCE CRUZ MA NATIVIDAD, PRADO RODRIGUEZ LUIS ENRIQUE, PRECIADO GODINEZ PAULINO, PREZA SANGABRIEL RENE, PULIDO LOPEZ DANY, QUEVEDO LOPEZ JOSE OSCAR, QUIJAS RODRIGUEZ JUANA PATRICIA, QUINTANA BUJANDA DANIEL, QUINTO CRUZ GERARDO, RABAGO GAYTAN MARIA DE LOS ANGELES, RAMIREZ BARBOZA MARTIN, RAMIREZ FLORES ANGEL ANUHE, RAMIREZ GONZALEZ ANTONIO FELIX, RAMIREZ GUTIERREZ CARMELA, RAMIREZ OSORIO JAMIT CRISTINA, RAMIREZ PEREZ ISRAEL, RAMIREZ PEREZ JOSE OSWALDO, RAMIREZ PUGA CARLOS ENRIQUE, RAMIREZ RAMIREZ JULIETA, RAMIREZ URIBE JOSE ALONSO, RAMIRO MAYORGA FRANCISCO JAVIER, RAMOS AMPARAN JESUS IVAN, RANGEL FRANCISCO HUMBERTO, RASCON RUIZ DAVID, RENDON MUÑOZ JUAN CARLOS, RENDON RAMOS BENJAMIN FRANCISCO, RESENDIZ PAULIN FILIBERTO, RETES CHAVEZ DAVID, REVOREDA GOMEZ ANDRES, REYES GONZALEZ JUANA INES, REYES LOPEZ ARTURO, REYNOSO DELGADO ARACELY ABIGAIL, RIOS MALDONADO EDGAR ADRIAN, RIOS RODRIGUEZ MARIA AURELIA, RIVERA MARCIAL MAXIMINO, RIVERA OLIVAS RAMON, RIVERA SANCHEZ MARIO, ROBLES GASTELUM ARNOLDO, ROBLES HERNANDEZ LUIS FERNANDO, ROBLES NAVARRETE VERONICA, ROCHA FERNANDEZ JESUS, ROCHA RAMIREZ SIDRONIO, ROCHIN ALVAREZ MONICA PATRICIA, RODRIGUEZ CASTILLO FAUSTINO, RODRIGUEZ GARCIA JOSE GERARDO, RODRIGUEZ GARCIA MARGARITA, RODRIGUEZ GONZALEZ CESAR FEDERICO, RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE MARIA, RODRIGUEZ PERALES JUAN CARLOS, RODRIGUEZ RIOS HECTOR MANUEL, RODRIGUEZ SOTO BIBIANA, ROJAS CASTILLO JOSE EFREN, ROMAN GUZMAN BENJAMIN, ROMERO MURILLO JOEL ANTONIO, ROMO FIGUEROA RUTH ESTHELA, ROSALES CARRILLO JUAN GABRIEL, ROSAS MENDOZA HUMBERTO, RUEDA SERRANO TOMAS, RUIZ AGUILAR GUILLERMO, RUIZ PAZ ILDEFONSO, SABORI FLORES HUMBERTO, SABORI MOLINA FIDENCIO JESUS, SAIJAS LAVANDERA FEBE GLORIA, SALAZAR HERNANDEZ DAVID EMMANUEL, SALAZAR JOSE ARMANDO, SALAZAR PEREZ JACINTO, SALDIERNA RAMOS EVELYN MARLENE, SALINAS REYES MARIA YANET, SANCHEZ BUSTAMANTE ALICIA, SANCHEZ DELGADILLO ANDRES, SANCHEZ FRIAS VICTOR HUGO, SANCHEZ GALVAN ROSA ELBA, SANCHEZ HUEHUET ALVARO VIDAL, SANCHEZ LEYVA CARLOS ULISES, SANCHEZ LOZANO JAVIER, SANCHEZ LUJANO DALILA LIZET, SANCHEZ ORTA MARIA, SANCHEZ RAGA SANTA ELVIRA, SANDOVAL JACOBO ELIA G, SANDOVAL RAMIREZ MARTIN, SANTANA CORRALES CLAUDIA VERONICA, SANTIAGO ENRIQUEZ GILBERTO, SANTIAGO HERNANDEZ ALBERTO, SANTIAGO SANTIAGO CATARINO, SANTIZO GORDILLO ALEM GALILEO, SANTOS QUIÑONES LUCIANA DE JESUS, SIFUENTES LUIS ENRIQUE, SILVA SANCHEZ JOSE GABRIEL, SILVA SOTELO NOEL IVAN, SOLIS SANCHEZ GUSTAVO, SORIA BALDENEBRO ALBA AIDE, SOSA CARDENAS RICARDO, SOTO ORANTES FRANCISCO JAVIER, SOTO VALENZUELA JESUS MARIA, TAPIA GARCIA RAFAEL, TEJEDA MARQUEZ MA ELENA, TINAJERO AGUNDEZ RICARDO, TOBIAS OLIVARES JUAN MARCELO, TORRES MARTINEZ GABRIEL REYNALDO, TOVAR GARCIA ENRIQUE, TREVIÑO ESTRADA ERICK ALFREDO, URIAS LEDEZMA VICENTE, URIBE GARCIA MARIA GRISELDA, UVALLE MEDINA PATRICIA, VALDEZ ACOSTA JOSE LUIS, VALDIVIESO OSORIO GABRIELA, VALENCIA MARQUEZ LUIS, VALENZUELA CORRALES GUADALUPE CAROLINA, VALENZUELA LOPEZ SAUL ENRIQUE, VALLEJO TURRUBIATES ZAIRA DINORAH, VALVERDE SANCHEZ ESMERALDA PAULINA, VASQUEZ GRIJALVA ROGELIO EDUARDO, VAZQUEZ CESAR ANTONIO, VAZQUEZ COMPEAN ALFREDO, VAZQUEZ GARZA VERONICA, VAZQUEZ HUEXOYUCA JESUS, VAZQUEZ MARTINEZ JUAN MANUEL, VAZQUEZ RAMIREZ RAMON ALBERTO, VEGA ESPINOZA MARTHA YAMIR, VEGA HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, VEGA MALDONADO JULIO CESAR, VELAZQUEZ CRUZ MARIA MAGDALENA, VELAZQUEZ DEL ANGEL HUMBERTO, VELAZQUEZ RUELAS YOSHIRA GUADALUPE, VELAZQUEZ SANCHEZ ESPERANZA, VERA MUÑOZ ELEAZAR, VIAÑA GONZALEZ NORMA AURORA, VIDAL MARIA ESTHER, VILLALPANDO GONZALEZ HUGO, VILLELAS RIVERA JESUS DANIEL, YEOMANS ROMO FRANCISCA, ZAGADA RINCON ALMA ROSA, ZAMORA ALVAREZ JUAN GABRIEL, ZAPATA CARRIZALES FELIPE RAMON, ZAVALA CORONA BLANCA BALDOMERA, ZAZUETA GUTIERREZ MAYRA ROXANA, ZIRANDA URIBE ESMERALDA, ZUÑIGA NEGRETE MA ELENA, ZUÑIGA RODRIGUEZ BRENDA ALICIA Y ZUÑIGA RODRIGUEZ IGNACIO.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1752/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 06 de Junio de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO

SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 JUN

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentó el C. MIGUEL ANGEL CHACÓN MARTÍNEZ, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de: LUCERO SÁNCHEZ GALLEGOS, quien falleció el día 8 de enero de 2018 en el Municipio de Allende, Coahuila, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el expediente número **72/2018** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de cónyuge supérstite. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las TRECE HORAS DEL DIA JUEVES DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 01 de junio de 2018.

LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA

C. Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado
Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentó FRANCISCA QUIÑONES HERNÁNDEZ, quien también se hacía llamar FRANCISCA QUIÑONES Y FRANCISCA QUIÑONES DE MARTÍNEZ, a denunciar la muerte sin testar del señor DANIEL MARTÍNEZ QUIÑONES, en su carácter de ascendiente del de cujus, al reunir los requisitos de ley con fecha catorce de marzo de dos mil dieciocho, se dio trámite al presente procedimiento con el número de expediente **121/2018**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto; señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón, Coahuila, 11 DE JUNIO DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MANUEL ISAAC LÓPEZ SOTO

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN

**JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentó la C. MARGARITA CAMPOS SAUCEDO, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de: ROSA ISELA DE LA ROSA CAMPOS, quien falleció el día 29 de abril de 2017 en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Mexico, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el expediente número **126/2018** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de ascendente. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las TRECE HORAS DEL DIA MIERCOLES ONCE DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 01 de junio de 2018.

LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA

C. Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Segundo en Materia Civil



**JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **132/2018**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DE FRANCISCA ASTUDILLO PORRAS Y JOSE RUBEN MARTINEZ SANCHEZ ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado MARIA JOSE MARTINEZ ASTUDILLO, haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron los días 3 de marzo de 2005 y 25 de agosto de 2015 en esta ciudad de Torreón, Coahuila respectivamente. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS FRANCISCA ASTUDILLO PORRAS Y JOSE RUBEN MARTINEZ SANCHEZ, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DIA JUEVES DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 11 DE JUNIO DE 2018
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA.
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentó JUAN DAVID, JOSE VENTURA Y OLGA de apellidos SANTOS HERNANDEZ, a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE LA SEÑORA MARIA HERNANDEZ LOPEZ, en su carácter de descendiente de la de cujus, al reunir los requisitos de ley con fecha cuatro de abril de dos mil dieciocho, se radico el presente procedimiento con el número de expediente **173/2018**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

TORREÓN, COAHUILA, 11 DE ABRIL DE 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha trece de Abril de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **207/2018** que corresponde al Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de RAQUEL JARAMILLO ACEVEDO promovido por NORA RAQUEL JARAMILLO ACEVEDO ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une a la de cujus es de hermana. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 19 de Abril de 2018
LA SECRETARIA
LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA) 15 y 29 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha DIECISIETE DE MAYO DE 2018, se presentaron MARIA DEL CARMEN, RUBEN Y ELSA CRISTINA TODOS DE APELLIDOS JAUREGUI ESTRADA, a denunciar el fallecimiento de MARIA DOLORES CAMPLILLO RINCON, quien falleció el día 19 DE ENERO DE 1982, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **364/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une con la de cujus es el de acreedores, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 8 de junio de 2018

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiséis de mayo del año dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **366/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SILVIA GUADALUPE MURILLO CORTINAS y FRANCISCO GALLEGOS MARTINEZ, denunciado por SILVIA GALLEGOS MURILLO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 05 de Junio de 2018

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 54
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que ante esta notaria han comparecido los C.C. JUAN Y EMILIO VILLALOBOS CONTRERAS, como Hijos de los autores de la herencia, por sus propios derechos, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de sus finados padres los C. **JOSE VILLALOBOS DURAN** Y **JUANA CONTRERAS MARTINEZ**, quienes fallecieron, el día 28 de Marzo de 1974, a causa de PARO CARDIORESPIRATORIO, INFARTO DE MIOCARDIO Y LA SEGUNDA, el día 12 de Octubre de 1990, a causa de SHOCK HIPOVOLEMICO, HEMOPERITONEO, AMBOS en esta ciudad de Torreón, Coahuila, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, las presuntas herederas antes citadas se han reconocido sus derechos hereditarios, proponiendo desde este momento como ALBACEA de la sucesión al C. JUAN VILLALOBOS CONTRERAS, quien aceptó el cargo protestando desempeñarlo fiel y legalmente.- Este Aviso se funda en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Torreón.

LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO

NOTARÍA PÚBLICA No. 54

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 54
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que ante esta Notaría se han presentado los C.C. MARIA CRISTINA JAUREGUI HINTZE, LUIS CARLOS, CESAR ALFREDO Y VERONICA, estos tres últimos de apellidos QUIÑONES JAUREGUI, primera en su carácter de cónyuge superviviente, LUIS CARLOS, CESAR ALFREDO Y VERONICA, estos últimos de apellidos QUIÑONES JAUREGUI en su carácter de hijos del autor de la sucesión, a tratar Extrajudicialmente la Sucesión Intestamentaria, a bienes de su finado esposo y padre el C. LUIS PABLO QUIÑONES MARTINEZ, quien falleció:- infarto agudo al miocardio, hipertensión arterial sistemática, diabetes mellitus, el día 17 de Diciembre de 2017, en La ciudad de Torreón, Coahuila, sin que haya dejado disposición testamentaria, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido sus derechos hereditarios, proponiendo desde este momento como ALBACEA de la sucesión a la C. MARIA CRISTINA JAUREGUI HINTZE, quien aceptó el cargo protestando desempeñarlo fiel y legalmente.- Este Aviso se funda en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Torreón.

LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO

NOTARÍA PÚBLICA No. 54

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIA PÚBLICA NO. 30.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 07 DE JUNIO DEL 2018, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES SALVADOR EDUARDO, HECTOR Y LA SEÑORA CAROLINA TODOS DE APELLIDOS BUITRON JUAREZ, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADA MADRE LA SEÑORA MA. DEL SOCORRO JUAREZ NAVA, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 11 DE MAYO DEL 2018, ASI MISMO SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDERE CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 54
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que ante esta Notaría se han presentado los C.C. MARIA MAYELA, MA. GLORIA LUDIVINA, ROSAURA, MARIA DEL SOCORRO, AGUSTINA, MARIA DEL REFUGIO, SANJUANA de apellidos SOTO MORONES, primera en su carácter de hijas del autor de la sucesión, a tratar Extrajudicialmente la Sucesión Intestamentaria, a bienes de sus finados padres los C. C. TOMAS SOTO RAMIREZ Y MARIA DEL SOCORRO MORONES MARIN, quienes fallecieron el primero de ellos:- falla orgánica múltiple, choque séptico, neumonía adquirida en la comunidad, el día 11 de Junio de 2016; y la segunda falleció de insuficiencia respiratoria aguda, fibrosis pulmonar y asma bronquial, el día 19 de diciembre de 2017; ambos en La ciudad de Torreón, Coahuila, sin que hayan dejado disposición testamentaria, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido sus derechos hereditarios, proponiendo desde este momento como ALBACEA de la sucesión a las C. C. ROSAURA Y MARIA DEL SOCORRO, ambas de apellidos SOTO MORONES, quien aceptó el cargo protestando desempeñarlo fiel y legalmente.- Este Aviso se funda en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Torreón

LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO

NOTARÍA PÚBLICA No. 54

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



JUZGADO CUARTO EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. MAGDALENA DE JESUS VILLEGAS MAYORGA por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA a los C.C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREÓN, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **EXP-DTOR28-2017-1944**, por la rectificación del acta de nacimiento que se encuentra inscrita el

Libro 1, Tomo 4, Acata numero 1826, en virtud de que en la misma se asentó la fecha de nacimiento el día 27 DE MAYO DE 1972 siendo lo correcto 27 de abril de 1972, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía Primero del registro civil de esta ciudad.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 12 de marzo de 2018.

C. SECRETARIO

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ.

(RÚBRICA) 15 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **57/2018** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de ACOSTA LUJAN MARIA DEL RAYO, ACOSTA RODRIGUEZ MARIA DEL ROCIO, AGUILAR CAZAREZ RAFAEL, AGUILAR NUÑEZ ELISA MARIA, AGUILERA ANGUIANO ADRIANA BERENICE, AGUILERA MARTINEZ RODOLFO, AGUILERA RIVERA JOSE CANDELARIO, AGUIRRE DIMAS ALVARO, AGUIRRE RODRIGUEZ ERIK EULISES, ALBORES FLORES JOSE ANGEL, ALCALA GONZALEZ CESAR, ALFARO VALENZUELA MARGARITA DEL REFUGIO, ALFREDO MORALES INFANTE, ALONSO AGUILAR DIANA, ALVARADO GUTIERREZ LIZBETH B, ALVAREZ GARCIA LORENZO ARTURO, ALVAREZ PAAT MARCOS ALBINO, ALVAREZ ZAMAYOA FLORA, AMARO SANCHEZ MARIA EUGENIA, AQUINO SALAS DULCE CAROLINA, ARGUELLO OROZCO CHRISTOPHER, ARMENDARIZ ALVARADO ANTONIO, ARROYO ZAMILPA BEATRIZ, ARVIZU BORQUEZ ANA KARINA, AYALA MOROYOQUI GILBERTO, AZCORRA MONTERO KARINA DEL SOCORRO, BALBUENA RUIZ LILIANA GUADALUPE, BALMACEDA GUZMAN ROSA MARGARITA, BARONA AGUILAR EDITH ELIZABETH, BARRERA GONZALEZ CARMEN EDITH, BARRIGA VILLASEÑOR MAURICIO, BAUTISTA DELGADO RAUL, BAZAN ALVAREZ JESUS TRINIDAD, BELMONTE SANCHEZ FLOR ELIZABETH, BENITEZ SANTOS JAVIER ADRIAN, BERNAL HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, BERNAL MENDEZ GRACIELA, BERZUNZA ALONZO MARIA CECILIA, BLANCO PEREZ ROSA ISELA, BOJORQUEZ OLIVARRIA RAUL NOE, BRICEO DUARTE JOSE, BRIONES LOPEZ LUIS FERNANDO, BRIONES PAZ RAUL MANUEL, BUCIO CARVAJAL NICTE, BUSTAMANTE ESCOBEDO SANJUANA, CABELLO REYES BENJAMIN, CABRERA RUBIO SALVADOR, CALDERON PETITT SAGRARIO MARIA, CALDERON VAZQUEZ REYNALDO, CALZADILLAS GOMEZ AIDEE, CAMACHO DE ALVA ELVA, CAMACHO FELIX JESUS GERMAIN, CAMARENA LEMUS DANIEL, CAMARILLO DE LA ROSA MA DEL CONSUEL, CAMPAA FELIX ANA AMELIA, CAN TZEK JOSE OCTAVIO, CANCHE DURAN NEYFI DIANELA, CANDIDO TAMEZ EDGAR ALONSO, CANSECO AYALAGUSTAVO, CANTU ANDRADE LETICIA, CARMONA CHAPARRO SERGIO ARMANDO, CARRANZA RAMIREZ EDGAR, CARREON BELTRAN RICARDO, CARRILLO GALLARDO GERARDO, CASANOVA DAMIAN ATILANO, CASILLAS DE LARA MARIA DEL SOCORRO OLIMP, CASPETA AZUA RACIEL ALEJANDRO, CASTILLO HILDA, CASTILLO PEREZ JUAN GABRIEL, CASTRO ANAYARODOLFO, CASTRO RAYA AGUSTIN, CASTRUITA ARMENDARIZ ERNESTO, CATZIN GOMEZ SARETH GUADALUPE, CAZAREZ GERARDO MANUEL ARTURO, CAZOLES CALLEJAS CARLOS, CEDILLO ARENAS CARLOS ENRIQUE, CEJA RODRIGUEZ JOSE FABIAN, CELAYA ROBLES AMARANTO, CEN PECH PEDRO DANIEL, CENTENO SALAS JOSE, CERRITEO PAREDES JOSE MIGUEL, CERROS IRIGOYEN AGUSTIN, CERVERA LOPEZ CARMEN JULIETA, CHAN TUYU MARIA JOSEFINA DEL SOCORRO, CHAVEZ LOPEZ JULIO CESAR, CHICO SALAS ISMAEL, CHIO BERTRAND ANDRES ROBERTO, CLAUDIO EUAN JOSE CARLOS, COELLO ARJONA FAUSTO VLADIMIR, CONSTANTINO RINCON ADALBERTO, CONTRERAS ARAIZA MINERVA LOURDES, CORDERO CONTRERAS FCO JAVIER, CORONA ROMERO JORGE ENRIQUE, CORRALES CORDOVA DAVID, CORREA MENDEZ JUAN, CORREA MERCADO HUGO, COSS GARCIA JUAN FRANCISCO, COTA IBARRA MARCO ANTONIO, COTA LEYVA IRIS DELIA ALEJANDRA, COTA MEDINA YASMIN GUADALUPE, CRUZ ARCOS DARVELIO, CRUZ CABRERA ARACELI, CRUZ GUTIERREZ JOSE LUIS, CRUZ OCAÑA ARCENIO, CRUZ VILLAFANA ELAM, CUNDAPI CHACON ARMANDO, DANIEL MARIA ELETICIA, DE LA CERDA ROJAS BIANCA VIDAL, DE LA TOBA ARCE JESUS, DE LEON CRUZ BERNABE, DE LUNA LOPEZ JOSE LUIS, DELGADO CASTRO SIRIA, DELGADO CHAVEZ NASHIELLI, DEMIS SEGURA SERGIO, DOMINGUEZ MARTINEZ JESUS, DOMINGUEZ NAMBO HUGO, DOMINGUEZ VALENCIA RAMON, DORADO FERNANDEZ JOSE MANUEL, DZUL HAU ALMA ROSA, EDGAR DE LA CRUZ SANTIAGO, EFREN IVAN SALDAÑA COLLAZO, ESCALANTE FIERRO JESUS CLAUDIO, ESCALANTE VALENZUELA ELIO IVAN, ESCATEL ALVAREZ RAMON ALBERTO, ESCOBAR HERNANDEZ MARIA BENITA, ESPINOSA NIÑO JUAN CARLOS, ESPINOZA LEON BEATRIZ, ESPONDA MOGUEL KARLA ELIZABETH, ESQUIVEL NAVA FERNANDO, ESTRADA LOPEZ MANUE LGUADALUPE, ESTRADA MENDEZ ANA BERTHA, ESTRADA SAMANO ALEJANDRO, ESTRELLA OZUNA BLANCA IMELDA, FAUSTO GRAJEDA GUADALUPE JUNUENT, FELIX CHAIREZ PEDRO, FELIX INZUNZA SANDRA MONICA, FERNANDEZ RIVERA MANUEL, FERNANDO MENDOZA PALOMINO, FIGUEROA MUÑOZ GUSTAVO, FIGUEROA VAZQUEZ JOSE ABEL, FLORES RAMIREZ DOMINGO ALEJANDRO, FLORES RAMIREZ GABRIEL, FLORES ROMERO CARLOS ALBERTO, FLORES SANCHEZ MARIA DEL CARMEN, FLORES VIVEROS JOSE BERNARDO, FRAGOSO VAZQUEZ MILKA, FRANCO GUTIERREZ J ISABEL, FRANCO MUÑOZ MIGUEL ANGEL, FRANCO OCHOA JULIAN, FUENTES MORALES

VICTORIA, FUENTES MORALES VICTORIA, FUENTES PEREZ GUADALUPE, FUENTES PEREZ JOSE OCTAVIO, GALINDO LAZCANO SILVIA IVETT, GALLEGOS VILLEGAS ERIK ARMANDO, GALVEZ DE LA CRUZ JUAN CARLOS, GAMEZ CASTILLO CINTHIA ANGELICA, GAMEZ ESPINO FRANCISCO, GAONAPIÑONALBERTO JORGE, GARCÍA ARCINIEGA DIANA EDITH, GARCIA ARJON JUAN MANUEL, GARCIA ARROYO DANIEL, GARCIA DOMINGUEZ ROBERTO, GARCIA GARCIA RAQUEL, GARCIA GONZALEZ MARICELA, GARCIA GONZALEZ SANJUANA, GARCIA RODRIGUEZ CARLOS, GARCIA RODRIGUEZ JESUS GILBERTO, GARCIA SIMBRON MARIA ESTELA, GERARDO SANCHEZ FELICIANO ALBERT, GERMAN ESTRADA FRANCISCO JAVIER, GOMEZ AVILA GERARDO, GOMEZ DZUL JULIO CESAR, GOMEZ GUEVARA JOSE MANUEL, GOMEZ LOPEZ MARIA DEL REFUGIO, GOMEZ MARTINEZ EUSTORGIO, GOMEZ MONTELONGO MAGDA MIREYA, GONZALEZ CASTRO ALTER ALEJANDRO, GONZALEZ COTA ALBA ALEGRIA, GONZALEZ GARCIA MA DEL SOCORRO, GONZALEZ HERNANDEZ CLAUDIO ISMAEL, GONZALEZ HERNANDEZ SANTOS, GONZALEZ LOPEZ PEDRO RUBEN, GONZALEZ MARIA ISABEL, GONZALEZ MENDEZ EDUARDO JOSE, GONZALEZ NIETO NELY, GONZALEZ PERALTA MARISELA, GONZALEZ PRECIADO SANJUANA GUADALUPE, GRANADOS SOLORZANO ABRAHAM, GUERRERO PATIO SILVIA, GUILLEN CERECEROS JUAN VENTURA, GUTIERREZ MORENO JUAN CARLOS, GUTIERREZ ROJERO ANA ELENA, GUTIERREZ VELAZQUEZ SURIS ARELIS, GUZMAN TERAN RUBEN ALEJANDRO, HEREDIA AGUILAR HECTOR JOAQUIN, HERNANDEZ ALARID MARIBEL, HERNANDEZ BOJORQUEZ OSCAR LEON, HERNANDEZ CORTES MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ ESQUIVEL BLANCA ESTELA, HERNANDEZ FONTES DIANA MARGARITA, HERNANDEZ GAMEZ JOSE ALFREDO, HERNANDEZ HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, HERNANDEZ LEOS JOSE RAMON, HERNANDEZ MAYA SANDRA LIZETH, HERNANDEZ OSORIO GABRIELA, HERNANDEZ TAFOYA GUADALUPE, HERRERA BAEZ ZEFERINO, HERRERA BARRAGAN JULIO CESAR, HERRERA ESPINOSA ILDELISA, HERRERA LOERA MARIBEL, HERRERA PEREZ AGUILAR ARMANDO, HERRERA RODRIGUEZ ARNULFO ENRIQUE, HILERIO MAGARIO CESAR, HOLGUIN CALDERA ENRIQUE, HUGO DELGADO MARTINEZ, HUITZACHE MARTINEZ MARTHA CECILIA, JACINTO ARCE OMAR ARTURO, JAQUEZ ALANIZ JOSE, JARA DIANA, JARALEO TENIENTE LILIANA, JAUREGUI ESTRADA BLANCA LETICIA, JIMENEZ CASTILLO SUSANA, JIMENEZ DE NEGRI ARACELI, JORDAN MORENO JUAN ANTONIO, JUAREZ ANTONIO JOSUE, JUAREZ TELLEZ ADRIANA, LAGUNA GOMEZ ANGELA, LEON AGUERO CARLOS ALBERTO, LEON GONZALEZ ZUJEY CRISTINA, LEON MEDRANO JUAN PEDRO, LEON PEREZ HEROLDO, LERMA BETANCOURT MARIA DE LOURDES, LIMON PARRA MIGUEL ANGEL, LIZAMA MARRUFO MANUEL JESUS, LLERGO TOTOSAUS JUAN CARLOS, LOPEZ ALEJANDRO ABELARDO, LOPEZ ARISMENDI GUILLERMO, LOPEZ CHAIREZ GUADALUPE, LOPEZ GARRIDO JOSE FRANCISCO, LOPEZ GUILLEN CRISTIAN, LOPEZ JASSO ADRIANA YAZMIN, LOPEZ MARTINEZ ELIDA YOLANDA, LOPEZ PALMA ARCELIA, LOPEZ RAMIREZ BLANCA YAZMIN, LOPEZ RAMIREZ CARLOS OSCAR, LOPEZ RAMOS GABRIELA, LOUSTAUNAU HERRERA FRANCISCO EDU, LOZANO GUZMAN ANGEL ELIGIO, LUMBRENAS MONTALVO JOSE GUADALUPE, LUNA JIMENEZ NAVIER AURELIO, MADRID SOTO VICTOR HUGO, MALDONADO VEGA VICTOR MANUEL, MALERVA SALAS ARTURO, MANDUJANO MALDONADO HECTOR, MANZANO BARCENAS LORENA, MARES RAMIREZ CARLOS OMAR, MARIA DE JESUS LEIJA HERNANDEZ, MARMOLEJO BELMAN JOSUE MICHEL, MARROQUIN PEREZ ABIMAE, MARTINEZ ACOSTA GABRIELA MONSERRAT, MARTINEZ CASTILLO FILIBERTO, MARTINEZ CERVANTES JOSE ULISES, MARTINEZ CORAL JUAN ANTONIO, MARTINEZ GARCIA RAUL, MARTINEZ HERNANDEZ FROYLAN ARMANDO, MARTINEZ MENDOZA CARMEN JULIA, MARTINEZ MENDOZA CARMEN JULIA, MARTINEZ MORA PATRICIA IRENE, MARTINEZ OLIVARES LEOBARDO MANUEL, MARTINEZ PINO JOSE, MARTINEZ TORRES TERCITA, MEDINA CRUZ JOSE LUIS, MELENDEZ RUIZ ROBERTO, MELIN ORTEGA RICARDO JESUS, MENDEZ CRUZ ALEJANDRO, MENDOZA HERNANDEZ XOCHITL, MENDOZA MUÑOZ EDUARDO, MENESES FELIX NOE, MESTA VAZQUEZ JORGE ALBERTO, MEZA VILLEGAS GUADALUPE, MIRANDA LOPEZ ALEJANDRO, MOLINA CULEBRO AMIN, MOLINA ROSALES MARTHA ELIZABETH, MONJARAZ RUIZ MARIA DEL REFUGIO, MONTEMAYOR RANGEL ERIKA IRASEMA, MONTEVERDE SAUCEDO PAOLA SAMIRA, MONTOYA FLORES CLAUDIA AZUCENA, MONZON YAÑEZ JOSE GUADALUPE, MORALES ARNUERO RICARDO, MORALES CORRALES GONZALO, MORALES VAZQUEZ JESUS ARNOLDO, MOREIRA SAUCEDO MAYRA YADIRA, MORENO MARROQUIN GLORIA, MORENO MOGUEL MARCELO ALEJANDRO, MORENO SERRANO VICTOR MANUEL, MURRIETA VALENCIANA JAVIER, NAJERA RAMIREZ JOSE LUIS, NAVARRETE FIERRO MARIA ANDREA, NAVARRETE JAUREGUI ERIKA LORENA, NAVARRO GALINDO JUAN CARLOS, NAVARRO NAH GABRIEL ALBERTO, NAVARRO REYES IGNACIO, NIETO PEREZ ROSA ISELA, NUÑEZ CANCHE ABRAHAM, OCHOA GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER, OLAYO LOPEZ ANDREA, OLEA SERRANO OLAD, OLIVARES GONZALEZ SONIA, ORDAZ AGUAYO RICARDO, ORONA SILVA SANDRA, ORTIZ GARCIA MARIA DE LA LUZ, ORTIZ SANTILLAN JOSE MARTIN, OSUNA VEGA MIGUEL ANGEL, OVIEDO VARELA MARIO CESAR, PACHECO BELTRAN FELIPE, PAREDES DZUL CLAUDIA MARIA DE LOS ANGELES, PAYAN BASTIDAS SANTIAGO ORLANDO, PERALES HERNANDEZ MARIO ALBERTO, PEREZ ACOSTA ANA EUGENIA, PEREZ FELIX JUANA ALICIA, PEREZ GURROLA HUGO, PEREZ LUSANILLA URBANO, PEREZ MALDONADO ALTER ALBERTO, PEREZ MONTESINOS JORGE DARINEL, PEREZ ORTIZ JUAN CARLOS, PIMENTEL ROJAS ERNESTO, PORTILLO PEREZ LORETO, PRADO BAUTISTA MARIO, PRADO LUNA MARTIN, PULIDO GALINDO JOSE ISRAEL, QUEZADA VALDEZ JACINTO, QUIJANO GONZALEZ GABRIELA, QUINTANILLA SEGOVIANO MARTHA ILIANA, QUINTERO OSUNA RAMON ADAN, QUINTERO TIRADO JUAN DE DIOS, QUIONEZ SOTO ROGELIO HERIBERTO, RAMIREZ BRISEÑO SERGIO, RAMIREZ CHAVEZ FIDEL, RAMIREZ CRUZ LESTER, RAMIREZ FLORES MARIA GUADALUPE, RAMIREZ OLIVARES YOLANDA, RAMIREZ RAMIREZ GABRIELA, RAMIREZ RENDON AURELIO, RAMIREZ ROMERORAFEL, RAMIREZ VELAZQUEZ MARIA IRENE, RAMOS GARCIA VILMA GUADALUP, RAMOS TOLEDO

AGUSTIN, RAMOS TOLEDO AGUSTIN, RAMOS ZAVALA RAYMUNDA, RANGEL ACOSTA MANUEL, RAYOS CARREJO ABELARDO, RENDON BARCENAS PAULA CITLALI, RESENDIZ MARTINEZ ROSA SORAIDA, RESENDIZ SERNA ANGEL ALBERTO, REYES HERRERA OSALDO, REYES MACIAS FLORINDA, REYES MUÑOS ELVIS, REYES MUÑOZ MARIANA DE JESUS, REYES TAPIA OCTAVIANO, RIOS NARVAEZ ELIAS, RIVAS OCON JAIME OCTAVIO, RIVERA VALDEZ MA YSABEL, ROBLEDO HERNANDEZ MACEDONIO, ROBLES CRUZ LUCERO, ROCHA TALAMANTES RAUL ARMANDO, RODRIGUEZ CUADRAS JESUS HUMBERTO, RODRIGUEZ ESTRADA MARIA DEL REFUGIO, RODRIGUEZ GUERRERO OSIRIS IRASEMA, RODRIGUEZ GUTIERREZ GUADALUPE, RODRIGUEZ GUTIERREZ LAURA ELENA, RODRIGUEZ IRMA ISELA, RODRIGUEZ PEREZ FERNANDO, RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE ALFREDO, ROJAS PEREZ SILVIA, ROJO SOTO FRANCISCA ARACELI, ROMAN NAVARRO FRANCISCO JAVIER, ROMERO ARVIZU MANUEL GUADALUPE, ROMERO HERNANDEZ JAVIER, ROMERO MARQUEZ FRANCISCO JAVIER, ROSARIO MARTINEZ EFREN, ROSETE JIMENEZ JOSE, RUBIO MARIA DE LOURDES, RUELAS ALVARADO MA CANDELARIA, RUIZ CANCHE RENE GASPAR, RUIZ HERNANDEZ ANA GUADALUPE, RUIZ LOPEZ JORGE ARTURO, RUIZ TAPIA EDELMIRA, RUIZ VALLE JOSE FRANCISCO, SAENZ RODRIGUEZ RAMON SAUL, SALAS CHAIREZ MARIA GUADALUPE, SALAS MANCINAS NOEMI, SALAZAR LEYVA AIDA ARACELY, SALDAÑA MENDOZA GABRIELA ALEJANDRA, SALDIERNA CASTILLO MARITZA YUBUCANDA, SAN LUCAS PEREZ SOSIMO, SANCHEZ CRUZ JUAN DE JESUS, SANCHEZ ESPARZA JOSE MATILDE, SANCHEZ ESTRELLA IVAN GABRIEL, SANCHEZ FLORES LILIANA, SANCHEZ GONZALEZ EDGAR IGNACIO, SANCHEZ GONZALEZ EDGAR IGNACIO, SANCHEZ MARTINEZ ROGELIO, SANCHEZ MARTINEZ VERONICA, SANCHEZ MORALES EDUARDO RAMON, SANCHEZ MUÑOZ JOSE LUIS, SANCHEZ SANCHEZ JOSE DEL CARMEN, SANDOVAL CARRASCO OSCAR, SANTOS JUAREZ MARIBEL, SANTOS NAVARRO MARTIN CONCEPCION, SANTOYO MUKUL CARLITOS, SAUCEDO MORENO ARACELI, SEGOVIA AVALOS MARIA LUISA, SEGURA SALINAS HUGO, SERRANO MACIAS REBECA, SERVANDO RAFAEL REYES DELGADO, SILLAS CARDIEL JUANA LETICIA, SILVA MARTINEZ ELODIA CLARISA, SOLIS LAYJADETH, SORIA MARROQUIN JOSE FERNANDO, TANORI PERALTA SUSANA CRISTINA DANAE, TERAN VALENZUELA ALEJANDRO, TINOCO BOTELLO MARTHA ESTELA, TORRES ALVARADO VICTOR MANUEL, TORRES BETANCOURT JESUS AUGUSTO, TORRES GARCIA JOSE CARLOS, TORRES GOMEZ ANGELICA MARIA, TORRES HERNANDEZ MARCO ANTONIO, TORRES RAMIREZ FRANCISCO, TORRES RIVERA LUIS CARLOS, TORRES SANCHEZ RAMIRO, TOVAR HERNANDEZ PAOLA KARINA, TRETTO TRETTO ARTURO, TRIANA NICOLAS ANAY, TRISTAN RODRIGUEZ JUAN, TUN TUN CARLA EVANGELINA, URBALEJO GASTELUM MA DE JESUS, URUETA CRUZ ZOILA, VALDEZ SOLIS MARIA NELVA, VALDEZ ZAVALA MAYRA GRISEL, VALENZUELA NIEBLAS JORGE LUIS, VALENZUELA OSUNA MARGARITA, VALENZUELA VASQUEZ VANELIA IVETTE, VALENZUELA VELEZ FLORENCIO, VARGAS FIGUEROA JOSE DE JESUS, VARGAS NUCAMENDI TEODELINDA CRECSODITH, VARGUEZ GURUBEL JORGE CARLOS DE JESUS, VAZQUEZ CRUZ ELVIRA BEATRIZ, VAZQUEZ CRUZ ELVIRA BEATRIZ, VAZQUEZ LOPEZ MARIA AUXILIO, VAZQUEZ RASCON SOLEDAD, VAZQUEZ RUIZ LUIS HUMBERTO, VAZQUEZ RUIZ LUIS HUMBERTO, VEGA MORENO JOSE BLAS, VEGA ORTEGON ROSA CANDELARIA, VELASCO PEREZ JHONY ALBERTO, VELAZQUEZ BORBON PEDRO JOSE, VELAZQUEZ HERNANDEZ MARIA DE JESUS, VIELMA BARAJAS ALBERTO, VILCHIS ALVAREZ MARGARITA, VILLALOBOS LOPEZ JUAN JOSE, VILLANUEVA AVALOS FERNANDO, VILLANUEVA MENDEZ SIXTO, VILLARREAL OCHOA FIDENCIO, YAÑEZ FREGOSO FRANCISCO, ZAMBRANO CONTRERAS FRANCISCO JAVIER, ZAPIEN CASTRO FELIPA, ZAZUETA FIERRO HECTOR FABIAN, ZEPEDA ROMERO EUGENIO, ZUMAYA SOSA CLEMENTE, se ha dictado una sentencia con fecha diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada. TERCERO. Se declara el vencimiento anticipado de los Contratos de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, que celebraron por una parte INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, como acreditante y por otro la otra parte como acreditados, ACOSTA RODRIGUEZ MARIA DEL ROCIO, AGUILAR CAZAREZ RAFAEL, AGUILAR NUÑEZ ELISA MARIA, AGUILERA ANGUIANO ADRIANA BERENICE, AGUILERA MARTINEZ RODOLFO, AGUILERA RIVERA JOSE CANDELARIO, AGUIRRE DIMAS ALVARO, AGUIRRE RODRIGUEZ ERIK EULISES, ALBORES FLORES JOSE ANGEL, ALCALA GONZALEZ CESAR, ALFARO VALENZUELA MARGARITA DEL REFUGIO, ALONSO AGUILAR DIANA, ALVARADO GUTIERREZ LIZBETH B, ALVAREZ GARCIA LORENZO ARTURO, ALVAREZ PAAT MARCOS ALBINO, ALVAREZ ZAMAYOA FLORA, ARGUELLO OROZCO CHRISTOPHER, ARMENDARIZ ALVARADO ANTONIO, ARROYO ZAMILPA BEATRIZ, ARVIZU BORQUEZ ANA KARINA, AYALAMOROYOQUI GILBERTO, AZCORRA MONTERO KARINA DEL SOCORRO, BALBUENA RUIZ LILIANA GUADALUPE, BALMACEDA GUZMAN ROSA MARGARITA, BARONA AGUILAR EDITH ELIZABETH, BARRERA GONZALEZ CARMEN EDITH, BARRIGA VILLASEÑOR MAURICIO, BAUTISTA DELGADO RAUL, BAZAN ALVAREZ JESUS TRINIDAD, BELMONTE SANCHEZ FLOR ELIZABETH, BENITEZ SANTOS JAVIER ADRIAN, BERNAL HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, BERNAL MENDEZ GRACIELA, BERZUNZA ALONZO MARIA CECILIA, BLANCO PEREZ ROSA ISELA, BOJORQUEZ OLIVARRIA RAUL NOE, BRIONES LOPEZ LUIS FERNANDO, BRIONES PAZ RAUL MANUEL, BUCIO CARVAJAL NICTE, BUSTAMANTE ESCOBEDO SANJUANA, CABELLO REYES BENJAMIN, CABRERA RUBIO SALVADOR, CALDERON VAZQUEZ REYNALDO, CAMACHO DE ALVA ELVA, CAMACHO FELIX JESUS GERMAIN, CAMARENA LEMUS DANIEL, CAMARILLO DE LA ROSA MA DEL CONSUEL, CAMPAA FELIX ANA AMELIA, CAN TZEK JOSE OCTAVIO, CANCHE DURAN NEYFI DIANELA, CANDIDO TAMEZ EDGAR ALONSO, CANSECO AYALAGUSTAVO, CANTU ANDRADE LETICIA, CARMONA CHAPARRO SERGIO ARMANDO, CARRANZA RAMIREZ EDGAR, CARREON BELTRAN

RICARDO, CASANOVA DAMIAN ATILANO, CASILLAS DE LARA MARIA DEL SOCORRO OLIMP, CASPETA AZUA RACIEL ALEJANDRO, CASTILLO HILDA, CASTILLO PEREZ JUAN GABRIEL, CASTRO ANAYARODOLFO, CASTRO RAYA AGUSTIN, CASTRUITA ARMENDARIZ ERNESTO, CATZIN GOMEZ SARETH GUADALUPE, CAZAREZ GERARDO MANUEL ARTURO, CAZOLES CALLEJAS CARLOS, CEDILLO ARENAS CARLOS ENRIQUE, CEJA RODRIGUEZ JOSE FABIAN, CELAYA ROBLES AMARANTO, CEN PECH PEDRO DANIEL, CENTENO SALAS JOSE, CERROS IRIGOYEN AGUSTIN, CERVERA LOPEZ CARMEN JULIETA, CHAN TUYU MARIA JOSEFINA DEL SOCORRO, CHAVEZ LOPEZ JULIO CESAR, CHICO SALAS ISMAEL, CHIO BERTRAND ANDRES ROBERTO, CLAUDIO EUAN JOSE CARLOS, COELLO ARJONA FAUSTO VLADIMIR, CONSTANTINO RINCON ADALBERTO, CONTRERAS ARAIZA MINERVA LOURDES, CORDERO CONTRERAS FCO JAVIER, CORONA ROMERO JORGE ENRIQUE, CORRALES CORDOVA DAVID, CORREA MENDEZ JUAN, CORREA MERCADO HUGO, COSS GARCIA JUAN FRANCISCO, COTA IBARRA MARCO ANTONIO, COTA LEYVA IRIS DELIA ALEJANDRA, COTA MEDINA YASMIN GUADALUPE, CRUZ ARCOS DARVELIO, CRUZ CABRERA ARACELI, CRUZ GOMEZ JOSE SENOBIO, CRUZ GUTIERREZ JOSE LUIS, CRUZ OCAÑA ARCENIO, CRUZ VILLAFANA ELAM, CUNDAPI CHACON ARMANDO, DANIEL MARIA ELETICIA, DE LA CERDA ROJAS BIANCA VIDAL, DE LA TOBA ARCE JESUS, DE LEON CRUZ BERNABE, DE LUNA LOPEZ JOSE LUIS, DELGADO CASTRO SIRIA, DELGADO CHAVEZ NASHIELLI, DEMIS SEGURA SERGIO, DOMINGUEZ MARTINEZ JESUS, DOMINGUEZ VALENCIA RAMON, DORADO FERNANDEZ JOSE MANUEL, DZUL HAU ALMA ROSA, EDGAR DE LA CRUZ SANTIAGO, EFREN IVAN SALDAÑA COLLAZO, ESCALANTE VALENZUELA ELIO IVAN, ESCATEL ALVAREZ RAMON ALBERTO, ESCOBAR HERNANDEZ MARIA BENITA, ESPINOSA NIÑO JUAN CARLOS, ESPINOZA LEON BEATRIZ, ESPONDA MOGUEL KARLA ELIZABETH, ESQUIVEL NAVA FERNANDO, ESTRADA LOPEZ MANUEL GUADALUPE, ESTRADA MENDEZ ANA BERTHA, ESTRELLA OZUNA BLANCA IMELDA, FAUSTO GRAJEDA GUADALUPE JUNUENT, FELIX CHAIREZ PEDRO, FELIX INZUNZA SANDRA MONICA, FERNANDEZ RIVERA MANUEL, FERNANDO MENDOZA PALOMINO, FIGUEROA MUÑOZ GUSTAVO, FIGUEROA VAZQUEZ JOSE ABEL, FLORES RAMIREZ DOMINGO ALEJANDRO, FLORES RAMIREZ GABRIEL, FLORES ROMERO CARLOS ALBERTO, FLORES SANCHEZ MARIA DEL CARMEN, FLORES VIVEROS JOSE BERNARDO, FRAGOSO VAZQUEZ MILKA, FRANCO GUTIERREZ J ISABEL, FRANCO OCHOA JULIAN, FUENTES MORALES VICTORIA, FUENTES MORALES VICTORIA, FUENTES PEREZ GUADALUPE, FUENTES PEREZ JOSE OCTAVIO, GALINDO LAZCANO SILVIA IVETT, GALLEGOS VILLEGAS ERIK ARMANDO, GALVEZ DE LA CRUZ JUAN CARLOS, GAMEZ CASTILLO CINTHIA ANGELICA, GAMEZ ESPINO FRANCISCO, GAONA PIÑON ALBERTO JORGE, GARCIA ARCINIEGA DIANA EDITH, GARCIA ARJON JUAN MANUEL, GARCIA ARROYO DANIEL, GARCIA DOMINGUEZ ROBERTO, GARCIA GARCIA RAQUEL, GARCIA GONZALEZ MARICELA, GARCIA GONZALEZ SANJUANA, GARCIA RODRIGUEZ CARLOS, GARCIA RODRIGUEZ JESUS GILBERTO, GARCIA SIMBRON MARIA ESTELA, GERARDO SANCHEZ FELICIANO ALBERT, GERMAN ESTRADA FRANCISCO JAVIER, GOMEZ AVILA GERARDO, GOMEZ DZUL JULIO CESAR, GOMEZ GUEVARA JOSE MANUEL, GOMEZ LOPEZ MARIA DEL REFUGIO, GOMEZ MARTINEZ EUSTORGIO, GOMEZ MONTELONGO MAGDA MIREYA, GONZALEZ CASTRO ALTER ALEJANDRO, GONZALEZ COTA ALBA ALEGRIA, GONZALEZ GARCIA MA DEL SOCORRO, GONZALEZ HERNANDEZ CLAUDIO ISMAEL, GONZALEZ HERNANDEZ SANTOS, GONZALEZ LOPEZ PEDRO RUBEN, GONZALEZ MARIA ISABEL, GONZALEZ MENDEZ EDUARDO JOSE, GONZALEZ NIETO NELY, GONZALEZ PERALTA MARISELA, GONZALEZ PRECIADO SANJUANA GUADALUPE, GRANADOS SOLORZANO ABRAHAM, GUILLEN CERECEROS JUAN VENTURA, GUTIERREZ MORENO JUAN CARLOS, GUTIERREZ ROJERO ANA ELENA, GUTIERREZ VELAZQUEZ SURIS ARELIS, GUZMANTERAN RUBEN ALEJANDRO, HEREDIA AGUILAR HECTOR JOAQUIN, HERNANDEZ ALARID MARIBEL, HERNANDEZ BOJORQUEZ OSCAR LEON, HERNANDEZ CORTES MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ ESQUIVEL BLANCA ESTELA, HERNANDEZ FONTES DIANA MARGARITA, HERNANDEZ GAMEZ JOSE ALFREDO, HERNANDEZ HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, HERNANDEZ LEOS JOSE RAMON, HERNANDEZ MAYA SANDRA LIZETH, HERNANDEZ OSORIO GABRIELA, HERNANDEZ TAFOYA GUADALUPE, HERRERA BAEZ ZEFERINO, HERRERA ESPINOSA ILDELISA, HERRERA LOERA MARIBEL, HERRERA PEREZ AGUILAR ARMANDO, HERRERA RODRIGUEZ ARNULFO ENRIQUE, HILERIO MAGARIO CESAR, HOLGUIN CALDERA ENRIQUE, HUGO DELGADO MARTINEZ, HUITZACHE MARTINEZ MARTHA CECILIA, JACINTO ARCE OMAR ARTURO, JAQUEZ ALANIZ JOSE, JARA DIANA, JARALEO TENIENTE LILIANA, JAUREGUI ESTRADA BLANCA LETICIA, JIMENEZ CASTILLO SUSANA, JIMENEZ DE NEGRI ARACELI, JORDAN MORENO JUAN ANTONIO, JUAREZ ANTONIO JOSUE, JUAREZ TELLEZ ADRIANA, LAGUNA GOMEZ ANGELA, LEON AGUERO CARLOS ALBERTO, LEON GONZALEZ ZUJEY CRISTINA, LEON MEDRANO JUAN PEDRO, LEON PEREZ HEROLDO, LERMA BETANCOURT MARIA DE LOURDES, LIMON PARRA MIGUEL ANGEL, LIZAMA MARRUFO MANUEL JESUS, LLERGO TOTOSAUS JUAN CARLOS, LOPEZ ALEJANDRO ABELARDO, LOPEZ ARISMENDI GUILLERMO, LOPEZ CHAIREZ GUADALUPE, LOPEZ GARRIDO JOSE FRANCISCO, LOPEZ GUILLEN CRISTIAN, LOPEZ JASSO ADRIANA YAZMIN, LOPEZ MARTINEZ ELIDA YOLANDA, LOPEZ RAMIREZ BLANCA YAZMIN, LOPEZ RAMIREZ CARLOS OSCAR, LOPEZ RAMOS GABRIELA, LOUSTAUNAU HERRERA FRANCISCO EDU, LUMBRERAS MONTALVO JOSE GUADALUPE, MADRID SOTO VICTOR HUGO, MALDONADO VEGA VICTOR MANUEL, MALERVA SALAS ARTURO, MANZANO BARCENAS LORENA, MARES RAMIREZ CARLOS OMAR, MARIA DE JESUS LEIJA HERNANDEZ, MARMOLEJO BELMAN JOSUE MICHEL, MARROQUIN PEREZ ABIMAE, MARTINEZ ACOSTA GABRIELA MONSERRAT, MARTINEZ CASTILLO FILIBERTO, MARTINEZ CERVANTES JOSE ULISES, MARTINEZ CORAL JUAN ANTONIO, MARTINEZ GARCIA RAUL, MARTINEZ MENDOZA CARMEN JULIA, MARTINEZ MENDOZA CARMEN JULIA, MARTINEZ MORA PATRICIA IRENE, MARTINEZ OLIVARES LEOBARDO MANUEL, MARTINEZ PINO JOSE, MARTINEZ TORRES TERCITA, MEDINA CRUZ JOSE LUIS, MELENDEZ RUIZ ROBERTO, MELIN ORTEGA

RICARDO JESUS, MENDEZ CRUZ ALEJANDRO, MENDOZA HERNANDEZ XOCHITL, MENDOZA MUÑOZ EDUARDO, MENESES FELIX NOE, MESTA VAZQUEZ JORGE ALBERTO, MEZA VILLEGAS GUADALUPE, MIRANDA LOPEZ ALEJANDRO, MOLINA CULEBRO AMIN, MOLINA ROSALES MARTHA ELIZABETH, MONJARAZ RUIZ MARIA DEL REFUGIO, MONTEMAYOR RANGEL ERIKA IRASEMA, MONTEVERDE SAUCEDO PAOLA SAMIRA, MONTOYA FLORES CLAUDIA AZUCENA, MONZON YAÑEZ JOSE GUADALUPE, MORALES ARNUERO RICARDO, MORALES CORRALES GONZALO, MORALES VAZQUEZ JESUS ARNOLDO, MOREIRA SAUSEDO MAYRA YADIRA, MORENO MOGUEL MARCELO ALEJANDRO, MORENO SERRANO VICTOR MANUEL, NAJERA RAMIREZ JOSE LUIS, NAVARRETE FIERRO MARIA ANDREA, NAVARRETE JAUREGUI ERIKA LORENA, NAVARRO GALINDO JUAN CARLOS, NAVARRO NAH GABRIEL ALBERTO, NAVARRO REYES IGNACIO, NIETO PEREZ ROSA ISELA, NUÑEZ CANCHE ABRAHAM, OCHOA GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER, OLAYO LOPEZ ANDREA, OLEA SERRANO OLAD, OLIVARES GONZALEZ SONIA, ORDAZ AGUAYO RICARDO, ORONA SILVA SANDRA, ORTIZ GARCIA MARIA DE LA LUZ, ORTIZ SANTILLAN JOSE MARTIN, OSUNA VEGA MIGUEL ANGEL, OVIEDO VARELA MARIO CESAR, PACHECO BELTRAN FELIPE, PAREDES DZUL CLAUDIA MARIA DE LOS ANGELES, PAYAN BASTIDAS SANTIAGO ORLANDO, PERALES HERNANDEZ MARIO ALBERTO, PEREZ ACOSTA ANA EUGENIA, PEREZ GURROLA HUGO, PEREZ LUSANILLA URBANO, PEREZ MALDONADO ALTER ALBERTO, PEREZ MONTESINOS JORGE DARINEL, PEREZ ORTIZ JUAN CARLOS, PIMENTEL ROJAS ERNESTO, PORTILLO PEREZ LORETO, PULIDO GALINDO JOSE ISRAEL, QUEZADA VALDEZ JACINTO, QUIJANO GONZALEZ GABRIELA, QUINTANILLA SEGOVIANO MARTHA ILIANA, QUINTERO OSUNA RAMON ADAN, QUINTERO TIRADO JUAN DE DIOS, QUIONEZ SOTO ROGELIO HERIBERTO, RAMIREZ BRISEÑO SERGIO, RAMIREZ CHAVEZ FIDEL, RAMIREZ CRUZ LESTER, RAMIREZ FLORES MARIA GUADALUPE, RAMIREZ OLIVARES YOLANDA, RAMIREZ RAMIREZ GABRIELA, RAMIREZ RENDON AURELIO, RAMIREZ ROMERO RAFAEL, RAMOS GARCIA VILMA GUADALUP, RAMOS TOLEDO AGUSTIN, RAMOS TOLEDO AGUSTIN, RAMOS ZAVALA RAYMUNDA, RANGEL ACOSTA MANUEL, RAYOS CARREJO ABELARDO, RENDON BARCENAS PAULA CITLALI, RESENDIZ MARTINEZ ROSA SORAIDA, RESENDIZ SERNA ANGEL ALBERTO, REYES HERRERA OSALDO, REYES MACIAS FLORINDA, REYES MUÑOS ELVIS, REYES MUÑOZ MARIANA DE JESUS, REYES TAPIA OCTAVIANO, RIOS NARVAEZ ELIAS, RIVAS OCON JAIME OCTAVIO, RIVERA VALDEZ MA YSABEL, ROBLEDO HERNANDEZ MACEDONIO, ROBLES CRUZ LUCERO, ROCHA TALAMANTES RAUL ARMANDO, RODRIGUEZ CUADRAS JESUS HUMBERTO, RODRIGUEZ ESTRADA MARIA DEL REFUGIO, RODRIGUEZ GUTIERREZ LAURA ELENA, RODRIGUEZ IRMA ISELA, RODRIGUEZ PEREZ FERNANDO, RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE ALFREDO, ROJAS PEREZ SILVIA, ROJO SOTO FRANCISCA ARACELI, ROMAN NAVARRO FRANCISCO JAVIER, ROMERO ARVIZU MANUEL GUADALUPE, ROMERO HERNANDEZ JAVIER, ROMERO MARQUEZ FRANCISCO JAVIER, ROSARIO MARTINEZ EFREN, ROSETE JIMENEZ JOSE, RUBIO MARIA DE LOURDES, RUELAS ALVARADO MA CANDELARIA, RUIZ CANCHE RENE GASPAR, RUIZ TAPIA EDELMIRA, RUIZ VALLE JOSE FRANCISCO, SAENZ RODRIGUEZ RAMON SAUL, SALAS CHAIREZ MARIA GUADALUPE, SALAS MANCINAS NOEMI, SALAZAR LEYVA AIDA ARACELY, SALDAÑA MENDOZA GABRIELA ALEJANDRA, SALDIERNA CASTILLO MARITZA YUBUCANDA, SAN LUCAS PEREZ SOSIMO, SANCHEZ CRUZ JUAN DE JESUS, SANCHEZ ESPARZA JOSE MATILDE, SANCHEZ ESTRELLA IVAN GABRIEL, SANCHEZ FLORES LILIANA, SANCHEZ GONZALEZ EDGAR IGNACIO, SANCHEZ GONZALEZ EDGAR IGNACIO, SANCHEZ MARTINEZ ROGELIO, SANCHEZ MARTINEZ VERONICA, SANCHEZ MORALES EDUARDO RAMON, SANCHEZ MUÑOZ JOSE LUIS, SANCHEZ SANCHEZ JOSE DEL CARMEN, SANDOVAL CARRASCO OSCAR, SANTOS JUAREZ MARIBEL, SANTOS NAVARRO MARTIN CONCEPCION, SANTOYO MUKUL CARLITOS, SAUCEDO MORENO ARACELI, SEGOVIA AVALOS MARIA LUISA, SEGURA SALINAS HUGO, SERRANO MACIAS REBECA, SERVANDO RAFAEL REYES DELGADO, SILLAS CARDIEL JUANA LETICIA, SILVA MARTINEZ ELODIA CLARISA, SOLIS LAY JADETH, SORIA MARROQUIN JOSE FERNANDO, TANORI PERALTA SUSANA CRISTINA DANAE, TERAN VALENZUELA ALEJANDRO, TINOCO BOTELLO MARTHA ESTELA, TORRES ALVARADO VICTOR MANUEL, TORRES BETANCOURT JESUS AUGUSTO, TORRES GARCIA JOSE CARLOS, TORRES GOMEZ ANGELICA MARIA, TORRES HERNANDEZ MARCO ANTONIO, TORRES RAMIREZ FRANCISCO, TORRES RIVERA LUIS CARLOS, TORRES SANCHEZ RAMIRO, TOVAR HERNANDEZ PAOLA KARINA, TRETO TRETO ARTURO, TRIANA NICOLAS ANAY, TRISTAN RODRIGUEZ JUAN, TUN TUN CARLA EVANGELINA, URUETA CRUZ ZOILA, VALDEZ ZAVALA MAYRA GRISEL, VALENZUELA NIEBLAS JORGE LUIS, VALENZUELA OSUNA MARGARITA, VALENZUELA VASQUEZ VANELIA IVETTE, VALENZUELA VELEZ FLORENCIO, VARGAS FIGUEROA JOSE DE JESUS, VARGAS NUCAMENDI TEODELINDA CRECSODITH, VARGUEZ GURUBEL JORGE CARLOS DE JESUS, VAZQUEZ CRUZ ELVIRA BEATRIZ, VAZQUEZ CRUZ ELVIRA BEATRIZ, VAZQUEZ LOPEZ MARIA AUXILIO, VAZQUEZ RASCON SOLEDAD, VAZQUEZ RUIZ LUIS HUMBERTO, VAZQUEZ RUIZ LUIS HUMBERTO, VEGA MORENO JOSE BLAS, VEGA ORTEGON ROSA CANDELARIA, VELASCO PEREZ JHONY ALBERTO, VELAZQUEZ BORBON PEDRO JOSE, VELAZQUEZ HERNANDEZ MARIA DE JESUS, VIELMA BARAJAS ALBERTO, VILCHIS ALVAREZ MARGARITA, VILLALOBOS LOPEZ JUAN JOSE, VILLANUEVA AVALOS FERNANDO, VILLANUEVA MENDEZ SIXTO, VILLARREAL OCHOA FIDENCIO, YAÑEZ FREGOSO FRANCISCO, ZAMBRANO CONTRERAS FRANCISCO JAVIER, ZAPIEN CASTRO FELIPA, ZAZUETA FIERRO HECTOR FABIAN, ZEPEDA ROMERO EUGENIO, ZUMAYA SOSA CLEMENTE, hechos constar en la escrituras señaladas en la demanda. CUARTO. Se condena a la demandada anteriormente mencionada, al pago de las cantidades desglosadas en los cuadros que se anexan en el escrito de demanda y que se describen como saldo de adeudo, cantidad que se actualizará en la fecha de pago del adeudo reclamado según lo acordado. QUINTO. Se condena a la parte demandada, al pago de los intereses ordinarios y moratorios causados más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo, conforme al contrato base de la acción. SEXTO. Prestaciones con las que la parte demandada, deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le

requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. SÉPTIMO. En su caso, hágase trance y remate de los bienes inmuebles hipotecados, descrito y deslindado en cada una de las escrituras señales en el escrito de demanda y con su producto, páguese a la parte actora, respetando al acreedor hipotecario anterior sus respectivos derechos, en caso de existir, en términos de la fracción II del citado artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado. OCTAVO. Se condena a la demandada, al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, y a los demandados, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, es decir, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. A las demás partes notifíquese en los términos del artículo 211 fracción V del Código adjetivo artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de mayo de 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE “B” DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 15 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LOS FAMILIAR.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **103/2018**, juicio RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por CARMEN BENAVIDES GOMEZ, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un lugar visible en dicha Oficialía, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que se asentó como su nombre CARMEN BENAVIDES GOMEZ, siendo el correcto el de MARIA DEL CARMEN BENAVIDES GOMEZ, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREON, COAH., A 05 DE JUNIO DEL 2018
EL C. SECRETARIO
LIC. PEDRO JOSE MORENO RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 15 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREON, COAHUILA.**

“EXTRACTO DE DEMANDA”

En los autos del expediente número **122/2018**, relativo al juicio Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por DUVAL JARAMILLO GUERRERO en contra de los CC. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, AMBOS DE ESTA CIUDAD, El C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, dispuso se publicara un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Matamoros Coahuila, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó que su fecha de nacimiento lo es el día 5 de junio de 1979, manifestando que la fecha correcta de su nacimiento lo es el día 5 de junio de 1978, haciéndosele saber a quién tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila a 21 de marzo del 2018.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. PEDRO JOSE MORENO RODRIGUEZ.
(RÚBRICA) 15 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

Expediente 184/2018

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número **184/2017** derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos AGUILAR DOMINGUEZ MARIA ISABEL, AGUILAR TREJO JOSE MARCOS, ALVARADO MIGUEL SERAFIN ALEJANDRO, ALVARADO OLIVAS MIGUEL ANGEL, ALVAREZ GONZALEZ SANTOS, ALVIZO VILLA DEMETRIO, ARENAS GALVAN JUANA MA, ARRIAGA ALMAGUER JOSE CRUZ, AVILA DELGADO MARTHA, AVILA GOMEZ GILBERTO, AVILA MU OZ ROLANDO, BARRERA JESUS ALFREDO, BARRIENTOS JAQUEZ LUIS ANTONIO, BAUTISTA ANGUIANO ROBERTO,

BORJON PRUNEDA ANALIA, BURQUIZA VAZQUEZ GENARO RAYMUNDO, CABELLO CEDILLO ANA LUCINDA, CALDERON OLIVAS MIGUEL, CALVILLO CALVILLO ENRIQUE, CANO GARCIA CLICERIA, CARRAZCO GARCIA JESSICA MAGALY, CARREON MORENO TOMAS, CARRILLO BARRAZA JORGE, CARRILLO CHAVEZ RAFAEL, CASTAEDA RODRIGUEZ MANUEL DE JESUS, CASTILLO TREJO LUIS FERNANDO, CATALAN ANZUNEZ MARGARITO, CHABLE SANCHEZ DALINA, CHACON DELGADO JUAN CARLOS, CHAPA REYES SELENE, CONDE GUTIERREZ ELOY, CONTRERAS OLMEDO JESUS ROBERTO, CORDOVA MARTINEZ MARIA LUZ, CORPUS GONZALEZ MARIA LILIANA, CRUZ IBARRA JUAN CARLOS, DAVILA DAVILA JOSE ALFREDO, DE LA TORRE QUINTANA SERGIO URIEL, DE VARA HERNANDEZ NANCY, DIAZ CAPITANACHI JOSE ENRIQUE, DIAZ LUNA JOEL, DOMINGUEZ MAGALLANES JOSE FELICIANO, DURAN DE LA ROSA MA CRISTINA, ESCALERA OCHOA JAVIER, ESPINOZA SALAS FIDEL, ESQUIVEL MU OZ MAYELA DEL SOCORRO, FERNANDEZ MADERO RUBEN, FLORES CHAVEZ MARIA DE JESUS, FLORES GARCIA MARIO AMADOR, FLORES MOLINA ADAN, FLORES ORTIZ BRENDA PALOMA, FUENTES GUERRERO SANDRA JANETH, GALINDO BELMARES FLORINDA, GALLEGOS CHAVOYA BEATRIZ IRENE, GALLEGOS RIVERA MIGUEL, GALLEGOS SALDANA FERMIN, GAMON PACHICANO EDGAR ABRAHAM, GARAY MACIAS ALEJANDRO, GARCIA ARANDA MANUELA ELENA, GARCIA MU OZ FATIMA DEL ROCIO, GARCIA MUNOZ JAIME, GOMEZ ARAGON LUIS ALONSO, GOMEZ RAMIREZ ROSA MARIA, GOMEZ VALDEZ ROMAN, GONZALEZ ALVARADO DANIEL, GONZALEZ GARCIA LIZA, GONZALEZ GONZALEZ SAMUEL, GONZALEZ MARTINEZ JUAN JOSE, GONZALEZ MEDINA GERARDO, GONZALEZ RAMIREZ ANGEL, GRANADOS LANDEROS LETICIA, GRANADOS RAMIREZ JAVIER ARTURO, GUARDIOLA MENDEZ EUSEBIO, GUERRERO DELGADO JUAN PAZ, HERNANDEZ CORONADO MARIA MARTHA, HERNANDEZ GARCIA EDILBERTO, HERNANDEZ MURGA MA DE LOURDES, HERNANDEZ PEREZ JOSE ANTONIO, HERNANDEZ REYES GABRIEL, HERNANDEZ ROBLEDO ANTONIO, HERNANDEZ TORRES SERGIO, HERNANDEZ VAZQUEZ MARIA DE LOURDES, HERRERA NAJERA VALENTIN, HIDALGO GARCIA FERNANDO, HUITRON CARRILLO MARGARITA, IBARRA ARIAS MARIA DEL ROSARIO, JIMENEZ GONZALEZ JAIR ARTURO, JOSE INES AVALOS PEREZ, LAZALDE TAPIA MA SOLEDAD, LAZARIN CRUZ JESUS, LAZARO GARCIA MARIA ESTHER, LEAL LUCERO HORACIO, LEAL VILLANUEVA JOSE RAMON, LIMON BARAJAS ESAU, LOERA CALZADILLAS AARON TEODORO, LOMAS FAVELA VICTOR MANUEL, LOPEZ ARGUELLO REYNA, LOPEZ BARRON ROSA MARIA, LOPEZ HERNANDEZ SANDRA, LOPEZ MARTINEZ BALBINO, LOPEZ VALDEZ MARTHA, LOPEZ VAZQUEZ ROBERTO, LORENZO RAMIREZ YARI, LOZANO DOMINGUEZ JUAN PABLO, MACIAS RENTERIA OMAR JUNIOR, MADRID SILVA MARIO, MARQUEZ HERNANDEZ SONIA, MARTINEZ CAMACHO VICTOR MACARIO, MARTINEZ CRUZ ADALID, MARTINEZ GUERRERO JOSE ALFONSO, MARTINEZ LOZANO HUGO ERNESTO, MEDINA URRUTIA JOSE OMAR, MEDRANO HERNANDEZ ELIAS AMOS, MENDOZA RIOS SARA ANGELICA, MESTA DELGADILLO RICARDO, MEZA DE LA ROSA CLAUDIA, MORALES CONTRERAS SAUL, MORALES PALACIOS VICENTE, MORENO DE LA ROSA JESUS, MORENO GUTIERREZ MIGUEL ANGEL, MU OZ GONZALEZ GERARDO, NEVAREZ VELAZQUEZ AMADO, OCON HERNANDEZ JORGE HUGO, OLGUIN VALENZUELA CAROLINA, ONTIVEROS HERRERA EULALIO, OROZCO FAVELA MARIA DE LOURDES, ORTEGA MUELA ROBERTO, ORTIZ AGUILERA JOSE ANGEL, ORTIZ DOMINGUEZ JOSE LUIS, ORTIZ GUILLEN VALENTIN, OVIEDO DE LA CRUZ NADIA YANIRA, PACHECO VARELA ALEJANDRA, PADILLA MORALES YOLANDA, PALOMARES RAMOS MA DE JESUS, PATRACA PEREZ MARIA DE LOS REMEDIOS, PEÑA ESTRADA ZULEMA, PERALTA FLORES CINTHIA MINERVA, PLATA DOMINGUEZ VIANEY, POMPA AGUIRRE ROCIO MARIELA, PRUNEDA GARZA ROSA LORENA, QUINTANA CONTRERAS BEATRIZ JOSEFINA, QUIROGA MAGALLANES LIZBETH, QUIROZ QUIROZ LUCILA, RAMIREZ GAMEZ FRANCISCO ROLANDO, RAMIREZ HERNANDEZ JESUS CRISTOBAL, RAMIREZ JUAREZ JOSE ALFREDO, RAMIREZ MADRID SANTA, RAMIREZ POXTAN LUCIANO, RAMOS GARNICA FERNANDO, REYES LOPEZ ARNULFO, REYES REYES MANUELA IVONNE, REZA BAEZ MARCELA EDITH, RIOS FIGUEROA JUAN CARLOS, ROCHA OVALLE EMILIO, RODARTE SOLIS MARIA ELENA, RODRIGUEZ CONTRERAS KAREN VERONICA, RODRIGUEZ GAMBOA EBETH, RODRIGUEZ ORTIZ JOSE IGNACIO, RODRIGUEZ RAMIREZ APOLINAR, RODRIGUEZ SALAS BLAS, RODRIGUEZ SANCHEZ ANDREA, RODRIGUEZ SAUCEDO CAROLINA ELIZABETH, RODRIGUEZ VIESCA CATALINA, RUBIO CRUZ ALICIA ADRIANA, RUELAS COVARRUBIAS SERGIO, RUIZ DE LA ROSA JOSUE, RUIZ DOMINGUEZ JOSE ANTONIO, RUIZ ORONA MARIA CONCEPCION, RUIZ RIVERA ADRIANA, SALAS ROCHA PIEDAD, SALAZAR TAPIA JOSE IGNACIO, SALDA A DOMINGUEZ PEDRO, SALINAS CENICEROS NEFI LEHI, SANTANA GUTIERREZ JOSE MARCELO, SANTANA HERNANDEZ JOSE ANGEL, SANTILLAN BERNAL GEMA DEL SOCORRO, SANTOS COLLINS PAULINO, SANTOS GUERRERO JOSE LUIS, SAUCEDO REYES RODOLFO, SERRANO RODRIGUEZ YOLANDA, SILVA CAZARES JOSE APOLINAR, SINECIO DURAN MARIO IVAN, SOLIS PEREZ KATYA MINERVA, TAPIA MORENO PERLA JUDITH, TORRES GALLEGOS MARIO ENRIQUE, TORRES HIDALGO SILVIA, TREJO MENA LUDIVINA, VALVERDE SANCHEZ RAMON, VARGAS ALVAREZ RAUL OCTAVIO, VAZQUEZ BELTRAN TIRSO, VAZQUEZ GARCIA JUAN MANUEL, VAZQUEZ GONZALEZ JUAN CARLOS, VAZQUEZ REYES YENNI ROCIO, VAZQUEZ VELAZQUEZ DAVID, VELAZQUEZ HERRERA JOSE MARTIN, VELAZQUEZ LOPEZ GABRIELA, VERA FLORES VIRGINIA, VILLANUEVA ARIAS MARIA DEL CARMEN, VILLATORO AGUERO JUAN CARLOS, YBARRA CARDENAS MIGUEL ALEJANDRO, ZAMARRIPA SALAZAR RAMON, ZAMORA ARELLANO GABRIEL, ZAMORA SANTANA ALBERTO, ZAMORA SILVA JOSE CARLOS, ZAVALA MEJIA ANA MARIA, ZU IGA SANTOS KARINA, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: -

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 184/2018, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada.

SEGUNDO. EI INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: AGUILAR DOMINGUEZ MARIA ISABEL, AGUILAR TREJO JOSE MARCOS, ALVARADO MIGUEL SERAFIN ALEJANDRO, ALVARADO OLIVAS MIGUEL ANGEL, ALVAREZ GONZALEZ SANTOS, ALVIZO VILLA DEMETRIO, ARENAS GALVAN JUANA MA, ARRIAGA ALMAGUER JOSE CRUZ, AVILA DELGADO MARTHA, AVILA GOMEZ GILBERTO, AVILA MU OZ ROLANDO, BARRERA JESUS ALFREDO, BARRIENTOS JAQUEZ LUIS ANTONIO, BAUTISTA ANGUIANO ROBERTO, BORJON PRUNEDA ANALIA, BURQUIZA VAZQUEZ GENARO RAYMUNDO, CABELLO CEDILLO ANA LUCINDA, CALDERON OLIVAS MIGUEL, CALVILLO CALVILLO ENRIQUE, CANO GARCIA CLICERIA, CARRAZCO GARCIA JESSICA MAGALY, CARREON MORENO TOMAS, CARRILLO BARRAZA JORGE, CARRILLO CHAVEZ RAFAEL, CASTAEDA RODRIGUEZ MANUEL DE JESUS, CASTILLO TREJO LUIS FERNANDO, CATALAN ANZUNEZ MARGARITO, CHABLE SANCHEZ DALINA, CHACON DELGADO JUAN CARLOS, CHAPA REYES SELENE, CONDE GUTIERREZ ELOY, CONTRERAS OLMEDO JESUS ROBERTO, CORDOVA MARTINEZ MARIA LUZ, CORPUS GONZALEZ MARIA LILIANA, CRUZ IBARRA JUAN CARLOS, DAVILA DAVILA JOSE ALFREDO, DE LA TORRE QUINTANA SERGIO URIEL, DE VARA HERNANDEZ NANCY, DIAZ CAPITANACHI JOSE ENRIQUE, DIAZ LUNA JOEL, DOMINGUEZ MAGALLANES JOSE FELICIANO, DURAN DE LA ROSA MA CRISTINA, ESCALERA OCHOA JAVIER, ESPINOZA SALAS FIDEL, ESQUIVEL MU OZ MAYELA DEL SOCORRO, FERNANDEZ MADERO RUBEN, FLORES CHAVEZ MARIA DE JESUS, FLORES GARCIA MARIO AMADOR, FLORES MOLINA ADAN, FLORES ORTIZ BRENDA PALOMA, FUENTES GUERRERO SANDRA JANETH, GALINDO BELMARES FLORINDA, GALLEGOS CHAVOYA BEATRIZ IRENE, GALLEGOS RIVERA MIGUEL, GALLEGOS SALDANA FERMIN, GAMON PACHICANO EDGAR ABRAHAM, GARAY MACIAS ALEJANDRO, GARCIA ARANDA MANUELA ELENA, GARCIA MU OZ FATIMA DEL ROCIO, GARCIA MUNOZ JAIME, GOMEZ ARAGON LUIS ALONSO, GOMEZ RAMIREZ ROSA MARIA, GOMEZ VALDEZ ROMAN, GONZALEZ ALVARADO DANIEL, GONZALEZ GARCIA LIZA, GONZALEZ GONZALEZ SAMUEL, GONZALEZ MARTINEZ JUAN JOSE, GONZALEZ MEDINA GERARDO, GONZALEZ RAMIREZ ANGEL, GRANADOS LANDEROS LETICIA, GRANADOS RAMIREZ JAVIER ARTURO, GUARDIOLA MENDEZ EUSEBIO, GUERRERO DELGADO JUAN PAZ, HERNANDEZ CORONADO MARIA MARTHA, HERNANDEZ GARCIA EDILBERTO, HERNANDEZ MURGA MA DE LOURDES, HERNANDEZ PEREZ JOSE ANTONIO, HERNANDEZ REYES GABRIEL, HERNANDEZ ROBLEDO ANTONIO, HERNANDEZ TORRES SERGIO, HERNANDEZ VAZQUEZ MARIA DE LOURDES, HERRERA NAJERA VALENTIN, HIDALGO GARCIA FERNANDO, HUITRON CARRILLO MARGARITA, IBARRA ARIAS MARIA DEL ROSARIO, JIMENEZ GONZALEZ JAIR ARTURO, JOSE INES AVALOS PEREZ, LAZALDE TAPIA MA SOLEDAD, LAZARIN CRUZ JESUS, LAZARO GARCIA MARIA ESTHER, LEAL LUCERO HORACIO, LEAL VILLANUEVA JOSE RAMON, LIMON BARAJAS ESAU, LOERA CALZADILLAS AARON TEODORO, LOMAS FAVELA VICTOR MANUEL, LOPEZ ARGUELLO REYNA, LOPEZ BARRON ROSA MARIA, LOPEZ HERNANDEZ SANDRA, LOPEZ MARTINEZ BALBINO, LOPEZ VALDEZ MARTHA, LOPEZ VAZQUEZ ROBERTO, LORENZO RAMIREZ YARI, LOZANO DOMINGUEZ JUAN PABLO, MACIAS RENTERIA OMAR JUNIOR, MADRID SILVA MARIO, MARQUEZ HERNANDEZ SONIA, MARTINEZ CAMACHO VICTOR MACARIO, MARTINEZ CRUZ ADALID, MARTINEZ GUERRERO JOSE ALFONSO, MARTINEZ LOZANO HUGO ERNESTO, MEDINA URRUTIA JOSE OMAR, MEDRANO HERNANDEZ ELIAS AMOS, MENDOZA RIOS SARA ANGELICA, MESTA DELGADILLO RICARDO, MEZA DE LA ROSA CLAUDIA, MORALES CONTRERAS SAUL, MORALES PALACIOS VICENTE, MORENO DE LA ROSA JESUS, MORENO GUTIERREZ MIGUEL ANGEL, MU OZ GONZALEZ GERARDO, NEVAREZ VELAZQUEZ AMADO, OCON HERNANDEZ JORGE HUGO, OLGUIN VALENZUELA CAROLINA, ONTIVEROS HERRERA EULALIO, OROZCO FAVELA MARIA DE LOURDES, ORTEGA MUELA ROBERTO, ORTIZ AGUILERA JOSE ANGEL, ORTIZ DOMINGUEZ JOSE LUIS, ORTIZ GUILLEN VALENTIN, OVIEDO DE LA CRUZ NADIA YANIRA, PACHECO VARELA ALEJANDRA, PADILLA MORALES YOLANDA, PALOMARES RAMOS MA DE JESUS, PATRACA PEREZ MARIA DE LOS REMEDIOS, PEÑA ESTRADA ZULEMA, PERALTA FLORES CINTHIA MINERVA, PLATA DOMINGUEZ VIANEY, POMPA AGUIRRE ROCIO MARIELA, PRUNEDA GARZA ROSA LORENA, QUINTANA CONTRERAS BEATRIZ JOSEFINA, QUIROGA MAGALLANES LIZBETH, QUIROZ QUIROZ LUCILA, RAMIREZ GAMEZ FRANCISCO ROLANDO, RAMIREZ HERNANDEZ JESUS CRISTOBAL, RAMIREZ JUAREZ JOSE ALFREDO, RAMIREZ MADRID SANTA, RAMIREZ POXTAN LUCIANO, RAMOS GARNICA FERNANDO, REYES LOPEZ ARNULFO, REYES REYES MANUELA IVONNE, REZA BAEZ MARCELA EDITH, RIOS FIGUEROA JUAN CARLOS, ROCHA OVALLE EMILIO, RODARTE SOLIS MARIA ELENA, RODRIGUEZ CONTRERAS KAREN VERONICA, RODRIGUEZ GAMBOA EBETH, RODRIGUEZ ORTIZ JOSE IGNACIO, RODRIGUEZ RAMIREZ APOLINAR, RODRIGUEZ SALAS BLAS, RODRIGUEZ SANCHEZ ANDREA, RODRIGUEZ SAUCEDO CAROLINA ELIZABETH, RODRIGUEZ VIESCA CATALINA, RUBIO CRUZ ALICIA ADRIANA, RUELAS COVARRUBIAS SERGIO, RUIZ DE LA ROSA JOSUE, RUIZ DOMINGUEZ JOSE ANTONIO, RUIZ ORONA MARIA CONCEPCION, RUIZ RIVERA ADRIANA, SALAS ROCHA PIEDAD, SALAZAR TAPIA JOSE IGNACIO, SALDA A DOMINGUEZ PEDRO, SALINAS CENICEROS NEFI LEHI, SANTANA GUTIERREZ JOSE MARCELO, SANTANA HERNANDEZ JOSE ANGEL, SANTILLAN BERNAL GEMA DEL SOCORRO, SANTOS COLLINS PAULINO, SANTOS GUERRERO JOSE LUIS, SAUCEDO REYES RODOLFO, SERRANO RODRIGUEZ YOLANDA, SILVA CAZARES JOSE APOLINAR, SINECIO DURAN MARIO IVAN, SOLIS PEREZ KATYA MINERVA, TAPIA MORENO PERLA JUDITH, TORRES GALLEGOS MARIO ENRIQUE, TORRES HIDALGO SILVIA, TREJO MENA LUDIVINA, VALVERDE SANCHEZ RAMON, VARGAS ALVAREZ RAUL OCTAVIO, VAZQUEZ BELTRAN TIRSO, VAZQUEZ GARCIA JUAN MANUEL, VAZQUEZ GONZALEZ JUAN CARLOS, VAZQUEZ REYES YENNI ROCIO, VAZQUEZ VELAZQUEZ DAVID, VELAZQUEZ HERRERA JOSE MARTIN, VELAZQUEZ LOPEZ GABRIELA, VERA FLORES VIRGINIA, VILLANUEVA ARIAS MARIA DEL CARMEN, VILLATORO AGUERO JUAN CARLOS, YBARRA CARDENAS MIGUEL ALEJANDRO, ZAMARRIPA SALAZAR RAMON, ZAMORA ARELLANO GABRIEL, ZAMORA SANTANA ALBERTO, ZAMORA SILVA

JOSE CARLOS, ZAVALA MEJIA ANA MARIA, ZU IGA SANTOS KARINA, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado ÓSCAR DANIEL FLORES ESTALA, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución.-CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas

Torreón, Coah., a 01 de Junio de 2018
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL
LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREÓN
(RÚBRICA) 15 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **549/2016**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de AMERICA LOPEZ GARCIA, se ha dictado una sentencia definitiva de fecha catorce de febrero del dos mil dieciocho y un auto del veinticuatro de abril del dos mil dieciocho, que en sus puntos resolutive dice.-

[...]Una vez **VISTOS** para resolver en definitiva los autos formados con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por el licenciado LUIS ENRIQUE CABRAL AMADOR, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la personal moral denominada SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, que a su vez es Apoderada de la persona moral denominada HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO F/262757, en contra de AMERICA LOPEZ GARCIA, expediente 549/2016 y.... Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada. TERCERO. La parte actora justificó los elementos constitutivos de la acción, mientras que la parte demandada no obstante que compareció a juicio, no justificó las excepciones y defensas; en consecuencia: CUARTO. Se condena a la demandada AMERICA LOPEZ GARCIA, a pagar a HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO F/262757, la siguientes prestaciones: a) El pago de la cantidad de \$363,472.98 (Trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y dos pesos 98/100 moneda nacional) por concepto de capital insoluto del presente juicio, la cual se desglosa de la siguiente manera: Saldo de capital vigente al 01/08/2016 \$324,501.23, saldo de capital vencido del 01/03/2012 al 01/08/2016 38,971.75. b) El pago de la cantidad de \$168,113.54 (Ciento sesenta y ocho mil ciento trece pesos 75/100 moneda nacional) por concepto de intereses ordinarios generados por el periodo comprendido desde el día 03 de marzo del 2012 hasta el día de 01 de agosto del 2016 de conformidad con lo establecido por la cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito con Intereses y Garantía Hipotecaria para la Adquisición de Vivienda de Interés Social con intereses y Garantía Hipotecaria para la adquisición de Vivienda de Interés Social que se acompaña a la presente; más los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente conflicto de intereses. c) El pago de la cantidad que resulte, por concepto de intereses moratorios generados desde el día primero de marzo del 2012, de conformidad con lo establecido por la cláusula novena del contrato antes referido; más los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente conflicto de intereses. d) El pago de la cantidad de \$10,422.35 (Diez mil cuatrocientos veintidós pesos 35/100 moneda nacional) por concepto de pago de comisión de administración pactadas en la cláusula décima primera del contrato que se acompaña como base de la acción. f) El pago de la cantidad de \$10,875.39 (Diez mil ochocientos setenta y cinco pesos 39/100 moneda nacional) por concepto de comisión por cobertura, segunda del capítulo tercero del contrato base de la acción. QUINTO. Prestaciones con las que la parte demandada AMERICA LOPEZ GARCIA, deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. SEXTO. En su caso, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado, descrito y deslindado a que hace referencia la escritura pública número (1456) mil cuatrocientos cincuenta y seis, volumen (27) vigésimo séptimo, pasada ante la fe del licenciado JACINTO FAYA VIESCA, Notario Público número 3 para el Distrito de Torreón, Coahuila, en segundo lugar y grado, el cual fue solicitado para la adquisición del bien inmueble que fue otorgado en garantía para el cumplimiento de dicho contrato en quedó debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta

ciudad bajo la partida 26787, del libro 268 de la Sección II de fecha siete de abril de 2005 y con su producto, páguese a la parte actora, respetando al acreedor hipotecario anterior sus respectivos derechos, en caso de existir, en términos de la fracción II del citado artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado. SÉPTIMO. Se condena a la demandada AMERICA LOPEZ GARCIA, al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora. OCTAVO. Se absuelve a la parte demanda al pago de la cantidad de la cantidad de \$13,046.24 (Trece mil cuarenta y seis pesos 24/100 moneda nacional) por concepto de primas de seguros pactadas en la cláusula décima tercera del contrato base de la acción.- DOY FE. [...] dos firmas ilegibles, RUBRICA. - [...] Por otra parte, como lo solicita se le tiene por dándose por notificada de la sentencia definitiva de fecha catorce de febrero del dos mil diecisiete, y por manifestando su conformidad con la misma para los efectos legales correspondientes, lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el artículo 531 fracción I del Código Procesal Civil.- Por otra parte, toda vez que la parte demandada AMERICA LOPEZ GARCIA, fue emplazada por medio de edictos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutive de la sentencia de fecha catorce de febrero del dos mil dieciocho, a la parte demandada AMERICA LOPEZ GARCIA, mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Finalmente, téngasele por autorizando a la profesionista que cita en el de cuenta para que en su nombre y representación reciba los edictos anteriormente señalados.”[...]

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 07 de mayo del 2018.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 15 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **727/2017**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de OLAN LÓPEZ SOCORRO YOLANDA, CANCHE VARGAS CESAR DE LA CRUZ, CRUZ MAY KARINA DEL CARMEN, MAGAÑA CARVAJAL LUIS ÁNGEL, DZIB JUÁREZ LANDI DEL SOCORRO, YAM CHUC SANTOS MANUEL, ITZA MORENO SILVIA FABIOLA, RAMÍREZ BALDOMERO RODOLFO, ARBONA HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES, AGUILAR GAMBOA JUAN CARLOS, ESCOBAR NAVA VERÓNICA, CASTRO BADILLO SILVIANO, ZETINA MENDOZA ADRIÁN, RAMÍREZ YAMA KARLA ALICIA, RODRÍGUEZ ESPINOSA LUIS ENRIQUE, SÁNCHEZ CETZ LEANDRA MAGALY, PINELO DAVID ALBERTO, MAGAÑA PONCE JULIO CESAR, POOL CHUC LANDY MAGALY, RAMÍREZ PÉREZ IMELDA, PERALTA COBA JOSE IGNACIO, HOIL PECH CONCEPCIÓN GUADALUPE, CHAN KOH LEYDI MIREYRA, OJEDA CRUZ EDUARDO AUGUSTO, CANCHE CAUICH MIRTHA CLEMENTINA, TORRES JAZMÍN AZUCENA, DAMIÁN QUEJ CARLOS, BAÑOS ACOSTA JOSÉ SALVADOR, BARRERA CAAMAL ILEANA NOEMÍ, CABRERA DELGADO ISAÍAS, NOTARIO QUEJ SOFÍA ALEJANDRA, LÓPEZ MIGUEL ANTONIO, COLLI MAY SILVIA LANDY, HURTADO GARCÍA ERIK ISRAEL, SÁNCHEZ GÓMEZ JUAN, JIMÉNEZ LORIA EFFY DIONE y CEBALLOS MALDONADO JUAN CARLOS, se ha dictado una sentencia con fecha trece de febrero de dos mil dieciocho, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa.SEGUNDO. Fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada.TERCERO. Se declara el vencimiento anticipado de los Contratos de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, que celebraron por una parte INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, como acreditante y por otra parte, como acreditados OLAN LÓPEZ SOCORRO YOLANDA, CANCHE VARGAS CESAR DE LA CRUZ, CRUZ MAY KARINA DEL CARMEN, MAGAÑA CARVAJAL LUIS ÁNGEL, DZIB JUÁREZ LANDI DEL SOCORRO, YAM CHUC SANTOS MANUEL, ITZA MORENO SILVIA FABIOLA, RAMÍREZ BALDOMERO RODOLFO, ARBONA HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES, AGUILAR GAMBOA JUAN CARLOS, ESCOBAR NAVA VERÓNICA, CASTRO BADILLO SILVIANO, ZETINA MENDOZA ADRIÁN, RAMÍREZ YAMA KARLA ALICIA, RODRÍGUEZ ESPINOSA LUIS ENRIQUE, SÁNCHEZ CETZ LEANDRA MAGALY, PINELO DAVID ALBERTO, MAGAÑA PONCE JULIO CESAR, POOL CHUC LANDY MAGALY, RAMÍREZ PÉREZ IMELDA, PERALTA COBA JOSE IGNACIO, HOIL PECH CONCEPCIÓN GUADALUPE, CHAN KOH LEYDI MIREYRA, OJEDA CRUZ EDUARDO AUGUSTO, CANCHE CAUICH MIRTHA CLEMENTINA, TORRES JAZMÍN AZUCENA, DAMIÁN QUEJ CARLOS, BAÑOS ACOSTA JOSÉ SALVADOR, BARRERA CAAMAL ILEANA NOEMÍ, CABRERA DELGADO ISAÍAS, NOTARIO QUEJ SOFÍA ALEJANDRA, LÓPEZ MIGUEL ANTONIO, COLLI MAY SILVIA LANDY, HURTADO GARCÍA ERIK ISRAEL, SÁNCHEZ GÓMEZ JUAN, JIMÉNEZ LORIA EFFY DIONE y CEBALLOS MALDONADO JUAN CARLOS, hechod constar en la escrituras señaladas en la demanda.CUARTO. Se condena a la demandada anteriormente mencionada, al pago de las cantidades desglosadas en los cuadros que se anexan en el escrito de demanda y que se describen como saldo de adeudo, cantidad que se actualizará en la fecha de pago del adeudo reclamado según lo acordado.QUINTO. Se condena a la parte demandada, al pago de los intereses ordinarios y moratorios causados más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo, conforme al contrato base de la acción. SEXTO. Prestaciones con las que la parte demandada, deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable.SÉPTIMO. En su caso,

hágase trance y remate de los bienes inmuebles hipotecados, descrito y deslindado en cada una de las escrituras señaladas en el escrito de demanda y con su producto, páguese a la parte

actora, respetando al acreedor hipotecario anterior sus respectivos derechos, en caso de existir, en términos de la fracción II del citado artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado. OCTAVO. Se condena a la demandada, al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, y a los demandados, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, es decir, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. A las demás partes notifíquese en los términos del artículo 211 fracción V del Código adjetivo artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el licenciado CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con el licenciado JORGE DEL RIO SANCHEZ, Secretario que autoriza y da fe de sus actos.- DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 5 de abril de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA) 15 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **728/2017**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de PORTELA GUZMAN HERBERT JOSUE, GOMEZ MARTINEZ ELISA, MALACARA CARAVEO JORGE ULISES, CHIMEO AMBROCIO JOSE CARLOS, PEREZ PIEDRAS ADOLFO, LARA MELCHOR FRANCISCO, RAMIREZ HERNANDEZ HINGINIO JOSE, LOPEZ BARRIENTOS BIANCA ROSALIA, VENEROSO OLIVARES LORENA, RODRIGUEZ GUTIERREZ MARTIN, DELGADO ZARATE CLEMENTE, OCHOA RAMIREZ ALEJANDRA, TOLOSA JUAREZ LENIN, GONZALEZ BADILLO VICTOR HUGO, AZURA ARCIGA BERTHA GUADALUPE, ARELLANO CORONA MARIA EUGENIA, TREJO HUERTA RAUL, VALDEZ HERNANDEZ RICARDO, RUIZ GUILLEN JESUS, PEREZ CAYETANO JAIME, HERNANDEZ BAUTISTA BERTINA, RIVERA CASAS RUBI, HUERTA NUÑEZ ROMAN ENRIQUE, SANCHEZ RODRIGUEZ NAYELI, SALCEDO VENTA MARIA DE LA PAZ, HERNANDEZ TELLEZ CESAR RICARDO, POLO SANCHEZ ROSA ISELA, CERVANTES PORTILLO ANGEL OZIEL, HERNANDEZ LOPEZ ELENA, NUÑEZ GUTIERREZ MARIA DE JESUS, DIAZ RODRIGUEZ MARIA LUCIA JULIA, GALARZA MARÍA LOURDES, ADAME ACOSTA JUAN, TORRES PÉREZ SILVIA, CABRERA VALDIVIESO JESÚS, GONZÁLEZ BALLONA RUBICELIA, ANELL RAMOS MARCO ANTONIO, ARROYO LUGO DANIEL ISAAC, FRÍAS PÉREZ NICOLÁS, BARRAZA HERRERA ROSALÍA, GARCÍA CASTELLO TOMAS, MONTESINOS COPADO MARIBEL, FLORES ESCUTIA SAÚL, MATEOS MARTÍNEZ GUADALUPE, RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ ELVIRA, GUTIÉRREZ ANA BELEM, GONZÁLEZ RODRÍGUEZ ERICK HUMBERTO, RIVERA AVALOS PERLA IVONNE, CARREÑO MEDINA MIRIAM, REVUELTA PACHECO JOSÉ ANTONIO, JIMÉNEZ APARICIO REBECA, CONDE GARZA HUMBERTO ALEJANDRO, VIDALES SANDOVAL JUAN PABLO, SOLÍS TARANGO MARTHA SORINA, ORTEGA GARCÍA JAIME, BARAJAS MARTÍNEZ ELVA LORENA, GÓMEZ ORTEGA JESÚS EINAR, JAIME MÉNDEZ JOEL, TRUJILLO ESQUIVEL JOSEFINA, MIRANDA ROMERO VIRGINIA, MURILLO MOLINA ALBERTO, RUBIO HERNÁNDEZ LAURA ELENA, MENDOZA MUCHARRAZ LUZ ELVIRA, LUCERO HERNÁNDEZ JULIO ALFONSO , GARDEA PÉREZ ANA ROCÍO, VELASCO PUGA ELISA, ROMERO BENÍTEZ SAMUEL, RESÉNDIZ ANDRADE ADALBERTO, CARMONA ESQUIVEL JULIÁN, PRIETO RODRÍGUEZ GUADALUPE , VÁZQUEZ MONTEJANO LIDIA, CABALLERO HERNÁNDEZ ERNESTO, MARTÍNEZ ALARCÓN LUIS ARMANDO, SÁENZ AGUIRRE ERIKA LOURDES, PÉREZ SÁENZ JESÚS ANTONIO, ESPINOSA MONDRAGÓN JAVIER, CADENA GONZÁLEZ MARTHA ALICIA, HERNÁNDEZ GÁMEZ JESÚS ESTEBAN, GARCÍA BAUTISTA MARÍA GUADALUPE, ANDONAEGUI JUÁREZ GABRIEL, RAMÍREZ VILLA IGNACIO, CRUZ GONZÁLEZ JUAN CARLOS, CRUZ CRUZ ROSA, HERNÁNDEZ MÉNDEZ MIGUEL ALEJANDRO , SÁNCHEZ LÓPEZ CESAR GUADALUPE, CAMPOS ROLDAN JUAN, RAMÍREZ SOTO OSCAR IVÁN, PORTILLO ORTEGA KARLA ELENA, ORDUÑA MEJÍA ELVIRA, BALTAZAR ZAVALA ANTONIO, ESCOBAR APODACA JOHANNA ENEDINA, PÉREZ CASTRO JOSÉ DAVID, PANTOJA VALADEZ JUAN ROMÁN , GUTIÉRREZ RÍOS ADRIANA, GARCÍA ESCOBEDO JUAN FRANCISCO, CAZARES ARAIZA JOSUE ISRAEL, LÓPEZ SALAZAR OMAR RAFAEL, SOSA MONTES NICOLÁS, ROMERO ATILANO YESSICA LIZZETH, FRAGOZA DÍAZ ÁNGEL TOMAS, FRANCO MENDOZA PATRICIA, ESPINOZA CHAVIRA ANTONIO, ESPINOZA BECERRA GLORIA, AGUILAR ORTIZ AGUSTIN, VALENZUELA BARAJAS VÍCTOR MANUEL, RUELAS YAEZ GABRIELA, PÉREZ GONZÁLEZ MANUEL, MOLINA PERALTA JOSÉ HERIBERTO, LONA MARTÍNEZ MARBEL ADELA, MORALES PADILLA ADAN, RAMÍREZ CERVANTES CLARA, TOVAR BALDERAS RAÚL, ANDRADE SERRANO JESÚS, AVALOS RAMOS JOSUE, LÓPEZ MENDOZA PABLO RUBÉN, TREJO MÁRQUEZ HUGO, BENÍTEZ GONZÁLEZ MARGARITO, SOTO VÁZQUEZ LUZ MARÍA, CRUZ GÓMEZ GUILLERMO, SOTO VILLALETE MARGARITA, CRUZ PÉREZ ALEJANDRO RENE, CRUZ ALCÁNTARA STEPHANI LIZBETH, ROJAS ESPINOZA DANIEL , JIMENEZ FLORES LIZETH YANELI, JUÁREZ MORALES JOSÉ MANUEL, SÁNCHEZ JIMÉNEZ EDGAR VICENTE, DE DIEGO SILVA IGNACIO EMILIANO, RAMÍREZ RODRÍGUEZ GUILLERMO, GUTIÉRREZ CORTES

DIANA, GARCÍA GARCÍA ALMA LAURA, JIMÉNEZ VALENCIA MIRIAM, GOVEA BELMONTE PATRICIA PAOLA, TRUJEQUE PRIEGO FABIOLA, VÁZQUEZ FLORES FRANCISCO y PÉREZ NERI YURIDIA, se ha dictado una sentencia con fecha trece de febrero de dos mil dieciocho, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa. **SEGUNDO.** Fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada. **TERCERO.** Se declara el vencimiento anticipado de los Contratos de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, que celebraron por una parte INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, como acreditante y por otra parte, como acreditados PORTELA GUZMAN HERBERT JOSUE, GOMEZ MARTINEZ ELISA, MALACARA CARAVEO JORGE ULISES, CHIMEO AMBROCIO JOSE CARLOS, PEREZ PIEDRAS ADOLFO, LARA MELCHOR FRANCISCO, RAMIREZ HERNANDEZ HINGINIO JOSE, LOPEZ BARRIENTOS BIANCA ROSALIA, VENEROSO OLIVARES LORENA, RODRIGUEZ GUTIERREZ MARTIN, DELGADO ZARATE CLEMENTE, OCHOA RAMIREZ ALEJANDRA, TOLOSA JUAREZ LENIN, GONZALEZ BADILLO VICTOR HUGO, AZURA ARCIGA BERTHA GUADALUPE, ARELLANO CORONA MARIA EUGENIA, TREJO HUERTA RAUL, VALDEZ HERNANDEZ RICARDO, RUIZ GUILLLEN JESUS, PEREZ CAYETANO JAIME, HERNANDEZ BAUTISTA BERTINA, RIVERA CASAS RUBI, HUERTA NUÑEZ ROMAN ENRIQUE, SANCHEZ RODRIGUEZ NAYELI, SALCEDO VENTA MARIA DE LA PAZ, HERNANDEZ TELLEZ CESAR RICARDO, POLO SANCHEZ ROSA ISELA, CERVANTES PORTILLO ANGEL OZIEL, HERNANDEZ LOPEZ ELENA, NUÑEZ GUTIERREZ MARIA DE JESUS, DIAZ RODRIGUEZ MARIA LUCIA JULIA, GALARZA MARÍA LOURDES, ADAME ACOSTA JUAN, TORRES PÉREZ SILVIA, CABRERA VALDIVIESO JESÚS, GONZÁLEZ BALLONA RUBICELIA, ANELL RAMOS MARCO ANTONIO, ARROYO LUGO DANIEL ISAAC, FRÍAS PÉREZ NICOLÁS, BARRAZA HERRERA ROSALÍA, GARCÍA CASTELLO TOMAS, MONTESINOS COPADO MARIBEL, FLORES ESCUTIA SAÚL, MATEOS MARTÍNEZ GUADALUPE, RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ ELVIRA, GUTIÉRREZ ANA BELEM, GONZÁLEZ RODRÍGUEZ ERICK HUMBERTO, RIVERA AVALOS PERLA IVONNE, CARREÑO MEDINA MIRIAM, REVUELTA PACHECO JOSÉ ANTONIO, JIMÉNEZ APARICIO REBECA, CONDE GARZA HUMBERTO ALEJANDRO, VIDALES SANDOVAL JUAN PABLO, SOLÍS TARANGO MARTHA SORINA, ORTEGA GARCÍA JAIME, BARAJAS MARTÍNEZ ELVA LORENA, GÓMEZ ORTEGA JESÚS EINAR, JAIME MÉNDEZ JOEL, TRUJILLO ESQUIVEL JOSEFINA, MIRANDA ROMERO VIRGINIA, MURILLO MOLINA ALBERTO, RUBIO HERNÁNDEZ LAURA ELENA, MENDOZA MUCHARRAZ LUZ ELVIRA, LUCERO HERNÁNDEZ JULIO ALFONSO , GARDEA PÉREZ ANA ROCÍO, VELASCO PUGA ELISA, ROMERO BENÍTEZ SAMUEL, RESÉNDIZ ANDRADE ADALBERTO, CARMONA ESQUIVEL JULIÁN, PRIETO RODRÍGUEZ GUADALUPE , VÁZQUEZ MONTEJANO LIDIA, CABALLERO HERNÁNDEZ ERNESTO, MARTÍNEZ ALARCÓN LUIS ARMANDO, SÁENZ AGUIRRE ERIKA LOURDES, PÉREZ SÁENZ JESÚS ANTONIO, ESPINOSA MONDRAGÓN JAVIER, CADENA GONZÁLEZ MARTHA ALICIA, HERNÁNDEZ GÁMEZ JESÚS ESTEBAN, GARCÍA BAUTISTA MARÍA GUADALUPE, ANDONAEGUI JUÁREZ GABRIEL, RAMÍREZ VILLA IGNACIO, CRUZ GONZÁLEZ JUAN CARLOS, CRUZ CRUZ ROSA, HERNÁNDEZ MÉNDEZ MIGUEL ALEJANDRO , SÁNCHEZ LÓPEZ CESAR GUADALUPE, CAMPOS ROLDAN JUAN, RAMÍREZ SOTO OSCAR IVÁN, PORTILLO ORTEGA KARLA ELENA, ORDUÑA MEJÍA ELVIRA, BALTAZAR ZAVALA ANTONIO, ESCOBAR APODACA JOHANNA ENEDINA, PÉREZ CASTRO JOSÉ DAVID, PANTOJA VALADEZ JUAN ROMÁN , GUTIÉRREZ RÍOS ADRIANA, GARCÍA ESCOBEDO JUAN FRANCISCO, CAZARES ARAIZA JOSUE ISRAEL, LÓPEZ SALAZAR OMAR RAFAEL, SOSA MONTES NICOLÁS, ROMERO ATILANO YESSICA LIZZETH, FRAGOZA DÍAZ ÁNGEL TOMAS, FRANCO MENDOZA PATRICIA, ESPINOZA CHAVIRA ANTONIO, ESPINOZA BECERRA GLORIA, AGUILAR ORTIZ AGUSTIN, VALENZUELA BARAJAS VÍCTOR MANUEL, RUELAS YAEZ GABRIELA, PÉREZ GONZÁLEZ MANUEL, MOLINA PERALTA JOSÉ HERIBERTO, LONA MARTÍNEZ MARBEL ADELA, MORALES PADILLA ADAN, RAMÍREZ CERVANTES CLARA, TOVAR BALDERAS RAÚL, ANDRADE SERRANO JESÚS, AVALOS RAMOS JOSUE, LÓPEZ MENDOZA PABLO RUBÉN, TREJO MÁRQUEZ HUGO, BENÍTEZ GONZÁLEZ MARGARITO, SOTO VÁZQUEZ LUZ MARÍA, CRUZ GÓMEZ GUILLERMO, SOTO VILLALETE MARGARITA, CRUZ PÉREZ ALEJANDRO RENE, CRUZ ALCÁNTARA STEPHANI LIZBETH, ROJAS ESPINOZA DANIEL , JIMENEZ FLORES LIZETH YANELI, JUÁREZ MORALES JOSÉ MANUEL, SÁNCHEZ JIMÉNEZ EDGAR VICENTE, DE DIEGO SILVA IGNACIO EMILIANO, RAMÍREZ RODRÍGUEZ GUILLERMO, GUTIÉRREZ CORTES DIANA, GARCÍA GARCÍA ALMA LAURA, JIMÉNEZ VALENCIA MIRIAM, GOVEA BELMONTE PATRICIA PAOLA, TRUJEQUE PRIEGO FABIOLA, VÁZQUEZ FLORES FRANCISCO y PÉREZ NERI YURIDIA, hechos constar en la escrituras señaladas en la demanda. **CUARTO.** Se condena a la demandada anteriormente mencionada, al pago de las cantidades desglosadas en los recuadros que se anexan en el escrito de demanda y que se describen como saldo de adeudo, cantidad que se actualizará en la fecha de pago del adeudo reclamado según lo acordado. **QUINTO.** Se condena a la parte demandada, al pago de los intereses ordinarios y moratorios causados más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo, conforme al contrato base de la acción. **SEXTO.** Prestaciones con las que la parte demandada, deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. **SÉPTIMO.** En su caso, hágase trance y remate de los bienes inmuebles hipotecados, descrito y deslindado en cada una de las escrituras señaladas en el escrito de demanda y con su producto, páguese a la parte actora, respetando al acreedor hipotecario anterior sus respectivos derechos, en caso de existir, en términos de la fracción II del citado artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado. **OCTAVO.** Se condena a la demandada, al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora. **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE,** y a los demandados, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, es decir, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. A las demás partes notifíquese en los términos del artículo 211 fracción V del Código adjetivo artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el licenciado CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con el licenciado JORGE DEL RIO SANCHEZ, Secretario que autoriza y da fe de sus actos. - DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 5 de abril de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA) 15 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **737/2017**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de VILLADA ISLAS JUAN FRANCISCO, ELIZABETH YAZMIN VASQUEZ CONTRERAS, MURILLO MIRANDA ANA LILIA, SALINAS LOPEZ ENRIQUE ISMAEL, ISELA PATRICIA VAZQUEZ PICHARDO, SANDOVAL FRAUSTO JAIME ALEJANDRO, GALINDO HERNANDEZ VERONICA, MELENDEZ RIVERA NORMA, OCAMPO PARRA ÁNGEL CESAR, TREJO CAMPOS VICTOR, CRUCES ALDANA JOSE LUIS, NITZIA DIANA AGUILAR ITURBIDE, OROZCO MORALES MARIBEL, OCHOA GARCIA MARCO ANTONIO, GARCIA CURRO SALVADOR, MORALES SILVA NORMA IVONE, PEREZ RAMIREZ ISRAEL, CRUZ ORTIZ LETICIA, ARREOLA TORRES OSCAR, MARTHA PATRICIA VILLEGAS BRISEÑO, CRUZ REYES HERMELINDO, LOPEZ GODINEZ RUTH, CRUZ CASTILLO OCTAVIO FRANCISCO, CASTILLO GUEVARA JUAN, MARIA DEL PUEBLITO GUEVARA CUELLAR, MARIN CARBALLO HUGO, NORMA JOSEFINA FLORES PAULIN, HERNANDEZ SAUCEDO JUAN RAUL, RODRIGUEZ BORBONIO ALBERTO, SANTAMARIA ARTEAGA SABAS OSCAR, JOSEFINA PATRICIA DIAZ CHAVARRIA, HERNANDEZ CARVAYAR JOSE HIGINIO, CANO QUIONEZ ROSALBA, SANCHEZ ALVARADO MARIA GUADALUPE, GONZALEZ MARTINEZ ANA MARIA GUADALUPE, EDGAR IVAN CURIEL FRANCO, DUEÑAS JAIME OSBALDO, NAPE FLORES WENCESLAO, JAIMES MOJICA JAVIER, HERNANDEZ DURAN CESAR, IRMA CASTELLANOS DIAZ, RENTERIA CASTRO MARIO, VARGAS CASTILLO JOSE, LETICIA GARCIA RIOS, GONZALEZ GONZALEZ EDUARDO, ADRIANA MENDIETA CUAPIO, SANCHEZ ROSETE AURA REBECA, COLIN OJEDA CESAR ADRIAN, MARISOL JESSICA FLORES RODRIGUEZ, NAVARRETE DAMIAN CARLOS, MONTECILLO MARAVILLA ALEJANDRO, MARISOL MARTINEZ RAMIREZ, HERNANDEZ HIDALGO MARGARITO, TORRES PEREZ DIGNA, JORGE ALBERTO ABEL LEON ALMAGUER, PALENCIA GOMEZ FRANCISCO, CARRANZA CHINCOYA BLANCA ESTELA, GUTIERREZ VAZQUEZ LILIA, CRUZ SANTOS MATILDE, PEZAÑA ROMERO MIGUEL ÁNGEL, ANGULO HIDALGO FAUSTO, MORAN GARCIA ANA MARIA, LOPEZ GAMERO FILIBERTO JESUS, RODRIGUEZ VELAZQUEZ MARISELA, ESPINDOLA YAPOR CAROLINA MYRIAM, PELAEZ CUADROS JULIO CESAR, MENESES MARQUEZ OSCAR, NAVA ARREDONDO VERÓNICA, ESCORZA TORRES JUAN PABLO, VAZQUEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, CASTILLO AYALA DANIEL, ROA ESQUIVEL ELADIO, RODRIGUEZ REYES JESUS, PEREYRA LAGUNAS MARISOL, LOZANO RODRIGUEZ VIRGILIO, TAPIA TERAN AZALIA, SALINAS AVELDAÑO ALBERTO, RODRIGUEZ ARENAS GUADALUPE, OSORIO GALLEGOS JERONIMO, ANAYA RIVERA JOSE LUIS, GARCÍA CASTILLA CARMEN AURELIA, CASTILLO CARAPIA JACQUELINE RAQUEL, TORRES HERNANDEZ EDUARDO, ALVARADO GONZALEZ ALFONSO, JIMENEZ PAUCEL MARIO ISRAEL, MARTINEZ CORONA MARTINA, VALENCIA GUILLEN RICARDO, HERNANDEZ CRUZ DONATO, SANCHEZ PEREZ DE HERNANDEZ ELIZABETH, BLANCO CORTES MODESTO MANUEL, RODRIGUEZ CARRASCO MARÍA DE LOS ÁNGELES, HERNANDEZ JAVIER, ROSALES BERNAL MARÍA ELENA, ROJAS BUENROSTRO JOSE ALFREDO, REZA ABUNDIO DE ROJAS CARMEN, TORRES ROSILLO LUIS ENRIQUE, MUÑOZ CORRA JUAN CARLOS, MUÑOZ PADILLA FRANCISCO JOVANY, ROA GONZALEZ ERIKA, ORTIZ HERNANDEZ ERIKA, SANCHEZ GARCIA VICTOR RAUL, PARRA RAMOS FLOR DE MARÍA, CRUZ JIMENEZ JUAN MIGUEL, GONZALEZ GUERRA J SOCORRO, GUERRA IRIGOYEN MARTHA PATRICIA, MARTINEZ LUGARDO RODOLFO, CERVANTES VILLALOBOS ELVIA, CORDOVA RODRIGUEZ ALFONSO, GIL MARTINEZ ASUNCION, RANGEL CERVANTES BRUNO ANGEL, PALOMARES RODRIGUEZ MARTHA PATRICIA, MEDRANO RIVERO RODRIGO, HIPOLITO TOLEDO ANASTACIA, ARIAS BERISTAIN ROBERTO, BOLAINA MICHÍ ERICK OSALDO, SALAZAR SUAREZ MANUEL, BRAVO ROMERO MARIA DE LOS ANGELES, MARTINEZ ANELL HILARIO, CHAVEZ PACHECO MARIO, VALLES GUADALUPE ALEJANDRO, MARTINEZ CID JOSE ARMANDO, RIVADENEYRA RODRIGUEZ MARIO DE LA P, MORALES SILVA NORMA IVONE, PEREZ LOYA MARIA DOLORES, ESTRADA CANO NANCY GUADALUPE, BARRAGAN REYES MARIO ALFREDO, SANCHEZ RODRIGUEZ LUIS ALEJANDRO, GUADALUPE SALAS CAZARES, LOPEZ RAMIREZ FEDERICO, LOPEZ MARTINEZ MARGARITA GUADALUPE, MORENO DONADO JUAN, MARTINEZ NOLASCO EDGAR, MARIA MARLENE ISLAS ROJANO, RODRIGUEZ MONTALVO JOSE LUIS, TEJEDA LUNA MIRIAM ARELY, TAPIA TELLEZ ADOLFO, HERNANDEZ MARTINEZ ISABEL ASUNCION, JIMENEZ UTRERA ARMANDO, MOLINA GONZALEZ MARGARITA, QUIROZ MORENO TOMAS, SANCHEZ LOPEZ SARA, BENITEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL, BUSTOS CARREON GUILLERMO, ARTEAGA RAMOS JESUS ROBERTO, TORRES RODRIGUEZ ALFREDO, REYES YOLANDA DEL CARMEN, TORRES SOTO MONICA, DAVAR OCEGUEDA GUILLERMO, OCAMPO HIPOLITO AREMI, ARAGON LOPEZ LAURA, CARRILLO DIAZ MARIA GUADALUP, MEDINA GONZALEZ GERARDO IRVING, GUTIERREZ RUIZ MARGARITA, MARQUEZ SOLIS VICTOR MANUEL, PINEDA PRADO JOSE ALFREDO, TENTLE MACARIO JOSE ANTONIO, HERNANDEZ TRUJILLO LINO ANTONIO, TRUJILLO AMADOR EULOGIO, BLANCO ZALETA LORENA, RODRIGUEZ GONZALEZ

GUADALUPE ISRAEL, SERVIN SANCHEZ JORGE, RAMOS TORRES JOSE JAVIER, RODRIGUEZ DURAN SAMARA, GRANT RAMIREZ YAZMIN, MARTINEZ CERVANTES JUAN ANTONIO, DOMINGUEZ FLORES MAXIMINO, ROMERO HUITZIL JUAN ANTONIO, JIMENEZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL, PEREZ OSORIO MARIA GABRIELA y SANCHEZ NEGRETE JESUS, se ha dictado una sentencia con fecha veintiuno de marzo de 2018, que copiado en su parte conducente dice: - - PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada. TERCERO. Se declara el vencimiento anticipado de los Contratos de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, que celebraron por una parte INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, como acreditante y por otra parte, como acreditados VILLADA ISLAS JUAN FRANCISCO, ELIZABETH YAZMIN VASQUEZ CONTRERAS, MURILLO MIRANDA ANA LILIA, SALINAS LOPEZ ENRIQUE ISMAEL, ISELA PATRICIA VAZQUEZ PICHARDO, SANDOVAL FRAUSTO JAIME ALEJANDRO, GALINDO HERNANDEZ VERONICA, MELENDEZ RIVERA NORMA, OCAMPO PARRA ÁNGEL CESAR, TREJO CAMPOS VICTOR, CRUCES ALDANA JOSE LUIS, NITZIA DIANA AGUILAR ITURBIDE, OROZCO MORALES MARIBEL, OCHOA GARCIA MARCO ANTONIO, GARCIA CURRO SALVADOR, MORALES SILVA NORMA IVONE, PEREZ RAMIREZ ISRAEL, CRUZ ORTIZ LETICIA, ARREOLA TORRES OSCAR, MARTHA PATRICIA VILLEGAS BRISEÑO, CRUZ REYES HERMELINDO, LOPEZ GODINEZ RUTH, CRUZ CASTILLO OCTAVIO FRANCISCO, CASTILLO GUEVARA JUAN, MARIA DEL PUEBLITO GUEVARA CUELLAR, MARIN CARBALLO HUGO, NORMA JOSEFINA FLORES PAULIN, HERNANDEZ SAUCEDO JUAN RAUL, RODRIGUEZ BORBONIO ALBERTO, SANTAMARIA ARTEAGA SABAS OSCAR, JOSEFINA PATRICIA DIAZ CHAVARRIA, HERNANDEZ CARVAYAR JOSE HIGINIO, CANO QUIONEZ ROSALBA, SANCHEZ ALVARADO MARIA GUADALUPE, GONZALEZ MARTINEZ ANA MARIA GUADALUPE, EDGAR IVAN CURIEL FRANCO, DUEÑAS JAIME OSBALDO, NAPE FLORES WENCESLAO, JAIMES MOJICA JAVIER, HERNANDEZ DURAN CESAR, IRMA CASTELLANOS DIAZ, RENTERIA CASTRO MARIO, VARGAS CASTILLO JOSE, LETICIA GARCIA RIOS, GONZALEZ GONZALEZ EDUARDO, ADRIANA MENDIETA CUAPIO, SANCHEZ ROSETE AURA REBECA, COLIN OJEDA CESAR ADRIAN, MARISOL JESSICA FLORES RODRIGUEZ, NAVARRETE DAMIAN CARLOS, MONTECILLO MARAVILLA ALEJANDRO, MARISOL MARTINEZ RAMIREZ, HERNANDEZ HIDALGO MARGARITO, TORRES PEREZ DIGNA, JORGE ALBERTO ABEL LEON ALMAGUER, PALENCIA GOMEZ FRANCISCO, CARRANZA CHINCOYA BLANCA ESTELA, GUTIERREZ VAZQUEZ LILIA, CRUZ SANTOS MATILDE, PEZAÑA ROMERO MIGUEL ÁNGEL, ANGULO HIDALGO FAUSTO, MORAN GARCIA ANA MARIA, LOPEZ GAMERO FILIBERTO JESUS, RODRIGUEZ VELAZQUEZ MARISELA, ESPINDOLA YAPOR CAROLINA MYRIAM, PELAEZ CUADROS JULIO CESAR, MENESES MARQUEZ OSCAR, NAVA ARREDONDO VERÓNICA, ESCORZA TORRES JUAN PABLO, VAZQUEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, CASTILLO AYALA DANIEL, ROA ESQUIVEL ELADIO, RODRIGUEZ REYES JESUS, PEREYRA LAGUNAS MARISOL, LOZANO RODRIGUEZ VIRGILIO, TAPIA TERAN AZALIA, SALINAS AVELDAÑO ALBERTO, RODRIGUEZ ARENAS GUADALUPE, OSORIO GALLEGOS JERONIMO, ANAYA RIVERA JOSE LUIS, GARCÍA CASTILLA CARMEN AURELIA, CASTILLO CARAPIA JACQUELINE RAQUEL, TORRES HERNANDEZ EDUARDO, ALVARADO GONZALEZ ALFONSO, JIMENEZ PAUCEL MARIO ISRAEL, MARTINEZ CORONA MARTINA, VALENCIA GUILLEN RICARDO, HERNANDEZ CRUZ DONATO, SANCHEZ PEREZ DE HERNANDEZ ELIZABETH, BLANCO CORTES MODESTO MANUEL, RODRIGUEZ CARRASCO MARÍA DE LOS ÁNGELES, HERNANDEZ JAVIER, ROSALES BERNAL MARÍA ELENA, ROJAS BUENOSTRO JOSE ALFREDO, REZA ABUNDIO DE ROJAS CARMEN, TORRES ROSILLO LUIS ENRIQUE, MUÑOZ CORRA JUAN CARLOS, MUÑOZ PADILLA FRANCISCO JOVANY, ROA GONZALEZ ERIKA, ORTIZ HERNANDEZ ERIKA, SANCHEZ GARCIA VICTOR RAUL, PARRA RAMOS FLOR DE MARÍA, CRUZ JIMENEZ JUAN MIGUEL, GONZALEZ GUERRA J SOCORRO, GUERRA IRIGOYEN MARTHA PATRICIA, MARTINEZ LUGARDO RODOLFO, CERVANTES VILLALOBOS ELVIA, CORDOVA RODRIGUEZ ALFONSO, GIL MARTINEZ ASUNCION, RANGEL CERVANTES BRUNO ANGEL, PALOMARES RODRIGUEZ MARTHA PATRICIA, MEDRANO RIVERO RODRIGO, HIPOLITO TOLEDO ANASTACIA, ARIAS BERISTAIN ROBERTO, BOLAINA MICHÉ ERICK OSALDO, SALAZAR SUAREZ MANUEL, BRAVO ROMERO MARIA DE LOS ANGELES, MARTINEZ ANELL HILARIO, CHAVEZ PACHECO MARIO, VALLES GUADALUPE ALEJANDRO, MARTINEZ CID JOSE ARMANDO, RIVADENEYRA RODRIGUEZ MARIO DE LA P, MORALES SILVA NORMA IVONE, PEREZ LOYA MARIA DOLORES, ESTRADA CANO NANCY GUADALUPE, BARRAGAN REYES MARIO ALFREDO, SANCHEZ RODRIGUEZ LUIS ALEJANDRO, GUADALUPE SALAS CAZARES, LOPEZ RAMIREZ FEDERICO, LOPEZ MARTINEZ MARGARITA GUADALUPE, MORENO DONADO JUAN, MARTINEZ NOLASCO EDGAR, MARIA MARLENE ISLAS ROJANO, RODRIGUEZ MONTALVO JOSE LUIS, TEJEDA LUNA MIRIAM ARELY, TAPIA TELLEZ ADOLFO, HERNANDEZ MARTINEZ ISABEL ASUNCION, JIMENEZ UTRERA ARMANDO, MOLINA GONZALEZ MARGARITA, QUIROZ MORENO TOMAS, SANCHEZ LOPEZ SARA, BENITEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL, BUSTOS CARREON GUILLERMO, ARTEAGA RAMOS JESUS ROBERTO, TORRES RODRIGUEZ ALFREDO, REYES YOLANDA DEL CARMEN, TORRES SOTO MONICA, DAVAR OCEGUEDA GUILLERMO, OCAMPO HIPOLITO AREMI, ARAGON LOPEZ LAURA, CARRILLO DIAZ MARIA GUADALUP, MEDINA GONZALEZ GERARDO IRVING, GUTIERREZ RUIZ MARGARITA, MARQUEZ SOLIS VICTOR MANUEL, PINEDA PRADO JOSE ALFREDO, TENTLE MACARIO JOSE ANTONIO, HERNANDEZ TRUJILLO LINO ANTONIO, TRUJILLO AMADOR EULOGIO, BLANCO ZAleta LORENA, RODRIGUEZ GONZALEZ GUADALUPE ISRAEL, SERVIN SANCHEZ JORGE, RAMOS TORRES JOSE JAVIER, RODRIGUEZ DURAN SAMARA, GRANT RAMIREZ YAZMIN, MARTINEZ CERVANTES JUAN ANTONIO, DOMINGUEZ FLORES MAXIMINO, ROMERO HUITZIL JUAN ANTONIO, JIMENEZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL, PEREZ OSORIO MARIA GABRIELA y SANCHEZ NEGRETE JESUS, hechos constar en la escrituras señaladas en la demanda. CUARTO. Se condena a la demandada anteriormente mencionada, al pago de las cantidades desglosadas en los recuadros que se anexan en el escrito de demanda y que se describen como saldo de adeudo, cantidad que se actualizará en la fecha de pago del adeudo reclamado según lo acordado. QUINTO. Se

condena a la parte demandada, al pago de los intereses ordinarios y moratorios causados más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo, conforme al contrato base de la acción. SEXTO. Prestaciones con las que la parte demandada, deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. SÉPTIMO. En su caso, hágase trance y remate de los bienes inmuebles hipotecados, descrito y deslindado en cada una de las escrituras señalas en el escrito de demanda y con su producto, páguese a la parte actora, respetando al acreedor hipotecario anterior sus respectivos derechos, en caso de existir, en términos de la fracción II del citado artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado. OCTAVO. Se condena a la demandada, al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, y a los demandados, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, es decir, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. A las demás partes notifíquese en los términos del artículo 211 fracción V del Código adjetivo artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el licenciado CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con el licenciado JORGE DEL RIO SANCHEZ, Secretario que autoriza y da fe de sus actos.- DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 16 de Abril de 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 15 JUN

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACION DE INMUEBLE mismo que se radico bajo el expediente número **144/2018** se presentó RAQUEL QUISTIAN GONZALEZ, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidas por la ley, del predio ubicado en Calle Gerónimo Berlanga número 43 de la colonia Barrio Saltillo de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, ; al Norte mide 20.80 metros y colinda con CRECENSIO ROBLES (actualmente ISMAEL FLORES ALVARADO), Al Sur mide 20.80 metros y colinda con Fracción II del mismo inmueble, Al Oriente mide 6.30 metros y colinda con GERONIMO BERLANGA, Al Poniente mide 6.30 metros y colinda con ANTONIO MENDOZA (LOURDES MENDOZA TREJO), con una superficie total de 131.04 metros cuadrados, y en cual se ordena publicar edictos POR TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS,, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 17 DE ABRIL DEL 2018

EL SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS

(RÚBRICA) 1, 15 y 29 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACION DE INMUEBLE mismo que se radico bajo el expediente número **161/2018** se presentó MANUEL DE JESUS MENDOZA FLORES, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidas por la ley, del predio ubicado en Calle Juan Acuña número 44 de la colonia Barrio Saltillo de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 20.95 metros y colinda con propiedad que es o fue de FIDEL MENDOZA actualmente TELESFORO MENDOZA, Al Sur mide 20.95 metros y colinda con propiedad que es o fue de Antonio Mendoza, actualmente Lourdes Mendoza, Al Oriente mide 12.57 metros y colinda con propiedad que fue o es de la señora ABRHAMA AGUILERA, actualmente ANTONIA DELGADO y Al Poniente mide 11.62 metros y colinda con Calle Acuña, y en cual se ordena publicar edictos POR TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, , publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 07 DE MAYO DEL 2018

EL SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ

(RÚBRICA) 1, 15 y 29 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA. DEL SOCORRO SOTO DOMINGUEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. DEL SOCORRO DOMINGUEZ GOMEZ, mismo que se radico bajo el expediente número **30/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado

SAN PEDRO, COAHUILA A 14 DE MARZO DEL 2018

EL SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento NATALIA CASTILLO ESPARZA, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILBERTO CASTILLO OLVERA Y CAROLINA ESPARZA MORAN, mismo que se radico bajo el expediente número **046/2018**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet de la página oficial del poder Judicial del Estado.-

SAN PEDRO, COAHUILA A 07 DE MAYO DE 2018

EL C. SECRETARIO

Lic. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ELOY RODRIGUEZ LONGORIA, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN ANTONIO RODRIGUEZ MENDOZA Y CONSUELO LONGORIA DEVORA, mismo que se radico bajo el expediente número **084/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado

SAN PEDRO, COAHUILA A 2 DE ABRIL DEL 2018

EL SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA. NIEVES, JOSE MANUEL, MA. DOLORES, MARÍA CONEPCION, MANUEL ALBERTO, MARIA DEL CARMEN Y MANUEL ANTONIO, de apellidos MACARIO DOMINGUEZ a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL MACARIO DAVILA Y CARMEN DOMINGUEZ GOMEZ, mismo que se radico bajo el expediente número **086/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 2 DE ABRIL DEL 2018

EL SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIA MANUELA ORTIZ CALDERON, a denunciar juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS TORRES ROSALES, mismo que se radico bajo el expediente número **116/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 17 DE MAYO DEL 2018

EL SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó DAVID FERNANDO ESCOBAR ZAVALA, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IRMA ZAVALA TOVAR, mismo que se radico bajo el expediente número **183/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 17 DE MAYO DEL 2018

EL SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA) 1 y 15 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JESUS ESCOBAR MARTINEZ Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IRMA TORRES PEREZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **163/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 04 DE MAYO DE 2018.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento MARGARITA PALACIOS AGUIRRE, a denunciar juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELICIANO RODRIGUEZ PALACIOS, mismo que se radico bajo el expediente numero **185/2018**, y en cual se ordena publicar POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda , publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado , en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado .

SAN PEDRO, COAHUILA A 06 DE JUNIO DE 2018.

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**
EDICTO

JUAN MANUEL ALVAREZ HERNÁNDEZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el expediente número **62/2018**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por usucapión el bien inmueble urbano ubicado en calle Prolongación Viesca, Barrio del Refugio de la ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, mide (80.00) ochenta metros, colinda con propiedad del C. JOSÉ DIAZ IBARRA; AL SUR, mide (81.00) ochenta y un metros, colinda con propiedad del C. GERALDINE BELEM JARAMILLO; AL ORIENTE, mide (48.00) cuarenta y ocho metros y colinda con Prolongación Viesca; AL PONIENTE, mide (50.00) cincuenta metros y colinda con camino vecinal. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquese edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 13 de Marzo de 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RÚBRICA) 5, 15 y 26 JUN


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**
EDICTO

ALEIDA ELIANA RAMOS SALAS, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **121/2018**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión el lote de terreno urbano ubicado en la calle Prolongación Viesca en el Barrio del Refugio de esta ciudad, y que tiene una superficie total de 555.90 metros cuadrados; y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 17.00 metros y colinda con calle sin nombre; AL ORIENTE mide 67.00 metros y colinda con calle Prolongación Andrés S. Viesca; AL PONIENTE mide 65.60 metros y colinda con calle sin nombre. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquese edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 30 de Mayo de 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RÚBRICA) 15, 26 JUN y 6 JUL


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**
EDICTO

ALEIDA ELIANA RAMOS SALAS, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover JUICIO PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el expediente número **123/2018**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por prescripción el lote de terreno ubicada en Calle Prolongación Viesca en el Barrio del Refugio, de esta ciudad con una superficie total de 3,043.00 metros cuadrados, con medidas y colindancias: AL NORTE.- mide en 45.20 metros y colinda con propiedad de Ramón Alvidrez Villarreal; AL SUR.- mide 24.90 metros y colinda con calle sin nombre; AL ORIENTE.- mide 88.40 metros y colinda con calle Prolongación Andrés S. Viesca; y AL PONIENTE.- mide 88.00 metros y colinda con Rosalío Cano, con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en Vigor, publíquese edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 22 de mayo de 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LICENCIADA LESLIE FABIOLA PÉREZ

(RÚBRICA) 15, 26 JUN y 6 JUL

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **126/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE EFRÉN RAMÍREZ PACHICANO Y MARÍA DE JESÚS HERRERA RAMÍREZ denunciado por ELENA RAMÍREZ HERRERA a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 28 de Mayo de 2018

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **139/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE SALVADOR HUERTA VAZQUEZ denunciado por HERMELINDA ALEMÁN AYALA, MARÍA ALEJANDRA y CLAUDIA REGINA ambas de apellidos HUERTA ALEMÁN a quien se le cita así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 01 de Junio de 2018

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RÚBRICA) 15 y 29 JUN

DISTRITO FEDERAL

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DISTRITO FEDERAL.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO ANTE ESTE H. JUZGADO POR BANCO INBURSA, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA. EN CONTRA DE COLEGIO LOS ANGELES DE TORREON, S. C. Y ELENA ARELLANO GUZMÁN. EXPEDIENTE NÚMERO **795/2009**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 570 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE SACA A PÚBLICA SUBASTA EN PRIMERA ALMONEDA EL INMUEBLE UBICADO EN: POLÍGONO UBICADO EN EL EJIDO "LA UNIÓN" DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA, ACTUALMENTE CONOCIDO COMO LOTE DE TERRENO CON LA DENOMINACIÓN POLÍGONO FUSIÓN CALLE BOULEVARD LAS QUINTAS EXT. 520, COLONIA LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, C.P. 27420 PARA LO CUAL SE DEBERÁN PUBLICAR LOS EDICTOS POR DOS VECES EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO ASÍ COMO EN LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO DIARIO DE MÉXICO, DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DÍAS HÁBILES Y ENTRE LA ÚLTIMA Y LA FECHA DE REMATE IGUAL PLAZO, SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$65'225,000.00 (SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y TODA VEZ QUE EL INMUEBLE MATERIA DEL REMATE SE ENCUENTRA FUERA DE LA JURISDICCIÓN SE OTORGAN SIETE DÍAS MÁS PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, POR RAZÓN DE LA DISTANCIA Y PARA QUE VERIFICATIVO AUDIENCIA DE REMATE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"
DEL JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL.

LIC. MARÍA DEL PILAR NIDIA GAMBOA LASTIRI.

(RÚBRICA) 15 JUN y 6 JUL.

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESEINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx